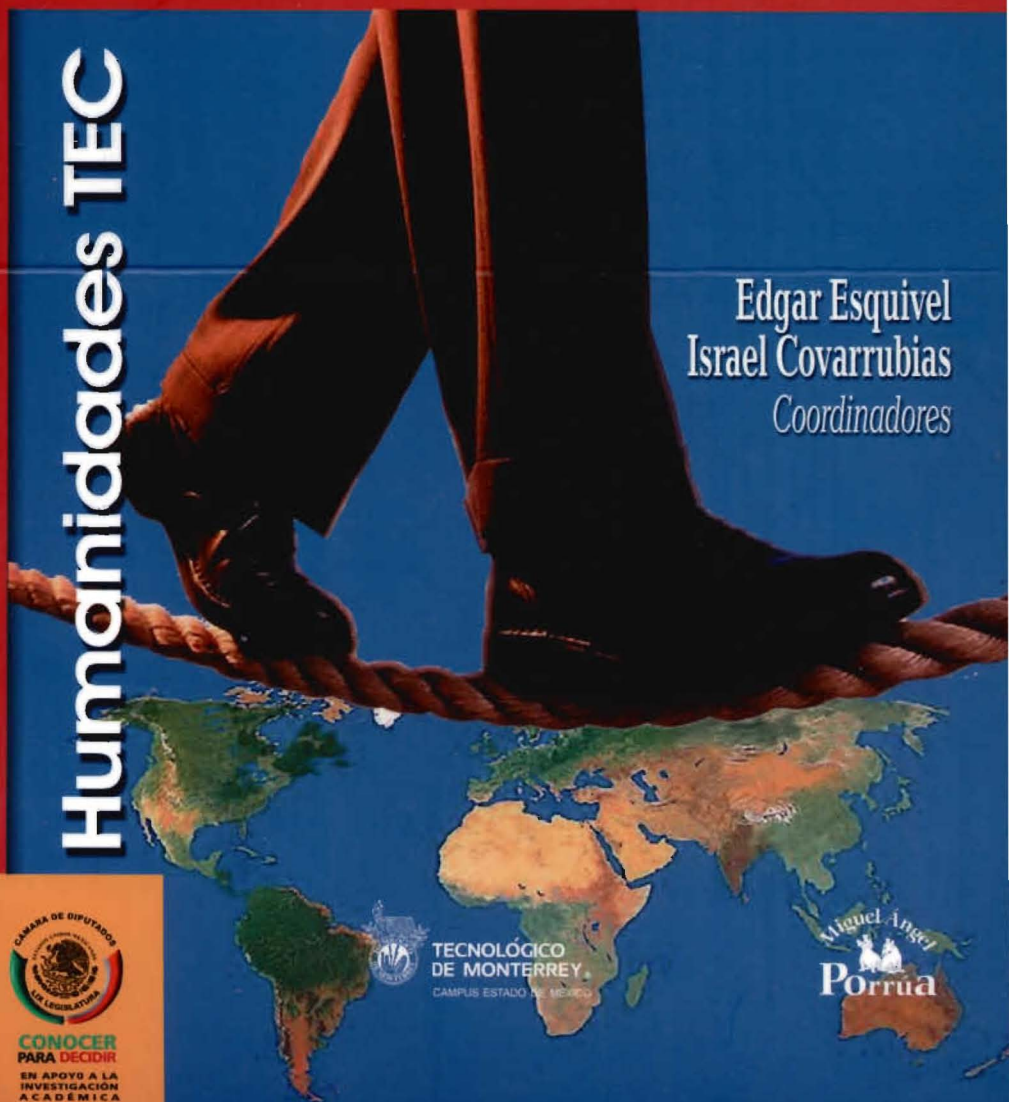


La sociedad civil en la encrucijada

Los retos de la ciudadanía en un contexto global

Humanidades TEC

Edgar Esquivel
Israel Covarrubias
Coordinadores



**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA



TECNOLÓGICO
DE MONTERREY
CAMPUS ESTADO DE MÉXICO

Miguel Ángel
Porrua

2060313
8.3

La sociedad civil en la encrucijada

**Los retos de la ciudadanía
en un contexto global**



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY.**

RAFAEL RANGEL SOSTMANN
Rector del Sistema Tecnológico

ROBERTO RUEDA OCHOA
Rector de la Zona Centro del Estado de México

PEDRO GRASA SOLER
Director General del Campus Estado de México

ROBERTO DOMÍNGUEZ CÁCERES
Coordinador de la colección Humanidades TEC

La sociedad civil en la encrucijada

Los retos de la ciudadanía en un contexto global

Humanidades TEC

Edgar Esquivel
Israel Covarrubias
Coordinadores



**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA



**TECNOLÓGICO
DE MONTERREY.**
CAMPUS ESTADO DE MÉXICO

Miguel Ángel
Porrúa

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución propietaria
de los derechos correspondientes.

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LIX LEGISLATURA,
participa en la coedición de esta obra al
incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LIX LEGISLATURA
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE MONTERREY, CAMPUS ESTADO DE MÉXICO
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, noviembre del año 2005

© 2005

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE MONTERREY, CAMPUS ESTADO DE MÉXICO

© 2005

Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 970-701-634-5

Queda prohibida la reproducción parcial o total, direc-
ta o indirecta del contenido de la presente obra, sin
contar previamente con la autorización por escrito de
los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho
de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales
aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

*El pasado se vuelve fastuoso
y sin embargo
es apenas una desilusión óptica.
Porque el pobre, (y) mezquino presente
gana una sola y decisiva batalla:
existe...*

MARIO BENEDETTI

Presentación

ROBERTO DOMÍNGUEZ CÁCERES

LA COLECCIÓN "Humanidades Tec" ofrece a sus lectores el resultado de los estudios y los trabajos de investigación de las diferentes disciplinas del campo de las humanidades, tales como la filosofía, la política, el derecho, la literatura, el arte, así como de los estudios culturales y sociales.

El espíritu de la colección es promover diálogos interdisciplinarios que contribuyan al mayor entendimiento de la compleja realidad contemporánea. Por ello, las obras que la conforman estarán enfocadas desde perspectivas originales y diferentes.

Así pretendemos que esta colección ensanche el horizonte que desde las humanidades permite reinterpretar y comprender nuestra sociedad.

Cada obra de la colección propone a la comunidad una reflexión meditada y original con la que nuestra institución sigue contribuyendo en la creación del pensamiento crítico para el fortalecimiento de la conciencia sobre la importancia que tiene la educación superior en la formación de ciudadanos libres, informados y democráticos.

Deseamos que esta colección crezca conjuntamente con el permanente deseo por estudiar, aprender y reflexionar cada día sobre nuestro mundo y sobre nosotros mismos.

Agradecimientos

EDGAR ESQUIVEL

EL TEXTO que el lector tiene entre sus manos es la concreción de un proyecto legalmente acariciado.

Por este medio deseo manifestar un enorme agradecimiento a las personas que directa e indirectamente estuvieron involucradas en la confección de este libro. A mis familiares y amigos. A todos y cada uno de los autores de los artículos aquí reunidos mi reconocimiento y gratitud.

Aprovecho para expresar toda mi gratitud a mis colegas del Departamento de Estudios Sociales y Relaciones Internacionales del Tec de Monterrey, Campus Estado de México, Juan W. Cruz y Dejan Mihailovic, ya que sin su apoyo este texto seguiría siendo un proyecto. Extiendo el presente a Roberto Domínguez, quien ahora coordina la colección *Humanidades Tec* y apoyó la edición en su etapa final. Gracias a las autoridades del ITESM por apoyar esta colección.

A mi colega Israel Covarrubias quien se sumó y apostó al proyecto, enriqueciéndolo con sus aportes, trabajo e ideas, todo mi reconocimiento.

Finalmente, mi mayor deuda y agradecimiento es para con Silvia Narváez, mi amiga, esposa de viaje durante

ya más de una década, agradezco tu amor y apoyo solidario, por tu confianza, gracias por el tiempo cedido, por los sacrificios y paciencia. Igualmente gracias a Diego y Emilio, dos hermosos regalos que nos ha dado la vida.

A todas las personas aquí mencionadas, va mi mayor reconocimiento y aprecio.

[Estado de México, julio de 2005]

Introducción

EDGAR ESQUIVEL E ISRAEL COVARRUBIAS

Pocos fenómenos políticos han suscitado tanta discusión y llamado tanto la atención de los estudiosos de las ciencias sociales como el tema de la sociedad civil (sc). En una época en la cual el debate dirigía sus fuerzas sobre las transformaciones puestas en marcha por el recorrido ascendente –por lo menos en el último tercio del siglo xx– de la tercera ola de la democratización (Huntington, 1991), la sc comenzaba a ganar terreno porque permitía entender de mejor modo las distintas experiencias con la democracia en el concierto global. Al mismo tiempo, este hecho vendría también a corroborar su carácter de preocupación permanente, ya que los discursos sobre ella han sido tan viejos como la propia modernidad política (Diamond, 1997: 185-186).

Sin embargo, la emergencia del fenómeno de la sc ha estado vinculada con las transformaciones globales de la política, y resulta ser uno de sus pivotes para su cabal comprensión. En este sentido, se pueden destacar por lo menos tres grandes transformaciones de la política contemporánea directamente influyentes en la discusión y en las experiencias de la sc en la actualidad: a) el dominio de los medios de comunicación en la confección de la

imagen y la retórica del quehacer político y de la propia sociedad; b) el crecimiento de la desafección política en las democracias maduras y en aquellas más jóvenes, conjugado con un decrecimiento sustancial del rendimiento institucional; y c) los dilemas que han tenido que sortear los sistemas de partidos tradicionales al no poder representar en modo eficaz los intereses de las sociedades complejas (Crouch, 2004).

Por otra parte, en la arena política contemporánea también se ha asistido a una profunda reestructuración de la actividad estatal, que permitió la participación de actores no convencionales de la política (Arato y Cohen, 2000), y que incidirán sustancialmente en la toma de decisiones a nivel nacional, así como en la organización y desarrollo de la sc local y transnacional (Tarrow, 1997; Keck y Sikkink, 2000). Así pues, al lado de las tradicionales instituciones de corte financiero establecidas hace poco más de cincuenta años en los acuerdos de Bretton Woods (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio) y las organizaciones internacionales neutrales como las Naciones Unidas, surgieron nuevos actores como las notorias instituciones y actores transnacionales que lograron en poco tiempo cambiar sustancialmente los contenidos normativos del Estado y del derecho en su variante internacional: algunos ejemplos de estas nuevas figuras son las alianzas político-militares (como la OTAN), las cortes penales internacionales, las corporaciones multinacionales y las propias organizaciones no gubernamentales (Rossi, 2003; Zolo, 2004: 14; Baldassarre, 2002: 85 y ss.). Hoy por hoy, la influencia de los actores internacionales en la vida política nacional ha instituido cada vez más lazos de interdependencia como no se había registrado anteriormente. De aquí que la discusión de fondo refiera el predicamento de la confiabilidad y la estabilidad de los procedimientos democráticos para el control del poder político y del poder económico en el nivel nacional y global por reglas y procedimientos institucionales que garanticen el funcionamiento

adecuado de la *governanza* democrática y en donde, valga decir, la sc es un actor imprescindible para poder garantizar un mínimo de justicia social, tema soslayado en la literatura *transicionista* de nuestra región.

Junto a las macrotransformaciones de la política apenas señaladas, otro factor importante por incluir en el actual debate sobre sc es la salida parcial del Estado de sus funciones tradicionales en las confrontaciones con ésta –sobre todo en la disputa control/autonomía–, al dejar libre un espacio significativo que paulatinamente sería llenado por la propia sc y, en particular, cuando devino un actor indispensable para controlar al poder político (Diamond, Plattner y Schedler, 1999). Además, dicho desplazamiento de la ordenación estatal también ha tenido sus repercusiones en el interior de la sc, sobre todo cuando el proceso de la desregulación de los mercados, y las políticas de reforma estructural y privatización, se volvían términos y figuras corrientes en el debate más reciente sobre democratización, por lo menos en el subcontinente latinoamericano, en donde el éxito o fracaso en la implementación de estos procesos resultó ser paradójicamente uno de los puntos angulares acerca de la efectividad y el éxito de los distintos recorridos de las transiciones hacia la democracia. Es decir, la paradoja que en el contexto latinoamericano se gestaba refería, por un lado, la necesaria introducción de una fuerte reforma económica que golpeaba seriamente el nivel de vida de los ciudadanos y, por ende, eran políticas que obtendrían poco apoyo por parte de la sociedad, mientras que, por otro lado, las nuevas clases dirigentes estaban obligadas a garantizar la finalización en buenos términos de la democratización, comenzando con el fomento a la organización autónoma de la ciudadanía (Nohlen, 1995: 7-27; O'Donnell, 2004: 43 y ss).

Este doble proceso, importó un cambio sustancial en la forma estatal de corte autoritario que la región había experimentado en las décadas anteriores. Es decir, se asistía a un agotamiento de la matriz “Estado-céntrica” que por lo menos en los cinco grandes

países de la región (Brasil, Argentina, Chile, Uruguay y México), había subsistido desde la década de los años treinta del siglo xx (Cavarozzi, 1995: 460-486). Esta férrea matriz llegó a articular, por una parte, a la sc y, por otra, las estructuras de intermediación política –en primer lugar, a los partidos políticos–, con el Estado, que se caracterizaba por controlar en modo directo (institucional) e indirecto (cultural), la participación política y social, mediante estructuras intermedias, formales e informales, de organización del consenso. Luego entonces, con la salida parcial de la ordenación estatal de sus principales funciones articuladoras en un contexto como el latinoamericano (aunque no es un fenómeno privativo del subcontinente), se crearon nuevas posibilidades y nuevas experiencias con la sc que, por momentos, vislumbra hacer realidad su probable consolidación en la vida democrática de la región. Punto de gran interés, ya que en la sc están fincadas algunas de las expectativas para mejorar las democracias latinoamericanas de la actualidad.

A partir de las transformaciones aquí esbozadas, el libro que a continuación presentamos, articula una docena de trabajos organizados en tres partes. Los ejes temáticos principales son; Estado, ciudadanía y sociedad civil, a partir de dos dimensiones: la global y lo local. Invitamos a su lectura, reconociendo que el mejor juicio sobre el presente, lo tiene indudablemente el lector.

Abre la primera parte el trabajo de Alessandro Pizzorno, "El orden jurídico y estatal en la globalización", para presentar una discusión sobre la denominada globalización, el papel del Estado, la relación jurídica que lo rige en el contexto internacional y el surgimiento de actores e instituciones de corte transnacional resultantes de un orden económico que rebasa el marco del Estado-nación, nos presenta sus argumentos a partir de la formación de una clase pública-privada.

El segundo capítulo es de Donatella della Porta y Lorenzo Mosca, "Globalización, movimientos sociales y protesta", los

autores plantean primeramente una discusión sobre qué se entiende hoy por globalización. Proponen organizar la discusión en torno a las varias “globalizaciones” que se desarrollan desde diversos actores, entiéndase: globalización económica y empresas multinacionales; globalización política y organizaciones gubernamentales internacionales (OGI); y globalización de la comunicación y medios de comunicación privados globales. Las reacciones frente a dicho proceso global han encontrado en los movimientos sociales y la protesta el surgimiento de nuevos actores y nuevos conflictos. Se destacan los nuevos desafíos de la política ante este contexto.

El tercer trabajo presentado en esta primera parte es de Juan Manuel Ramírez Sáiz, “Derechos de los ciudadanos en las decisiones globales”. Él desarrolla su tesis a partir de la noción de ciudadanía y discute el surgimiento de lo que se denomina “ciudadanía mundial”; destaca que esta categoría encontró frente al Estado el referente, hoy no podemos estrechar la interpretación respecto al ser ciudadano ante fenómenos como el surgimiento de proyectos transnacionales. Aborda el debate sobre la necesidad de reconocimiento internacional de derechos y ante el surgimiento de una esfera pública mundial.

En la segunda parte, el trabajo de Edgar Esquivel nos presenta en su capítulo, “Tres perspectivas teóricas sobre la sociedad civil”, una revisión del estado de la cuestión respecto al tema de la sociedad civil y su relación frente al sistema político. Los enfoques abordados constan de una interpretación del fenómeno, fuertemente influenciada por Durkheim y desarrollada en los años recientes por Jeffrey Alexander. La segunda línea revisada es la que trabajó Alberto Mellucci desde su influencia parsoniana, es decir, sistémica. Por último está la revisión de la perspectiva crítica, a partir de J. Habermas y A. Arato y J. Cohen, principalmente.

El texto de César Cansino, “La democracia y lo social en América Latina”, desarrolla una discusión del fenómeno de la sociedad civil desde el subcontinente y los intelectuales que la interpre-

tan, en el contexto específico de democratización de la región. El autor pretende demostrar que, en su mayoría, los diagnósticos sobre el presente latinoamericano y en particular las dificultades para avanzar en la democracia y para afirmar procesos de desarrollo socioeconómico más equilibrados y equitativos, o han fracasado o han sido insuficientes para dar cuenta de la compleja realidad de la región.

El tercer trabajo de esta segunda parte es de Federico Vázquez, "Ciudadanía y gestión pública democrática en América Latina", él entrelaza el tema de la participación ciudadana y la gestión pública en el ámbito local-municipal. Revisa tendencias y señala las problemáticas más comunes a las que se enfrenta la participación ciudadana como instrumento de los gobiernos locales para impulsar el desarrollo social.

En la tercera parte de este libro, ofrecemos al lector seis trabajos en la línea de estudios de caso. Todos los capítulos, al igual que el resto del libro, provienen de investigaciones más extensas, la información en ellos condensa mucho de los temas presentados.

El primer capítulo es de Israel Covarrubias, "Ciudad Juárez, México: la sociedad en contra de la violencia", en él propone desarrollar algunas de las principales transformaciones políticas de los últimos años en su contexto específico, para entender los cambios que ha sufrido Ciudad Juárez y, posteriormente, intenta vincular esta caracterización en un nivel macropolítico, que permita una posterior reflexión sobre el significado de los asesinatos para activar en modo intermitente la participación ciudadana como freno a la violencia.

El segundo trabajo aquí presentado es de Isabel Altamirano, "La política de la tradición: nacionalismo indígena y mujeres en México y Canadá". La autora aborda una de las discusiones más vigentes en los años recientes, la del nacionalismo. En su texto, la investigadora señala que el nacionalismo en tanto expresión de la nación refleja y profundiza las pugnas internas que se dan

en torno a la concepción de nación y los roles de género. Propone un desarrollo comparativo entre México y Canadá desde: la tradición, el nacionalismo y el género como conceptos analíticos que permitan explicar por qué las mujeres indígenas subvierten el nacionalismo indígena.

El tercer texto, es de Rosario Campos, y se intitula "Mujeres y redes de migrantes. Un análisis de caso del *РЮВ*", en él, al contrario de las tesis que defiende Isabel Altamirano, Campos nos propone que la etnicidad y la clase actúan como elementos retardadores para modificar las estructuras de género, pues las tradiciones, los usos y costumbres inciden de manera notable en la conformación genérica poniendo en desventaja a las mujeres, con respecto a los hombres. Además esta politóloga, considera que los programas de las organizaciones de migrantes y las políticas públicas no han tomado en cuenta esa problemática, y en los casos en que lo han hecho, no han considerado líneas de intervención que favorezcan la equidad entre ambos géneros.

El cuarto capítulo es de Azul Aguiar, "La democracia desde abajo. Un balance del Movimiento Sin Tierra". La autora destaca que la organización del Movimiento Sin Tierra nos permite vislumbrar el desarrollo de la acción colectiva en grupos que desde su lugar y condición de marginalidad pueden generar posibilidades de cambio estructural en la realidad del campo brasileño, en el que es necesario el análisis de factores externos como son las políticas gubernamentales y la influencia que se recibe, desde el plano global, con respecto al diseño de la política y la economía nacional.

El trabajo de Adriana Sandoval, "Los dilemas de la participación ciudadana en organizaciones indígenas comunitarias". analiza cómo es que a pesar del interés de muchos actores, léase: agencias de cooperación internacional para el desarrollo, de organizaciones no gubernamentales y los gobiernos en política social, con la intención de eliminar la marginación, las desigualdades y los desequilibrios económicos y sociales que impactan

a la población más desfavorecida: las mujeres, los indígenas, las y los campesinos, existen ciertas constantes al interior de los grupos que presentan diversas dificultades al interactuar entre sí. Incluso les ha resultado contradictorio el tratar de llevar acciones coordinadas enfocadas al logro de propósitos de beneficio común, de una manera constante y sustentable en el tiempo.

Por último, Edith Chávez nos presenta el texto, "ONG: actores estratégicos de la cooperación internacional para el desarrollo entre la Unión Europea y México". Aquí, la investigadora señala que para atender las problemáticas más urgentes que padecen los países subdesarrollados, cobra fuerza la cooperación internacional para el desarrollo entre los actores tradicionales (estados, organismos internacionales, bloques económicos, banca internacional, etcétera) y se ha transformado para dar paso a nuevos actores (agencias especializadas de cooperación y la sociedad civil organizada, particularmente las organizaciones no gubernamentales (ONG).

BIBLIOGRAFÍA

- ARATO A. y J. Cohen (2000), *La sociedad civil y teoría política*, México, FCE.
- BALDASSARRE, A. (2002), *Globalizzazione contro democrazia*, Roma, Laterza.
- CAVAROZZI, M. (1995), "Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina", en J.L. Reyna (comp.), *América Latina a fin de siglo*, México, FCE-Conaculta, pp. 460-486.
- CROUCH, C. (2004), *Posdemocracia*, México, Taurus.
- DIAMOND, L. (1997), "Repensar la sociedad civil", en *Metapolítica*, vol. 1, núm. 2, pp. 185-198.
- , M.F. Plattner y A. Schedler (comps.) (1999), *The Self-Restraining State. Power and Accountability in New Democracies*, Boulder, Colorado, Lynne Rienner Publisher.
- HUNTINGTON, S.P. (1991), *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*, Londres, University of Oklahoma Press.

- KECK, E.M. y K. Sikkink (2000), *Activistas sin fronteras*, México, Siglo XXI Editores.
- NOHLEN, D. (1995), "Introducción: democracia y neocrítica. Un ejercicio de evaluación del desarrollo democrático reciente en América Latina", en D. Nohlen (comp.), *Democracia y neocrítica en América Latina. En defensa de la transición*, Madrid, Iberoamericana, pp. 7-27.
- O'DONNELL, G. (2004), "Human Development, Human Rights, and Democracy", en G. O'Donnell, J. Vargas Cullell y O.M. Lazzetta (eds.), *The Quality of Democracy. Theory and Applications*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, pp. 9-92.
- , J. Vargas Cullell y O.M. Lazzetta (eds.), *The Quality of Democracy. Theory and Applications*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, pp. 9-92.
- ROSSI, G. (2003), *Il conflitto epidemico*, Milán, Adelphi.
- TARROW, S. (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- ZOLO, D. (2004), "El espacio jurídico global", *Memoria*, núm. 185, julio, pp. 9-16.



PRIMERA PARTE

Globalización y sociedad civil.
Apuntes para el debate

El orden jurídico y estatal en la globalización*

ALESSANDRO PIZZORNO

PREMISA

CUANDO se habla de “globalización” se pueden entender distintas cosas. Con mayor precisión, se pueden referir por lo menos a cuatro componentes de un fenómeno más general; y éstos, no aparecen necesariamente conectados entre ellos en modo directo.

Uno es, obviamente, el componente económico. En este caso, se tiene en mente de vez en vez tanto el desarrollo del comercio exterior y de las inversiones internacionales así como la formación de empresas transnacionales, y la posibilidad que éstas tienen para intercambiar mercancías, sobrepasando el control fiscal y estadístico de los estados, en cuyo interior tal intercambio es posible. También está el aumento del flujo financiero de cartera entre los distintos mercados financieros internacionales, sin que se den sus respectivas inversiones productivas.

Otro componente, determinante sobre el anterior, es el tecnológico, representado esencialmente por la literal abolición de la distancia gracias a las comunicaciones y a la nueva capacidad de almacenamiento de las informaciones.

* Traducción del italiano de Israel Covarrubias González.

El tercer componente es aquel que da cuenta de las modificaciones en el ordenamiento jurídico y en la posición del Estado frente al mercado internacional y, por consiguiente, a la formación de una clase pública-privada (me explicaré mejor sobre el significado de esta expresión), la cual está adoptando una extensión parcialmente global.

Finalmente, el último componente es de orden geopolítico, y que aparece como incluyente de los otros tres. Me refiero al orden imperial que se forma sobre la base de la hegemonía mundial de Estados Unidos.

En este capítulo, me ocuparé básicamente de la tercera noción. Sin embargo, antes es útil que refiera algunos aspectos de las vicisitudes económicas que, en muchos aspectos, parecieran encontrarse en el origen del fenómeno de la globalización en su conjunto.

LAS TENDENCIAS ECONÓMICAS HACIA UN POSIBLE ORDEN TRANSNACIONAL

Muchos de los análisis de las tendencias que parecieran dirigirse en el sentido de un orden económico transnacional (que es un vocablo quizás más refinado que "global"), comienzan con la insistencia en el fracaso del llamado compromiso de "mitad de siglo". Fracaso es un término erróneo porque aquel compromiso, antes de desgajarse, en realidad fue el cimiento de un orden económico que, en la mayor parte de los países del Occidente industrializado, observó tres décadas de crecimiento económico regular, con moderadas variaciones cíclicas; y con una lenta pero continua disminución de las desigualdades del ingreso en el interior de los países interesados; con una desocupación relativamente baja, y con un desarrollo de políticas sociales que estaban dirigidas a la satisfacción de las principales necesidades que surgían en una población involucrada en los procesos de industrialización y urbanización avanzados.

El compromiso al cual nos referimos, también llamado “fordista-keynesiano”, es aquel implícitamente tejido entre sindicatos (o sujetos del trabajo en general), dadores de trabajo y gobiernos. Fue un compromiso hecho posible sobre todo por la estructura oligopólica de los mercados internos, en donde la competitividad hacía referencia a la diferenciación de los productos, y no al abaratamiento de los precios. Gracias a esta competencia imperfecta, las empresas podían rehacerse a costa de los consumidores y debido a los aumentos salariales concedidos a los trabajadores. La hipótesis derivaba de una vieja idea fordista: que los consumidores, siendo ellos mismos también trabajadores que disfrutaban de los aumentos salariales, podrían fácilmente soportar los aumentos de los precios. Obviamente, fue una hipótesis sólo en parte verdadera pero, en efecto, así se obtenía una situación muy cercana al pleno empleo. Se tomaron en cuenta las prácticas de los contratos colectivos con las representaciones centralizadas de las clases trabajadoras, lo cual permitió mantener los aumentos salariales en línea con los aumentos de la productividad. Las fluctuaciones cíclicas eran relativamente moderadas. El sistema fiscal permitía una parcial distribución de los réditos. Y los sistemas bancarios nacionales estaban regulados y protegidos, en tal modo que la confianza en las relaciones económicas se encontraba, generalmente, garantizada.

Se trató de un compromiso facilitado por otras importantes circunstancias. Una de ellas fue que el comercio internacional apenas se recuperaba del proteccionismo prebélico y, por ende, no existía aún como tal. Otra fue que en las economías de los estados menores, se fraguaban las amenazas sobre los equilibrios de los mercados internos. Otra fueron los acuerdos de Bretton Woods sobre el régimen de cambio. Finalmente, debe ser considerada la circunstancia de la Guerra Fría, la cual significó no solamente que el mercado capitalista no podía formarse sobre una base global, pues una larga parte del mundo no estaba bajo su control. Significaba sobre todo que en el interior de los países

capitalistas, los potenciales peligros a la paz social debían ser prevenidos por políticas que no alineasen a las clases trabajadoras.

Tales condiciones favorables fueron reduciéndose en modo progresivo. El férreo control sindical, con su consiguiente aumento de la cuota de los salarios en el rédito nacional, redujo la explotación de las inversiones internas. Los límites del taylorismo como principio organizativo generalizado y su dificultad para contener la combatividad obrera en los países de alto desarrollo, incitaron a las grandes firmas a invertir en el exterior. La consecuencia de ello fue un desarrollo prorrumpido del comercio internacional, la readquisición de la libertad de los cambios y, por tal, el aumento de la internacionalización de la economía. A esto, agréguese la caída de las tensiones de la Guerra Fría, mucho tiempo antes de que se desfondara el imperio soviético. Entonces, el compromiso keynesiano-fordista en el interior de los estados se revela superfluo. Los detentadores de los capitales o, al menos una parte de ellos, se encontraron con la posibilidad de usar una nueva arma en las confrontaciones con los representantes de los intereses colectivos: el chantaje del *exit*. Es decir, la posibilidad de irse a invertir sus capitales a cualquier otro lugar. Por lo tanto, la capacidad del Estado de tasar las ganancias disminuyó notablemente. El orden generado en los sistemas políticos nacionales del compromiso de mitad de siglo, que implicó un progresivo alargamiento de los derechos sociales, fue sustituido por uno distinto, que más o menos puede ser descrito de la siguiente forma.

La estandarización de los procesos del trabajo en el interior de las empresas, con una disciplina interna parcialmente taylorística y consumos masivos en el exterior, se irá sustituyendo con formas de especialización flexible, con una divergencia entre tareas especializadas vinculadas a la tecnología informática, mientras otras actividades serán descalificadas y quedarán en condiciones no muy distintas de aquellas taylorísticas clásicas, formando una composición de la clase trabajadora sin una se-

guridad del puesto del trabajo. El microcorporativismo de la fábrica, que en un cierto sentido correspondía al macrocorporativismo del Estado, fue sustituido por una fuerte movilidad del trabajo, con el uso de los subcontratos para los trabajos secundarios y, en ocasiones, para la totalidad de los procesos del trabajo de una empresa, la cual pudo de esta forma asumir las características de un cuartel general que no tenía la supervisión directa de la elaboración productiva. La estructura de la empresa asumió formas reticulares, mucho más que la forma piramidal y jerárquica, como era en el fordismo. Las contrataciones colectivas, con una normalización prácticamente *erga omnes*, fueron sustituidas con un mercado del trabajo caracterizado por un creciente número de trabajadores sin derechos (inmigrantes), explotados más que los otros, y potencialmente en conflicto con la clase obrera nacional. La consecuencia de todo ello, es que la actividad del trabajo perdió la función de asegurar la identidad social del individuo. La clase trabajadora perdía su función, adquirida hacia finales del siglo XVIII, de símbolo de referencia para los principales movimientos sociales.

Con la conclusión del régimen de los cambios fijos, los mercados financieros fueron totalmente liberalizados y, por lo tanto, aumentó el flujo de recursos entre las plazas financieras de todo el mundo, que trabajan a régimen pleno de 24 horas diarias. Prevalen las inversiones de cartera, que son inversiones de toca y fuga, es decir, especulativas, no vinculables con la economía del país en cuyas bolsas de valores son colocadas. Cada suceso importante es inmediatamente convertido en precios de las acciones, en tasas de cambio monetario, en transferencias de capital. Los estados están condicionados. También, las decisiones sobre el gasto público son efectuadas bajo el escrutinio de los líderes financieros internacionales. Además, los sistemas bancarios nacionales dejan de estar protegidos por los gobiernos y en sus mercados financieros entrarán sujetos no bancarios.

Sin embargo, debemos considerar que lo que he descrito no se presenta como una situación estable de casi perfecta competencia a escala global. Parece, en cambio, inevitable que se reformen los modos de competencia imperfecta oligopólica y, por lo tanto, las asimetrías de los poderes y la información.

Al mismo tiempo, el Estado que alcanzó su límite de la capacidad de recaudación fiscal, obligado a contener el débito nacional, invoca el camino de la privatización en donde sea posible: los servicios colectivos de los cuales tradicionalmente se hacía cargo.

Ahora, todo ello aparece acompañado por la formación de un orden normativo muy distinto a su predecesor, y en el cual han cambiado tanto las fuentes del derecho como el papel de las instituciones representativas, así como la relación entre privados y el Estado. De este nuevo tipo de orden normativo delinearé ahora algunas características.

UN NUEVO ORDEN JURÍDICO

El nuevo orden jurídico no puede ser considerado simplemente una consecuencia de las tendencias de la globalización. En efecto, surge ya como desarrollo interno del Estado nacional, aun antes de que este último estuviese influenciado por las tendencias de la globalización económica. Se trata, para usar una fórmula sintética, de un proceso de contractualización del Estado. El Estado no es más el sujeto de autoridad que, como decían los pandetistas alemanes del siglo XVIII, *macht kein Vorschlag*, es decir, no entra en relaciones contractuales con los privados. En cambio, cuando el Estado decide sus intereses, los privados, en distintas formas (la representación, la consultoría, el experto) están presentes y deciden en modo conjunto con los representantes de la administración pública. Se trata, según la dicción de un acta del Congreso norteamericano, de un *negotiated rule-making*. Usando otra fórmula, más o menos equivalente, es

posible decir que estamos frente a la transición del sistema de representación pública a uno que, en cambio, podríamos llamar sistema de representación privada, o quizás, con mayor precisión, público-privada.

Es como extensión de esta nueva posición del Estado en las confrontaciones de los intereses privados, que se injertarán las características del orden jurídico de la globalización. Éstas pueden resumirse al indicar la movilidad del universo normativo y la expansión de las formas de autolegislación, así como el esparcimiento del papel de la actividad jurídica autónoma en detrimento de la actividad legislativa. Se trata obviamente de aspectos íntimamente conectados.

Con "movilidad del universo normativo" se entiende la continua creación de normas para la resolución de casos concretos, sin la necesaria referencia a una legislación que las legitime. La eficacia de la norma para la resolución del caso domina sobre la consideración de su legitimidad. Como efecto, las normas están sujetas a interpretaciones *ad hoc*, manipulaciones y retoques. En efecto, el principio que guía la producción de este tipo de normas es su correspondencia a los intereses involucrados en el caso que suscita la norma. Siendo, finalmente, difícil cualquier tipo de intervención impositiva, la norma tiene valor sólo si colaboran las fuerzas sociales interesadas en su ejecución.

También, se ha dicho que este orden normativo es "construido desde abajo" (Ferrarese, 2000). En efecto, las leyes son rediseñadas en las cortes de justicia, más que en los parlamentos, a través de la *litigation* o, en los casos mayores, a través del recurso al llamado *judicial review*. Las leyes de origen parlamentario no son consideradas como preceptos, sino como el marco de las reglas. Una multiplicidad de sujetos jurídicos privados, que permanecen anónimos a todos los efectos, colabora en este tipo de producción normativa.

De tal modo, también la movilidad del universo normativo depende, más allá de la impredecible variabilidad de los casos en

los cuales las normas se deberán aplicar, de la variabilidad de las fuentes que lo producen, es decir, por la difusión de aquellos procedimientos que pudieran denominarse formas de autolegislación. En otras palabras, las reglas de la acción de los privados están dictadas con más frecuencia por los privados mismos (o, más exactamente, por sus representantes, abogados u otros agentes delegados), a través de sus acuerdos contractuales y son, en consecuencia, pensadas en función de sus intereses inmediatos, con poca consideración a su coherencia en un sistema general de reglas. La producción jurídica aparece entonces dominada por los estudios asociados de consultoría, generalmente situados en los Estados Unidos (Allegretti, 2002). Desde estos sitios se producen las normas que regulan las relaciones de producción y distribución internacional de los bienes. Piénsese en los grandes proyectos de construcción, por ejemplo, el túnel bajo La Mancha, las concesiones petroleras o, en general, la formación de *joint ventures*. Los estados son incapaces de continuar, ni siquiera por medio de convenciones de derecho uniformes, la producción normativa obligada a existir en este modo preciso. En una palabra, el derecho no es creado o, al menos en una medida muy inferior a la de antaño, según los procedimientos normales del sistema político; es decir, a través de los canales de la representación pública (elecciones, partidos, parlamentos). Las normas eficaces se refieren a fuentes jurídicas especializadas, vinculadas a los intereses privados, por consiguiente, potencialmente en contradicción entre ellos al ofrecer sus competencias; ya que dichas competencias específicas devienen indispensables técnicamente en la producción normativa.

También, en el campo de lo contencioso, se corrobora una mayor autonomía de este sistema de relaciones jurídicas entre privados. Árbitros acordados entre las partes son llamados para dirimir controversias, que sustituyen en todo y para todo a los jueces del Estado (Allegretti, 2002).

Esto resulta más verídico cuando las relaciones de las cuales estamos hablando se llevan a nivel internacional. Aquí, pareciera encontrar nuevamente vida un orden jurídico que se aproxima a la *lex mercatoria* de la época preindustrial. A diferencia de aquella tradición, la *lex mercatoria* que hoy se está delineando, tiene un elemento institucional, cuyo origen está en los organismos internacionales formados por los acuerdos entre los estados. Y no se limita a un cuerpo de medidas jurídicas elaboradas a partir de las tradiciones del mundo comercial. Sin embargo, tenemos también hoy un universo normativo móvil, sujeto a continuas manipulaciones y retoques que permite resolver en modo eficaz las grandes disputas de los negocios internacionales. Para constituir, como ha sido dicho (Ferrarese, 2000), un orden normativo *à la carte*.

LA VULNERABILIDAD DEL NUEVO ORDEN

De lo anterior, deriva un cambio radical en las funciones tradicionales del orden jurídico, que eran aquellas del aseguramiento y la calculabilidad de las acciones de los agentes. Empero, el orden normativo que surge de todo esto (relajado y sin controles), en el cual en vez de sanciones jurídicas formales se prefieren mecanismos informales fundados en la confianza, aparece demasiado vulnerable porque continuamente está abierto a los riesgos de la no atendibilidad de los comportamientos recíprocos de sus miembros. Este orden normativo está en grado de funcionar sólo si operan estructuras de confianza que reemplazan los mecanismos obligatorios de tipo tradicional.

¿De qué tipo son estas estructuras de confianza? En sentido técnico, muchas de estas estructuras de relación, que tienen la tarea de garantizar la confianza entre los participantes en las transacciones económicas, asumen un aspecto institucional. Es decir, operan, como instrumentos, protegidos legalmente, para verificar *a posteriori* los resultados de los agentes, en cuyos com-

portamientos ciertas personas han depositado su confianza. En otros casos, se trata de estructuras de relación que se fundan sobre el conocimiento biográfico *de* y *entre* las personas que interactúan o, en general, sobre la común pertenencia a redes de relaciones de cooperación y al respeto de las reglas de tales redes. Posteriormente, de este tipo de confianza se generan las relaciones indispensables para el funcionamiento de la confianza institucionalizada.

De tipo institucional pueden considerarse, por ejemplo, las agencias de certificación de balance de las grandes sociedades por acciones. Estas agencias tienen la tarea de controlar, por cuenta de los accionistas actuales o potenciales, los balances de las sociedades, evaluarlos en modo tal que el público pueda depositar o no, su confianza en la sociedad misma, o con más exactitud, en los órganos societarios que establecen la política. Ahora, estas agencias, más que constituir un oligopolio (de hecho, son cinco o seis quienes controlan más del 90 por ciento de su mercado) y, por consiguiente, estar en constante tentación de colusión en sus estrategias, están expuestas también al peligro, por el momento inevitable, del conflicto de intereses (Strange, 1996, 1998). En efecto, éstos más allá de desarrollar sus tareas de certificación de balance, actúan también como mediadores (*brokers*) en los grandes acuerdos de fusión, adquisición y control de dichas sociedades. Además, sus dependientes actúan como consultores fiscales. Es decir, están encargados de imaginar y aconsejar los modos para aligerar el peso fiscal de las sociedades mismas, cuyas agencias después serán llamadas para controlar los balances. Por lo tanto, se trata de personas que son retribuidas por quien deberán controlar. Y deberán, por ejemplo, aceptar no denunciar la práctica del *stock-option*, la cual permite a las sociedades retribuir a sus dirigentes en acciones propias, con el fin de hacer figurar en los balances costos que aparecen inferiores de aquellos que en realidad son. En la base de todo esto se encuentra la práctica de elegir a los revisores de los balances, cuya

decisión recae en los managers que deben ser controlados y no en los accionistas, frente a los cuales deberían supuestamente responder. El caso (a finales de 2001) de la sociedad petrolera Enron ha sacado a la luz de manera sensacionalista la situación que apenas he descrito. Se trató de un caso que provocó fracasos, eliminaciones fraudulentas de documentaciones completas que podían ser comprometedoras, después despidos, arrestos y suicidios; y, como conclusión, la desaparición del mercado de la Andersen, agencia que era uno de los seis miembros del oligopolio de la certificación de balance que antes he mencionado.

El caso de las agencias de certificación de balance amerita ser recuperado porque introduce el problema del fenómeno que se podría llamar "elevación de la confianza al cuadrado". Hay que considerar que estas agencias tienen la tarea de crear confianza en el buen estado de las sociedades de las cuales los accionistas se proponen comprar o mantener las acciones. Pero después, son ellos mismos quienes son objeto de un juicio de confianza sobre su capacidad de controladores. Se puede sostener la hipótesis de que no es imposible que tal juicio de confianza se forme gracias al conocimiento de la actividad pasada que los interesados pueden referir. Pero es claro que un análisis de la documentación que permitiría tal juicio es muy difícil, quizá imposible. Y naturalmente no referiría nada sobre el presente. De hecho, el procedimiento que es puesto en acción en casos como éstos no puede estar fundado sobre una idea de perfecta información. Ello es más bien del orden de aquello que Simon llamaba el *satisficing*. Es decir, se trataría de formar un juicio a partir de la "reputación" comparada y mediante la cual se sabría de qué tipo de reputación gozan las distintas agencias. Pero a este juicio se puede llegar solamente teniendo confianza en las personas, o círculo de personas, que son llamadas para certificar la buena conducta del sujeto (en este caso la agencia de revisión) con relación a la confianza que debe observar y sopesar aquel que decidirá según la conveniencia de su comportamiento

de inversionista. En una palabra, los órganos institucionales de la confianza no pueden evitar el recurso a la "reputación", reconstruida gracias a las relaciones informales de confianza.

Se pueden citar otros casos no muy diferentes que florecen en este campo que llamaremos de producción de confianza sistémica. Las agencias de *rating*, por ejemplo. Por ellas pueden ser influenciados comportamientos financieros tanto en las relaciones entre privados como en las relaciones de situaciones económicas nacionales. Recuérdese que cuando una sociedad o una economía nacional pierden su posición en la clasificación de la evaluación de estas agencias, las tasas de interés de sus emisiones obligatorias tienden a subir de golpe. Naturalmente, a su vez la agencia de *rating* influye en la confianza del objeto que está siendo enjuiciado en mayor o menor medida, según sea alta o baja la reputación de la cual ella misma goza.

Y así, toda una serie de roles diversos en este sistema están sujetos a dinámicas parecidas. Entre otros, aquellos involucrados en las funciones de arbitraje, al cual se dirigen las sociedades que deben dirimir los litigios que pueden surgir entre dos o más de ellas. También existen listas y referencias más o menos compartidas que facilitan la elección y, claro, esta última es orientada por la reputación y por el prestigio del posible árbitro. "There is an awe-inspiring aura surrounding those arbitrators whom the economic titans trust more than they do professional judges in the state of this world" (Zumbansen, 2002). Luego, considérese que la actividad (las sentencias, los acuerdos obtenidos) de estos árbitros constituye prácticamente gran parte de la producción normativa de la economía a nivel internacional. Dicha actividad tiene una *genuine law-making function*. Ahora bien, la facultad de incorporar los acuerdos arbitrales en un contrato representa un reforzamiento sustancial de la autonomía y de la autodeterminación privada. Es como si un cuerpo distinto y privado, que es al mismo tiempo judicial-legislativo, fuese el sustituto de los dos poderes, Legislativo y Judicial del Estado, y este mismo devi-

niese poco menos que un observador de cómo el conflicto es resuelto.

Finalmente, para referir un caso de conflicto de intereses que pone a dura prueba el buen funcionamiento del sistema accionario y, por consiguiente, la validez de las estructuras existentes de confianza, se puede citar el caso de los análisis bancarios de la consultoría accionaria. En efecto, la banca en la cual estas consultorías operan tiene generalmente a contrapartes las cuales pueden ser favorecidas o no por los resultados en el análisis hecho por los analistas que dependen de la misma banca. Para poder tener confianza, se debe asumir que estos análisis operan en modo neutral. Sin embargo, es difícil que esto suceda, también si una regla (o un mito) al respecto impone que entre su actividad y la actividad de conducción de la banca deba pasar aquella que, en la jerga bancaria es llamada "muralla china".

Para concluir sobre este punto, una demostración de los efectos de estos mecanismos de formación de la confianza y de su vulnerabilidad, se encuentra en la corriente crisis de la llamada gobernanza de las grandes sociedades por acciones. No se trata solamente del tradicional conflicto entre accionistas y *manager*, respecto a la capacidad de controlar la sociedad por parte de la figura que los norteamericanos llaman Chief Executive Officer (CEO). En efecto, siempre es más evidente que el constante reforzamiento que su posición ha recibido en tiempos recientes lo ha privado paradójicamente del poder de controlar que los dependientes se comporten en modo confiable. Por consiguiente, lo expone a las causas (juicios) que le pueden interponer los accionistas y otros sujetos que están en relación con la sociedad. Así, según *The Economist* (15 de junio de 2002), las primas de seguros que las sociedades norteamericanas deben pagar para proteger a sus directores en contra de causas que les puedan interponer, recientemente han sufrido un aumento entre el 35 y el 900 por ciento. Se ha pensado en establecer nuevas reglas, las cuales obliguen a los CEO a empeñarse con responsabilidad personal

sobre las declaraciones financieras de sus sociedades. Pero se sabe que ningún dirigente está en grado de encontrar a los llamados *insiders traders* que se comportan en manera mínimamente sofisticada. La salida que se extiende y se sugiere parece ser la de confiar en la obra de los inversionistas institucionales (fondos de pensión y similares). Estas instituciones deben ser portadoras del “deber fiduciario” para proteger a sus inversionistas. Aquí, estamos de nueva cuenta frente a un caso de “confianza al cuadrado”, y frente a su mal funcionamiento. En efecto, los recientes escándalos han sacado a la luz el cómo estas instituciones fiduciarias estaban al corriente de los daños que las sociedades perpetraban a sus inversionistas (*The Economist*, 2002).

Se habrá notado que las observaciones hechas hasta ahora representan casos extraídos de la teoría económica de la incertidumbre cualitativa. Ahora bien, la incertidumbre cualitativa no está presente solamente cuando se trata de comprar una máquina de segunda mano (*a market for lemons*, en el ya célebre artículo de Akerlof), sino también cuando se trata de comprar “servicios de representación de los propios intereses”, para llamarlos de alguna forma. Es decir, cuando se trata de escoger al propio médico, o abogado, o arquitecto, o compañía de revisión contable, o banco, o consultor financiero. En todos estos casos y en otros análogos, se trata de poner en acción relaciones sociales distintas del intercambio en el cual el actor decide entrar. Es decir, relaciones sociales que les permitan asignar sobre algunas personas la confianza que han creado gracias al conocimiento que se tiene de la persona, de su biografía –por decirlo de algún modo– y no refiriendo deberes de su papel o de su interés, porque en este caso se trataría de otra forma de intercambio. El problema de la vulnerabilidad de un orden económico en el cual las referencias a un orden jurídico estatal y previsible sean poco obligatorias, no es por consiguiente un problema nuevo en la vida económica. Sin embargo, sí se ha prolongado en un mercado en el cual la distancia entre aquellos que entran en una

relación de intercambio aparece difícilmente superable. Esto nos invita a proponer redescripciones de las estructuras sociales que entran en acción para controlar tal vulnerabilidad (cfr. parágrafo 6).

LAS FUNCIONES QUE LE QUEDAN A LA AGENCIA QUE SE LLAMA "ESTADO"

¿Cuáles son las funciones que le quedan al Estado, así como hoy está conformado en esta situación de natural globalización económica y de relativa formación de una red de procedimientos que no miran como actores protagonistas al aparato público, como se daba en un contexto tradicional, sino a una clase pública-privada de naturaleza inclinadamente cosmopolita? Clasificaré en tres tipos tales funciones según el caso de ser ejercidas en modo de favorecer los intereses del capital o, en cambio, en modo de favorecer los intereses de la clase política que se ubica como representante de la colectividad nacional, o, finalmente, en modo de cubrir, en distintas formas, las dos finalidades precedentes.

Con relación al primer tipo, están claramente volcadas para favorecer el buen funcionamiento de las inversiones de capital las políticas de impulso a las infraestructuras, de promoción de las inversiones en este o aquel sector, de creación de instituciones de regulación del mercado, o de promoción de la investigación científica que impliquen una correspondencia con la organización industrial.

En cambio, están guiadas por la consideración de intereses colectivos y, por consiguiente, más o menos directamente por el interés de la clase política de hacerse reelegir –y eso, independientemente (o sólo en modo secundario) por las exigencias del capital– funciones tales como el mantenimiento del orden público o la formación de una red de protección para los excluidos por la competencia del mercado, o por la población marginal en

general. En algunos casos, estos intereses pueden nada menos que ir en la dirección contraria a las exigencias del capital. Piénsese en la formación de un mercado de trabajo completamente abierto también a los inmigrantes: en efecto, sería una medida en el interés del capital, pero negativa para los intereses que tiene la clase política de hacerse reelegir, o de la resistencia de la clase política a transferir los costos de la seguridad social de los salarios al fisco estatal, medida ciertamente deseada por las empresas, pero que en algunos estados (Italia y Alemania, por ejemplo) se continúa gravando sobre los salarios erogados por los empresarios (Crouch, 2001). O finalmente, aquellas políticas que implicarían reformas (como aquéllas de la burocracia o de agencias análogas), útiles para los intereses del capital, pero que vuelven más fatigoso e incierto (para la clase política que deberá superar fuertes resistencias) el gobierno del país.

En conclusión, claramente relacionados en los dos tipos de intereses anteriores, pueden considerarse las políticas de la salud, de la formación y, en general, la política escolar; y también, las políticas de las amortizaciones sociales y del orden público. Sobre todo, en este último caso, cuando están en juego, más allá de las normales formas de la criminalidad, también las que tocan la organización de la actividad económica (*racket* y fenómenos similares).

¿CUÁLES ALTERNATIVAS TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DEBEN GOBERNAR?

Las tareas residuales de permanencia de los estados, tal y como fueron descritos en el apartado anterior, reflejan una situación tendencial. Una situación en la cual los detentadores del capital tienen la posibilidad de transferir sus capitales al exterior sin dificultad y, por consiguiente, están en grado de obligar al Estado a reducir al mínimo los impuestos, o al menos los que se gravan directamente en las ganancias; así como a disminuir

lo más posible el gasto público, reduciendo las políticas sociales y desmantelando, al menos en parte, la estructura del *welfare* y, finalmente, obligando a privatizar la gestión de los servicios que tradicionalmente el Estado proveía.

En realidad, en los últimos 20 o 25 años, es decir, desde el momento en que los efectos de la exposición de los estados a la globalización han comenzado a sentirse, sólo pocos elementos de aquellas tendencias han actuado en modo unívoco. Entre estos quizás sólo —pero en modo relevante y sin excepciones— la disminución de los impuestos sobre las ganancias. Pero también el chantaje implícito de esta arma en manos del capital ha obrado sólo parcialmente. Cambiar las inversiones de un Estado a otro no es tan sencillo. El cálculo de la rentabilidad del capital no se basa únicamente sobre una tasación, sino también sobre la presencia de mano de obra apropiada o adaptable a determinados trabajos, sobre el clima político de un país, sobre la relación entre una determinada actividad económica y el territorio, etcétera. Y estas son condiciones que, al menos en parte, dependen de la actividad de los estados.

Si la disminución de los impuestos sobre las ganancias ha tenido lugar en todos los países industrialmente avanzados, con independencia de las fuerzas políticas que estaban gobernando, no se puede decir lo mismo para otros indicadores distintos que deberían medir la caída del poder que tenía la acción estatal para influir en la economía de una nación. Esto está demostrado por el hecho de que en la mayor parte de los países de la OCDE, la presencia en el gobierno de partidos de tipo liberal o, en cambio, de tipo social democrático, ha determinado políticas económicas al menos parcialmente diferentes (Garret, 1998). Bajo gobiernos socialdemocráticos el gasto público es sensiblemente más alto que bajo gobiernos liberales. El *welfare* es desmovilizado en los segundos más que en los primeros. Como consecuencia, en los primeros aumenta la desocupación, pero permanece mucho más baja la tasa de pobreza de la población (medida por el por-

centaje de adultos que tienen un rédito inferior al 50 por ciento de la media): altísimo en los Estados Unidos (18,4 por ciento de la población; el más bajo en cambio está en Bélgica, Finlandia, Alemania: entre el 4 y el 6 por ciento). En los segundos, obviamente, aumenta la desigualdad de los réditos y de las riquezas. En el origen de esta diferencia parece estar la presencia de sindicatos fuertes (característica de los países inclinados hacia la socialdemocracia). No en el sentido que éstos se pongan como grupos de presión que obliguen a un crecimiento de la redistribución de la fuerza de trabajo. Al contrario, en el sentido que sindicatos fuertes y centralizados, capaces de negociar con el gobierno, permiten el desarrollo de una actividad reivindicativa regular, por consiguiente un crecimiento relativamente compacto y disciplinado de la masa salarial. Así, se impiden aquellas fugas hacia adelante en las reivindicaciones salariales que provocan carreras y, por lo tanto, aumentos en las desigualdades, con la creación de áreas de trabajadores marginales.

La diversidad entre estos dos tipos de políticas gubernamentales no solamente nos indica que existen distintos modos para una economía nacional de afrontar la globalización, sino también que el Estado es aun, al menos parcialmente, una máquina que se puede conducir en una dirección o en otra, dependiendo de quién se encuentre en el volante. Pero, ¿cuáles son las verdaderas consecuencias de largo periodo de estos posibles cambios en el volante?

LA CLASE PÚBLICA-PRIVADA

Todo lo que hasta aquí he ilustrado es sólo en modo parcial tranquilizante para quien estuviese interesado en el papel tradicional del Estado. El significado de indicadores como aquéllos de la desocupación y de la pobreza no es fácilmente interpretable como un efecto debido a las políticas de los gobiernos. La gran tasa de pobreza en los Estados Unidos es sólo en una parte un

producto de una política económica liberal. También ello está obviamente influenciado por la composición étnicamente mixta de la mano de obra, por la presencia de los inmigrantes y por circunstancias parecidas. El control de las políticas macroeconómicas de los estados parece efectivamente constituir una variable que no incide mucho en el cuadro de las condiciones que influyen en la estructura de las desigualdades en la riqueza y en el poder. En una representación de la estructura político-económica de las sociedades económicamente avanzadas, el Estado no puede ser considerado ni autónomo ni unitario. Para reconstruir el sistema de las decisiones capaces de operar sobre las situaciones sociales se suele abandonar la tradicional división entre Estado y sociedad civil, entre esfera pública y privada. Para aclarar lo que quiero decir puede ser útil que introduzca en pocas palabras la noción de clase pública-privada y de producción sistémica de la confianza, a la cual ya he hecho alguna referencia antes.

La clase público-privada (de ahora en adelante clase P) se distingue de otras dos clases funcionales que componen el sistema de poder político económico de las democracias de mercado. Una de éstas es la clase política en estricto sentido. Ella se caracteriza por el hecho de recibir su poder de preferencias institucionalizadas del pueblo (elecciones y formas análogas). Su movilidad interna está determinada por una escansión de pasajes institucionales que conducen a distintos niveles de poder, hasta llegar a aquellos propios de la función legislativa y de gobierno.

Otra clase es aquella que recibe su poder no por medio de procedimientos electorales sino gracias a las posiciones que se constituyen como consecuencia del sistema de relaciones de intercambio sobre el mercado. El éxito por la adquisición del control de más o menos actividades rentables de mercado conduce, en esta hipótesis, a condiciones mayores o menores de poder al interior de esta clase.

La clase intermedia de la cual hablamos (clase P) no recibe su poder ni por medio de votos (pueblo), ni por el mercado. Lo recibe mediante el reconocimiento de los otros. Me explico mejor. Para entrar en esta clase es necesario que alguien –que no es ni el pueblo como institución, ni aquel que intercambia conmigo determinados bienes– me reconozca determinadas cualidades. Puede hacerlo o por juicio personal o haciendo referencia a títulos de estudio y otras formas de exámenes y concursos o porque sostiene que uno puede servirle para ciertos fines, pero no a través del intercambio de bienes o servicios, sino más bien por explícita o implícita reciprocidad. En algunos casos –aquellos de los servicios de los profesionales– la relación de selección parece acercarse a la del intercambio de bienes. Sin embargo, la teoría de la incertidumbre cualitativa nos dice que el bien que recibimos (el servicio de un médico o de un arquitecto) no es estimable sino gracias a un juicio anterior de la “reputación”, por consiguiente la confianza en las acciones del otro (que puede ser evidentemente después confirmada o negada).

En otras palabras, los miembros de esta clase, no votada y no necesariamente propietaria (con independencia de las propiedades que sus miembros puedan tener) aseguren que en una economía de mercado y en un sistema político representativo se formen, de distintas maneras, relaciones “estructuralmente” de confianza. ¿En qué modo? Esencialmente en dos modos: con la producción de saber y con la producción de combinaciones (o se podría decir de conexiones, de incorporaciones, de *networking*).

La producción de saber es entendida en muchos sentidos. Saber científico, saber profesional, saber jurídico e institucional, conocimiento de la estructura social y del control de la opinión y, además, un saber que podríamos definir como disponibilidad, y capacidad de “dar razón”.

Luego entonces, la producción de combinaciones se puede manifestar tanto en la actividad de representar intereses de otros,

como en construir alianzas, incorporaciones, inclusiones y otras situaciones en las cuales se forman relaciones sociales de confianza.

El efecto de tales tipos de actividades es el de constituir en el interior de una sociedad, áreas de relaciones de confianza y, por consiguiente, de producción de reputaciones que tienden a reemplazar aquellas situaciones que, al menos idealmente, caracterizaban las sociedades localistas en las cuales las relaciones sociales se desarrollaban cara a cara. Tales áreas de confianza son siempre parciales, no cubren todo el espectro del sistema político-económico. Dada su parcialidad es imaginable que las relaciones internas a esta clase, si por un lado pueden encontrar tranquilidad en nichos de confianza, por otro lado están expuestas a conflictos de distinto género, los cuales podrán alinearse, pero no necesariamente, a los conflictos que nacen en las otras dos esferas, aquella política y aquella económica.

Del interior de esta clase surgirán las personas que ocuparán las posiciones de control político de la economía. Del interior de esta clase se juzgan las decisiones políticas y se proponen las posibles alternativas. Como actividad de esta clase encontramos la construcción de aquello que Gramsci llamaba "hegemonía". Pero también de ella se forma la oposición social, no votada, capaz de organizarse en movimientos sociales que actúan por afuera del sistema político-institucional. Y finalmente, en la actividad de esta clase encontramos el origen de la producción normativa que tiende a sustituir, tanto al nivel estatal, como al nivel internacional (*lex mercatoria* y otras expresiones), la producción legislativa de talante pública.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEGRETTI, U. (2002), *Stati e diritti nella mondializzazione*, Traina, Oasi.
- CROUCH, C. (2001), *Sociologia dell'Europa Occidentale*, Bologna, Il Mulino.

- FERRARESE, M.R. (2000), *Le istituzioni della globalizzazione. Diritto e diritti nella società transnazionale*, Bologna, Il Mulino.
- GARRET, G. (1998), *Partisan Politics in the Global Economy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- STRANGE, S. (1996), *The Retreat of the State. The Diffusion of Power in World Economy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1998), *Mad Money*, Manchester, Manchester University Press.
- ZUMBANSEN, P. (2002), "Piercing the legal veil: commercial arbitration and transnational law", en *EUJ working papers in law*, 02/11, Firenze, Istituto Universitario Europeo.

Globalización, movimientos sociales y protesta*

DONATELLA DELLA PORTA Y LORENZO MOSCA

MOVIMIENTOS SOCIALES Y GLOBALIZACIÓN: UNA INTRODUCCIÓN

MIENTRAS los movimientos sociales nacionales se formaron históricamente acompañando el nacimiento de los estados-nación (Tilly, 1984), la constitución de los movimientos transnacionales es atribuible a la progresiva institucionalización de la política internacional (Della Porta y Kriesi, 1998): la gradual estructuración de un sistema de *governance* multinivel que influye a los movimientos en la identificación de las reivindicaciones y de los objetivos de la protesta, en la definición de los repertorios de la acción colectiva y en la individuación de las estructuras organizativas. Los movimientos reaccionan a la complejización de los sistemas de la *governance*, asumiendo estructuras organizativas, identidades y modalidades de acción que siempre con mayor frecuencia miran más allá de los confines nacionales.

Los distintos fenómenos que han sido catalogados bajo la amplia voz de globalización, representan un desafío pero también una oportunidad para los movimien-

* Traducción del italiano de Israel Covarrubias González.

tos sociales. Las movilizaciones en contra de la globalización neoliberal han sido, de cualquier manera, alimentadas por este mismo proceso. Si Manuel Castells (2001) evidenciaba el papel de la revolución tecnológica a propósito de la globalización, es necesario subrayar que también el movimiento antiliberal tiene una relación inmediata y vital con ella, en tanto que aprovecha precisamente sus potencialidades instrumentales (Internet es sólo un ejemplo). Además, si globalización significa también integración de sistemas sociales y culturales, entonces el movimiento representa un tipo específico de esta integración, contribuyendo a la formación de una sociedad civil global. Por lo tanto, se puede argumentar conjuntamente con Paolo Ceri, que el movimiento "es una expresión auténtica de la globalización" (2002: 109). Entre los fenómenos recientes está, en efecto, la consolidación de una "sociedad civil global" (Anheier, Glasius y Kaldor, 2001) que involucra todo el planeta, superando los confines del Estado-nación. La emergencia de una sociedad civil global representa la "dimensión social de la globalización" (Leonardi, 2001), que ha sido también etiquetada con la expresión "globalización desde abajo" (Brecher, Costello y Smith, 2000).

El movimiento representa una manifestación de la dimensión social de la globalización y un ejemplo paradigmático de cómo los movimientos sociales responden a los desafíos generados por los procesos de globalización. La estructura organizativa, la identidad y las formas de acción de este movimiento han permitido movilizar una base muy heterogénea desde el punto de vista social, generacional, ideológico y geográfico (Andretta *et al.*, 2002; 2003).

Desde el punto de vista organizativo, el movimiento antiliberal presenta una estructura multicéntrica, horizontal y reticular. La estructura reticular e inclusiva, ya típica de otros movimientos (en particular, el movimiento de las mujeres y aquel por la paz), se presenta en el movimiento por la globalización desde abajo en una versión de reticularidad acentuada. La función de los

organismos de coordinación, así como la de los portavoces es continuamente discutida con una constante atención a la autonomía de las distintas "almas", no obstante el intento de evitar la competición entre ellas. Las nuevas tecnologías de la comunicación – en primer lugar Internet – no sólo reducen consistentemente los costos de la movilización, permitiendo estructuras adelgazadas y flexibles, sino también facilitan una interacción transversal entre áreas y movimientos diferentes.

Desde el punto de vista identitario, después de decenios de movilizaciones y protestas de asuntos particulares, el movimiento antiliberal se caracteriza por un regreso al universalismo con un esfuerzo por vincular reivindicaciones particulares, también particularistas. Además, la multiplicidad de las bases de referencia en términos de clase, género, edad, raza y religión, parecieran haber orillado hacia identidades no débiles, sino efectivamente compuestas. Los fragmentos de culturas distintas – laicas y católicas, radicales y reformistas, juveniles o más maduras – han sido compuestas en un discurso más general que optó por el tema de la justicia social como pegamento, dejando, de todos modos, amplios márgenes para elaboraciones autónomas. Además, junto a la justicia social surgió como base común el metadiscurso de la búsqueda de nuevas formas de democracia. La elaboración de una identidad colectiva "abierta" y múltiple permite tener reunidos espíritus muy diversos, integrándolos en parte, si se quiere en modo gradual, y produciendo un alto grado de identificación hacia los activistas y los simpatizantes.

También con relación a las formas de acción del movimiento, la heterogeneidad social y política ha llevado a la contaminación entre los distintos repertorios. Los movimientos sociales se caracterizan, en general, por adoptar formas "inusuales" de comportamiento político. Muchos estudiosos individualizan la distinción fundamental entre los movimientos y otros actores políticos en la utilización por parte de los primeros de la *pro-*

testa como modo para hacer presión política (Rucht, 1994) – es decir, una forma no convencional de acción que irrumpe la rutina cotidiana. Quien protesta se dirige en general, trámite de los medios de comunicación de masas, a la opinión pública, antes que a los representantes electos o a la burocracia pública. La espectacularización de la protesta ha sido perseguida por casi todos los sectores del movimiento antiliberal.

Si la globalización – concepto impreciso y criticado (parágrafo 2) – redefine las características de los movimientos abasteciendo una serie de oportunidades para la movilización en escala transnacional, ella también define una serie de vínculos para la acción de los movimientos sociales. Los movimientos se encuentran para interactuar con una serie de actores diversos sobre el tablero global: nuevos desafíos surgen en la esfera económica con el creciente peso asumido por las empresas multinacionales (parágrafo 3), nuevas contrapartes institucionales ocupan la esfera política después de la multiplicación de las organizaciones gubernamentales internacionales (ogi) (parágrafo 4) y nuevos conflictos han surgido en la esfera cultural alrededor de la definición de los problemas políticos, con la afirmación de los medios de comunicación privados globales (parágrafo 5).

El movimiento antiliberal se encuentra operando en un sistema extremadamente complicado en el cual no sólo los lugares, sino también los actores que asumen decisiones importantes son múltiples o actúan en esferas distintas y sobre niveles territoriales diferentes. Por lo tanto, los movimientos buscan individualizar distintas estrategias, para tener una mayor probabilidad en la obtención de resultados. Pero, ¿cuáles son las reacciones puestas en acción por los movimientos sociales transnacionales para reaccionar a los nuevos desafíos que se manifiestan en el nivel económico, político y cultural? Como se argumentará en el parágrafo 6, los movimientos reaccionan entretrejiendo una multiplicidad de estrategias: desde los boicots, pasando por

la organización de contravértices, hasta la creación de instrumentos propios de información y comunicación alternativa.

GLOBALIZACIÓN: UN CONCEPTO IMPRECISO

Antes de proceder, hay que subrayar cuánto el concepto de globalización ha devenido en una moda que designa un conjunto de fenómenos diversos que tienen consecuencias muy distintas (Della Porta y Kriesi, 1998). En vez de globalización sería, por lo tanto, más preciso hablar de globalizaciones (Dimosthenis, 2002) para evidenciar distintas dimensiones de un concepto totalmente "estirado" al grado de perder gran parte de su capacidad heurística, y distinguir de vez en vez el tipo de globalización sobre el cual se hace referencia (económica, social, política, cultural, de la comunicación, etcétera). Held y McGrew (2000: 13) han buscado precisar el concepto partiendo de una serie de elementos evidenciados en distintas definiciones propuestas por los estudiosos del fenómeno, distinguiendo entre globalización como acción a distancia y aceleración de la interdependencia (por lo cual aquello que pasa en un territorio tiene efectos considerables sobre lugares geográficamente distantes) y como compresión espacio-temporal y contracción del mundo (con una erosión de barreras espaciales y temporales).

En cambio, algunos estudiosos sugieren utilizar términos diferentes al de globalización. Alessandro Pizzorno (2003) sostiene que es más apropiado el uso del término "transnacionalización", mientras que Sidney Tarrow prefiere hablar de "internacionalismo complejo" porque —como él escribe— "mientras la globalización es la fuente de conflictos nuevos y duraderos, la internacionalización produce las arenas en las cuales estos conflictos se desarrollan. Si nos limitamos a poner atención a la globalización, corremos el riesgo de ignorar los contextos institucionales y políticos que vinculan y condicionan a sus actores" (2003: 9). En el curso de los últimos decenios, el Es-

tado-nación ha estado flanqueado por una serie de diversos actores entre los cuales están, las empresas multinacionales, las organizaciones gubernamentales internacionales y los medios de comunicación privados globales. Como ha escrito Rosenau: “el mundo tradicional basado sobre [un sistema de] Estados anárquicos fue sustituido por el nuevo mundo de la política mundial construido por una amplia variedad de actores [...] en el cual la gobernanza global deviene menos Estado-céntrica” (2002: 284-285).

Otros estudiosos han acuñado el término de “triadización” para indicar que las regiones que mueven las palancas del proceso de globalización son, sustancialmente, tres: Norteamérica, Europa occidental y Japón. La naturaleza del proceso y la distribución de los costos y beneficios sobre escala planetaria estaría, por lo tanto, determinada en modo sustancial por los intereses de estos tres actores que entretejerían políticas liberales y proteccionistas para reproducir y reforzar su hegemonía a nivel global (Petrella, 1995).

GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y EMPRESAS MULTINACIONALES

Según algunos estudiosos, la globalización económica –entendida como la interdependencia y la interacción creciente entre sistemas económicos a escala global– no sería un fenómeno nuevo, sino un proceso histórico que tiene sus orígenes en la expansión de los flujos comerciales que sucedieron entre finales del siglo xv e inicios del siglo xvi y que con ritmos distintos señalaría los últimos siglos de la historia del hombre (Wallerstein, 1982; Braudel, 1981-1982). Sin embargo, existe un acuerdo entre los estudiosos acerca de la aceleración que dicho proceso adoptó en el curso de las últimas décadas: la revolución tecnológica de la segunda mitad de los años setenta y ochenta, que consintió el abandono del esquema macroeconómico de origen

keynesiano entrado en crisis en el inicio de los años setenta, ha contribuido, en efecto, a una intensificación de la interdependencia global y a la percepción del mundo como una “aldea global”. La revolución de las telecomunicaciones es considerada una de las causas principales de la compresión espacio-temporal y de la creciente interdependencia que caracteriza la modernidad tardía.

No sólo la infraestructura inmaterial de las redes, sino también las evoluciones tecnológicas en los transportes y en la producción, representan el motor de la nueva economía globalizada, cuyos signos distintivos son la movilización del capital – hecha posible por la internacionalización de los mercados financieros – y el crecimiento de las inversiones extranjeras directas (IED) que hicieron posible los procesos de deslocalización de los factores productivos. Como escriben Brecher y Costello, “las grandes compañías se están globalizando no sólo para reducir los costos de producción, sino también para alargar los mercados, evadir los impuestos, adquirir conocimientos y recursos, y protegerse en contra de las fluctuaciones de los cambios y otros riesgos” (2001: 28).

La interdependencia económica global ha favorecido, además, olas migratorias del sur hacia el norte y el occidente y, al mismo tiempo, una nueva división internacional del trabajo, con procesos de terciarización de la estructura económica en los países ricos y de industrialización de algunas regiones en vías de desarrollo (sobre todo, América Latina, Asia oriental y Europa del este), cuya economía en el pasado se basaba en la exportación de materias primas. Estos casos de “turbocapitalismo” han puesto seriamente en crisis las tesis de la interdependencia entre desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo político (Dahrendorf, 1995).

Los procesos productivos de las empresas son reorganizados y coordinados sobre un nivel que ya no es nacional en una economía caracterizada por “un sistema nervioso electrónico”

(Castells, 2002: 71) que permite el surgimiento de la empresa-red, actor que se distingue ya no por una organización vertical y jerárquica, sino reticular (Castells, 2001) y por una combinación de centralización del control y descentralización de la producción (Harrison, 1994). La afirmación de la empresa-red es el corolario de un nuevo paradigma socioeconómico definido "paradigma flexible posfordista" (Fumagalli, 1997), surgido a partir de los años setenta como consecuencia del colapso del modelo taylorístico-fordista, fundado sobre la rigidez en la producción, en la tecnología (piénsese en la cadena de montaje) y en las relaciones de trabajo.

Nuevas tecnologías flexibles permiten a las empresas-red, parcializar y deslocalizar los procesos productivos, allá en donde los vacíos normativos permiten operar sin someterse a los vínculos de la tutela del ambiente y de los trabajadores. Las empresas multinacionales devienen así, actores de primer plano sobre el tablero internacional: como recuerda Susan George (2001: 12), en efecto, entre las primeras 100 entidades económicas del mundo, 51 son *corporations* y sólo 49 estados; empresas como General Motors y General Electric tienen un facturado superior a estados como Polonia y Arabia Saudita. Gracias a las nuevas tecnologías, estos colosos económicos pueden tomar decisiones con fuertes implicaciones políticas y fugarse del control de los estados. Además, las empresas multinacionales, no obstante su naturaleza privada y su anonimato, a través del auxilio de las llamadas *corporate law firms*,¹ expropián al Estado del casi monopolio de la producción legislativa, definiendo y

¹Los autores hacen referencia a las grandes firmas de abogados (sobre todo en Estados Unidos) que diseñan y ejercen una notable influencia para la producción legislativa de los estados, y que, al mismo tiempo, son consorcios que trabajan como consultorías legales, en particular en los rubros del derecho societario y el derecho financiero. Estas firmas están encargadas de realizar los llamados balances de revisión contable, y que resulta ser uno de los pocos mecanismos que las grandes compañías transnacionales tienen a su disposición para construir la confianza necesaria en su respectivo nicho del mercado bursátil. Además, son estas firmas las que están configurando las nuevas reglas contractuales de los mercados, superando por mucho el control y la legitimidad democrática de los estados [Nota del traductor].

redefiniendo continuamente las reglas a través del acceso a los procesos decisionales (Ferrarese, 2000: 49-52; Pizzorno, 2003).

El devenir global de la economía introdujo serios desafíos a la política, que encuentra cada vez más dificultades crecientes para regular los comportamientos de los actores sin una identidad nacional precisa. La globalización económica produce también conflictos específicos. En el norte, ella ha importado, efectivamente, desocupación y, sobre todo, un aumento de trabajadores precarios y condiciones de trabajo no protegidas, con frecuentes movilizaciones de sindicatos tanto en la industria como en la agricultura. Pero también en el sur del mundo, han existido efectos sociales negativos, sobre todo a causa de las políticas neoliberales propagadas por las principales organizaciones económicas internacionales, que han constreñido a los países en vías de desarrollo a sustanciosos recortes en el gasto social, con sus consecuentes protestas por parte de los grupos más pobres. En varios países del sur del mundo, movimientos populares han sido provocados por las políticas neoliberales impuestas a los países más pobres por algunas instituciones supranacionales (Walton y Seddon, 1994), pero también han crecido las inscripciones a los sindicatos (Silver, 2003). Aún más, un poder político de por sí débil, frecuentemente ha consentido el aprovechamiento privado de los recursos naturales y de los proyectos de desarrollo con un altísimo impacto ambiental. En contra de la destrucción de su ambiente físico, con frecuencia se han movilizado los pueblos indígenas (Passy, 1999). Una primera afirmación del movimiento que hoy encuentra nuevos e insospechados sostenedores, es la perniciosidad de las decisiones neoliberales para el desarrollo económico.

GLOBALIZACIÓN POLÍTICA Y ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

Sin embargo, la globalización no involucra solamente los aspectos tecnológicos que, como se ha observado, inducen a una modi-

ficación de los órdenes normativos y productivos del capital y el trabajo, sino también a la transformación de los aparatos políticos y de los medios por los cuales la política se dota para gobernar las sociedades complejas.

El sistema internacional basado sobre los estados nacionales se ha revelado efectivamente cada vez más inadecuado para controlar y regular fenómenos muy diversos pero reunidos por el alcance global de sus consecuencias: movimientos migratorios, desastres ambientales, epidemias humanas y animales, criminalidad organizada, terrorismo y movimientos de capital (Held y McGrew, 2000: 36). Para regular e intervenir sobre estas cuestiones, en las últimas décadas se ha asistido a la proliferación de organizaciones internacionales, gubernamentales o no, que han buscado respuestas más complejas y eficaces para eventos que generan inestabilidad, conflictos e incertidumbre en un mundo indisolublemente atormentado por la permanente "posibilidad de autodestrucción" (Melucci, 1994: 12).

La "crisis del monopolio político del Estado" (Pombeni, 1997) ve la afirmación de un sistema político articulado sobre una pluralidad de organismos sobrepuestos en distintos niveles territoriales, caracterizado por la escasa distinción de funciones y legitimidad democrática limitada. Si el Estado-nación es aún el actor principal sobre el tablero global (Allegretti, 2002), en las relaciones internacionales existe una multiplicación de los actores influyentes (Nicholson, 1998). A pesar de que el impacto de los fenómenos globales sobre las políticas domésticas sea aún mediado en una medida notable por el contexto político nacional, la soberanía estatal ha sido resquebrajada por una "significativa internacionalización de la autoridad política y del conjunto de una globalización de la misma autoridad política" (Held y McGrew, 2000: 72). En efecto, a la instauración y consolidación del nuevo orden bipolar proveniente de la Segunda Guerra Mundial le acompañó un crecimiento de organizaciones gubernamentales internacionales (OGI), intensificándose después de la implosión del bloque socialista. Estas

organizaciones internacionales están caracterizadas por radios de acción diferentes (globales pero también macrorregionales) y finalidades distintas (políticas, militares, económicas, etcétera). Hacia algunas de ellas, las organizaciones de movimientos sociales supranacionales se han dirigido para obtener recursos políticos y simbólicos útiles para combatir en contra de la violación de los derechos humanos o la destrucción del ambiente (Keck y Sikkink, 1998). En efecto, las OGI han contribuido con la producción y la difusión de reglas y normas internacionales obligatorias (cuya violación comporta sanciones económicas severas) que en algunos casos parecen benignas, pero en otros, reducen las capacidades de los estados nacionales de desarrollar políticas sociales (Wallach y Sforza, 2000).

Estos desarrollos han llevado a muchos a interrogarse sobre la legitimidad de estas organizaciones, en buena parte ocultas y remotas y, en gran parte, carentes de legitimación popular y opacas en sus organigramas y procesos decisionales. Como sugiere Dahl,

así como el nacimiento del Estado-nación ha reducido la capacidad de las comunidades locales de controlar las decisiones tomadas sobre argumentos de vital importancia para ellos a través de los gobiernos locales, el aumento de las actividades y de las decisiones transnacionales reduce la posibilidad de los ciudadanos de un país para controlar, a través del gobierno nacional, las decisiones tomadas (1990: 483).

La globalización de la autoridad política no ha comportado una simple reducción de la capacidad de intervención de la política respecto a la economía, pero ha generado conflictos supranacionales sobre las políticas de las instituciones internacionales, con éxitos distintos en las diversas organizaciones y en los diversos campos de intervención. En particular, una oposición ha surgido en contra de las decisiones neoliberales de las llamadas instituciones financieras internacionales, dotadas entre

otras cosas, de un fuerte poder coercitivo a través de la distribución de sanciones económicas. Más en general, junto a su poder, ha crecido también el debate sobre el evidente “déficit de la democracia”, que caracteriza a estos organismos escasamente representativos y poco transparentes en su modo de funcionar.

GLOBALIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADOS GLOBALES

La globalización también ha determinado mutaciones culturales considerables. Por ejemplo, el conocimiento mediado del mundo que nos rodea, en donde los medios de comunicación electrónica juegan un papel cada vez más importante (Meyrowitz, 1993; Thompson, 1998). Se ha hablado, en efecto, de una aldea global, caracterizada por la interdependencia e interconexión creciente mediante la cual, para citar la hipótesis de Edward Lorenz, el aleteo de una mariposa en Brasil puede causar una concatenación imprevisible de eventos tales al grado de generar una tromba de aire a miles de kilómetros de distancia. Por lo tanto, los procesos sociales en un preciso contexto espacio-temporal están formados por eventos que se desarrollan en lugares muy distantes de ellos.

La globalización entra visiblemente en nuestras vidas a través de los medios de comunicación. Como escribe Silverstone, “los medios de comunicación consienten y al mismo tiempo, representan este proceso” (2002: 170). También si los orígenes de la comunicación global se encuentran en el desarrollo de la prensa en el final del siglo xv, es sólo hasta el siglo xix que se asiste al surgimiento de las redes globales de comunicación que superan los confines nacionales, gracias a tres factores de central importancia: la instalación de redes de cables submarinos; la creación de agencias de información internacionales con la división de campos de actividad exclusivos;² la institución de

²No obstante el intento de promover un Nuevo Orden Mundial de la Información y de la Comunicación ya en 1976 por parte de los países terceros en el seno de la UNESCO,

organismos internacionales para la subdivisión de las frecuencias vía éter, y el lanzamiento a la órbita terrestre de satélites geoestacionarios (Thompson, 1998, capítulo v).

A fin de que la comunicación fuese global resultó necesario proceder a una radical desregulación de los sistemas nacionales de telecomunicación. Los Estados Unidos han sido los precursores de este proceso. Al inicio de los años ochenta con la Communication Act, Ronald Reagan impuso el final del monopolio público de la histórica compañía American Telegraph & Telephon (AT&T), poniendo en marcha un "efecto domino" al cual siguió en 1984 la privatización de la British Telecom que habría inspirado Japón antes y, después, los otros países europeos (Mattelart, 2002: 100 y ss.).

En un segundo momento, el Congreso norteamericano canceló las prohibiciones a la confluencia entre sociedades de transmisión vía cable y las compañías telefónicas, entre productores y distribuidores de programas audiovisuales y de *software*, incentivando a los grandes grupos que antes se dividían el mercado, para dar vida a participaciones cruzadas, fusiones y adquisiciones (Mattelart, 2003: 94 y ss.). En los años noventa, también los países miembros de la Unión Europea, se adecuaron rápidamente a la *deregulation* siguiendo tres directrices principales: liberalización de los mercados nacionales, plena concurrencia y funcionalidad universal. La implementación de un plan masivo de privatizaciones conduciría a la sustitución de los monopolios públicos con oligopolios privados en el campo de las telecomunicaciones (Van Dijk, 2002).

Después de la aplicación de políticas de desregulación, hoy las principales características de la comunicación global son la

aún hoy un cártel de cuatro agencias (Agence France-Presse, Associated Press, Reuters, United Press International) define la mayor parte de los contenidos del sistema global de la información. En efecto, "muchos periódicos y emittentes de radio y televisión de todo el mundo dependen en gran parte de ellas y no sólo por las noticias internacionales, sino también por aquéllas relativas a su misma región geopolítica, y muchas de las agencias más pequeñas están afiliadas a ellas" (Thompson, 1998: 220).

comercialización, la ausencia de límites en el espectro de transmisión, la convergencia (con una integración que desemboca en la multimedialidad), la unidireccionalidad (del norte al sur del mundo, con un claro predominio de contenidos producidos en Estados Unidos) y la naturaleza privada de los *majors* –los más grandes conglomerados de la comunicación son propiedad de sujetos privados (Thompson, 1998: 224-232; Moog y Sluyter-Beltrao, 2001; cfr. también Van Dijk, 2002).

El surgimiento de los medios de comunicación privados globales ha sido acompañado por la denuncia del riesgo de la hegemonía de un “pensamiento único”: después del colapso de los regímenes comunistas, el sistema de valores que tensaba al bloque occidental quedó, en efecto, carente de antagonistas. Si una representación de la cultura mundial como homologada según un modelo “hiperconsumista” y “a la McDonald’s” (Ritzer, 1997, 2000) que retumba nuevamente en la tesis del imperialismo cultural aparece excesiva en algunas direcciones, sin embargo, es innegable que se ha producido un trasiego forzoso de modelos sociales, políticos, económicos y culturales occidentales en toda la superficie del globo (Latouche, 1992).

Si, por un lado, la difusión mediante las televisiones satelitales, telecámaras digitales, videoteléfonos, celulares, computadoras personales y conexiones a Internet, han hecho posible una comunicación instantánea multimedial que no conoce barreras físicas y que hace evaporar las fronteras estatales, por otro lado, sin embargo, los gobiernos nacionales disponen hoy de instrumentos de control, clasificación, vigilancia y almacenamiento de las informaciones sin precedentes en la historia de la humanidad (Lyon, 2001). Los instrumentos de control son incorporados en aquellas mismas tecnologías que permean el ciclo de vida del hombre occidental contemporáneo, “de la cuna a la tumba”.

La globalización cultural ha favorecido la penetración de valores provenientes de otras culturas y el crecimiento de las inte-

racciones entre culturas ha aumentado el número de las identificaciones que se entrecruzan y compiten con aquellas vinculadas al territorio. La globalización no está únicamente "allá afuera", sino también "aquí adentro" (Giddens, 1990: 22): ella transforma la vida cotidiana y, en consecuencia, organiza movimientos locales de resistencia que defienden las tradiciones locales en contra de la intrusión de las ideas extranjeras y los problemas globales. El recrudecimiento de los nacionalismos, los movimientos étnicos, las movilizaciones religiosas, los fundamentalismos islámicos (pero no solamente ellos), han sido mirados como una reacción a esta intrusión. Al mismo tiempo, movimientos de solidaridad se movilizan proactivamente sobre temas "distantes", es decir, sobre temáticas que no están inmediatamente conectadas al contexto nacional. Si la globalización cultural lleva consigo el riesgo de una pérdida de las identidades locales, las nuevas tecnologías ofrecen, sin embargo, formidables instrumentos para una movilización global, facilitando la comunicación entre mundos otrora distantes, con un lenguaje que desafía cualquier tipo de censura. La cada vez más difundida percepción de los problemas como problemas globales aumenta, además, la disponibilidad para movilizarse a nivel transnacional.

LAS ESTRATEGIAS DE REACCIÓN

A LA GLOBALIZACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

El proceso de globalización ha visto surgir nuevos actores y nuevos conflictos en el sistema económico, político, cultural y de la comunicación creando, al mismo tiempo, nuevas oportunidades para la emergencia de movimientos colectivos en contextos geográficos diversos y sobre escalas territoriales diferentes.

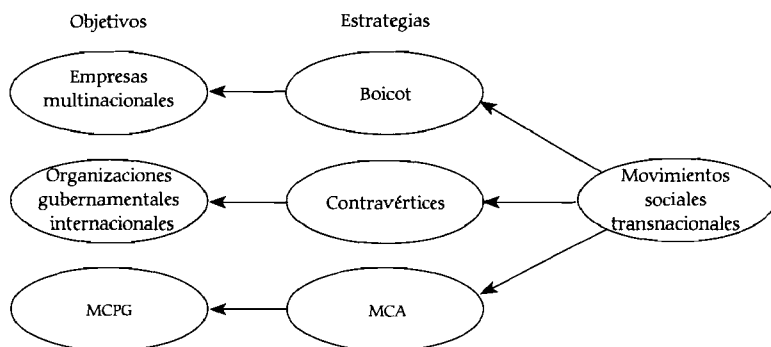
Los procesos de transnacionalización favorecieron el desarrollo de organizaciones que operan sobre un territorio no más delimitado por los confines del Estado-nación como las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI). Estos

actores han adquirido una importancia creciente en las últimas décadas. Basta pensar que, según algunas estimaciones, las ONGI activas sobre el tema de los derechos humanos pasaron de 38 en 1950 a 72 en 1960, de 103 en 1970 a 138 en 1978, a 275 en 1990 y que la Unión de Asociaciones Internacionales (The Union of International Associations) reconoce en la actualidad alrededor de 14,500 ONGI. También los recursos financieros de estas organizaciones son ingentes: en 1992, gestionaron 8,300 millones de dólares en la ayuda a los países en vías de desarrollo, cifra que representa el 13 por ciento del financiamiento total de la cooperación para el desarrollo en el mundo (Deibert, 1998: 32).

Algunas ONGI operan en el interior de los movimientos sociales transnacionales compuestos por miríadas de grupos de distintas dimensiones y carentes de confines geográficos precisos. La protesta se ha dirigido hacia distintos niveles territoriales: algunas de ellas han tomado como blanco actores domésticos, para hacer presión sobre un nivel transnacional; otras se han dirigido, en cambio, directamente sobre blancos transnacionales (Della Porta y Tarrow, 2004). En particular, los movimientos sociales han perseguido una multiplicidad de estrategias para poder responder a los desafíos que la globalización imprime sobre el plano económico, político y cultural, identificando tres objetivos principales a nivel global: las empresas multinacionales, las OGI y los medios de comunicación privados globales (véase figura 1).

Sobre el plano económico, en el panorama internacional en donde las empresas multinacionales logran eludir la regulación de los estados nacionales, las estrategias de la protesta deben adaptarse identificando los medios apropiados para producir un daño a las empresas objetos de contestación. El boicót de los productos de una empresa multinacional sigue esta lógica, apelando sobre lo que es la particular necesidad de la empresa de construir una imagen limpia y convincente que se base más sobre el reclamo del *logo* que sobre la calidad específica de los

FIGURA 1
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE
LOS MOVIMIENTOS SOCIALES TRANSNACIONALES



MCPG = Medios de comunicación privados globales; MCA = Medios de comunicación alternativos

productos. El uso de formas alternativas de consumo crítico es un modo para denunciar la creciente mercantilización de los derechos ("nuestro mundo no está en venta" era el eslogan de las protestas de Seattle), practicando contemporáneamente formas de intercambio alternativas. Múltiples campañas internacionales han tomado como objeto la explotación del trabajo infantil y no sólo esto, sino operando a través de boicot de los productos de empresas multinacionales consideradas como responsables de la contaminación ambiental o del ausente respeto de los derechos de los trabajadores (entre las más golpeadas están Nike y Nestlé). A las empresas multinacionales se le han opuesto campañas de protesta transnacionales que han perseguido la finalidad de la protección del ambiente, de las mujeres, de la paz, de los trabajadores y de los derechos humanos promovidos por los movimientos sociales globales (Coen y Rai, 2000). Los daños de imagen, aún más que los daños económicos directamente derivados de los boicot, frecuentemente han obligado a las empre-

sas a poner en discusión algunas decisiones productivas que tienen efectos negativos sobre el ambiente o sobre los trabajadores. En otras ocasiones, sin embargo, ellos han respondido a las campañas mediáticas de descrédito con operaciones de fachada que no han modificado en la sustancia el impacto social y ambiental negativo de los procesos productivos. Más en general, el boicot para ser eficaz necesita una resonancia mediática que no siempre es fácil de obtener.

En el plano político, las reuniones de las OGI han sido contestadas desde dos puntos de vista distintos: sea sobre el plano de la no legitimidad de estas instituciones para asumir decisiones globales vinculantes (“ustedes G-8, nosotros 6 millones” fue el eslogan de las protestas en Génova de 2001), sea sobre el plano de la eficacia de las políticas individuadas para combatir los efectos indeseables de los procesos de globalización. Al respecto, ha tenido un papel importante para contrastar las instituciones de la globalización la serie de contravértices que desde el inicio de los años ochenta fueron promovidos por las organizaciones de la sociedad civil (Pianta, 2001: capítulo iv). Los contravértices, cuya preparación fue posteriormente facilitada y acelerada por la progresiva difusión de Internet, frecuentemente se han instalado y contrapuesto a los vértices oficiales de las grandes organizaciones internacionales, proponiéndose como una forma de oposición mundial a las instituciones de gobierno de la globalización. Ellos han contribuido a la formación de densos retículos de contestación que favorecieron la inclusión en las redes transnacionales de la protesta de nuevas organizaciones, nuevas temáticas y nuevas áreas geográficas. Por lo tanto, una sociedad civil global se ha formado en el curso de un largo proceso devanado en los pasados decenios, poniendo a disposición de la reciente protesta transnacional (surgida mediáticamente en Seattle) las infraestructuras, los estímulos, los instrumentos, el *know-how* y el *expertise* necesarios para la

movilización. Las estrategias de los contravértices han tenido un cierto éxito, influyendo la adaptación y los éxitos de los vértices oficiales: los movimientos de contestación han mostrado una creciente influencia sobre la agenda política de las autoridades en cuyas confrontaciones dirigen sus demandas de reforma. Según una investigación reciente, “el 40 por ciento de los contravértices en el 2000-2001, dejó su huella sobre los *summit*, bloqueando los trabajos o influyendo en la agenda” (Pianta, 2001: 105), contra un máximo del 25 por ciento hasta 1995 y del 30 por ciento hasta 1999 (*Ibid*: 101). La acción de protesta de los movimientos colectivos, como sucedía antaño, favoreció el surgimiento de nuevos temas, que han comenzado a formar parte del debate público internacional y de la agenda institucional (Della Porta y Diani, 1997: 270). Sin embargo, en este caso también los éxitos corren el riesgo de ser aleatorios: mientras las organizaciones internacionales aparecen efectivamente en grado de implementar decisiones de desregulación y liberalización de los mercados, las normas supranacionales sobre los derechos humanos, el ambiente o, aun más, la reducción de las desigualdades sociales, son muy difíciles de implementar.

En el plano cultural, la supremacía de los medios de comunicación privados globales ha sido combatida a través del recurso a las nuevas tecnologías –Internet en particular– que favorecen la difusión y la reunión de información alternativa. Precisamente algunas comunidades epistémicas coaguladas en el llamado ciberespacio han difundido antes que ningún otro, informaciones sobre cuestiones de relevancia “global”, subrayando las consecuencias negativas de los procesos de globalización y difundiendo las alternativas posibles al neoliberalismo. Por consiguiente, internet facilitó la conexión de las distintas experiencias sectoriales del movimiento antiliberal, generando conocimientos alternativos sobre cuestiones también muy específicas y técnicas y estimulando su convergencia en el marco general de la crítica a la globalización neoliberal. Si estas informaciones han deve-

nido mayoritariamente accesibles y visibles gracias a Internet, la red también ha facilitado el encuentro y la conexión con organizaciones que actúan en distintas partes del globo, consintiendo un reequilibrio (si se quiere limitado) de la asimetría informativa que caracterizan las relaciones entre el norte y el sur del mundo. Además, las nuevas tecnologías ofrecen medios para campañas y movilizaciones transnacionales, agilizando la comunicación y la conexión entre mundos en otro tiempo incommunicables. Internet permite fugarse en parte a las mallas del control y de la censura, difundiendo valores y sistemas de creencias que desafían la estabilidad de los regímenes políticos no democráticos aparentemente monolíticos, ofreciendo a los disidentes una oportunidad para publicitar los abusos de poder y organizar la oposición, como parece haber sucedido, por ejemplo, en Indonesia (Hill y Sen, 2000). De todos modos, la capacidad de los movimientos para alcanzar la opinión pública es limitada, dada la dificultad de pasar de un nivel de comunicación semipúblico, interior a los movimientos mismos, hacia los medios de comunicación.

Para concluir, los distintos fenómenos con frecuencia unidos en la definición de "globalización" han producido nuevos conflictos y nuevas estrategias de protesta: boicot, contravértices y comunicación mediante la web, entre otras. Si los movimientos buscan dar respuesta a los desafíos de la globalización, aprovechando las oportunidades, algunos problemas quedan abiertos. Sobre todo, desde el punto de vista de la definición de las nuevas identidades colectivas, el empuje hacia la elaboración de un discurso común a través de la identificación de la globalización neoliberal como el blanco común encuentra continuos obstáculos en la fragmentación social del "posfordismo". El pasaje de una movilización reactiva a la elaboración de contenidos comunes es un camino difícil, y aún no está plenamente realizado. Sin embargo, la elaboración de estrategias de presión sobre una multiplicidad de niveles de la *governance* (como se ha

dicho, de los estados nacionales a las OGI y, de aquí, a las multinacionales) necesita no sólo estructuras de movilizaciones complejas, sino también la individualización de nuevas lógicas de intervención sobre sujetos que, como las OGI, y más aún, las multinacionales, se fugan de los canales normales del control democrático.

BIBLIOGRAFÍA

- ALLEGRETTI, U. (2002), *Stato e diritti nella mondializzazione*, Troina, Oasi.
- ANDRETTA, M., D. Della Porta, L. Mosca y H. Reiter (2002), *Global, nonglobal, newglobal. Le proteste di Genova contro il G8*, Roma-Bari, Laterza.
- (2003), *Noglobal-Newglobal. Identität und Strategien der Antiglobalisierungsbewegung*, Frankfurt-New York, Campus Verlag.
- ANHEIER, H., M. Glasius y M. Kaldor (2001), *Global Civil Society 2001*, Oxford, Oxford University Press.
- BRAUDEL, F. (1981-1982), *Civiltà materiale, economia e capitalismo: secoli XV-XVIII*, Turín, Einaudi, 3 vols.
- BRECHER, J. y T. Costello (2001), *Contro il capitale globale. Strategie di resistenza*, Milán, Feltrinelli, nueva edición.
- BRECHER, J. y B. Smith (2000), *Come farsi movimento globale. La costruzione della democrazia dal basso*, Roma, DeriveApprodi.
- CASTELLS, M. (2001), *La nascita della società in rete*, Milán, Egea.
- (2002), *Galassia Internet*, Milán, Feltrinelli.
- CERI, P. (2002), *Movimenti globali. La protesta nel XXI secolo*, Roma-Bari, Laterza.
- COEN, R., y S.M. Rai (2000) (eds.), *Global Social Movements*, Londres, The Athlone Press.
- DAHL, R.A. (1990), *La democrazia e i suoi critici*, Roma, Riuniti.
- DAHRENDORF, R. (1995), *Quadrare il cerchio. Benessere economico, coesione sociale e libertà politica*, Roma-Bari, Laterza.
- DEIBERT, R.J. (1998), "Altered Worlds: Social Forces in the Hypermedia Environment", en C.J. Alexander y L.A. Pal (eds.), *Digital Democracy: Policy and Politics in the Wired World*, Toronto-Oxford-Nueva York, Oxford University Press, pp. 24-45.

- DELLA PORTA, D. y H. Kriesi (1998), "Movimenti sociali e Globalizzazione", en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, núm. 3, pp. 451-82.
- DELLA PORTA, D. y L. Mosca (2003), "Movimenti sociali e globalizzazione: una introduzione", en D. della Porta y L. Mosca (comps.), *Movimenti sociali e globalizzazione*, Roma, Manifestolibri, pp. 7-20.
- DELLA PORTA, D. y S. Tarrow (comps.) (2004), *Transnational Protest and Global Activism*, Nueva York, Rowman and Littlefield.
- DIMOSTHENIS, A.I. (2002), *La communication politique du mouvement anti-mondialiste. Le cas du Forum Social Mondial de Porto Alegre 2002*, tesis no publicada (tesis D.E.A. Communication, Technologies et Pouvoir), París.
- FERRARESE, M.R. (2000), *Le istituzioni della globalizzazione. Diritto e diritti nella società transnazionale*, Boloña, il Mulino.
- FUMAGALLI, A. (1997), «Aspetti dell'accumulazione flessibile in Italia», en S. Bologna y A. Fumagalli (comps.), *Il lavoro autonomo di seconda generazione. Scenari del postfordismo in Italia*, Milán, Feltrinelli, pp. 133-169.
- GEORGE, S. (2001), "Corporate Globalisation", en E. Bircham y J. Charlton (eds.), *Anti-capitalism. A Guide to the Movement*, Londres, Bookmarks, 2a. ed., pp. 11-24.
- GIDDENS, A. (1990), *The Consequences of Modernity*, Cambridge, Polity Press.
- HARRISON, B. (1994), *Lean and Mean: The Changing Landscape of Corporate Power in the Age of Flexibility*, Nueva York, Basic Books.
- HELD, D. y A. McGrew (2000), *Globalismo e antiglobalismo*, Boloña, il Mulino.
- HILL, D.T. y K. Sen (2000), "The Internet in Indonesia's New Democracy", en *Democratization*, vol. 7, núm. 1, pp. 119-136.
- KECK, M. y K. Sikkink (1998), *Activists Beyond Borders*, Ithaca, Cornell University Press.
- LATOUCHE, S. (1992), *L'occidentalizzazione del mondo: saggio sul significato, la portata e i limiti dell'uniformazione planetaria*, Turín, Bollati Boringhieri.
- LEONARDI, L. (2001), *La dimensione sociale della globalizzazione*, Roma, Carocci.
- LYON, D. (2001), *La società sorvegliata. Tecnologie di controllo della vita quotidiana*, Milán, Feltrinelli.

- MATTELART, A. (2002), *Storia dell'età dell'informazione*, Turín, Einaudi.
- _____, *La comunicazione globale*, Roma, 2a. ed., Riuniti.
- MELUCCI, A. (1994), *Passaggio d'epoca. Il futuro è adesso*, Milán, Feltrinelli.
- MEYROWITZ, J. (1993), *Oltre il senso del luogo. L'impatto dei media elettronici sul comportamento sociale*, Boloña, Baskerville.
- MOOG, S. y J. Sluyter-Beltrao (2001), "The Transformation of Political Communication?", en B. Axford y R. Hu (eds.), *New Media and Politics*, Londres/Thousand Oaks/New Delhi, Sage, pp. 30-63.
- NICHOLSON, M. (1998), *Introduzione allo studio delle relazioni internazionali*, Boloña, il Mulino.
- PASSY, F. (1999), "Supranational Political Opportunities as a Channel of Globalization of Political Conflicts: The Case of the Rights of Indigenous People", en D. della Porta, H. Kriesi y D. Rucht, *Social Movements in a Globalizing World*, Londres, MacMillan Press, pp. 148-169.
- PETRELLA, R. (comp.), (1995), *I limiti della competitività*, Roma, Manifestolibri.
- PIANTA, M., *Globalizzazione dal basso*, Roma, Manifestolibri, 2001.
- PIZZORNO, A. (2003), "L'ordine giuridico e statale nella Globalizzazione", en D. della Porta y L. Mosca (comps.), *Globalizzazione e movimenti sociali*, Roma, Manifestolibri, pp. 221-237.
- POMBENI, P. (1997), *Lo Stato e la politica*, Boloña, il Mulino.
- RITZER, G. (1997), *Il mondo alla McDonald's*, Boloña, il Mulino.
- _____, (2000), *La religione dei consumi*, Boloña, il Mulino.
- ROSENAU, J.N. (2000), "Information Technologies and the Skills, Networks, and Structures that Sustain World Affairs", en J.N. Rosenau y J.P. Singh (eds.), *Information Technologies and Global Politics. The Changing Scope of Power and Governance*, Albany, State University of Nueva York Press, pp. 275-287.
- SILVER, B. (2003), *Forces of Labor. Workers' Movements and Globalization since 1870*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SILVERSTONE, R. (2002), *Perché studiare i media?*, Boloña, il Mulino.
- TARROW, S. (2003), "Global Movements, Complex Internationalism, and North-South Inequality", ponencia presentada en el workshop sobre *Contentious politics*, Columbia University.
- THOMPSON, J.B. (1998), *Mezzi di comunicazione e modernità*, Boloña, il Mulino.

- TILLY, C. (1984), "Social Movements and National Politics", en C. Bright y S. Harding (eds.), *Statemaking and Social Movements: Essays in History and Theory*, Ann Arbor, University of Michigan Press, pp. 297-317.
- VAN DIJK, I. (2002), *Sociologia dei nuovi media*, Boloña, il Mulino.
- WALLACH, L., y M. Sforza (2000), *wto. Tutto quello che non vi hanno mai detto sul commercio globale*, Milán, Feltrinelli.
- WALLERSTEIN, I. (1982), *Il sistema mondiale dell'economia moderna I. L'agricoltura capitalistica e le origini dell'economia-mondo europea nel XVI secolo*, Boloña, il Mulino.
- WALTON, J. y D. Seddon (1994), *Free Markets and Food Riots. The Politics of Global Adjustment*, Oxford, Blackwell.

Derechos de los ciudadanos en las decisiones globales

JUAN MANUEL RAMÍREZ SÁIZ

EL VIEJO concepto griego de ciudadanía se enriqueció en la etapa moderna de nuestra civilización con las revoluciones inglesa, francesa y norteamericana. Posteriormente fue incorporado, en muchos casos únicamente de manera formal, en las constituciones políticas de los países democráticos. Actualmente los derechos ciudadanos se están ampliando con nuevos contenidos y dimensiones pero, al mismo tiempo, se ven sometidos a retrocesos y violaciones.

En este ensayo centro mi atención en un asunto estratégico del mundo globalizado que vivimos: la intervención de los ciudadanos en las decisiones que rebasan los límites de los estados nacionales. En la literatura sociopolítica se alude a este tema con los términos "derechos universales" y "ciudadanía mundial". Ambos conceptos son ambiguos y polémicos. En el cuerpo del trabajo, intento precisarlos. La pregunta que estructura mis planteamientos es: ¿tiene que limitarse el campo de acción de los ciudadanos al ámbito nacional y a los asuntos locales o, además, debe garantizarse su intervención en los asuntos globales? Abordo este asunto no como un tema más, por importante que sea, de la agenda socio-

política actual, sino específicamente como un asunto de derechos y de ciudadanía en sentido estricto. Sobre él, formulo consideraciones teóricas y apporto los resultados preliminares de un proyecto personal de investigación. En particular, aludo a los ejes y dimensiones constitutivos de la ciudadanía, retomo las objeciones que se aducen contra la viabilidad de la ciudadanía mundial, explico las bases o fundamentos de dicha ciudadanía y argumento los derechos y las ciudadanías específicas mundiales que se encuentran en proceso de construcción así como su relación con las instituciones políticas internacionales y los organismos económicos multilaterales.¹

EJES Y DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA

El núcleo central de la ciudadanía está constituido por tres ejes estructurantes y cuatro dimensiones. Los ejes en cuestión son complementarios pero no necesariamente coincidentes. Estos son: estatus, prácticas e instituciones. Los explico tanto a nivel de las ciudadanías nacionales como de la mundial que se encuentra en proceso de construcción.

El estatus es una condición legal o jurídica, reconocida, desde arriba, a los miembros de una nación por el Estado correspondiente. Estriba en el atributo otorgado al habitante de un país. Al plantearse la posibilidad de la ciudadanía mundial, la dificultad central estriba en la inexistencia de un Estado y de un gobierno mundiales que respalden estas posibles y nuevas competencias de los ciudadanos globalizados. Pero en este caso, en contra de lo que suele afirmarse, la materialización de los derechos y de la ciudadanía globales no depende de la construcción de un *Estado mundial*, que es innecesario y prácticamente invia-

¹ La información empírica de este ensayo proviene del proyecto de investigación: "Actores sociales supranacionales y ciudadanía mundial. Un proceso instituyente en marcha". Las organizaciones analizadas son: Red Mexicana de Acción ante el Libre Comercio (RIMALC), Marcha Mundial de Mujeres, Greenpeace, Human Rights Watch, Colectivo de Apoyo al EZLN de Barcelona y Foro Social Mundial.

ble. Tampoco estriba en la instauración de *comicios mundiales* para elegir un gobierno global, porque la creación de un *Estado único* mundial conllevaría riesgos de totalitarismo y las elecciones mundiales de gobernantes globales son irrealizables en el corto plazo.

El segundo eje constitutivo de la ciudadanía es la *conciencia y el ejercicio de derechos y de responsabilidades* de los individuos en cuanto miembros de una comunidad política. La condición de ciudadanía implica tanto los primeros como las segundas. La comunidad implicada es la nacional. Se trata de un *proceso de construcción colectiva de ciudadanía desde abajo*, de prácticas desarrolladas por individuos y grupos para ejercer o construir derechos. Pero en contra de la forma como usualmente es visualizada, la ciudadanía como el principio del "derecho a tener derechos" y como "descubrimiento y construcción de derechos" no se reduce al ámbito nacional. Ha comenzado a tener vigencia también en lo global. Porque los cambios en las dinámicas mundiales están generando nuevas formas de exclusión-inclusión y un terreno nuevo para la actuación de los ciudadanos. Esta construcción de la ciudadanía global consiste tanto en la defensa de los viejos derechos como en la ampliación de los ya reconocidos y, asimismo, en la generación de otros nuevos, para poder intervenir en asuntos de carácter global (Zinccone y Agnew, 2000).

La razón fundamental para considerar a este nuevo proceso como constructor de ciudadanía mundial estriba en que retoma y reproduce la lógica (estrategia y táctica) a través de la cual la ciudadanía adquirió históricamente carta de naturaleza en la mayoría de los estados nacionales; es decir, la forma a través de la cual se construyeron históricamente las primeras manifestaciones de la ciudadanía, por ejemplo, en Inglaterra. Descartando los casos de sociedades escasamente consolidadas y altamente dependientes y en los que la ciudadanía de carácter nacional fue el resultado de una concesión unilateral por parte del Estado, en los restantes su reconocimiento estatal estuvo precedido por

prácticas sociales emancipatorias. De este tipo fueron: el desarrollo de la esfera pública, los planteamientos *sociales* innovadores, las demandas *colectivas* consistentes, las movilizaciones y luchas *sociales* específicas, el recurso hábil a la normatividad existente, la interacción negociadora con las instituciones públicas, etcétera. A través de estos diferentes recursos, obtuvieron el consenso *social* hacia sus planteamientos y posteriormente la aceptación *estatal*, logrando que se convirtieran en derechos, que son la base de la ciudadanía (Somers, 1993).

Actualmente, un proceso similar es llevado a cabo por los actores sociopolíticos transnacionales en relación con la *ciudadanía mundial*. Estos actores prefiguraron, adelantaron y complementan el posible reconocimiento de la ciudadanía mundial desde arriba con su construcción desde abajo. Este proceso no se encuentra finalizado sino en desarrollo. Implica y significa una forma de acercarse progresivamente a él y de luchar por convertirlo en realidad. Porque la ciudadanía mundial no puede reducirse a una titularidad jurídica, reconocida por el Estado, sino que se fundamenta en el derecho a una identidad política y a una actuación de los ciudadanos del mundo.

El tercer eje es *el proceso institucional* o la creación de las *instituciones públicas* (dependencias del Estado, leyes y políticas públicas) que protegen y materializan los derechos reconocidos y regulan las obligaciones correspondientes del ciudadano; es decir, que respaldan y dan cuerpo a ambos. En los estados nacionales tienen asignadas estas funciones: el sistema judicial (tribunales de justicia), los cuerpos políticos representativos (Poder Legislativo), las instituciones de bienestar social y de seguridad pública del Ejecutivo. Ellas deben hacer efectivo el reconocimiento de los derechos y convertirlos en compromisos exigibles al Estado. En el caso de la ciudadanía mundial, algunas instituciones políticas internacionales comienzan a operar en esos campos, pero como abordó más adelante, es claro que en este campo no puede establecerse un paralelismo estricto con los poderes del Estado nacional.

Desde un punto de vista genético o diacrónico, los derechos y la ciudadanía se inician como prácticas sociales, después se legalizan como estatus y finalmente se materializan a través de instituciones. Los análisis particulares pueden resaltar o privilegiar alguno de estos tres factores; pero el conjunto de ellos y sus relaciones mutuas son los que definen y dan sentido al proceso de ciudadanización.

Las dimensiones fundamentales de la ciudadanía son cuatro: la civil, la socioeconómica, la política y la cultural (Marshall, 1976; Steenbergen, 1994). Como es sabido, la *civil* remite a los derechos y obligaciones relacionadas con la igualdad ante la ley, la libertad de la persona, la libertad de palabra, pensamiento y culto, el derecho de propiedad y de realización de contratos. La *política* consiste en los derechos y las responsabilidades de asociación y participación en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política (asamblea o cámara legislativas) o como elector de los miembros de ese cuerpo. La *social* estriba en el derecho y los deberes vinculados al disfrute de un nivel de bienestar económico y social (vivienda, salud, educación, etcétera) acorde con los estándares prevalecientes en la sociedad en la que se vive. La *cultural* se refiere al derecho y la obligación provenientes de la diversidad inherente a una sociedad abierta, con pertenencias múltiples en estados plurinacionales. En la mayoría de los estados democráticos, estas dimensiones de la ciudadanía nacional se encuentran reconocidas constitucionalmente. Las referentes a la ciudadanía mundial en construcción las abordo más adelante.

En síntesis, tanto en la ciudadanía nacional como en la mundial (que se encuentra en proceso de construcción), los tres ejes y las cuatro dimensiones aludidas son sus elementos constitutivos.

Dos objeciones al concepto y a la posibilidad de la ciudadanía mundial

En la literatura especializada se suelen aducir dos razones centrales para negar la viabilidad del concepto de ciudadanía mundial.

La primera argumenta que las *únicas comunidades políticas*, legales y legítimas, realmente existentes son *nacionales* y están ancladas en comunidades delimitadas, con fronteras. El ciudadano siempre lo es "de alguna parte", se asocia a algún territorio o lugar (Rogers, s/f). Por ello, la realidad nacional es siempre un marco político ineludible. No hay otra comunidad política, distinta a la estatal, que pueda garantizar los derechos ciudadanos (Linklater, 1998). Por tanto, no es posible la ciudadanía mundial. Además, se argumenta que en sentido estricto, en la ciudadanía mundial, no hay "demos" o pueblo al que ella pueda referirse, un *locus* de derechos y obligaciones (Bánkoeski y Cristodoulidis, 1999). Critican que lo contrario (lo mundial) hace perder a la ciudadanía su significado preciso, cuando está divorciada de la territorialidad, la soberanía y la nacionalidad otorgada (Linklater, 1998). Al respecto, argumentaré aquí las limitaciones de que adolece este punto de vista.

La segunda objeción señala que la única autoridad o poder político *soberano* que instituye la ciudadanía es el Estado nacional. De acuerdo con este enfoque, la ciudadanía está inextricablemente unida a la soberanía del Estado (Linklater, 1998) y, en consecuencia, las instituciones políticas de las sociedades permanecen vinculadas a los estados-nación (Messner, 1999). Por otra parte, la idea de ciudadanía mundial suele ser asociada a la de Estado mundial y de gobierno mundial, y sólo bajo estas condiciones tendría fuerza real práctica y sentido, pero hoy la ciudadanía se ha desprendido de estos dos falsos supuestos (Dower, 2000).

En realidad, el Estado soberano no puede reclamar que es la única comunidad moral relevante. Dos situaciones lo eviden-

cian. En primer lugar, importantes decisiones salen del área de competencia de los estados-nación y se transfieren a burocracias internacionales (Messner, 1999). Actualmente, tanto las posibilidades para la puesta en marcha de proyectos supranacionales como los riesgos y los daños transnacionales continúan generándose, en gran medida, a lo largo de la interdependencia creciente entre estados nacionales (Linklater, 1998). Por ello, la ciudadanía ya no está exclusivamente unida o ligada a la soberanía del Estado. Por otra parte, el crecimiento de las asociaciones voluntarias muestra a una ciudadanía que se mueve alrededor del globo con una relativa, pero consistente, autonomía en términos de las condiciones del Estado (Fernández, 1994).

Los fundamentos de la construcción progresiva de ciudadanía mundial

El debate teórico sobre ciudadanía mundial se encuentra en un punto culminante. En la literatura sobre este asunto, los partidarios de esta forma de ciudadanía aducen cinco razones principales para justificar su validez, éstas son:

- a) el reconocimiento internacional realizado sobre los derechos de los ciudadanos;
- b) el establecimiento o la construcción progresiva de esferas públicas mundiales;
- c) la creación de una comunidad mundial emergente;
- d) la existencia de instituciones, leyes y políticas supranacionales (regionales e internacionales);
- e) la perspectiva normativa sobre la ciudadanía mundial, y
- f) el activismo o militancia de actores sociopolíticos transnacionales.

En todos y cada uno de ellos intervienen los ciudadanos globalizados, especialmente en el b) (deliberando entre ellos en las esferas públicas), el c) (operando como los principales actores del

proceso de constitución de la comunidad mundial) y f) (desplegando múltiples formas de intervención transnacional). La acción de las instituciones políticas es más clara en el a) (aprobando y emitiendo declaraciones mundiales sobre los derechos ciudadanos) y en el d) (dando origen a esos recursos políticos internacionales). A continuación los considero por separado.

El reconocimiento internacional de los derechos

El fundamento real de la ciudadanía son los derechos. Desde 1948 éstos ya cuentan, a través de la Carta Internacional de los Derechos del Hombre de la ONU, con reconocimiento mundial y con órganos defensores propios, tales como el Comité de Derechos Humanos y la Corte o Tribunal Penal Internacional o el Tribunal Internacional de Justicia creados en 1998 en Roma y con sede en La Haya, así como el Consejo Internacional de Políticas en Derechos Humanos. También existen órganos *regionales* defensores de los derechos humanos, como, el Tribunal de la UE y la Corte (y la Comisión) Interamericana de los Derechos Humanos, etcétera. Debe resaltarse que los pactos y las convenciones sobre derechos humanos, tanto universales como regionales o específicos, son jurídicamente obligatorios para los países que los suscriben (Serra, 1993). Por ello, los parámetros de definición de derechos se conciben en una escala que es, cada vez más, mundial. Hay una expansión de la desterritorialización de los derechos a pesar de la territorialización de su aplicación.

La constitución progresiva de esferas públicas mundiales

“Lo público” es el espacio de los intereses colectivos, no sólo de “lo estatal”. Desde finales del siglo XVIII, Kant vislumbró y planteó la constitución de esta esfera pública mundial, como una comunidad de comunicación universal, como nuevas comuni-

dades de discurso sobre asuntos públicos globales (Kant, 1967; Rocha, 2001). Se trata de una concepción dialógica de la ciudadanía mundial (Linklater, 1998). La comunicación y el discurso en cuestión se realizarían sobre o en torno a los crecientes problemas globales (científicos, tecnológicos, comunicacionales, económicos, sociales, políticos, culturales, medioambientales, etcétera) que necesitan solución mediante una regulación pública supranacional. Estas esferas públicas mundiales se basan en la creación de plataformas transnacionales que se proponen tener una voz en la "conversación" mundial (Araya *apud* Ervin, 2001). La constitución progresiva de estas esferas públicas mundiales es un medio esencial para realizar los ideales de la ciudadanía mundial. Los numerosos encuentros, foros y conferencias internacionales convocados por las ONG y movimientos sociales son la expresión material de ella. En estas esferas públicas mundiales, las diferentes comunidades discursivas pueden intervenir deliberativamente expresando sus diferentes posiciones y lealtades (Linklater, 1998).

LA CONFÓRMACIÓN DE UNA COMUNIDAD MUNDIAL EMERGENTE

Las naciones y los estados soberanos no pueden reclamar que son las únicas comunidades existentes. Tanto las posibilidades para la puesta en marcha de proyectos supranacionales como los riesgos y la afectación a bloques de países continúan generándose en el mundo en una creciente interdependencia (Linklater, 1998). Frente a estos hechos, el nivel nacional está mal equipado para responder a los nuevos desafíos que se sitúan en una escala mundial (Sn, 2002).

Ciertamente, esta *comunidad mundial* (en cuanto distinta de una *sociedad* internacional) se encuentra en la fase de formación, en proceso de construcción. Es incipiente, ambigua y poco definida (Ervin, 2001). Es una comunidad *horizontal* de los ciudadanos, distinta a la comunidad *vertical* del Estado (Dower,

2000). Las ONG y los movimientos sociales internacionales no sólo ponen en marcha un activismo transnacional sino también patrones globales de asociación. Se originan y apoyan en nuevos sentimientos e identidades así como en la construcción de redes entre ciudadanos globalizados.

Pero la comunidad global en formación no es homogénea. Manifiesta también rasgos excluyentes y autoritarios. No es sólo una comunidad única sino múltiple en proceso de formación. Además, lo global también está plagado de conservadurismos, fundamentalismos, poderes hegemónicos y subordinados. La formación de una comunidad mundial, en sí misma, no conlleva necesariamente una perspectiva democrática (Vargas, 1999).

Pero es importante reconocer que la comunidad o el marco nacional y el mundial no son la antítesis uno del otro. Los marcos locales y regionales existían antes del marco nacional. La adición del marco o la comunidad mundiales no significa el fin de los otros tres marcos (local, nacional y regional). Estamos siendo testigos de la aparición de un marco nuevo, de una nueva realidad (Rocha, 2001), en la que la ciudadanía nacional y la mundial pueden formar un continuo (Linklater, 1998).

Para la construcción de esa comunidad, lo decisivo es la dimensión sociocultural de la ciudadanía mundial. Se trata del sentimiento de pertenencia a (o de formar parte de) ella, de los argumentos formulados sobre la existencia de dicha comunidad; de las expresiones acerca de un futuro compartido (lemas o eslogan así como símbolos y representaciones utilizados), de las actitudes asumidas, de los valores o imaginarios contruidos sobre esa comunidad deseada. Al respecto, en las declaraciones y comunicados de las ONG y movimientos sociales internacionales se alude repetidamente a la nueva comunidad mundial, que debe ser justa, solidaria, plural, e igualitaria.

Actualmente, esta comunidad mundial es más transnacional que global, en tanto su entramado no alcanza a cubrir la totalidad de la dinámica globalizadora y se articula sobre diversos tejidos sociales transnacionales (Ervin, 2001). Pero algu-

nos trazos de ellas están ya presentes (Sn, 2002). Los fundamentales son las redes interconectadas de ONG, movimientos, frentes sectoriales e intersectoriales mundiales, es decir, la nueva socialidad de las comunidades virtuales, la sociedad-red (Castells, 1998). Numerosos individuos y grupos se sienten y reconocen como ciudadanos del mundo. A pesar de su distanciamiento físico, constituyen una comunidad porque tienen una causa común, persiguen la realización de un proyecto compartido (Cortina, 1997).

El crecimiento de las asociaciones voluntarias muestra a una ciudadanía que se mueve alrededor del globo con una relativa pero consistente autonomía, en términos de las adscripciones o pertenencias nacionales (Fernández, 1994). Es una comunidad de valores compartidos. Estos son los de justicia, solidaridad, pluralismo e igualdad internacionales. Proporciona el sentido de una nueva identidad mundial compartida, el sentimiento común de pertenencia a un mismo mundo por parte de numerosos ciudadanos y grupos internacionales informados, activos, consistentes y responsables.

Estas redes de actividad transnacional, protagonizadas por ONG y movimientos internacionales, producen nuevas orientaciones hacia la identidad política y la comunidad, que acumulativamente pueden ser descritas como sociedad civil global, como la nueva comunidad mundial (Falk, 1994).

La existencia de instituciones, leyes y políticas supranacionales (regionales e internacionales)

A finales del siglo XVIII, el filósofo Kant previó ya la posibilidad de la ciudadanía global basada en instituciones y leyes cosmopolitas (Kant, 1967; Steenbergen, 1994). Por su parte, el filósofo Walzer argumenta que la ciudadanía mundial no tiene significado sin instituciones políticas globales que confieran al ciudadano derechos y pasaporte de nacimiento, y sin celebraciones públicas que conmemoren las hazañas que los ciudadanos del

mundo han logrado juntos (Linklater, 1998). Ciertamente, las instituciones, leyes y políticas, que ya existen, son insuficientes para garantizar adecuadamente el nuevo orden democrático global. Pero, aun así permiten sustentar la ciudadanía mundial en construcción. En este terreno, lo realista y apropiado es trabajar por objetivos globales. Y esto implica tanto usar las instituciones existentes como crear y fortalecer otras nuevas.

Respecto de las disponibles, es obligado reconocer que, por sí mismos, los procesos de mundialización no aportan las *instituciones* apropiadas para responder a la nueva situación global, es decir, instituciones transnacionales de ciudadanía. Por ejemplo, no son fiscalizables por los ciudadanos; sólo por los miembros representantes de los estados. No extienden suficientemente la noción de derechos, representación y *accountability* a la operación de las instituciones internacionales (Falk, 1994). Pero, más allá del Estado-nación, permiten ya respaldar y materializar derechos globales (civiles, políticos, sociales y culturales) (Linklater, 1998). En esta perspectiva, la ONU, la UE, la OEA y la Corte Penal Internacional, entre otras, como instituciones políticas, son un comienzo de la realización del sueño de Kant (Steenbergen, 1994). Operan con una lógica mundial o regional y no únicamente nacional. Por ejemplo, la UE significa una nueva fase para el desarrollo de la ciudadanía. No disminuye la soberanía de los estados miembros de la UE. Cada uno de ellos acepta que los ciudadanos de otros estados signatarios pueden ser candidatos y votar en sus elecciones locales; y cada uno reconoce derechos similares respecto de las elecciones para el Parlamento europeo. Por ello, la UE establece para la ciudadanía nuevos nexos, adicionales a la soberanía, territorialidad y nacionalidad (Davidson, 2000). La UE ha logrado la transición de un sistema de estados guerreros a una sociedad de estados y pueblos que están implicados en un único experimento de cooperación política internacional. La nueva ciudadanía europea rompe el nexo entre nacionalidad y derechos ciudadanos.

Lo anterior indica que la ciudadanía democrática puede ser ejercitada a varios niveles territoriales, dependiendo de los temas que están en cuestión. Habría así círculos concéntricos de ciudadanía con las correspondientes instituciones transnacionales (Miller, 1999). Estas instituciones se complementan con la acción global de los ciudadanos.

Respecto de las *leyes y estructuras legales internacionales*, sería ilusorio pensar hoy que son sólo las instituciones jurídicas del Estado-nación las que definen los marcos realmente regulatorios.² Las directrices de tratados internacionales han penetrado hondamente en los ordenamientos legales de los países concurrentes o al menos se realizan con ese fin. La ley democrática cosmopolita remite a un conjunto comúnmente aceptado de principios que son reconocidos con su estatus propio y que, presumiblemente, serán aplicados por un cuerpo legal internacional. El ordenamiento jurídico *nacional* en materias civiles y penales debe adecuarse a tratados de naturaleza *internacional*. El mundo desde hace años es dominado por decisiones que trascienden a los países (Opazo, 2000). Se ha ido generando así una nueva institucionalidad que permite el uso complementario de la ley o la normatividad internacionales en relación con las violaciones y las arbitrariedades que no logran sanción en los espacios nacionales (Vargas, 1999). Ello permite a los ciudadanos incluso invocar la ley internacional contra sus propios estados. Esto ocurre en las cortes internacionales para la resolución de conflictos que tienen que ver no sólo con las relaciones entre estados sino también con la violación de los derechos de los ciudadanos.

En cuanto a las *políticas públicas*, éstas se ciñen cada vez más a criterios emanados de los tratados internacionales a los que se adscriben. Esta es la función del Consejo Internacional

²En este caso, el valor de las leyes estriba en constituir normas reguladoras y principios de defensa de los derechos humanos. Como tales, son evolutivas y perfectibles; no encarnan valores intemporales y absolutos.

de Políticas en Derechos Humanos de la onu³ Dichas políticas están vinculadas a decisiones que trascienden a los países (Opazo, 2000).

Lo anterior evidencia que ya existen instituciones, leyes y políticas que fundamentan y respaldan un ejercicio internacional de los derechos ciudadanos.

La perspectiva normativa de la ciudadanía mundial

Esta perspectiva consiste en lo que los individuos y grupos –informados y activos– plantean como deseable y necesario. En la esfera pública mundial, las diferentes comunidades discursivas pueden deliberar y crear normas internacionales, mediante el consenso de sus integrantes. La perspectiva en cuestión se expresa y concreta en los acuerdos que emanan de una deliberación acerca de los comportamientos que son requeridos para la regulación del mundo global emergente.

Ciertamente este enfoque acentúa las obligaciones morales del individuo. Pero este imperativo normativo no se reduce a una concepción y una exhortación morales ni a una expresión idealística y sentimental. No se restringe a meras aspiraciones e intenciones. Se centra en obligaciones ciudadanas internacionales correlativas a los derechos y a las ciudadanía mundiales. Constituye un llamado a los individuos y grupos a demostrar responsabilidad ante el futuro del planeta, debido a la evidencia de las dudas crecientes acerca de la eficacia del Estado nacional (Linklater, 1998).

Por otra parte, para hacerse efectivo, el derecho ciudadano a la rendición de cuentas por parte de las instituciones del capita-

³Las políticas que ya han sido elaboradas por este Consejo Internacional son las relativas al racismo, grupos armados, justicia internacional, obligaciones legales de las empresas y periodismo. Se encuentran en proceso de elaboración, las correspondientes al crimen, la pobreza y el acceso a los derechos humanos (Comunicado del director de investigación de este Consejo, Mohammad-Mahmoud, 16 de enero de 2003).

lismo global, las transnacionales y las multinacionales, hasta ahora no fiscalizables, requiere de nuevos mecanismos y un sistema normativo transnacional expresado en una nueva institucionalidad democrática (Vargas, 1999). La existencia de asuntos o problemas globales exige la creación de instancias democráticas universales para abordarlos y monitorear el tratamiento que se les da como proyecto deseable para lograr un nuevo orden mundial. Los estados-nación enfrentan fuertes limitaciones para solucionarlos. Por ello, la ciudadanía mundial plantea un cambio normativo.

El activismo de actores sociopolíticos transnacionales

En el inciso primero aludí a las experiencias inglesa, francesa y norteamericana de construcción de ciudadanía. Actualmente se llevan a cabo experiencias similares, de carácter instituyente, en el ámbito mundial. Ciertamente el impulso y la formación de ciudadanía global se están dando no sólo desde los movimientos sociales de perspectiva crecientemente global, que asumen "el derecho a tener derechos" también en este espacio globalizado, sino también desde una institucionalidad supraestatal emergente (Vargas, 1999). Al respecto, Held reconoce que varios movimientos, iniciativas institucionales y agencias transnacionales están abriendo el espacio político para la progresiva construcción de la ciudadanía cosmopolita (Held, 1997). En particular, los movimientos sociales internacionales constituyen una fuerza motriz y de cambio a través de su intervención a favor de bienes públicos globales (Messner, 1999). Algunos de estos bienes son: la erradicación de la pobreza y la desigualdad, la defensa del medio ambiente, frenar la deforestación, garantizar la equidad de género, impulsar el desarrollo, etcétera (Ervin, 2001).

Por su parte, Habermas espera una reestructuración democrática del mundo proveniente no de los estados nacionales sino

de los movimientos ciudadanos en todas partes. Para él, el nuevo orden mundial va a surgir mediante una legitimación y "civilización" de las relaciones internacionales conducidas por estos movimientos (Messner, 1999).

La ciudadanía mundial se expresa a través de esas organizaciones y movimientos sociales (Dower, 2000). Algunos de ellos, como Amnistía Internacional y Greenpeace, son elementos decisivos de la sociedad civil global. Mediante una mezcla de pragmatismo e idealismo, promueven una conciencia política y militancia transnacional y hacen efectivo el ejercicio de los derechos y de las responsabilidades globales (Dower, 2000 y Falk, 1994). En el caso de las conferencias y cumbres internacionales de la ONU, la diversidad de los movimientos sociales, que interactuaron activa y muchas veces conflictivamente con los gobiernos, fueron claves para los resultados obtenidos (Vargas, 1999).

Como ya indiqué, de estos cinco fundamentos de la ciudadanía mundial, en tres de ellos es decisiva la intervención de actores sociales, creando esferas públicas globales, constituyendo la comunidad mundial y desplegando múltiples formas de intervención transnacional. Los dos restantes (reconocimiento de los derechos y creación de los recursos del régimen democrático para respaldarlos) son fundamentalmente institucionales.

En el apartado siguiente relaciono este activismo de los actores sociopolíticos transnacionales y la intervención institucional con la defensa, la ampliación y la creación de derechos específicos.

LOS DERECHOS Y LA CIUDADANÍA MUNDIALES EN MARCHA Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES

La construcción de ciudadanía de carácter mundial por los actores sociopolíticos transnacionales puede efectuarse en tres ámbitos o dimensiones. Éstos son:

- a) el respeto y la defensa de los derechos humanos internacionales ya reconocidos;
- b) la ampliación de los viejos derechos, y
- c) la construcción de nuevos derechos. Los analizo por separado.

Respeto y defensa de los derechos humanos internacionales ya reconocidos

Se trata de derechos consagrados en las constituciones políticas nacionales y en las declaraciones sobre derechos realizadas por las instituciones políticas internacionales (ONU) o regionales (UE, OEA, etcétera) pero que en la práctica son relegados o no aplicados.

Esta situación obliga a recordar que la ciudadanía es un proceso que debe hacerse efectivo y renovarse constantemente. No hay derechos ganados o garantizados de una vez por todas. La vulnerabilidad y el riesgo de regresión en esta materia son asuntos de preocupación constante. Por parte de los ciudadanos, caben estancamientos, olvidos y retrocesos en su ejercicio. Por parte del Estado, es recurrente la falta de respeto e incluso violación. Son ejemplos de ello:

- En el caso de los civiles, constituye una evidencia la actual campaña internacional contra el terrorismo, emprendida por el gobierno del Presidente de Estados Unidos, que está afectando el derecho a la privacidad de individuos y grupos.
- Respeto de los sociales, las políticas focalizadas implican el relegamiento de la condición de universales y exigibles de esos derechos.
- En cuanto a los políticos, no sólo en los regímenes dictatoriales sino también en los llamados democráticos existen restricciones al ejercicio de los derechos de intervención de los ciudadanos (fiscalización de los gobernantes, derecho de petición, de mandato a los gobernantes, de revocación del mandato, etcétera).
- En el caso de los culturales, la aplicación de los derechos de las minorías se enfrenta a múltiples impedimentos.

Para hacer efectivo este propósito de respeto y defensa, estos actores operan como vigilantes o "perros guardianes" del correcto funcionamiento de las instituciones ya existentes y señalan las limitaciones que acusa su actuación (Luhmann, 1995).

Este *respeto y defensa* constituyen elementos centrales de su discurso. Las violaciones de que son objeto los derechos humanos han obligado a que este ámbito de la ciudadanía se encuentre altamente vigilado. En términos operativos, su contribución es realizada sistemáticamente por organizaciones internacionales tales como, Human Rights Watch, Amnistía Internacional, etcétera.

Ampliación de los viejos derechos

Numerosos grupos cívicos demandan expresamente la ampliación del espacio de acción ciudadana. Plantean declaraciones, formulan opiniones, publican comunicados, manifiestos, etcétera, sobre la extensión del ámbito de acción de los "viejos" derechos (sociales, civiles, políticos y culturales).

Para alcanzar este propósito, llevan a cabo principalmente las siguientes acciones o prácticas. Realizan eventos regionales e internacionales, cabildeo ante instituciones políticas y económicas multilaterales, movilizaciones generales, etcétera. Asimismo, crean espacios públicos internacionales o mundiales, como encuentros, foros o consultas ciudadanas, de alcance internacional. Elaboran y proponen agendas ciudadanas para incidir en la formulación de políticas públicas y de plataformas internacionales. A veces logran consenso social acerca de que los elementos anteriores son válidos, legítimos y viables. Y en ocasiones ejercen derechos a nivel internacional, por la vía de los hechos, es decir, aunque no estén todavía legislados, por ejemplo realizando plebiscitos y consultas internacionales.

Pero, en torno a las instituciones políticas y económicas mundiales o regionales con las que interactúan, existe consenso en

que no operan democráticamente y que no permiten la injerencia democrática de los ciudadanos. Por ejemplo, la ONU siempre ha sido una organización internacional de los gobiernos y los estados; no de los pueblos y sus actores (Rocha, 2001: 49). Éstos no pueden elegir a sus integrantes ni intervenir en sus decisiones así como tampoco vigilar su funcionamiento, participar en el diseño de sus políticas respectivas ni exigirles el rendimiento de cuentas. En las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU únicamente las ONG, que tienen estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social (Ecosoc), pueden hacer intervenciones orales de cinco minutos en algunos puntos de la agenda de la Comisión.⁴ Es decir, el vasto número de organizaciones internacionales que han sido establecidas para manejar un mundo más interdependiente enfrenta un déficit democrático. Sus decisiones no están abiertas al asentimiento popular. Por ello, se requiere democratizar estas instituciones; lograr que sean abiertas y responsables, transformar profundamente el funcionamiento de los organismos internacionales *actualmente existentes* (Lister, 1997).

La posibilidad de reformar o transformar la ONU y otras instituciones políticas y económicas internacionales no es evidente. Durante mucho tiempo, la ONU ha sido rehén del Consejo de Seguridad y de los intereses de los 15 miembros (de los cuales únicamente cinco son permanentes: China, Estados Unidos, Rusia, Francia y Gran Bretaña) que tienen derecho a veto. Éstos no aceptarán fácilmente transformaciones en la ONU que reduzcan el margen de maniobra de que gozan. Por otra parte, los organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etcétera) y las instituciones transnacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), toman decisiones globales que afectan a numerosos países e individuos.

⁴ Los relatores de las ONG ante la ONU critican que es inaceptable contar únicamente con cinco minutos de intervención para exponer resultados que, por lo menos, han exigido un año de investigación y análisis. (Observación proporcionada por Mohammad-Mahmoud, 16 de enero de 2003.)

Están vinculados a la ONU mediante acuerdos de cooperación. Pero estos organismos no aceptan la realización de debates públicos, el rendimientto de cuentas a la sociedad ni la fiscalización de los ciudadanos.

En este terreno, los grupos que se inclinan por la reforma de las instituciones transnacionales proponen modificar la Carta de las Naciones Unidas para adecuarla a un mundo multipolar, y repensar el viejo criterio nacional de la democracia, agregándole parlamentos regionales y una mayor influencia de los tribunales internacionales (Held, 1997). Estos actores han formulado también críticas contra la forma en que se aplica la Carta de las Naciones Unidas y la actuación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por haber incumplido sus obligaciones en ámbitos de su competencia.

Para hacer efectiva la ampliación de los derechos, algunos movimientos sociales internacionales plantean y exigen la reforma y democratización de las instituciones políticas internacionales y de los organismos económicos multinacionales, de su *modus operandi* y de las relaciones que ellos mantienen con las distintas sociedades nacionales. El postulado central es que operen como instancias en las cuales los ciudadanos, sea donde fuere que estén ubicados, tengan representación y voz, además de las que ejerzan en sus propios países y ante sus propios gobiernos (Held, 1997) y que se instauren mecanismos democráticos que garanticen la capacidad de decisión de los ciudadanos sobre ellos, así como la rendición de cuentas y la sanción (Lister, 1997). En esa medida, es imperativo impulsar el desarrollo de la ciudadanía transnacional, que asegure el control social de las organizaciones internacionales (Linklater, 1998).

Construcción de nuevos derechos

Numerosas ONG y movimientos sociales demandan el reconocimiento de nuevos derechos de alcance mundial; formulan

propuestas y llevan a cabo acciones para socializar la necesidad de su reconocimiento y su legislación (Zinconne y Agnew, 2000). A la fecha, han planteado la generación de los siguientes nuevos derechos:

a) *Socioeconómicos*. Los actores investigados formularon críticas al BM, al FMI y a la OMC, porque su actuación afecta negativamente las economías nacionales, el empleo y la agricultura en el mundo. Además, reclaman el reconocimiento del derecho a conocer con exactitud las condiciones en que se encuentra el medio ambiente.

Los actores transnacionales exigen introducir en los organismos multilaterales una agenda que contemple la cuestión social a escala global (justicia social y solidaridad). En Porto Alegre I, hubo consenso en eliminar los paraísos fiscales que facilitan las maniobras de los líderes corruptos y de corporativos desarraigados. Igualmente demandaron la condonación de la deuda externa de los países más pobres. En particular, un eslogan que resume el pensamiento del movimiento internacional Vía Campesina es: "Ellos dicen: Libre Comercio. Nosotros decimos: Comercio Justo" para nuestros productos (*La Jornada*, 19 de diciembre de 1999).

Para la creación de nuevas formas de ciudadanía social en una dimensión internacional, han planteado el reconocimiento de los derechos de los migrantes internacionales, el intercambio justo entre el mundo industrializado y los países en vías de desarrollo, especialmente para los productos del campo, y garantizar la calidad de la vida y del medio ambiente en el planeta.

b) *Civiles*. La firma de convenios y contratos forma parte de este tipo de derechos. Respecto de los que tienen carácter internacional, los movimientos transnacionales postulan que sean públicos los protocolos que los organismos multilaterales, especialmente el FMI y el Banco Mundial firman con los países. Esto conlleva establecer mecanismos que garanticen el conocimiento previo y la intervención oportuna de las sociedades involucra-

das y, para ello, realizar plebiscitos o referenda cuando se tomen acuerdos que afecten a la mayoría de la población. Asimismo exigen a estos organismos que rindan cuentas de las decisiones que afectan a los países implicados. Porque los acuerdos internacionales no son únicamente asuntos de los gobiernos sino también de las sociedades que los eligen.

El elemento que cruza estas propuestas es ampliar los derechos civiles a las relaciones que se establecen entre organismos internacionales, gobiernos y sociedades así como exigir responsabilidad a los primeros.

c) *Políticos*. La ciudadanía política global es la contraparte del mundo de la economía mundializada (Turner, en Opazo, 2000). Pero la ONU, la OMC, el BM, el FMI, la UE y la Corte Criminal Internacional no proveen mecanismos para la acción política de los individuos, es decir, oportunidades de participación política. Por ello, los nuevos sujetos sociopolíticos reclaman el reconocimiento de derechos de intervención en asuntos internacionales. Éstos tienen como ejes centrales el derecho a ser tenidos en cuenta en los espacios en los que se ejerce el poder internacional y el derecho a participar en decisiones políticas globales (Fernández, 1994). Estos derechos básicos se desagregan o incluyen en varios aspectos. En primer lugar, exigen controlar el poder ilimitado de que disponen las multinacionales. Respecto a las relaciones que ellas establecen entre los estados-nación, manifestaron textualmente, en uno de sus encuentros mundiales, que: "Frente a la globalización impuesta por los caminos de la integración subordinada, se impone la integración legítima, que eleva la capacidad de negociación de los países. Los pueblos deben ser protagonistas conscientes y tienen el derecho al plebiscito para decidir con quienes se integran" y a intervenir en la firma de los convenios que se realizan entre los países en cuestión y los organismos económicos internacionales (Declaración de Coslada, 20 de mayo de 2001).

Otros nuevos derechos políticos propuestos son: recuperar el espacio público invadido y cuasi monopolizado por el mercado; crear nuevos espacios públicos mundiales, a través de redes internacionales, originando una opinión pública global y transformando los términos y la naturaleza de los debates y, con este fin, realizar, en los casos que la comunidad internacional los considere necesarios, foros y consultas (plebiscitos y referenda) antes de firmar acuerdos bilaterales o multilaterales de integración; elegir a los representantes nacionales en las instituciones internacionales; garantizar la intervención ciudadana en las decisiones de los organismos políticos y económicos internacionales así como la vigilancia y supervisión sociales de la actuación de los representantes nacionales en las instituciones internacionales; obligar a estos organismos a rendir cuentas a la sociedad (*accountability*).

Lo anterior manifiesta que estos actores consideran que los ciudadanos y las comunidades políticas nacionales tienen derecho de intervenir en las decisiones de las instituciones políticas mundiales y en las acciones de los organismos económicos transnacionales que repercuten en sus campos de actuación política.

d) *Culturales*. Los actores sociopolíticos internacionales están comprometidos con la idea de preservar la identidad local y la diversidad cultural contra su colonización, principalmente la causada por las transnacionales de la información y de la recreación mediáticas. Este énfasis en la defensa de lo local es realizado a la luz de los efectos negativos que, sobre él, tiene lo global. Pero el centro de su propuesta es la valoración de la riqueza cultural que, por sí misma, representa la sobrevivencia de las diferencias culturales y la integración diferenciada de las sociedades multiculturales. Sus planteamientos se basan en la celebración de la idea de la heterogeneidad de la sociedad internacional y en el rechazo a la igualdad y la estandarización culturales (Steenbergen, 1994).

Pero, debido a las fuertes dificultades que implica la creación de nuevos derechos a través de las instituciones políticas existentes, una parte de los movimientos sociales y, en menor medida, algunas ONG y redes internacionales, no muestran interés en su reforma o transformación e incluso se niegan a establecer contactos, realizar cabildeo y negociaciones con ellas, tanto porque rechazan dar respaldo a sus decisiones, escasamente democráticas, como para evitar ser cooptadas. Los grupos más radicales proponen la cancelación de las instituciones internacionales existentes y exigen su sustitución o la creación de otras nuevas. Este es el caso de, Focus on the Global South y de los grupos de jóvenes anarco-punks. Al respecto, su planteamiento estratégico es la democratización de la comunidad mundial y, en el mediano o largo plazos, lograr la sustitución de esas instituciones internacionales. Pero, en términos tácticos, su interés se centra más en promover la participación ciudadana autónoma que en formular propuestas específicas acerca de esas posibles instituciones alternativas.

Como es evidente, el rasgo común al conjunto de estas propuestas sobre los derechos ciudadanos ya reconocidos (tanto civiles y políticos como sociales y culturales) y acerca de los nuevos, es que apuntan a una ampliación del ámbito de la acción ciudadana más allá de los confines del Estado-nación. En sentido estricto, se trata de procesos constructivos de ciudadanía mundial (Zincione y Agnew, 2000). Pero es preciso realizar algunas aclaraciones.

La mayor parte de las ONG y movimientos sociales no usan el término "ciudadanía mundial". Tres parecen ser las razones de ello. En primer lugar, si las ONG plantearan abiertamente como meta principal el tema de la ciudadanía mundial y especialmente su modalidad política, podrían despertar recelo, sospecha y rechazo no sólo de parte de los ciudadanos sino también de las instituciones políticas y los organismos financieros así como de las fundaciones donantes, tanto nacionales como internacio-

nales. Por otra parte, ante el descrédito de que adolecen muchas de las instituciones políticas internacionales y, asimismo, debido a la desconfianza que los movimientos sociales radicales manifiestan ante ellas, privilegian la realización de las prácticas ciudadanas mundiales aludidas por encima de la formalización de esa nueva ciudadanía. Es decir, prefieren impulsar las actitudes que dan cuerpo al ejercicio de la ciudadanía (participación, realización de consultas, movilización, búsqueda de alternativas, formulación de propuestas, exigencia ante el Estado, corresponsabilidad, etcétera) a discutir los conceptos que las definan (ciudadanía mundial, democracia universal, etcétera) o a institucionalizarla (creación de instancias públicas que respalden y creen condiciones para hacer efectivos los derechos ciudadanos). Finalmente, aunque los términos "derecho universal" o "ciudadanía mundial" comienzan a ser utilizados por buena parte de estos actores en su discurso y documentos, estos temas no son todavía objeto de debate explícito entre ellos. Privilegian el proceso en cuestión a caracterizarlo y teorizarlo. Las tres situaciones anteriores implican que, como sucede frecuentemente en los procesos de cambio, las prácticas de los actores se adelantan a su discusión y análisis por parte de ellos mismos, que las llevan a cabo. Asimismo, las ciencias sociales y, en particular, la investigación, abordan estos asuntos cuando la intervención social los ha convertido en fenómenos significativos.

Por otra parte, en conjunto, estas distintas formulaciones sobre la ciudadanía mundial son aparentemente simples en su concepción, pero altamente complejas al intentar aplicarlas. Hoy por hoy, parecen imposibles de materializar. Pero también lo eran, tan sólo hace unos años, la aceptación de las demandas feministas, ecológicas, indígenas y electorales en muchos países de América Latina. Y ahora son monedas de curso legal en el continente y en la sociedad mundial.

Asimismo, los planteamientos anteriores pueden parecer genéricos y utópicos. Pero una de las funciones de los movi-

mientos es: "Reivindicar el derecho y el deber de imaginar el futuro en lugar de aceptarlo así como el de prefigurar una nueva sociedad" (Galeano, *La Jornada*, 29 de febrero de 2000).

Admitido lo anterior, es importante aclarar la doble estrategia con la que operan estos actores sociales internacionales. Por una parte, a través de la protesta y la presión, obligan a las autoridades no sólo a incorporar nuevos temas políticos y económicos importantes sino también a retardar decisiones y bloquear proyectos autoritarios; es decir, constituyen fuerzas de desaceleración de los segundos y de apertura de posibilidades para las opciones democráticas (Alvater y Mahnkopf, 2002). Por otra, las intervenciones de las organizaciones y de los movimientos sociales internacionales no adoptan modalidades formalizadas o instituidas sino que se basan en prácticas socio-culturales generadoras de nuevas realidades. En esa misma medida, la ciudadanía global constituye un proceso instituyente, es decir, innovador. Por ello, los actores sociales internacionales operan como laboratorios de creatividad social, como constructores y profetas del futuro (Melucci, 1999). Posteriormente, sus prácticas alternativas y pioneras de intervención pueden ser legisladas, mediante el reconocimiento efectuado por las instituciones políticas mundiales, dando paso a los derechos formales correspondientes. En México esto es lo que ya ha sucedido con las formas de democracia directa. Fueron ejercidas por movimientos ciudadanos (Alianza Cívica, Movimiento Ciudadano Democrático, Poder Ciudadano, etcétera), antes de que los representantes populares las aprobaran en varias de las entidades de la República, pero sin que lo estén todavía a nivel federal.

CONCLUSIÓN

La formación de ciudadanías globales está siendo impulsada desde los espacios transnacionales oficiales y a partir de la acción de los movimientos sociales de perspectiva global. Entre

ambas vertientes se dan puntos de intersección, tanto de coincidencia como de disputa, no sólo porque obedecen a distintas lógicas y dinámicas de actuación sino también debido a las perspectivas e intereses diferenciados de las que respectivamente parten (Vargas, 1999).

Desde la vertiente ciudadana, hacer vigentes los derechos ya reconocidos y demandar nuevos derechos en espacios internacionales implica ir construyendo ciudadanía mundial. En sentido estricto, el mundo comienza a ser el campo de acción de los ciudadanos. Los planteamientos que ellos han formulado y la interlocución que han establecido con las instituciones políticas internacionales y con las multinacionales así como la interpelación de la que ambas han sido objeto, por parte de ellos, constituyen un hito histórico. Estas prácticas eran impensables hace tan sólo tres años, es decir, antes de su emergencia. Esto ha sido posible porque sus planteamientos son socialmente válidos. Ellos demandan derechos de intervención en las decisiones globales y un cambio drástico en el *modus operandi* y en las relaciones que las instituciones políticas y los organismos económicos entablan con las sociedades nacionales.

Pero es preciso evitar la sobrevaloración del poder de estas nuevas fuerzas de la sociedad, porque la importancia que, en algunos países, ha alcanzado en la definición de las políticas sociales, no se corresponde con la lograda en las negociaciones de los "asuntos duros", como la intervención en la toma de decisiones de la ONU o la participación en las negociaciones del Banco Mundial. Además, es obligado admitir que la materialización del proyecto de ciudadanía mundial se enfrenta a múltiples y graves dificultades. En opinión de Held, los obstáculos políticos y culturales son formidables (Held, 1997). Estos son tanto externos a los actores sociales internacionales como internos a ellos. Los del primer tipo provienen tanto de los estados como de los partidos políticos nacionales que rechazan la posibilidad de que sus facultades sean reducidas. Los segundos se

originan en los propios movimientos internacionales. Debido a su heterogeneidad, estos actores no han logrado consenso en torno a su objetivo ni en cómo lograrlo, y tampoco definen un modo específico de relación con los sistemas político y económico. Asimismo, estos actores también comparten algunos problemas con muchas instituciones estatales: un déficit de cogestión democrática dentro de su organización así como la tendencia a la burocratización y los problemas de coordinación (Alvater y Mahnkopf, 2002).

Ello implica que el proyecto en cuestión no será realizable en el corto plazo. La construcción de ciudadanía mundial constituye un proceso en marcha, en el que es innegable que el tramo que resta por recorrer, para institucionalizar esta modalidad de ciudadanía, será largo y difícil. Por ello, no está garantizado un final favorable inmediato para esta lucha social y política. Pero tampoco el proceso, ya iniciado, será fácilmente reversible. Porque ha logrado abrirse un camino franco, socialmente respaldado, para la construcción sociocultural y el reconocimiento institucional de la ciudadanía mundial.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVATER, E. y B. Mahnkopf (2002), *Las limitaciones de la globalización*, México, Siglo XXI-CIICH-UNAM.
- BÁNKOEKI, Z. y E. Cristodoulidis (1999), "Citizenship Bound and Citizenship Unbound", en K Hutching y R. Dannreuther (eds.), *Cosmopolitan Citizenship*, Nueva York, St. Martin Press.
- CASTELLS, M. (1998), *La era de la información*, Madrid, Alianza.
- CORTINA, A. (1997), *Ciudadanos del mundo*, Madrid, Alianza.
- DAVIDSON, A. (2000), "Democracy, Class and Citizenship in a Globalising World", en A. Vandenberg (ed.), *Citizenship and Democracy in a Global Era*, Nueva York, St. Martin Press.
- DOWER, N. (2000), "The Idea of Global Citizenship. A Sympathetic Assessment", *Global Society: Journal of Interdisciplinary International Relations*, vol. 14, núm. 4, octubre.

- ERVIN, A. (2001), "Globalifóbicos vs globalitarios", *Nueva Sociedad*, núm. 163 Caracas, noviembre-diciembre.
- FALK, R. (1994), "The Making of Global Citizenship", en B. Van Steenberg, *The Condition of Citizenship*, Londres, Sage Publications.
- FERNÁNDEZ, R.C. (1994), "Los hilos de la ciudadanía planetaria", *Civicus: Ciudadanos en construcción de la sociedad mundial*, Washington.
- HELD, D. (1997), *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Paidós.
- HUTCHING, K. y R. Dannreuther (1999), *Cosmopolitan Citizenship*, Nueva York, St. Maryin Press.
- KANT, E. (1967), *La paz perpetua*, Madrid, Aguilar.
- LINKLATER, A. (1998), "Cosmopolitan Citizenship", *Citizenship studies*, vol. 2, núm. 1, pp. 23-41.
- LISTER, R. (1997), *Citizenship. Feminist Perspectives*, Londres, MacMillan Press.
- LUHMANN, N. (1995), *La sociedad del riesgo*, Guadalajara, UIA-UdeG.
- MARSHALL, T.H. (1976), *Class, Citizenship and Social Development*, Westport, Connecticut, Greenwood Press Publishers.
- MATO, D. (1999), "Globalización, representaciones sociales y transformaciones sociopolíticas", *Nueva Sociedad*, núm. 163, Caracas, septiembre-octubre.
- MELUCCI, A. (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México.
- MESSNER, D. (1999), "Globalización y gobernabilidad global", *Nueva Sociedad*, núm. 163, Caracas, septiembre-octubre.
- MILLER, D. (1999), "Bounded citizenship", en K. Hutching y R. Dannreuther (eds.), *Cosmopolitan Citizenship*, Nueva York, St. Martin Press, pp. 60-80.
- MURILO DE CARVALHO (1994), *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*, México, FCE.
- OPAZO, J.E.M. (2000), "Ciudadanía y democracia", *Metapolítica*, vol. 4, núm. 15, México, pp. 52-79.
- ROCHA, A. (2001), "El sistema político mundial del siglo XXI. Un enfoque macro-metapolítico", *Espiral*, vol. 8, UdeG, pp. 131-159.
- ROGERS (s/f), "Los espacios del multiculturalismo y la ciudadanía. Políticas multiculturales y modos de ciudadanía", MOST-UNESCO, www.unesco.org.

- SEARA, M.V. (comp.), (1995), *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*, México, FCE.
- SERRA, A. (1993), "La consideración contemporánea de los derechos humanos", en *Clásicos mexicanos de los derechos humanos*, México.
- Sn (2002), "Sociedad mundo. Elementos de reflexión sobre el desarrollo de un nuevo imaginario y el nacimiento de una cultura mundial", *Espiral*, Guadalajara, UdeG.
- SOMERS, M. (1993), "Citizenship and the Place of the Public Sphere: Law, Community and Political Culture in the Transition to Democracy", *American Sociological Review*, vol. 58, octubre, pp. 587-620.
- STEENBERGEN, B. van (1994), *The Condition of Citizenship*, Londres, Sage Publications.
- VARGAS, P. (1999), "Ciudadanías globales y sociedades civiles", *Nueva Sociedad*, núm. 163, Caracas, septiembre-octubre.
- ZINCONE G. y J. Agnew (2000), "The Second Great Transformation: The Politics of Globalization in the global north", *Space and polity*, vol. 4, pp. 5-21.



SEGUNDA PARTE

El doble juego de la sociedad civil:
la democracia en dos tiempos

Tres perspectivas teóricas sobre la sociedad civil*

EDGAR ESQUIVEL SOLÍS

INTRODUCCIÓN

LA SOCIEDAD civil como categoría analítica ha cobrado suma relevancia en los años recientes. En Europa y Estados Unidos desde los años ochenta, investigadores como John Keane, Claude Lefort, Andrew Arato y Jean Cohen, entre otros, detallaban el papel que realizaba este actor, la sociedad civil, en las vertiginosas transformaciones que se localizaban en los países del entonces, bloque comunista. El recientemente desaparecido filósofo, Norberto Bobbio contribuyó de manera consistente a la reflexión sobre el tema, al cual, por cierto y de manera curiosa, se le sigue regateando su solidez teórica al considerarse un concepto (demasiado o) sólo empírico.

El estudio de los movimientos sociales y de la acción colectiva realizada de manera *clásica*, donde los sujetos eran tanto el movimiento obrero como el sindicalismo, ocupó décadas dentro del estudio de la sociedad industrial (el modelo fordista) que se fue desarrollando durante poco más de la primera mitad del siglo xx.

* Este capítulo es parte de la investigación que desarrollo en mi tesis doctoral intitulada: *Crítica de la sociedad civil en México. Un análisis de sus organizaciones desde sus prácticas y discursos.*

En los años setenta la severa crisis fiscal del Estado benefactor, atribuida de manera elusiva, sólo al incremento en los precios del petróleo, anunciaba una reorganización del capital a nivel mundial. Las enormes transformaciones de las tres últimas décadas nos obligan, desde las ciencias sociales, a repensar los conceptos y las teorías que permitan analizar los fenómenos sociales que se han desarrollado. Es en este contexto que resurge la sociedad civil como categoría explicativa.

La aparición en 1992 del texto *Sociedad civil y teoría política*, escrito por Andrew Arato y Jean Cohen, en el que formulan una interesante propuesta teórica a partir de la reelaboración de la obra de J. Habermas destaca la complejidad del concepto. En el mencionado texto se hace una acuciosa revisión de las principales escuelas teóricas y sus representantes, quienes se han encargado de la disciplina desde diversos ángulos, fortaleciendo el estudio de dicha categoría.

En América Latina, la sociedad civil (sc, en adelante) fue recuperada, para explicar el papel que esta última desempeñó en las transiciones a la democracia formal que durante los años noventa involucraron a la región. En el caso mexicano el 88 cardenista señaló que había un aspecto poco estudiado, dada la amplia movilización social que acompañó la primera propuesta política electoral que amenazó con romper el monopolio partidista mantenido en ese entonces durante ya más de medio siglo. En el contexto mexicano podemos ubicar, dentro del estudio del fenómeno a Sergio Zermeño, Alicia Ziccardi, María Luisa Tarrés, Benjamín Arditi y recientemente a José Fernández Santillán, entre otros.

Es en este contexto que el estudio de la sc cobra importancia. Especialmente para los fines de nuestra investigación. Así, lo que ofrecemos al lector, es una revisión del debate contemporáneo sobre la sc como categoría explicativa y desde algunas perspectivas. Esto primeramente, con la finalidad de destacar la discusión sobre los fundamentos filosófico-teóricos de dicha cate-

goría. En una segunda intención, resaltaremos la relación que se establece entre sc y diversos actores, especialmente la sociedad política y el Estado.

La revisión propuesta en este artículo no pretende ser exhaustiva, la selección de autores y enfoques obedece a un criterio metodológico a partir del cual los trabajos seleccionados son especialmente los que se considera, aportan elementos a la discusión y entendimiento del fenómeno de interés de nuestro estudio: la sociedad civil y en especial su relación con la sociedad política y el Estado.

El debate sobre la sc ha sido desarrollado por muy diversas propuestas teóricas como la elaborada por el teórico norteamericano Jeffrey Alexander y el filósofo italiano Alberto Melucci. Ambos son considerados relevantes por sus contribuciones al tema. El corte teórico de sus aportaciones se ubica, desde diversos ángulos, dentro de la gran escuela estructuralista.

Alexander nos propone una concepción de la sc desde Durkheim, replanteando de manera interesante dicha perspectiva, misma que consideramos desde Alexander, resulta un tanto romántica ya que la elaboración por él desarrollada deja muchas sombras acerca de la interacción entre la sc y las otras esferas o subsistemas, sugiriendo con su omisión una relación armónica entre las mismas.

Melucci, formado en la escuela *accionalista* del francés Alain Touraine, realiza un planteamiento de tipo sistémico, propuesta sociológica iniciada por Vilfredo Pareto, teórico de élites y posteriormente desarrollada por el norteamericano Talcott Parsons, con quien a su vez se formó Touraine. Melucci abreva mucho de la propuesta de su mentor, lo interesante de su obra es que destaca, a nuestro parecer, elementos relevantes sobre los movimientos sociales contemporáneos, mismos que son uno de los elementos constitutivos de una sc.

Finalmente destacaremos lo que consideramos que desde estos autores, pueden ser puntos de coincidencia con otras perspectivas como el pluralismo y la teoría crítica.

La segunda teoría revisada es la del pluralismo político que encuentra sobre todo en el recientemente desaparecido filósofo Norberto Bobbio a su más destacado teórico, pasando por Giovanni Sartori, Robert Dahl y Larry Diamond. Destacaremos los principales aportes que nos ofrece la teoría económica de la democracia (como también se le denomina al pluralismo). La metodología será la misma que con Alexander y Melucci, destacar los puntos de coincidencia –si los hay– con los otros enfoques y señalar sobre todo las limitaciones que nos ofrece.

La tercera y última teoría analizada es la crítica, sobre todo la desarrollada a partir de Habermas. Este teórico alemán, considerado heredero de la Escuela de Frankfurt, desarrolló las categorías que permiten señalar el lugar de la sociedad civil así como su interacción con el sistema.

La teoría crítica es quizás la que más se ha ocupado en los últimos años de desarrollar a la sc como supuesto teórico, tratando de interpretar como es la interacción que se da entre ésta y la esfera económica, estatal y sobre todo, la sociedad política. Consideramos que dicha perspectiva permite el análisis empírico desde una sólida propuesta teórica. Comencemos pues nuestro recorrido conceptual a través de tres enfoques y una docena de intérpretes.

LA SOCIEDAD CIVIL DESDE UN ENFOQUE ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTA: DE DURKHEIM A PARSONS

Para Jeffrey Alexander (2000b: 141-142) la sc, como categoría, ha generado una enorme discusión a lo largo del pensamiento social. Señala que para Marx y la teoría crítica significó la desaparición de la comunidad y el surgimiento del individualismo y los intereses egoístas de los sujetos. Alexander se suscribe a la tradición democrática y liberal, que él considera quedaron suplantadas por el capitalismo y el compromiso con la cuestión social.

Así, la *sc* es para Alexander, “una esfera o subsistema de la sociedad que está analítica y, en diferentes grados, empíricamente separada de las esferas de la vida política, económica y religiosa” (2000a: 701). Tiene una existencia hasta cierto punto autónoma respecto a los subsistemas político, económico y religioso; es decir, no es un subíndice de ninguno de éstos, así como tampoco la *sc* es equivalente a cualquier sociedad, sólo es un tipo específico de ella, es decir, no todas las sociedades son de tipo civil.

Este teórico señala que las concepciones que vinculaban a la sociedad con el mercado erraron al plantear la equivalencia de uno por otro, eliminando así el proceso de diferenciación que es inherente a las sociedades modernas o complejas.

Para este teórico norteamericano, la *sc* y el capitalismo deben ser definidos de manera diferente. Así la *sc*, señala Alexander, debe ser concebida como una esfera solidaria en la cual existe una cierta comunidad que comparte valores universales,

y posee sus propios códigos culturales y sus narrativas en un idioma democrático, está configurada a partir de un conjunto de instituciones peculiares, las más notables de las cuales son las periodísticas y las jurídicas, y se hace visible a través de un conjunto característico de prácticas interrelacionales, como civilidad, igualdad, criticismo y respeto (2000a: 702).

Alexander al proponer la idea de los *valores universales* alude al marco de la modernidad con valores como la libertad y la igualdad como principios axiomáticos de las relaciones sociales. Estos valores coinciden con el “código democrático” que desde otras perspectivas proponen autores como Norberto Bobbio y Giovanni Sartori, entre otros, que se suscriben a la escuela pluralista.

A diferencia de otras perspectivas Alexander defiende la idea de que la *sc* puede definirse en términos morales. “Las condiciones de esta comunidad moral se articulan con (no determi-

nan a) organizaciones y el ejercicio del poder a través de instituciones como constituciones y códigos legales, por una parte, y el «cargo», por la otra”.

Consideramos que, como planteamiento funcional-estructuralista nos aporta muy poco o casi nada sobre lo que Habermas (1992) define como el *mundo de la vida*. Esta última categoría se refiere básicamente a como los sujetos estructuran, le dan sentido a su existencia y construyen simbólicamente su identidad en un espacio distinto del sistema.

Alexander, propone que la sc posee una estructura específica de élites, que ejercen el poder y la identidad por medio de organizaciones voluntarias y movimientos sociales. A ese respecto nosotros suponemos que dichas élites a las que alude están conformadas por los miembros que poseen más recursos dentro de la sociedad-económicos, de conocimientos, y simbólicos. Aquí destaca una contradicción de Alexander ya que primero vincula la aparición y desarrollo de una sc con códigos y símbolos de corte democrático así como a las instituciones de la modernidad¹ (constituciones liberales, aparato de justicia que rige bajo un principio universalista de igualdad, etcétera). Así, posteriormente no cabe un argumento de élites “iluminadas” que bajo esta lógica están señaladas como las que guiarán al conjunto de la sociedad.

Que en las sociedades modernas podemos ubicar élites de distinta índole es un hecho que no se puede soslayar, sólo que de ahí derivar, tal y como lo hace el autor, que sólo éstas controlan el juego democrático, insistimos en no estar de acuerdo.

¹A diferencia de lo que señala Alexander nosotros compartimos otra perspectiva la cual desde el proyecto de la modernidad plantea tal y como argumenta Enrique Serrano que: “La tesis respecto a que los ciudadanos tienen la capacidad de establecer por sí mismos, sin la intervención del Estado, el nivel normativo del orden social, y de esta manera mostrar su facultad para autogobernarse, representa el punto en el que se une la noción de sociedad civil a la teoría de la democracia. La democracia se apoya en el principio de que la soberanía (poder supremo) reside en el pueblo, reunido en la sociedad civil”.

A este respecto el filósofo francés, Claude Lefort nos recuerda que:

Las sociedades occidentales establecen un espacio neutral dentro de cuyos límites los individuos pueden permitirse la oportunidad de respirar y no morir tontos: sus instituciones y, sobre todo, sus sistemas de representación hacen discernibles estas sociedades. Como ya observó Tocqueville, las libertades individuales estarían rápidamente destruidas si las libertades políticas desaparecieran o si el sufragio universal y el *carácter público* del debate político fuese abolido (1997: 583).

Finalmente, la sc necesita de un conjunto de derechos que protejan el desarrollo y limiten las tendencias negativas que también podemos observar en ellas, es justo donde se entrecruzan los derechos (liberalismo) y la participación (democracia) donde puede desarrollarse de mejor manera una sociedad de tipo civil.

Siguiendo a Alexander, la sc posee un conjunto de élites, sí, pero consideramos que éstas no agotan la explicación de la misma, es decir, la parte no define al todo. Al respecto también es Lefort quien nos señala que en la democracia:

La separación entre lo político y lo no político no es un artificio para asegurar el funcionamiento de una sociedad despojada de un punto de vista último. Antes al contrario, expresa una nueva comprensión de la ley y de la libertad y de sus interrelaciones, las cuales están siendo constantemente formadas y reformadas por toda la sociedad: transformando el sentido de los derechos del individuo y de la colectividad... La democracia demuestra ser una sociedad política en el preciso momento en que la política es circunscrita (1997: 587-588).

Finalmente, qué buscaríamos en la sociedad civil: ¿ciudadanos o a *la masa*?

La sc también, señala Alexander, podemos ubicarla en la conciencia estructurada de los sujetos a partir de los códigos que dichos sujetos poseen y comparten. "Estos códigos son sociológicamente importantes, es más, añadiría que el estudio del conflicto/seccional/subsistémico debe complementarse con una referencia a esta esfera simbólica" (Alexander, 2000b: 143).

Alexander reforzando sus argumentos nos propone analizar tres conjuntos de códigos que estructuran el discurso de una determinada sociedad civil y que servirían para configurar el carácter de dicha sociedad a partir de planteamientos antitéticos. A saber:

1. La estructura discursiva de los motivos sociales
 - Código democrático: activismo, autonomía, racionalidad, sensatez, mesura, autocontrol, realismo y cordura.
 - Código contrademocrático: pasividad, dependencia, irracionalidad, imprudencia, desmesura, excentricidad, irrealismo, desvarío.
2. La estructura discursiva de las relaciones sociales
 - Código democrático: abierto, confiado, crítico, noble, conciencia, veracidad, franqueza, ponderación, amigo.
 - Código contrademocrático: cerrado, suspicaz, condescendiente, autointeresado, codicia, falsedad, cálculo, conspiración, enemigo.
3. La estructura discursiva de las instituciones sociales
 - Código democrático: regulación normativa, ley, igualdad, inclusión, impersonalidad, contractual, grupos sociales, oficialidad.
 - Código contrademocrático: arbitrariedad, poder, jerarquía, exclusión, personalidad, lealtad adscriptiva, facciones, personalidad (Alexander, 2000b: 148-150).

Consideramos que estos tres conjuntos de discursos se pueden proponer para un análisis del nivel de apropiación de valores democráticos, es decir, para inquirir qué tan democrática es una sociedad.² La sociedad civil es también para Alexan-

² A nuestro parecer Alexander con esta parte que se centra en la cuestión de los valores, es decir de un aspecto cualitativo intenta cubrir el ángulo micro de su propuesta. Cuestión que él señala como parte de un debate superado en los años sesenta. Véase "Cultural

der el espacio donde se reflejan de manera tensional las visiones particularistas de la comunidad y el universalismo, diríamos los “meta relatos” confrontados con los “micro relatos”, con los de grupos específicos. Aquí, es de destacar del argumento de Alexander (2000b: 142) que apunta al carácter inherentemente conflictivo de la sociedad, aunque no abunda más en ello.

Nosotros consideramos que la sociedad civil no es permanentemente, ni únicamente conflictiva, oscila entre: la interacción/cooperación y conflicto de los distintos grupos que la conforman. Alexander lo expresa como tensión, nosotros consideramos que no todos los *temas* generan conflicto entre los grupos que conforman la sociedad civil pero, en muchas ocasiones hay un antagonismo que va más allá del que proponía Marx, sólo a partir de lo económico, hay también una disputa cultural, de visiones de la *vida buena*.

Las tensiones a las que se refiere Alexander y que se producen en el seno mismo de la sociedad, también se manifiestan en la frontera entre dicha sociedad civil y los otros subsistemas. Alexander considera que las “intrusiones” que se realizan desde los otros subsistemas pueden tener “reparaciones”, en lo que él ubica como un proceso constante de intrusiones y reparaciones otorgándole un carácter dinámico y cambiante a las distintas interrelaciones existentes entre la sociedad y los diferentes subsistemas –económico y estatal– que se producen en la frontera, diríamos cambiante e inestable –ya que se amplía o se reduce–, entre dichos subsistemas. Las mencionadas reparaciones pueden ir desde regulaciones hasta reformas que permitan una *mejor* vida civil.

structures, social action, and the discourses of American civil society: A reply to Battamni, Hall and Powers”, en *Theory and society. Renewal and critique in social theory*, Netherlands, Kluwer Academic Publishers, 1999, p. 456.

¿Es posible localizar una sociedad civil fuera de los países desarrollados?

Si le hiciéramos esta pregunta a Jeffrey Alexander nos respondería que indudablemente la estratificación social aunada a la de los productos económicos y materiales, polariza a la sociedad civil –cierto–, pero justamente la ausencia de una conexión directa entre capitalismo y sociedad civil es lo que nos permite ubicar el punto exacto de constitución de la misma.

Que la pobreza no permite participar plenamente en la esfera civil, tiene mucho de razón pero de ahí concluir una absoluta deserción de quien es pobre, de la esfera civil, es inexacto. Si estuviéramos de acuerdo con un argumento así tendríamos que decir que la pobreza entonces trae aparejados inherentemente: flojera, apatía, desinterés, incapacidad mental, entre otros.

Si usted es pobre, nos advierte este teórico, frecuentemente será considerado como irracional, dependiente y perezoso, no sólo en el terreno económico, sino también en la sociedad. En otras palabras, la relativa asimetría de recursos inherente a la vida económica se traduce en proyecciones acerca de la competencia o incompetencia civil.

A menudo es difícil para aquellos que no tienen logros económicos, recibir completo respeto por parte de sus instituciones reguladoras e interactuar con otras personas más exitosas económicamente de forma completamente civil (Senett y Cobb, 1972). Finalmente, el poder material como tal, el poder ganado en el terreno económico muy a menudo se torna una base efectiva e inmediata para los debates civiles (véase Walzer, 1983). A pesar de que la profesionalización del periodismo ha separado la propiedad de los medios su control efectivo, los capitalistas pueden comprar periódicos (instituciones de comunicación esenciales en la sociedad civil) y, por tanto, influir fundamentalmente en la configuración del campo social (Alexander, 2000a: 702).

Pero si el capitalismo –la economía de mercado– no es equivalente a sociedad civil tampoco este primero se superpone a la última, así como tampoco ocurre a la inversa, ya que han surgido de manera casi coincidente y si no existe una fecha exacta del surgimiento de la sc sí hay eventos históricos que explican su aparición y desarrollo. Para Alexander “no hay duda, por supuesto, de que en las relaciones fronterizas entre la economía capitalista y la sociedad civil el intercambio de insumos facilitadores, las intrusiones destructivas y las reparaciones continuarán en el futuro” (2000a: 702-703).

Alberto Melucci: un enfoque parsoniano

Desde un ángulo estructural, más bien de tipo sistémico, encontramos la obra de Alberto Melucci, quien evidencia la influencia de Alain Touraine y sobre todo la de Parsons. Melucci aborda también, desde lo que se denomina como sociedades complejas, la función que para él desempeñan los movimientos sociales.

Es necesario señalar que Melucci no está discutiendo la categoría sociedad civil, sino sólo uno de sus componentes: los nuevos movimientos sociales. Sin embargo, es relevante discutir a este teórico social ya que destaca aspectos interesantes sobre cómo los movimientos sociales interaccionan con el sistema político y generan el cambio social.

Para Melucci las sociedades complejas no tienen ya una base “económica”. Para él, las sociedades se producen por una integración creciente de las estructuras económicas, políticas y culturales (Melucci, 2002: 69). Es evidente, la preocupación que guía la reflexión de Melucci, en primer lugar, encontrar cómo se equilibra el sistema, y enseguida dentro de éste, propone cuál es la función de los movimientos sociales, como generadores de dicho equilibrio.

En las sociedades contemporáneas “los conflictos sociales se salen del tradicional sistema económico-industrial hacia las

áreas culturales: afectan la identidad personal, el tiempo y el espacio en la vida cotidiana; la motivación y los patrones culturales de la acción individual" (Melucci, 2002: 69). El conflicto social actual no es para Melucci, en primera instancia, de tipo económico, sino que se desplaza a la disputa por la identidad y la ubicación del sujeto en tiempo y espacio –ambas claves que sitúan al sujeto en un momento y lugar–, es así como asistimos, según este pensador, a una disputa por las pautas culturales heredadas por la tradición. Marx así, no tiene nada que aportar en el análisis de los fenómenos contemporáneos, según Melucci.

Lo relevante de la obra de Melucci es precisamente que para él los movimientos sociales son generadores de cambio social. Propone este filósofo que "los actores de los conflictos son cada vez más temporales y su función es revelar los problemas, anunciar a la sociedad que existe un problema fundamental en una área dada" (2002: 70). Tienen también una creciente función simbólica, tal vez podría incluso hablarse de una *función profética*.

Además de poner el acento en las áreas disfuncionales de la sociedad, les atribuye a los movimientos sociales un potencial emancipador al ampliar los contornos del sistema. Es interesante que una perspectiva como la de Melucci contenga una paradoja tal. Es decir, el conflicto social actual no es para él, primeramente, de índole económica, así como tampoco su solución necesita pasar necesariamente por el sistema político, como también asienta el autor, evidenciando una visión estrecha de la política y sin embargo nos propone que los movimientos sociales:

no luchan meramente por bienes materiales o para aumentar su participación en el sistema. Luchan por proyectos simbólicos y culturales, por un significado y una orientación diferentes de acción social. Tratan de cambiar la vida de las personas, creen que

la gente puede cambiar nuestra vida cotidiana cuando luchamos por cambios más generales en la sociedad (Melucci, 2002: 70).

Lo interesante de la propuesta de Melucci es que los conflictos sociales contemporáneos y los movimientos sociales generados en torno a la resolución de éstos, no son sólo políticos, sino también culturales; es decir, no todas las demandas se dirigen al sistema político, sino que tienen como destinatario a la sociedad misma y sus pautas culturales. Los movimientos sociales que realizan lo que él denomina “la política simbólica”, permiten pensar cuáles son las metas del movimiento *gay*, del feminista y de muchos otros cuyo eje aglutinador no es el conflicto económico, o no únicamente.

En Melucci, esta “política simbólica” tiene como meta la redefinición de los códigos simbólicos hegemónicos a partir de los cuales se establecen –y legitiman– relaciones de poder, convalidando el *statu quo*. Es así que, como ya señalamos, la “política simbólica” no pasa primariamente por el sistema político, sino que apunta hacia el subsistema cultural.

Para quien fuera alumno de Touraine, “el sistema social adquiere una dimensión planetaria, y los acontecimientos no son importantes en sí mismos por el lugar o el ámbito de la estructura social en el que tienen lugar, sino por su impacto simbólico en el sistema mundial” (Melucci, 2002: 97). Es decir, los movimientos sociales, al igual que lo hace la economía ya no se circunscriben únicamente al territorio del Estado-nación.³

Melucci coincide en este punto con otros pensadores como el alemán Ulrich Beck, para quien –en la misma perspectiva sistémica– con la denominada globalización se pueden distinguir claramente dos escenarios: el primero es una globalización

³Un ejemplo que apoya lo señalado por Melucci serían las diversas manifestaciones pacifistas del 14 de febrero de 2003, previas a la invasión de Iraq y que a nivel mundial se llevaron a cabo en distintas ciudades donde el lema plasmado en las mantas en general era el mismo: “No en nuestro nombre.”

desde arriba a partir del establecimiento de tratados comerciales internacionales; el segundo, una globalización *desde abajo*; con la aparición de nuevos actores transnacionales, por fuera del sistema político-parlamentario, que ponen en tela de juicio a las organizaciones políticas, o mejor dicho, desde el propio Melucci, *revelan* la crisis de legitimidad de las decisiones tomadas por el sistema político (Beck, 2001: 107).

Para Beck algunas organizaciones sociales de corte transnacional van ganando influencia entre mercado y Estado, y frente a algunos gobiernos *en tanto tercera fuerza demuestra bíceps político* (2001: 30).

Para Alberto Melucci, lo que distingue a los movimientos sociales no es lo que hacen, sino lo que son. Es así que los movimientos sociales deben ser analizados en *rangos diferentes*.

Hay en su acción un componente que influye en las instituciones, gobiernos y políticas; hay estímulos a favor de la renovación de las culturas, lenguajes y hábitos... Más allá de la innovación cultural, los movimientos cuestionan a la sociedad en algo "más". Se preguntan: ¿quién tiene la potestad de decidir sobre los códigos?; ¿quién dicta las reglas?; ¿cuál es el espacio para la diferencia?; ¿cómo puede ser reconocido, no por estar incluido, sino por ser aceptado como diferente, no por incrementar la cantidad de intercambios sino por afirmar otro tipo de intercambios? (Melucci, 2002: 101).

Para apoyar sus supuestos, Melucci pone el ejemplo del feminismo y señala que este último discute el derecho a la diferencia, a la otredad. Sin embargo, las luchas de los movimientos sociales contienen para el autor una paradoja, y es la de ser al mismo tiempo vencedores y vencidos. Ya que su sola existencia conlleva una inversión de los códigos culturales dominantes o hegemónicos plasmados en relaciones de poder. Es decir, las luchas que no están orientadas hacia el sistema político precisamente, sino que se enfilan al terreno cultural, al plano simbólico,

no pueden ser medidas en términos de éxito o fracaso, ya que al ser incorporadas al subsistema cultural sufren la amenaza de ser “retadas” por nuevos códigos de valores culturales,⁴ además de que tienen que compartir su existencia con otros conjuntos de códigos existentes.

Melucci se pregunta qué pasa ante el probable tránsito de un movimiento social al sistema político con la finalidad de obtener, un tipo de representación política específica para promover sus intereses. Y se responde, que muy probablemente lo que ocurrirá, es que la acción colectiva sobrevivirá por encima de la mediación institucional y reaparecerá en nuevas áreas del sistema social para *revelar* nuevos conflictos, es decir, el conflicto social prosigue su camino cíclico (2002: 105).

Es notoria en la argumentación de Melucci su preocupación por explicar cómo resuelve el sistema social las tensiones originadas entre los distintos subsistemas que lo conforman. Hasta este punto intenta resolver las dudas que guiaron la obra de T. Parsons, donde se distingue de este último, es atribuir al sujeto colectivo –movimiento social– el potencial transformador del propio sistema.

Contribuye también a *iluminar* áreas de conflictividad social que rebasan los hoy estrechos marcos de interpretación que rigieron desde la teoría social buena parte del pasado siglo, donde el actor que enarbolaría el cambio social era sólo el movimiento obrero sindical y la clase obrera, y por tal razón habríamos de estar atentos únicamente a su desempeño, para constatar tal hecho. La diferenciación social, principal componente de las sociedades complejas, ha multiplicado los espacios y temas de con-

⁴En la tónica que propone Melucci, tal vez valdría la pena hacer la reflexión respecto si la lucha del feminismo le ha “abierto la puerta” a otros movimientos que reivindicán la “otredad”, como el movimiento gay y el movimiento transgénero, en el que este último ha obtenido el reconocimiento del Comité Olímpico Internacional (COI) a atletas participantes para la próxima justa olímpica de 2008, donde personas que nacieron varones puedan operarse para un cambio de sexo y competir representando a su país por un sexo distinto, situación que pone en cierta desventaja a mujeres que físicamente puedan tener menor fuerza física, por ejemplo.

flicto, es decir, las tensiones del sistema social provienen desde esta óptica, de muchos subsistemas y demandan atención desde marcos interpretativos que den cuenta de manera más precisa.

Resumiendo

La sc es, primeramente para Alexander, “una esfera o subsistema de la sociedad que está analítica y, en diferentes grados, empíricamente separada de las esferas de la vida política, económica y religiosa”. Posee así, una lógica que no obedece a la de las otras esferas, y es empíricamente localizable. Es un tipo específico de sociedad, lo cual quiere decir que no todas las sociedades son civiles. Este tipo particular de sociedad tiene en común un conjunto de valores democráticos, y se conduce dentro de los mismos, esto deja marginados de la sociedad civil a grupos que buscan el poder político –ya que son parte de la sociedad política– y a grupos que pretenden de manera extrema detentar el poder político como las guerrillas e incluso el narco.

La sc tiene para Alexander un componente institucional ya que “está configurada a partir de un conjunto de instituciones peculiares, las más notables de las cuales son las periodísticas y las jurídicas, y se hace visible a través de un conjunto característico de prácticas interrelacionales, como civilidad, igualdad, criticismo y respeto” (2000a: 702).

En general podemos estar de acuerdo con esta definición de la sc, sin embargo, no nos explica cómo interactúa con los otros subsistemas –más allá de las intrusiones y reparaciones–, ¿qué ocurre en las fronteras entre los distintos subsistemas?. De cualquier forma recuperamos en parte sus aportes ya que nos permiten avanzar e ir esbozando una definición operativa para los fines de nuestro trabajo.

Desde el enfoque sistémico-parsoniano desarrollado por Melucci y en el que por momentos coincide Beck, los movimientos sociales, para el primero y las organizaciones sociales (ONG) para el segundo son los actores que pueden transformar –y de hecho los dos proponen que lo hacen– al sistema. Las limitantes de estos dos últimos teóricos son, en el caso de Melucci, que no contempla cuál es el papel de los derechos (libertades), no propone nada sobre el espacio público, que es donde se expresa la opinión pública –componente necesario de una sociedad civil. En todo caso, Melucci la remite a la Internet –¿espacio público virtual?– como intercambios de información –que no de opinión– entre los sujetos que participan en el sistema. Consideramos que estas omisiones son generadas por un enfoque tan macro, que por un lado permiten apreciar dinámicas del sistema, pero por otro nos limitan en aspectos micro.

Por otra parte, el papel del derecho sí es tomado en cuenta por Jeffrey Alexander, quien a pesar de centrar su propuesta en la sc como categoría, refleja una reflexión menos elaborada y explicativa que la que nos ofrece el científico social italiano.

En la obra de Beck, quien se ocupa de *la sociedad de riesgos mundiales*, y no precisamente de la sc, a quien sin embargo alude, destacamos el carácter transnacional que le atribuye a aquélla por conducto tanto de lo que él considera el desarrollo de una opinión pública internacional, así como de las organizaciones sociales que funcionan como verdaderas corporaciones transnacionales, impulsando temáticas y políticas.

Revisaremos a continuación los aportes teóricos de algunos de los que se consideran los textos del pluralismo político de referencia obligada,⁵ en el debate contemporáneo sobre la sc.

⁵ Esto lo señalan también Andrew Arato y Jean Cohen en su texto, al referirse al de Norberto Bobbio, Estado, gobierno y sociedad; en “la sociedad civil y la teoría social”, en Alberto Olvera (1999), De la teoría a la realidad, México, El Colegio de México, p. 83.

LA SOCIEDAD CIVIL DESDE EL
PLURALISMO POLÍTICO: NORBERTO BOBBIO,
ROBERT DHAL Y LARRY DIAMOND

Para Norberto Bobbio la expresión *sc* actualmente es conocida como uno de los términos de la gran dicotomía *sc*/Estado. Esto implica para Bobbio que el significado de la expresión *sc* sólo se puede determinar explicando al mismo tiempo lo que significa el Estado (Bobbio, 1999: 39).

Nosotros consideramos que una de las limitaciones del sistema dicotómico que utiliza Bobbio es, primero, que deja fuera un probable tercer elemento explicativo como lo sería el factor externo. Para nosotros, una definición que no incorpore el factor externo, como en este caso serían las relaciones de la *sc* con agencias internacionales, financieras, fundaciones, organizaciones de la *sc* de otros países y gobiernos extranjeros, tiene un hueco explicativo importante acerca de lo que es la *sc* de manera amplia.

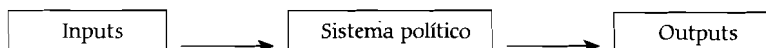
Bobbio propone que la *sc* es el espacio “donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales (y) religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos (o) reprimiéndolos” (1999: 43). Los actores de dichos conflictos y por ende constitutivos de la sociedad civil, en contraposición al Estado son:

1. las clases sociales;
2. los grupos;
3. los movimientos;
4. las asociaciones;
5. las organizaciones que las representan;
6. los grupos de interés;
7. las asociaciones de diverso tipo, y
8. incluso los partidos políticos, considera que tienen un pie en la sociedad y uno en el Estado, fungiendo como una especie de *bisagra*, entre el Estado y la sociedad civil. Bobbio propone también incluir en su esquema dicotómico entre la *sc* y el Estado a la sociedad política (1999: 40).

Para este filósofo italiano, en las teorías sistémicas (cfr. Parsons, 1997) de la sociedad global, la sc ocupa el lugar donde se forman las demandas (*inputs*) que dirigidas hacia el sistema político, éste tendrá que responder y/o resolver (*outputs*).

ESQUEMA 1

ES CONOCIDA COMO LA "CAJA NEGRA DE EASTON"



Sólo que Bobbio advierte que *una sociedad se vuelve más ingobernable* (cfr. Pasquino, 1997) en cuanto más aumentan las demandas de la sociedad civil y no aumenta paralelamente la capacidad de las instituciones para responder a ellas. La sc es también el espacio donde se desarrollan los procesos de legitimación y relegitimación de los poderes, en especial en periodos de crisis (Bobbio, 1999: 43).

Para Bobbio la sc es la sede donde se forman, especialmente en los periodos de crisis institucional, los poderes que tienden a obtener su legitimidad incluso en detrimento de los poderes legítimos, donde, en otras palabras, se desarrollan los procesos de legitimación y relegitimación.

Una segunda limitación de la dicotomía sc/Estado, consiste en lo que Arato y Cohen señalan al plantear que si bien el Estado es *el agente de la legalización de los derechos, no es ni la fuente ni la base de su validez* (1999: 88). Precisamente para estos autores, los derechos aparecen como demandas planteadas por grupos e individuos en los espacios públicos de una sc emergente.

Otro elemento importante que forma parte de la sc es la opinión pública, entendida como la forma que tienen los actores de la sociedad de expresar su disenso y su consenso respecto determinados temas, por lo tanto una opinión pública que no manifiesta esta dinámica está amenazada con desaparecer. A este respecto, para Robert Dahl (1968: 17), entre más oportunidades existan de expresar, organizar, y representar la variedad de pre-

ferencias e intereses políticos, mayores serán las posibilidades de que estas preferencias e intereses estén presentes en la vida política de un país. En un país donde existen niveles de participación y debate político escasos, sus consecuencias sobre la democracia aparecerán poco alentadoras.

En la compleja relación sociedad/Estado existen para Bobbio una serie de procesos que son contradictorios. Esto es así ya que una sociedad que penetra al Estado mediante esquemas participativos –ciudadano participante activo– y a la inversa una sociedad que es a su vez penetrada por el Estado –ciudadano demandante de más seguridad, por ejemplo– encierra el riesgo de un Estado policiaco sin sc, tal y como ocurrió en los totalitarismos. Es decir, esta compleja relación entraña riesgos. “Bajo estos aspectos la sociedad y el Estado funcionan como dos momentos necesarios separados pero contiguos, diferentes pero interdependientes, del sistema social en su complejidad y en toda su articulación” (Bobbio, 1999: 67).

El señalamiento sobre la existencia relacional de una esfera social sólo a partir de la existencia de una estatal, lo comparamos. Finalmente, la sociedad civil como categoría de análisis, encuentra en muchos sentidos, su *afuera constitutivo* en el Estado, sobre todo en regímenes autoritarios, donde en ocasiones se logra que los distintos actores de la sociedad se cohesionen, frente a un enemigo común, haciendo incluso a un lado, temporalmente, diferencias, mismas que tarde o temprano habrán de aflorar.

En lo que no estamos de acuerdo con Bobbio es en el planteamiento acerca de la penetración de la sc mediante el *ciudadano participante activo*. Consideramos que esto no ocurre, las lógicas bajo las cuales opera el Estado que, por ende, están signadas por el poder, dicha interacción entre la sc y los distintos componentes del Estado, se da incluso de manera constante, pero en ningún momento borra la pertenencia de un actor a una esfera; es decir, el Estado nunca deja de ser tal por más que

Cree esquemas participativos, ni la sc pasa a ser Estado; si acaso, se corporativiza, perdiendo entonces uno de los principales valores identitarios de una sc: la autonomía.

Al respecto nosotros diríamos que Bobbio plantea un “falso dilema” de la participación. El proponer que la participación ciudadana es la penetración de la sociedad en el Estado es suponer que los ciudadanos pueden incidir en todos los niveles de toma de decisiones relevantes y concernientes a éste, sólo bastaría que el sujeto lo decidiera. Tal dilema o suposición tiene coherencia desde la lógica del pluralismo político, pero deja de lado aspectos como los que se refieren a la creación de esquemas participativos en los cuales previamente otros actores –generalmente estatales– decidieron que nivel de la toma de decisiones se abrirá a la intervención de los ciudadanos. Eso sin entrar a la discusión de los poderes fácticos –que el propio Bobbio señala–, que en muchas ocasiones tienen una mayor influencia en determinados temas, como la conducción de la política económica de un país, por ejemplo, David Held nos señala al respecto que:

Para los pluralistas, la existencia de intereses competitivos diversos es la base del equilibrio y de un desarrollo favorable de la política pública. Tendían a dar por supuesta la idea de que al igual que la economía se ocupa de que los individuos satisfagan al máximo su interés común, la política se ocupa de que grupos de individuos satisfagan al máximo su interés común. Por consiguiente, se presupone también una concepción utilitaria muy particular de los individuos, “como maximizadores de su satisfacción”, que actúan en intercambio competitivo unos con otros en el mercado y en la política (1991: 227).

En el pluralismo el poder no es organizado de manera jerárquica o competitiva sino que es parte de un intercambio constante entre los grupos que representan los diversos intereses, como gru-

pos empresariales, sindicatos, grupos étnicos, estudiantiles, y grupos religiosos. Estos grupos pueden articularse a partir de diversos criterios: económicos, culturales, clases sociales y la religión. Aunque se considera que a largo plazo las fuerzas sociales en su conjunto modificarán las posturas de cada grupo. Así el papel del gobierno en el ejercicio de la política es de mediador entre las demandas divergentes de los grupos (Bobbio, 1999: 49).

David Held, en su explicación de los supuestos del pluralismo señala también que:

En el modelo pluralista clásico no existe, en último término, un poderoso centro de toma de decisiones. Puesto que el poder está esencialmente disperso a lo largo de la sociedad, y puesto que existe una pluralidad de puntos de presión, surge una variedad de centros de formulación de políticas y adopción de decisiones rivales (1991: 230).

En los años ochenta hay un viraje en la relación entre los estados y sus respectivas sociedades civiles. Emerge el Estado neoliberal como un nuevo acuerdo que significa el retraimiento de funciones sobre todo en lo concerniente a la política social. Eso significó "lanzar al mercado lo que antes había sido invadido por el Estado; privatizar a la sociedad civil" (Fernández, 2003a). Es importante señalarlo ya que este nuevo acuerdo reconfiguró las relaciones entre ambos actores.

Para Fernández Santillán la *sc* existe

donde hay asociaciones fuera de la tutela estatal; en sentido estricto, la *sc* surge cuando puede estructurar y coordinar la acción de las asociaciones que la conforman. Complementariamente, la fuerza de la sociedad civil se mide por la cohesión asociativa y por la capacidad de resistir el intento de ser incorporada por los agentes estatales y por las fuerzas del mercado.

*¿Qué es y qué no es la
sociedad civil?: Larry Diamond*

Para este teórico la sc se concibe

como el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada (altamente) independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Es distinta de la "sociedad" en general, por cuanto involucra ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado. La sociedad civil es una entidad intermediaria entre la esfera privada y el Estado (Diamond, 1997: 187).

Para Diamond los actores de la sc necesitan la protección de un orden legal institucionalizado para preservar su autonomía y libertad de acción. De esta manera, la sociedad civil no sólo restringe el poder del Estado, sino que coincidiendo con Bobbio, la sociedad civil legitima la autoridad estatal cuando ésta se basa en las reglas de la ley. En sentido inverso, cuando el Estado es ilegal y no respeta la autonomía individual y grupal aun ahí podemos encontrar sc –potencialmente– sólo que muy disminuida.

Nosotros agregaríamos en este sentido que la caracterización de la sc sólo es posible a partir de regímenes democráticos, así sean democráticos como mero formalismo, ya que el derecho posibilita el ejercicio de derechos (civiles, políticos y sociales). Es decir, podemos hallar, aunque de manera incipiente, a la sc en un régimen autoritario, pero que reúna al menos dos de tres condiciones: la primera, es que posea una Constitución de corte democrático liberal y un aparato de justicia separado del ejecutivo; la segunda, es que ante la inexistencia de tal documento básico sea entonces el contexto internacional –organizaciones

sociales transnacionales, instituciones internacionales, como la Corte Penal Internacional, o la Corte de La Haya y una opinión pública internacional—, quienes favorezcan la existencia de dicha sc, para que tales elementos se conviertan en una especie de salvaguarda (cfr. Arato, 1981 y 1982), de tal sociedad y/o; tercero, que estemos ante el declive del régimen autoritario.⁶ Sin embargo, consideramos que el estado de derecho es el mejor aliado de la sc ya que posibilita la protección del individuo de los abusos del poder (político, económico e ideológico). Esta es quizás la mejor contribución que desde el liberalismo se haya hecho en torno a la dignidad y libertad humana.

La propuesta de Larry Diamond respecto a una sc pensada desde el pluralismo es complementaria y en muchos sentidos enriquece el enfoque de Bobbio. Ambos autores coinciden en la tipología que proponen sobre los actores que conforman una sc, sólo que Diamond precisa que no todos los actores organizados conforman una sc, primero al señalar que dicha categoría no es residual, es decir, no debemos colocar en ella todo lo que *sobra* de los distintos subsistemas, así como tampoco debemos ubicar todo lo que no es Estado. De hecho, Diamond evita utilizar un sistema dicotómico para señalar lo que es la sc, probablemente lo haga consciente de que dicha dicotomía corre el riesgo de que se coloque en la sc todo lo que no es Estado, como si la sociedad fuera el depósito de todo lo que hoy no es fácil de ubicar en las diversas esferas o subsistemas.

⁶Al respecto Sidney Tarrow (1997) propone que "los poderes de los movimientos sociales son una combinación de recursos internos y externos. Que los organizadores del movimiento consigan movilizar a la base no depende de la organización formal, sino de las redes sociales en las que se encuentran los seguidores y de las estructuras de movilización que las vinculan. Si los líderes enmarcan la acción colectiva con sus exigencias e ideologías, sus propuestas quedan entre tejidas en una matriz cultural y, en las sociedades modernas, se apoyan en los medios de comunicación de masas para transmitirlos a aliados y enemigos. El Poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política", Madrid, Alianza Editorial, cap. 9, p. 263.

Diamond esboza las características de las organizaciones que son parte de la sc y también señala los temas y espacios en que se ubican dichas organizaciones:

Más allá de ser voluntarias, autogeneradas, autónomas y autorreguladas, las organizaciones de la sociedad civil son distintas de otros grupos sociales en varios aspectos. Primero, como se subrayó antes, la sociedad civil tiene que ver con fines públicos antes que privados. Segundo, la sociedad civil se relaciona con el Estado de alguna manera pero no tiene como objetivo obtener el poder formal o la dirección del Estado. Por el contrario, las organizaciones de la sociedad civil buscan concesiones del Estado, beneficios, cambios en las políticas, asistencia, compensaciones o compromiso (Diamond, 1997: 187).

En estas características coincide, desde el pluralismo, Diamond con Arato y Cohen, en la autonomía de dichas organizaciones y en la "autolimitación"; esta última inherente al sujeto democrático, aquel que evita las posiciones extremas además de que desde las organizaciones de la sc no se (debe) persigue el poder político, o no desea hacer la "revolución" y apoderarse de la conducción del Estado por vías no pacíficas.

Resumiendo

El pluralismo político ofrece, para Diamond, una vasta e interesante reflexión acerca de la sociedad civil, sus elementos configuradores, la importancia de las reglas compartidas. Para Bobbio la fuente de la legitimidad del poder se encuentra en la sc. Lo interesante de la propuesta de Diamond y en lo que coincide con Jeffrey Alexander es en señalar que la sc no es equivalente a sociedad, sino un tipo específico de ésta.

Habermas sin embargo, critica el planteamiento de Bobbio y los pluralistas, ya que para él, primero se basan en un concepto empirista de poder, el cual supone a su vez "una comprensión

instrumentalista de la política, (y) conforme a la cual el poder político y el poder administrativo sólo representan otras formas de manifestación del poder social" (2000: 409). Es decir todo el poder emana y se deriva del poder social. Además desde la óptica del pluralismo todos los grupos organizados pueden participar en la esfera pública por igual –compartimos ese aspecto–, pero lo cierto, es que no todos tienen la misma capacidad de incidencia, ni poseen los mismos recursos (económicos, técnicos, de conocimientos y simbólicos).

El método dicotómico de Bobbio pese a las limitaciones que hemos señalado presenta una enorme ventaja ya que propone incluir en su esquema entre la sc y el Estado a la sociedad política. La existencia de dicha sociedad, integrada en el esquema de la *caja negra de Easton* (*inputs/outputs*) nos permite aproximarnos a la interrelación que se da entre actores de la sc –organizaciones y movimientos sociales– con la sociedad política, interacción que señala el dinamismo social, la ampliación de temas, creación de agendas y su institucionalización en derechos y normas, nos permite por consecuencia entender por qué determinado espacio público se amplía o se reduce, según sea el caso, así como su relación con una opinión pública libre, no supeditada al poder económico o político, aunque es necesario precisar que dada la naturaleza cambiante y compleja de la sc los acuerdos entre esta última y el sistema político son en innumerables ocasiones, si no es que en la mayoría, contingentes.

Habermas critica también el sustento mismo de un enfoque pluralista de la sociedad ya que para él, dicha teoría "puede conectar con el modelo normativo liberal mediante una simple sustitución: pues lo que la teoría del pluralismo hace es sustituir a los ciudadanos particulares y a sus intereses individuales por asociaciones y por intereses organizados" (2000: 410). Esto supone, apunta Habermas, que todos los actores colectivos poseen más o menos las mismas posibilidades de influir en los procesos relevantes –toma de decisiones– así como tam-

bién que son los miembros quienes determinan la conducción política de las organizaciones a las que pertenecen entrelazando los distintos intereses de todos sus miembros.

Nosotros consideramos que, tal y como Habermas señala, las distintas organizaciones que participan en la sociedad no poseen los mismos recursos y por consecuencia la misma posibilidad de incidir, tanto en la toma de decisiones como en las promoción de sus intereses y su visión de la *vida buena*, según los fines que persigan. La posibilidad de que una organización realice los objetivos para los cuales fue creada obedece, por ejemplo, a su capacidad de participación y visibilidad en el espacio público –habilidades comunicativas–, a la relación particular que dicha organización desarrolle con los otros actores –de la propia sc, como redes de organizaciones sociales, la sociedad política, económica o del Estado según sea el caso– así como los recursos con que cuente dicha organización para la consecución de dichos objetivos.

TEORÍA CRÍTICA: HABERMAS Y POSHABERMAS

A diferencia de las otras perspectivas revisadas esta teoría será revisada con mayor detenimiento, debido a dos circunstancias, la primera es que la sc como categoría ha sido desarrollada con amplitud desde la teoría crítica.⁷

La segunda característica, es que es el enfoque teórico con el cual nos suscribimos, ya que consideramos que integra de mejor manera la lógica bajo la cual opera y se desarrolla la sc; y a su vez, nos permite señalar los espacios de contacto e interacción con las otras esferas o subsistemas, aspecto relevante para los fines de nuestro trabajo que no viene al caso discutir aquí.

⁷ En la corriente de la segunda y tercera generación de la teoría crítica podemos ubicar, según Simon Chambers, además del propio Habermas a Claus Offe, Günter Frankenberg, Helmut Dubiel, Axxel Honnet, Hauke Brunshorts, Seyla Benhabib, Nancy Fraser, Stephen White, Ken Baynes, Martin Jay, David Held, Andrew Arato y Jean Cohen. Simon Chambers, "A critical theory of civil society" en Simon Chambers et al. (2002), *Alternative Conceptions of Civil Society*, Princeton, Princeton University Press, pp. 90-109.

La teoría crítica, a diferencia de otras teorías, distingue a la sc del Estado y de la economía, y difiere del liberalismo clásico en que no asume a la familia como parte de ésta. Además la sc no es considerada ya como el sistema de las necesidades económicas, a diferencia del marxismo. Sin embargo, se considera a la teoría crítica como heredera en cierto modo del marxismo desarrollado por Gramsci, quien por cierto distingue a la sc del mercado.

Jürgen Habermas, quien fuera alumno de Adorno en la escuela de Frankfurt, dedica sus primeras reflexiones a la esfera pública realizando una historización acerca de la misma, destacando su aparición y lenta pero constante transformación. Lo hace sobre todo con la intención de señalar como esa esfera pública forjó el espíritu democrático mediante el debate y la participación. Éste permitió el entrecruzamiento de dos filosofías políticas: el liberalismo (derecho) y la democracia moderna (participación), relación que ya hemos destacado con antelación.

Habermas considera que es en el siglo xviii, el *siglo de las luces*, donde emergió esta esfera pública (Fernández, 2003b: 209). Es la esfera pública resultado del proceso de diferenciación que distingue a la modernidad de etapas previas. Tal proceso consiste básicamente en que cada espacio, así como cada actividad –economía, Estado y sociedad– encuentran límites a su acción y se realizan desde distintas lógicas. Supone también el espacio público que por contraposición existe a un espacio privado, ambos garantizados por un conjunto de derechos respectivamente.

Somos seres políticos sólo en el espacio público, aunque debemos tener cuidado de pensar que lo público es necesariamente político. Existen para Habermas diversas esferas públicas, resultantes de distintos espacios y actividades sociales. Podemos así señalar una esfera pública: artística, estética y los medios de comunicación, entre otros, que en teoría tendrían que reflejar los distintos debates que se desarrollan en una sociedad plural –diferenciada– y por supuesto debieran reflejar también el de-

bate y reflexión de una esfera pública política, donde la sociedad participa. Así, la política no es privativa de los políticos profesionales, sino al contrario, la sociedad hace también la política. Aquí se va esbozando el espacio de interacción que se da entre la sc y la sociedad política.

Benjamín Arditi (2004: 6) señala que:

Habermas sostiene que el aliciente inicial de estos espacios públicos primitivos era el uso público de la razón a través de la participación en debates crítico-rationales. Más adelante, agrega, el objetivo perseguido por la esfera pública de la sociedad civil europea fue el de contrarrestar las prácticas secretas del Estado, y con ello promover leyes basadas en la *ratio* antes que en la *voluntas* del soberano absoluto (Habermas, 1989: 27, 52-53).

Queda pues establecido, que la opinión pública que se manifiesta en el espacio público, ambos garantizados por derechos, es una condición necesaria para el desarrollo y existencia de una sc. Arditi desde Habermas nos recuerda que la publicidad es inherente a la sociedad civil, es decir, desde su surgimiento combate el secretismo. En esta tesitura y por esta razón las sociedades secretas (logias y sectas, entre otras) no pueden ser consideradas parte de la sociedad civil.

Podemos claramente encontrar las coincidencias con otras perspectivas teóricas como el pluralismo de Robert Dahl, quien propone que es necesario que estén garantizadas las condiciones de participación de una sociedad democrática –o poliarquía, como él la nombra– para el desarrollo de la misma. Participación que se da justo en el espacio público, que es el lugar de la existencia y localización de la sc.

Para Habermas el espacio público es también donde se desarrolla la acción comunicativa, es decir, es donde mediante un diálogo crítico-rationales los sujetos somos capaces de construir consensos. Es el espacio público donde acotamos –la sociedad– al poder político sin intentar transformarnos en él, es entonces

donde desde una identidad social participamos en política, sin ser poder político, sin perder la autonomía. Criterio, este último, que se deriva del mismo proceso diferenciador de lógicas y espacios, de establecimiento de fronteras nítidas, diríamos.

La sociedad civil y la teoría crítica

La teoría crítica ubica a la sc como la esfera de la formación de la identidad de los sujetos, de la integración social y la reproducción cultural; aunque esa función también la realizan tanto el Estado como la esfera económica, pero a diferencia de otros paradigmas, aquí dichas funciones tanto del Estado como de la esfera económica deben ser básicamente de apoyo, no de liderazgo, o guía (Chambers, 2002: 90-91).

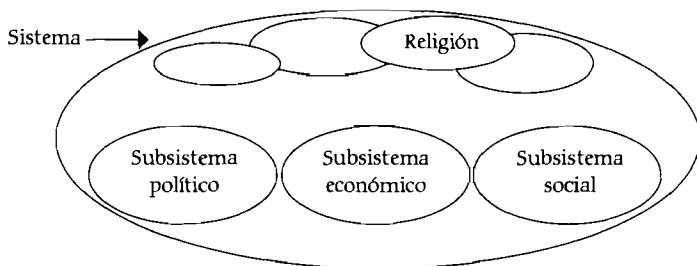
Habermas en su obra *Teoría de la acción comunicativa II* (1992), desarrolla los supuestos teóricos, con los que pretende realizar una interpretación que integre y reconozca la influencia que sobre los sujetos y la reproducción de la sociedad tienen las *estructuras o el sistema*, incorporando, o mejor dicho, reconociendo también como los sujetos reproducen dichas influencias en la relación *cara a cara*.

Habermas comienza planteando su distinción entre mundo de la vida y sistema. Esto supone dos planos de la integración social.⁸ En el mundo de la vida debe darse reciprocidad semántica, racional y lingüísticamente, es la relación cara a cara entre los sujetos. Con la modernidad el mundo ha sido secularizado y diferenciado, se apuesta a la racionalidad, la "nueva fe" se dirige hacia la ciencia. Así la racionalización supone el desencantamiento del mundo, no habrá más explicaciones mágicas sino sólo racionales y con un fundamento científico, al menos como pretensión.

⁸A este tipo de análisis se refiere Melucci como el tipo "sándwich" por estar integrado en dos niveles: macro y micro.

Para Habermas, Parson fue el primero que hizo uso en la sociología de la "teoría de sistemas", la cual parte de las ciencias duras, que consideran tanto las entidades orgánicas así como las mecánicas, en términos de sistemas. La teoría de sistemas parsoniana ve a la sociedad como un enorme sistema constituido por una serie de partes interrelacionadas.

ESQUEMA 2
TEORÍA DE SISTEMAS.
SISTEMA Y SUBSISTEMAS



Uno de los inconvenientes de un análisis de tipo sistémico para la categoría sc lo implica desde la lógica de dicha perspectiva, el que el sistema en su conjunto lo conformen una serie de subsistemas, así como el generar una explicación consistente que implique las interacciones entre tantos subsistemas (religioso, educativo, económico, entre otros).

Para Habermas los teóricos de sistemas parten del supuesto de que el lenguaje puede diferenciarse de cualquier otro medio de control –en el caso del Estado el medio de control es el poder, en la economía es el dinero. Así, lo que él se propone es demostrar que únicamente los ámbitos funcionales de la reproducción material pueden diferenciarse del mundo de la vida a través de tales medios de control sistémico. Las estructuras simbólicas del mundo de la vida sólo pueden reproducirse a través del medio básico que representa la acción orientada al entendimiento; los

sistemas de acción al depender de la reproducción cultural, de la integración social y de la socialización, permanecen ligados a las estructuras del mundo de la vida y de la acción comunicativa (Habermas, 1992: 373). Entonces, básicamente lo que propone Habermas es la diferenciación entre las distintas esferas que en conjunto conforman el sistema.

La acción comunicativa que propone Habermas conlleva una doble contingencia, primero, debe su capacidad de coordinar la acción a pretensiones de validez susceptibles de crítica que pueden desempeñarse mediante razones y segundo; en cuanto son reconocidos intersubjetivamente, tienen como resultado un consenso (2000).

Para el autor, la acción comunicativa debe también su capacidad de coordinar la acción a pretensiones de validez susceptibles de crítica, que pueden desempeñarse mediante razones y que, en cuanto son reconocidos intersubjetivamente tienen como resultado un consenso. Existen “ámbitos del mundo de la vida que se especializan en transmitir valores recibidos y saber cultural, en integrar grupos y socializar al individuo, por su propia estructura dependen de relaciones solidarias y se ven remitidos a ellas” (Habermas, 1996: 283). Este espacio es justamente el de una sociedad de tipo civil.

En la acción comunicativa de Habermas existe la posibilidad de llegar a un entendimiento. Hay entonces una reciprocidad de códigos. A este respecto Benjamín Arditi plantea que Habermas “propone el telos del intercambio razonable y justo, al menos como idea reguladora de la comunicación” (Arditi, 2004: 2).

Para Habermas el sujeto ya no está constreñido sólo a las coerciones (negativas) del sistema. En el fondo lo que aparece como *telos* en su planteamiento teórico es la democracia. Sin embargo, la pregunta que le haríamos al autor es: ¿cómo hacemos para lograr el consenso sobre sociedades asimétricas y cada vez más diferenciadas? ¿Cómo logramos y cuál es hoy *la vida buena*?

Son conocidas ya las críticas,⁹ a este supuesto teórico propuesto por Habermas, en resumen, lo que está proponiendo es una democracia pero de corte radical al hacer válido en toda su plenitud uno de los principales valores de la modernidad: la igualdad; ya que lo que plantea es hacer a un lado en la acción comunicativa las relaciones de poder y subordinación que previamente puedan existir entre los actores del diálogo. Así, en la acción comunicativa sólo privará la lógica de que se imponga el mejor argumento, ganará la razón y obtendremos entonces como resultado consensos reales.

La sociedad civil: posHabermas

Más allá de la crítica a los planteamientos hechos a la *Teoría de la acción comunicativa* de Habermas autores como Andrew Arato y

⁹Para Anthony Giddens, Habermas propone criterios universales de la razón en una época en la que los estilos de pensamiento relativistas se han puesto de moda en varias áreas del discurso intelectual como, por ejemplo, en el "posestructuralismo". Quiere ofrecer una justificación de la ilustración y la modernidad cuando para muchos éstas han caído en descrédito. Consideramos que el relativismo existente en muchas áreas de las ciencias sociales no desacredita *per se* la propuesta habermasiana de renovación de la modernidad, propuesta, que el propio Habermas no pretende constituir como una especie de metateoría que lo explique todo. Giddens también señala que el proceso mismo de racionalidad ya presupone la comunicación porque es algo racional sólo si reúne las condiciones mínimas necesarias para forjar una comprensión al menos con otra persona. Cuando le digo algo a alguien reúno implícitamente los siguientes requisitos: lo que digo es inteligible; su contenido proposicional es verdadero; estoy justificado cuando lo digo, y hablo sinceramente, sin intención de engañar. Todos estos requisitos son contingentes o falibles, y todos, excepto el primero, pueden criticarse y fundamentarse ofreciendo razones. Anthony Giddens (1999), "¿Razón sin revolución? La Theorie des kommunikativen Handelns de Habermas", en *Habermas y la modernidad*, Madrid, Cátedra, Colección Teorema, pp. 153-177. Consideramos que los tres supuestos que critica Giddens tienen un fundamento relativo, ya que el hecho de que sean contingentes no necesariamente deriva en que sean falibles, es más, consideramos que si estos tres supuestos son falseados por alguno de los participantes en la acción comunicativa, obtendremos probablemente un entendimiento pero no será democrático, es decir, una vez que el otro participante en el diálogo reconoce algún engaño o falsedad en los supuestos, no reconoce como válido el diálogo, o dicho de otra manera, el consenso no se da, no es tal. No queremos decir que entonces dicho argumento de Habermas sea circular, que siempre se cumpla, lo que señalamos en consonancia con lo planteado por este autor es que cualquier tipo de entendimiento que se dé falseando los supuestos habermasianos, puede caer en otros resultados, sí, pero no democráticos.

Jean Cohen consideran que los conceptos de *sistema y mundo de la vida* y la interacción entre ambos permiten desarrollar lo que se considera, hasta ahora, el más avanzado modelo de interpretación sobre la sociedad civil, argumento que compartimos, y esquema que, aunque también con limitaciones, ha permitido indagar sobre un tema por muchos años descuidado: la sociedad civil.

De manera profusa destacan Arato y Cohen, en su obra *Teoría política y sociedad civil* (2000 y 1999: 83-112) la necesidad imperiosa de reconstruir el concepto de sociedad civil para no oscilar entre los proyectos basados en Hegel, Tocqueville, Gramsci o Parsons ya que, aunque todos introdujeron aportaciones interesantes, se han demostrado sus grandes limitaciones.

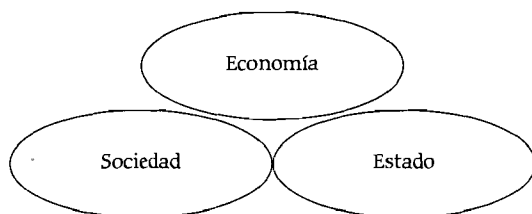
Proponen como primer paso utilizar un modelo de tres partes (economía, sociedad y Estado) heredado de Gramsci y Parsons. El siguiente paso que realizan consiste en demostrar la modernidad de la sociedad civil a contra corriente de los argumentos de Luhmann, partiendo de que es posible un mundo de la vida racionalizado donde el aprendizaje normativo y los derechos fundamentales son parte de la estabilización en las sociedades modernas. Abordan las amenazas como aspectos negativos de la sociedad civil argumentado que en el modelo que ellos desarrollan es posible explicar esta dimensión negativa.

La importancia de utilizar una estructura de tres partes permite escapar del conservador debate *sc vs Estado*. Mencionan Arato y Cohen que ya sea que aceptemos los argumentos de Polanyi quien redujo todas las relaciones sociales a la economía de mercado o la tesis de Luhmann acerca de la emergencia de una nueva primacía de la economía, no se puede negar que el crecimiento de una economía autorregulada ocurrió justo con la emergencia de un aparato de Estado moderno y diferenciado. Es decir, la economía y el Estado moderno no pueden ser vistos como meros actos contingentes, no son resultado de la casualidad, sino de intensos procesos históricos –y por lo tanto lo-

calizables—, políticos, económicos y sociales, que en los distintos países presentan las adaptaciones y singularidades que dichos procesos manifestaron.

Así, en la teoría crítica donde Arato y Cohen se ubican, se parte del reconocimiento e importancia de la economía de mercado, sólo que a diferencia del liberalismo y sobre todo de su variante fundamentalista *neoliberal* de los últimos años la posición frente a este último es complicada, señalando sobre todo los perjuicios que ocasiona cuando la lógica propia del mercado *coloniza* los espacios de la sociedad civil, por ejemplo.

ESQUEMA 3
DESARROLLADO POR ARATO Y COHEN (1992)
PARA SITUAR EL LUGAR DE LA SOCIEDAD CIVIL



Arato y Cohen argumentan que es Habermas quien desarrolla de manera conceptual el esquema más acabado que nos permite acercar de manera empírica a la sociedad de tipo civil. La distinción dual metodológica entre el sistema y el mundo de la vida recupera la separación entre sociedad y Estado que ya se ha utilizado tanto por el marxismo como por los liberales. Metodológicamente los dos, medios/subsistemas, participan de igual forma en la labor social fundamental de integración. Existe interdependencia entre estos subsistemas. Reconocen así, al igual que el pluralismo, el carácter relacional de la sc.

Para Habermas resalta el concepto de mundo de la vida, integrado socialmente por medio de interpretaciones de un con-

senso asegurado normativamente o creado comunicativamente y que ocupa un espacio teórico similar al de la *sc* en el modelo tripartito. Para Arato y Cohen, Habermas define el mundo de la vida, que se refiere a la reserva de tradiciones conocidas implícitamente, a los supuestos ya existentes que están incorporados en la lengua y en la cultura y a los que recurren los individuos en la vida cotidiana. Ahora bien, si el mundo de la vida es un espacio separado y diferenciado del sistema y es el lugar donde es posible señalar la existencia de una *sc*, se distingue respecto de esta última, en que la *sc* es el mundo de la vida institucionalizado.

El derecho posibilita la existencia del *mundo de la vida*, garantizando la libertad y la participación en una lógica distinta del sistema –diferenciada–, entonces el mundo de la vida se transforma en *sc* cuando adquiere un carácter institucional, es decir, cuando nos asociamos con otros para promover nuestros intereses, cuando desarrollamos una identidad organizativa y nos comunicamos por medio de la acción comunicativa buscando construir consensos.

El *mundo de la vida*, según Habermas tiene tres componentes estructurales (cultura, sociedad y personalidad) y éstos pueden ser diferenciados el uno del otro. A medida que los actores se entienden mutuamente y están de acuerdo sobre su situación, comparten una tradición cultural, mientras los individuos crecen dentro de una tradición cultural y participan en la vida del grupo, internalizan las orientaciones de valor y desarrollan identidades individuales y sociales.

La reproducción del segundo nivel del mundo de la vida (sus componentes “institucionales o sociológicos”) ocurren en el medio de la comunicación. Esto implica desde esta perspectiva, los procesos reproductivos de transmisión cultural, integración social y socialización.

El *mundo de la vida* constituye, considerado en conjunto, una red de acciones comunicativas. Bajo el aspecto de coordinación de la acción, su componente sociedad viene formado por la totalidad de

relaciones interpersonales ordenadas en términos de legitimidad. Comprende también colectivos, asociaciones y organizaciones que están especializadas en determinadas funciones (Habermas, 2000: 434).

Para Arato y Cohen, el punto principal radica en la diferenciación estructural del mundo de la vida (el cual explican como parte del proceso de modernización) que ocurre por medio de la emergencia de instituciones especializadas en reproducción de tradiciones, solidaridades e identidades. Es aquí donde, siguiendo a Habermas, para Arato y Cohen,

a nivel institucional (d)el mundo de la vida se puede arraigar un concepto de sociedad civil accesible hermenéuticamente por estar integrado socialmente. Este concepto incluiría todas las instituciones y formas asociativas que requieren la interacción comunicativa para su reproducción y que dependen principalmente de los procesos de la integración social para coordinar la acción dentro de sus fronteras (Arato y Cohen, 2000: 483).

Esta última parte es desde nuestro punto de vista una de las interesantes contribuciones que hacen estos dos teóricos, aunque como ellos acotan, debemos tener cuidado de tratar de interpretar todas las relaciones sociales desde la perspectiva de la sociología política ya que corremos el riesgo de politizar el entendimiento de todo el entramado social. Recomiendan, por lo tanto, utilizar este esquema para estudiar desde la sociología política sólo lo relevante políticamente.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las asociaciones ciudadanas son quizás "la cara más visible" de la sc, pero al restringir sólo en éstas la noción de sc corremos el riesgo de dejar fuera otro tipo de asociaciones (profesionales, religiosas, culturales, populares) que también forman parte de las organizaciones de la sc (osc). Para Alberto Olvera: "Este intento de restricción conceptual refleja la centralidad que adquirieron estas organizaciones en los años noventa" (2001: 21).

Lo que permitió el uso de la autodefinición como “no gubernamental” (como distinta de) fue en palabras del mismo Olvera:

La existencia de dos principios centrales de la acción colectiva que se amparaba a sí misma bajo la denominación de sociedad civil: *la autonomía y la autolimitación*.

La *autonomía* se refiere a la abierta diferenciación que hacen frente al Estado y al mercado. No se asimilan a la lógica de la lucha por el poder, respecto al mercado no buscan actividades lucrativas. La *autolimitación* indica que la teleología de los nuevos actores ya no se guía por la búsqueda de, la toma o la integración en el Estado. Lo que buscan es una reforma radical de la vida pública (2001: 24).

Sin embargo, Andrew Arato al recordarnos que la unidad de la sc es sólo conceptual y normativa, nos señala también que “es claro que existen muchas asociaciones de la sociedad civil en las que el dinero y el poder constituyen su verdadera razón de ser, y también existen partidos políticos que se comportan como movimientos sociales y buscan, por ejemplo, incorporar una lógica antiburocrática y plenamente democrática” (1999: 119).

Compartimos también el planteamiento de Arato respecto a la importancia acerca del hecho de que las instituciones de la sc se diferencien como tales, ya que el riesgo que corremos de no ocurrir así, es de *colonizar el mundo de vida*, es decir, que la lógica del lucro o ganancia y la lógica del poder permeen y guíen las prácticas de los actores de la sc, mismos que debieran guiarse por otros objetivos. El riesgo existente es una posible fractura de la integración social. “En virtud, lo único que nos queda es un criterio normativo y crítico, que hasta cierto punto sigue siendo contrafactual” (Arato, 1999: 119-120).

Hay que precisar que cuando Arato y Cohen hablan de sociedad civil:

están proponiendo un campo que contiene: a) pluralidad: familias, grupos informales y asociaciones voluntarias cuya variedad

y autonomía permite una amplia gama de formas de vida; b) publicidad: instituciones de cultura y comunicación; c) privacidad: el dominio sobre el autodesarrollo individual y preferencias morales, y d) legalidad: estructuras normativas generales y derechos básicos indispensables para delimitar la pluralidad, la publicidad y la privacidad. Estos componentes son pilares insustituibles de la sociedad civil (Fernández, 2003b: 249).

Más allá de la sociedad civil tradicional

Una teoría de la diferenciación no puede por sí sola reconstruir el concepto de sc, señalan los autores. Sin embargo consideran que su reconstrucción responde al problema de la modernidad mejor que cualquier teoría anterior sobre la sc. La diferenciación entre las dos dimensiones del mundo de la vida no sólo marca el *locus* de la sc dentro de una concepción sistemática general, sino que también permite desarrollar, en todos los niveles relevantes, la distinción importante entre una sociedad tradicional y una moderna. Planteado de otra forma, las distinciones analíticas entre el sistema y el mundo de la vida, y entre los dos niveles del mundo de la vida indican una vía que supera la elección, en la que insiste Luhmann, entre una sc tradicional (organizada corporativamente) y una estructura moderna (Arato y Cohen, 2000: 488).

El contexto cultural-lingüístico, es la fuente de la unidad que subyace a todo el complejo del mundo de la vida, no es ni una institución ni una organización, sino una red de recursos para las instituciones y organizaciones, que, como ya se señaló, realizan funciones especializadas.

En el caso de una sociedad tradicional no es necesario que dicho contexto cultural-lingüístico tenga un contenido normativo, entendiendo sociedad tradicional no a una que posee una tradición en común sino a la que se relaciona de una manera tradicional con las tradiciones, es decir, de manera acrítica. En sentido contrario, en el contexto cultural-lingüístico de una

sociedad civil el lenguaje del derecho da a las comunicaciones provenientes de la esfera de la opinión pública y de la esfera de la vida privada, es decir comunicaciones provenientes del mundo de la vida, una forma en la que esos mensajes pueden ser entendidos y asumidos por los códigos, especiales de los sistemas de acción autorregulados, y a la inversa. "Sin este transformador el lenguaje ordinario no podría circular a lo largo y ancho de toda la sociedad" (Habermas, 2000: 434).

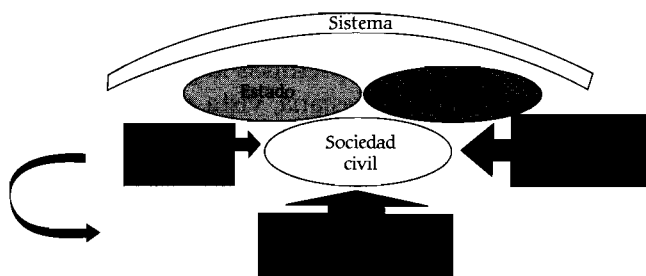
Para Habermas el concepto de la acción comunicativa implica un proceso intersubjetivo, mediado lingüísticamente, por el cual los actores establecen sus relaciones interpersonales, ponen en duda y reinterpretan las normas y coordinan su interacción negociando definiciones de la situación y llegando a un acuerdo. Dentro de las críticas que se le pueden hacer a Habermas –y que ya hemos señalado– respecto a este planteamiento es que supone dos actores racionales que se enfrentan a la situación de habla en igualdad de condiciones y que consiguen además ponerse de acuerdo en la reinterpretación de las normas vigentes, esto sabemos es una situación ideal de habla, quizás la más ideal, la más democrática.

Claro que las distintas interpretaciones también se puede derivar, tal y como Arato y Cohen apuntan, ya que Habermas proporciona el instrumento teórico para demostrar que a la disolución de las formas tradicionales de solidaridad y autoridad no resulta necesariamente en la unidimensionalidad compuesta sólo por individuos que actúan estratégicamente y que carecen de los recursos para la solidaridad autónoma. Además, agregaríamos nosotros, el diálogo intercultural se podría establecer en una situación ideal de habla, es decir, se entablaría un diálogo entre sujetos distintos donde el valor del acervo cultural de un sujeto sería equivalente al de otro de un grupo distinto, al menos como pretensión o búsqueda de un consenso normativo, a diferencia de otras perspectivas como la del multiculturalismo –hoy tan en boga en algunos espacios académicos– que lo que

plantea es la impermeabilidad de algunos grupos culturales, esto basado además en un criterio étnico y por ende de corte conservador (cfr. Weber, 1996 y Tönnies, 1942).

ESQUEMA 4

PROPUESTO POR ARATO (1999) Y REELABORADO A PARTIR DEL LIBRO DE ERNESTO ISUNZA (2001), *LAS TRAMAS DEL ALBA*, MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL PORRÚA



Esfera pública: 1. pública política, 2. pública artística, 3. medios masivos de comunicación, 4. Espacios de reflexión, 5. otros.

En el esquema que desarrolla Arato en 1996 y en el que incorpora las críticas que se le hicieron al texto *sociedad civil y teoría política* (1992) que desarrolló junto con Jean Cohen podemos apreciar la incorporación de dos subsistemas o microesferas (sociedad política y sociedad económica) que hacen las veces de punto de contacto o interacción con el Estado y la economía.

La categoría *sc* puede ubicarse empíricamente, sabemos que tal separación propuesta en el anterior esquema es sólo con fines de análisis, pero es necesario desarrollarlo para que, de manera gráfica nos permita ir encontrando el espacio donde se mueven los distintos actores, así como los espacios donde privan las distintas lógicas (económica, política y *sc*) y la esfera pública, constituida por distintos grupos y protegida por derechos. Esta última –la esfera pública– conformada por distintas temáticas sociales que por momentos pueden confluir y que nos permiten ubicar el espacio público de manera amplia, es decir no sólo conformado

como aquél donde se ejerce el poder, o se discute lo político, sino donde se desarrollan distintos debates, por distintos grupos. Al respecto Arditi señala:

Es en este sentido que Walzer (1922: 98) la denomina un *setting of settings* o “escenario de escenarios”, pues se convierte en terreno para la puesta en escena de múltiples iniciativas colectivas que se movilizan en torno a reivindicaciones sociales y demandas igualmente diversas en torno a la identidad... (2004: 8).

Podemos ubicar bajo estas premisas la promesa emancipatoria de la perspectiva habermasiana, vista entonces la sc como un *escenario de escenarios* tenemos entonces distintos grupos que confluyen en el espacio de una esfera pública amplia, en donde además resalta una visión conflictiva de la sociedad resultado de la conformación de esta última. Dicho de otra forma, la sc no es un espacio armónico, sino un espacio donde chocan –bajo las reglas de un Estado democrático de derecho– las distintas visiones de la *vida buena*, pero también –y sobre todo– donde se construyen los consensos.

Sociedad política y sistema político

La sociedad política es el espacio o subsistema que para Arato y Cohen está sustentada en el sufragio, en partidos políticos y las asociaciones políticas,¹⁰ y son quienes representan las *insti-*

¹⁰ Al respecto queremos precisar lo siguiente. En su obra *Sociedad civil y teoría política* (FCE, 2000) Arato y Cohen proponen entender a la sociedad política como: las asociaciones políticas, los partidos y los parlamentos. Este último actor, el parlamento, nos dificulta el entendimiento acerca de dicha sociedad política, ya que los parlamentos son parte de cualquier definición básica del Estado, en su artículo posterior a dicha obra, Andrew Arato (1999) en “Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura” propone que la sociedad política está: “sustentada en el sufragio y en partidos políticos” (p. 117). Así nosotros proponemos un cruce entre ambas definiciones, mismo que es el que ya plasmamos. La sociedad económica está basada en formas de propiedad, y una asociación puramente económica (p. 117). En su obra *Sociedad civil y teoría política*, Arato y Cohen proponen a “la propiedad y la participación como las categorías clave de la mediación de la sociedad económica” (p. 553, nota 134).

tuciones clave de la sociedad política. Así, la sociedad política queda en cierto sentido, como una especie de "bisagra" que recoge temas de la sc y los coloca en el Estado y sus instituciones, función similar a la que realiza el sistema político que describimos desde la "caja negra de Easton", sólo que a diferencia de esta última y el enfoque de la elección racional que la propone, la teoría crítica rebasa la visión instrumental de la política.

A diferencia de la sc, y sus asociaciones, la dimensión de la publicidad tiene que hacerse compatible con su razón estratégica, es decir, la publicidad no opera bajo la misma lógica necesariamente ya que existen otros actores con diversos fines, además las reglas de participación y acceso tienen un carácter más formal en su procedimiento. Sin embargo para Arato y Cohen (1999: 553, n. 134) a pesar de estas restricciones el público político es una estructura abierta debido a su *permeabilidad a la comunicación social en general*.

Para Habermas el sistema político "articulado en términos de Estado de derecho está internamente diferenciado en ámbitos de poder administrativo y ámbitos de poder comunicativo y permanece abierto al mundo de la vida" (Habermas, 2000: 432) aquí es el punto de contacto con la sociedad. Y abunda señalando que:

La formación institucionalizada de la opinión y la voluntad depende de los suministros provenientes de los contextos informales de comunicación del espacio público ciudadano, de la red de asociaciones y de la esfera privada. Con otras palabras: el sistema político de acción está inserto en los contextos del mundo de la vida (2000: 432).

A diferencia de la teoría de sistemas desarrollada por Luhmann aquí se plantea una interacción constante entre los componentes del sistema político y el mundo de vida, donde situamos a la sc. Cuando esta interacción no se da con la eficacia necesaria, *cuando carecen de ligaduras efectivas con el complejo parlamentario*

y la esfera de la opinión pública podemos incluso entrar en crisis de legitimidad.

Habermas señala que los procesos de comunicación y decisión del sistema político articulado en términos del estado de derecho se “ordenan conforme un eje centro-periferia, vienen estructurados por un sistema de esclusas y se caracterizan por dos formas (una ordinaria y otra extraordinaria) de elaboración de problemas” (2000: 435). Es decir, no todos los conflictos sociales se localizan en el centro de la agenda, tal vez sólo sean parte de la periferia, además para ser problematizados necesitan traspasar el sistema de filtros o “esclusas”, ¿de qué depende entonces la prontitud y eficacia en las respuestas del sistema político respecto a los distintos temas? Muy probablemente, de la eficacia de los actores para colocar en la esfera pública el tema, e interesar a los distintos públicos que participan en ella.

¿Qué papel juegan las organizaciones de la sc en el planteamiento de problemas? El papel que desempeñan los grupos y organizaciones sociales al formar parte de lo que Habermas denomina sistemas de negociación, colocan frente a los parlamentos y administraciones e incluso frente al aparato de justicia dichos problemas, y plantean exigencias de índole política, articulan intereses, necesidades y ejercen influencia sobre la formulación de proyectos de ley o sobre el diseño e implementación de las políticas públicas.

En la tipología que sobre la sc propone Habermas, ubicamos asociaciones que representan grupos de intereses claramente definidos (empresariales y gremiales, por ejemplo), asociaciones con claros fines partidistas, sociedades culturales (como sociedades de escritores) hasta lo que él define como los *public interest groups* (con preocupaciones públicas como la protección del entorno, el control de las mercancías, la protección de los animales, etcétera) y las iglesias y sus asociaciones de beneficencia.

Estas asociaciones cumplen una función básica, que es ser formadoras de opinión ya que se especializan en destacar temas y en hacer contribuciones para su solución, en general dichas asociaciones ejercen influencia pública (de muy distinta magnitud, agregaríamos nosotros). Diríamos que construyen y contribuyen a mantener los flujos necesarios de información y comunicación entre los distintos mundos de la vida y las instituciones del poder político a través de la opinión pública.

Estas organizaciones, sumadas a los movimientos sociales, son el soporte de la sc sobre la que descansa un espacio de la opinión pública que es dominado básicamente por medios de comunicación que, con las corrientes de comunicación informales constituyen la periferia propiamente dicha. Los movimientos sociales son el elemento dinámico de la sc. Aquí ubicamos la periferia, el centro lo constituye un sistema de esclusas que habrán de traspasarse para colocar un tema en el centro del sistema político.

La relación que guarda este complejo centro-periferia para Habermas señala el origen de las decisiones vinculantes, que para ser legítimas, tienen que venir controladas por flujos de comunicación que parten de la periferia y pasan las esclusas de los procedimientos democráticos y de los propios procedimientos del propio estado de derecho (Habermas, 2000: 436-437). De esta manera señala Habermas la conexión que se da entre el mundo de vida (periferia) y el sistema (centro-sistema político y en general las instituciones de un Estado moderno democrático) para definir la interacción existente entre la sc y la esfera estatal.

Sociedad civil transnacional

La obra de Habermas acusa un déficit explicativo y es, justamente, que su desarrollo teórico está propuesto para el esquema del Estado-nación; sin embargo, en las últimas décadas se ha

venido configurando un nuevo fenómeno asociativo entre organizaciones de diversos países, conformando una especie de opinión pública internacional. El contexto internacional a favor de la democracia y el respeto a los derechos humanos permitió que emergiera a la luz pública el trabajo que activistas en defensa de los derechos humanos realizaban en Sudamérica, por ejemplo. Las Madres de la Plaza de Mayo se convirtieron en un icono de la resistencia contra la dictadura militar en Argentina, donde, por ejemplo, actores como la Iglesia católica –integrantes de la sc– jugaron un papel polémico en algunos casos, como se ha documentado en la misma Argentina donde la jerarquía católica apoyó a la dictadura, pero de manera distinta en casos como el salvadoreño su apoyo se centró en la población que sufría persecución y acoso.

Lo que hay que destacar es que el activismo a favor de los derechos humanos es uno de los más recientes, pero quizás también uno de los más visibles. Los estrechos vínculos que hoy mantienen algunas organizaciones nacionales con organizaciones de otros países y con organizaciones que tienen sedes en diversos estados, como Amnistía Internacional han permitido ir conformando el fenómeno que algunos estudiosos denominan sociedad civil internacional (sci) o transnacional (sct), nosotros utilizaremos para el caso mexicano la última denominación.

Para ejemplificar cómo opera dicha sct, tenemos el muy lamentable caso de la violencia registrada en la frontera norte del país, en Ciudad Juárez, sitio donde al menos desde hace una década se registra un fenómeno de violencia en contra de mujeres. Dicha situación ha sido denunciada en diversos foros de cinco años a la fecha aproximadamente, e incluso diversos estudios (Covarrubias, 2000) han dado cuenta de esta situación sin que el ámbito federal realizara alguna acción para intervenir y detener el fenómeno. Pareciera que fue hasta que las organizaciones que desde Ciudad Juárez (Herrera, 2003 y Villalpando, 2003) realizaban sus reclamos por la situación de inseguridad

y violencia en contra de las mujeres, se vincularon con Amnistía Internacional, organización de carácter transnacional, que tal situación rebasó el contexto nacional, poniendo en un predicamento a la administración del presidente Fox, ya que el derecho a la vida es uno de los más elementales que debe garantizar todo Estado.

Precisando, cuando hablamos de esta sociedad civil transnacional la entendemos: como un terreno de lucha, un área fragmentada e impugnada en la que “la política de la sociedad civil transnacional se centra en la manera en que algunos grupos surgen y son legitimados (por los gobiernos, las instituciones y otros grupos)” (Keck y Sikkink, 2000: 17-37 y 267-289).

Las osc, también conocidas como ONG nacionales o internacionales participan de manera conjunta en lo que se denomina redes de organizaciones, con el objetivo primordial de alcanzar metas comunes con otras organizaciones, nacionales o internacionales, que al buscar la consecución de sus objetivos establecen lazos visibles entre sí.

Resumiendo

A partir de los supuestos teóricos desarrollados por J. Habermas y retomados por Arato y Cohen básicamente, hemos definido como el mundo de vida señala el espacio donde priva la lógica de la comunicación orientada al entendimiento. El mundo de vida, señalan Arato y Cohen nos indica el espacio donde se ubica la sociedad civil. El Estado y la economía constituyen en conjunto el sistema, mismo que también desarrolla funciones en el proceso de integración de los sujetos aunque dicha función debe ser desarrollada sobre todo por la sociedad civil, ya que si no, se corre el riesgo de que el mundo de vida sea colonizado, hecho que resulta una amenaza constante debido a la constante interacción que desarrollamos los sujetos en la práctica cotidiana.

Se ha destacado también el espacio público como un espacio amplio donde no sólo se desarrolla la política. A diferencia de otras perspectivas, dicho espacio público está integrado por distintas audiencias (esfera pública política, artística, medios de comunicación, espacios de reflexión universitaria y otros). Esta idea de distintas esferas o espacios públicos nos permite entender la relación entre el espacio público y la sociedad civil como una "arena de arenas", como un lugar donde se desarrollan debates diversos y donde por momentos confluyen, o donde pueden nunca tener contacto. Destaca así una visión no politizada de la propia sc.

Es de resaltar también la visión conflictiva de la sc, aunque no únicamente, el aspecto conflictivo de la sc es un carácter inherente de la misma pero no la agota, es decir, no la define como únicamente conflictiva. Sin embargo, son sobre todo algunos medios de comunicación, la televisión principalmente en el caso mexicano, quienes destacan una imagen de sc armónica, sin conflicto o en el extremo contrario, siempre los ubica como conflicto el *per se*. O a la inversa los medios de comunicación destacan a distintos grupos de la sc como incapaces de llegar a acuerdos -consensos-, todo depende de los intereses que dichos medios representen.

Por último, todo el entramado de "esclusas" que conectan al centro con la periferia, al sistema con el mundo de vida, nos señala dos dinámicas. La primera es la importancia de las organizaciones de la sc y la influencia en la creación y orientación de diversos temas.

A lo largo de este artículo hemos abordado el concepto sc desde distintas perspectivas teóricas, destacándose así, lo que a nuestro juicio son los principales aportes para la categoría, mismos que consideramos en general contempla la teoría crítica.

BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- ALEXANDER Jeffrey (1999), "Cultural structures, social action, and the discourses of American civil society: A reply to Battanni, Hall and Powers", en *Theory and Society. Renewal and Critique in Social Theory*, Netherlands, Kluwer Academic Publishers, p. 456.
- _____ (2000a), "Sociedad civil", en Laura Baca Olamendi *et al.*, *Léxico de la política*, México, Flacso-FCE, p. 701.
- _____ (2000b), "Ciudadano y enemigo como clasificación simbólica: sobre el discurso polarizador de la sociedad civil", en *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*, México, Anthropos-Flacso, pp. 141-142.
- ARATO, Andrew (1981), "Civil Society against the State: Poland 1980-1981", *Telos*, núm. 47, pp. 23-47.
- _____ (1981-1982), "Empire vs Civil Society: Poland 1981-1982", *Telos*, núm. 50, pp. 19-48.
- _____ (1999), "Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concepto de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura", en Alberto Olvera J. (coord.), *De la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México.
- _____ y Jean Cohen (1999), "La sociedad civil y la teoría social", en Alberto Olvera J. (coord.), *De la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México.
- _____ (2000), *Sociedad civil y teoría política*, México, FCE.
- ARDITI, Benjamín (2003), "El segundo circuito de la política. Una propuesta para el financiamiento público de organizaciones sociales", en Silvia Bolos (coord.), *Participación y espacio público*, México Universidad de la Ciudad de México, pp. 75-90.
- _____ (2004), "Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil", *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 1, enero-marzo.
- BALLINAS, Víctor y Manuel Villalpando (2003), "Los crímenes en Juárez menoscaban la credibilidad de Fox: Amnistía Internacional. Insta al gobierno federal a reconocer que los asesinatos constituyen violencia de género", *La Jornada*, 12 de agosto.
- BECK, Ulrich (2001), "Sociedad de riesgos mundiales: acerca de la dinámica de los peligros globales", en M. Cristina Camacho *et al.*

- (coords.), *Democracia y ciudadanía en la sociedad global*, México, UNAM-Aragón, p. 107.
- BERGER, Peter y Tomas Luckman (1997), *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*, Barcelona, Paidós.
- BOBBIO, Norberto (1999), "La sociedad civil", en *Estado, gobierno y sociedad*, México, Breviarios del FCE.
- CHAMBERS, Simon (2002), "A critical theory of civil society", en Simon Chambers *et al.*, *Alternative conceptions of civil society*", Princeton, Princeton University Press.
- COHEN, Jean (1995), "Nuevos paradigmas teóricos y movimientos sociales contemporáneos", *Sociología y Política*, núm. 6, nueva época, México, Universidad Iberoamericana, Departamento de Ciencias Sociales y Políticas.
- COVARRUBIAS G., Israel (2000), *Frontera y anonimato: una interpretación de la violencia sobre las mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2000*, tesis de maestría en sociología política, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- DAHL, Robert (1968), *Análisis sociológico de la política*, Barcelona, Fontanella.
- DIAMOND, Larry (1997), "Repensar la sociedad civil", *Metapolítica*, vol. 1, núm. 2, México.
- FERNÁNDEZ, S. José (2003a), "Democracia y sociedad civil", *Memoria del II seminario anual de investigación sobre el tercer sector en México: desarrollo y tercer sector*, mesa tres, México, CEMEFI-El Colegio Mexiquense, A.C.
- _____ (2003b), *El despertar de la sociedad civil. Una perspectiva histórica*, México, Océano.
- GIDDENS, Anthony (1999), "¿Razón sin revolución? La teoría des kommunikativen Handelns de Habermas", en *Habermas y la modernidad*, Madrid, Cátedra, Colección Teorema.
- HABERMAS, Jürgen (1992), *Teoría de la acción comunicativa II. Crítica de la razón funcionalista*, México, Taurus Humanidades.
- _____ (1996), "La revolución recuperadora", en *La necesidad de revisión de la izquierda*, Madrid, Tecnos, 1996, p. 283.
- _____ (2000), "Hanna Arendt (1966)", en *Perfiles filosófico-políticos*, Madrid, Taurus.
- _____ (2000), "Sobre el papel de la sociedad civil y de la opinión pública política", en *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado*

- democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Valladolid, España, Trotta, 2000.
- HELD, David (1991), "Pluralismo, capitalismo corporativo y Estado", en *Modelos de Democracia*, Madrid, Alianza Editorial.
- HERRERA BELTRÁN, Claudia (2003), "Piden ONG ayuda a AI para que los liberen, en Juárez. Denuncian tortura a 2 sujetos acusados de asesinar mujeres", *La Jornada*, México, 25 de enero.
- ISUNZA, V. Ernesto (2001), *Las tramas del alba, una visión de las luchas por el reconocimiento, en el México contemporáneo (1968-1993)*, México, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.
- KECK, Margaret E. y Kathryn Sikkink (2000), *Activistas sin fronteras*, México, Siglo XXI Editores.
- LEFORT, Claude (1997), "¿Renacimiento de la democracia?", *Metapolítica*, vol. 1, núm. 4, México octubre-diciembre, p. 583.
- MARLETTI, Carlo (1971), "Clases y élites políticas: teoría y análisis", en Francesco Alberoni *et al.*, *Cuestiones de sociología*, Barcelona, Editorial Herder, pp. 901-952.
- MELUCCI, Alberto (2002), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, Colmex.
- _____ (1996), "Individualización y globalización. Perspectivas teóricas", *Estudios Sociológicos*, núm. 41, México, El Colegio de México, pp. 291-310.
- OLVERA, Alberto (2001), "Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos de un proyecto", en *Cuadernos de la sociedad civil*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Sociales-Universidad Veracruzana.
- PARSONS, Talcott (1997), "El aspecto político de las estructuras y los procesos sociales", en David Easton (comp.), *Enfoques sobre teoría política*, Argentina, Amorrortu Editores.
- PASQUINO, Gianfranco (1997), *La democracia exigente*, Argentina, FCE.
- RIECHMAN, Jorge y Francisco Fernández Buey (1994), *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Paidós.
- TARROW, Sydney (1997), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- TÖNNIES (1942), *Principios de sociología*, México, FCE.
- WEBER, Max (1996), *Economía y sociedad*, México, FCE.

La democracia y lo social en América Latina

CÉSAR CANSINO

LAS CARACTERÍSTICAS y objetivos del presente ensayo tratan de demostrar que la mayoría de los diagnósticos con los que contamos sobre el presente latinoamericano y en particular sobre las dificultades para avanzar en la democracia y para afirmar procesos de desarrollo socioeconómico más equilibrados y equitativos, han fracasado o son francamente insuficientes para dar cuenta de la compleja realidad de la región. En particular, cuando pretenden interpretar y caracterizar el conjunto de iniciativas ciudadanas de todo tipo, como movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, acciones de resistencia social, etcétera, lo cual nos habla, por una parte, de una activación inédita de la sociedad civil mucho más intensa y vigorosa de lo que usualmente se cree, y, por la otra, de una tendencia a la "desestatización" de la política por efecto de esta misma emergencia de lo social.

Para demostrar esta proposición seguiré tres pasos:

- a) definiré un conjunto de elementos teóricos y empíricos que considero fundamentales en toda tentativa consistente para pensar América Latina en la actualidad;
- b) realizaré un análisis puntual de los principales autores y corrientes que a lo largo de los últimos 20 años han

ofrecido interpretaciones consistentes y ampliamente reconocidas sobre la realidad política de la región, y

c) señalaré las limitaciones de estos análisis a partir de las consideraciones teóricas y empíricas definidas con anterioridad.

Por lo que respecta al primer punto, me limitaré a señalar las ideas centrales de mi propuesta, en el entendido que ésta ha sido desarrollada ampliamente en un artículo precedente (Cansino y Sermeño, 1997).

Los países de América Latina y muchos otros se ven atravesados en la actualidad por dos fenómenos que nos llevan directamente a repensar con nuevos contenidos la cuestión democrática en la región: la crisis de la democracia representativa y el resurgimiento de la sociedad civil. En este sentido, una noción de democracia que aspire a expresar de manera realista lo que se está moviendo en nuestras sociedades, deberá dar cobertura teórica al conjunto de iniciativas ciudadanas, movimientos sociales y demás acciones que como tales llenan de nuevos contenidos simbólicos al poder político.

Dicho en breve, la democracia de la que hablo tiene los siguientes presupuestos:

a) considera a la sociedad civil como el espacio público por excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones mínimas de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos;

b) coloca en consecuencia a la esfera pública política como el factor determinante de retroalimentación del proceso democrático y como la esencia de la política democrática, y se opone a cualquier concepción que reduzca la política al estrecho ámbito de las instituciones o el Estado;

c) en conexión con lo anterior, concibe al poder político como un espacio "vacío", materialmente de nadie y potencialmente de todos, y que sólo la sociedad civil puede ocupar simbólicamente desde sus propios imaginarios colectivos y a condición de su plena secularización, y

d) sostiene, finalmente, que la sociedad civil es por definición autónoma y fuertemente diferenciada, por lo que la democracia se inventa permanentemente desde el conflicto y el debate público.

Hay muchas razones para adscribirse a esta concepción de la democracia con el objetivo de repensar la política en América Latina. La primera radica en las propias señales que emiten nuestras sociedades y cuya importancia es más bien subestimada o simplemente ignorada por las concepciones convencionales. De hecho, en América Latina, más que en cualquier otra parte, la política institucional ha dejado de articular a la sociedad y el Estado es rebasado cada día por las iniciativas ciudadanas independientes; la sociedad civil está encabezando con sus acciones una auténtica revolución democrática.

En segundo lugar, al favorecer la "desestatización" de la política, esta concepción concilia a los ciudadanos con la política, restituyéndole a ésta dignidad y densidad. Una enseñanza nada desdeñable frente a las tentaciones neoconservadoras y totalitarias que cruzan en los hechos la experiencia política institucional. Para América Latina, en particular, esto nos ayuda a entender que la democracia no termina en las transiciones democráticas ni en la transformación de un modelo político y económico centralizado en el Estado o en el mercado, sino que depende exclusivamente del propio desarrollo de la sociedad civil. Ciertamente, las sociedades modernas están acosadas por la lógica de los mecanismos administrativos y económicos, pero entender a la sociedad civil como un espíritu "público" nos permite vislumbrar en alguna medida la expansión posible de la democracia bajo los regímenes liberal-democráticos realmente existentes.

Finalmente, constituye una opción teórica consistente al anteponer los esquemas normativos dominantes, liberales y neo-marxistas, que para el caso de América Latina han resultado francamente insuficientes o parciales.

En síntesis, esta propuesta pretende ser un marco analítico desde el cual sea posible recuperar el sentido de la política. En efecto, frente a la cada vez más evidente crisis (o transformación) de la política en América Latina, caracterizada por la declinación del hombre público y el descentramiento e informalización de la política, oponemos un conjunto de argumentos que miran a recuperar la capacidad de decisión y participación del ciudadano y la sociedad civil; es decir, postulan la necesidad de construir la política desde la sociedad y, además, volver al ciudadano un sujeto que encarna y alrededor del cual convergen los principios fundamentales de la democracia.

Hasta aquí los elementos centrales de mi propuesta. Toca en turno analizar los principales diagnósticos que sobre la democracia en América Latina se han realizado durante los años ochenta y noventa.

Para proceder con este análisis, propongo clasificar a los distintos autores a lo largo de dos dimensiones: una ideológica y otra metodológica (véase esquema). En la dimensión metodológica podemos ubicar los extremos de suaves y duros. En el primero están todos aquellos autores cuyos análisis sobre América Latina no adoptan un método científico empírico riguroso; es decir, carecen casi por completo de conceptualización, no emplean métodos de control precisos para demostrar sus afirmaciones, no hipotetizan sobre los asuntos estudiados. De ello no se deriva que algunos de estos trabajos no hayan tenido implicaciones teóricas de la mayor importancia, por el contrario, algunos autores no necesariamente científicos han generado acalorados debates y han ofrecido valiosas contribuciones, este es el caso de diversos literatos, ensayistas, filósofos e historiadores como Octavio Paz, José Guilherme Merquior y Mario Vargas Llosa. Muy cerca de este extremo de los suaves, podemos colocar también a diversos científicos sociales que abrevan en el paradigma marxista. Este es el caso de Pablo González Casanova y Atilio Borón, entre otros, que no necesaria-

mente dejan de ser rigurosos, pero sí llegan a ser excesivamente subjetivos, deterministas y hasta dogmáticos en el momento de conducir sus estudios u ofrecer soluciones a los males analizados. Finalmente, en este rubro debemos ubicar también a diversos estudiosos que se han adscrito al corpus de ideas provisto por el movimiento intelectual posmoderno de origen europeo para pensar el presente latinoamericano. Se trata de estudiosos que no sólo se alejan del método científico sino que adoptan una posición sumamente crítica respecto a la razón científica propia de la modernidad, por lo que proponen formas inéditas y originales de construcción del conocimiento.

		Dimensión ideológica	
		Izquierda	Derecha
Dimensión	Duros	ID	DD
metodológica	Suaves	IS	DS

En el otro extremo del *continuum* metodológico está un conjunto de científicos sociales, sobre todo politólogos, antropólogos y sociólogos, que valoran positivamente el quehacer científico, por lo que emplean métodos demostrativos más o menos rigurosos y se empeñan en enriquecer el corpus teórico de sus respectivas disciplinas mediante sus investigaciones y estudios empíricos. En esta casilla podemos ubicar a los institucionalistas, los culturalistas y algunos sociólogos con un buen manejo de la teoría social contemporánea. Algunos adoptan incluso modelos explicativos sumamente sofisticados o recurren a métodos cuantitativos, econométricos y matemáticos para reforzar los resultados de sus investigaciones.

Por lo que respecta a la dimensión ideológica, podemos ubicar los extremos de izquierda y derecha, en sintonía con los criterios convencionales con el que estos términos se emplearon durante décadas. Obviamente, en el extremo de la izquierda están todos aquellos autores que se adscriben en mayor o menor medida

a la tradición marxista, la cual fuera tan influyente en América Latina en los años sesenta y setenta. Ciertamente, después de la debacle del socialismo real, hoy es difícil identificar a un autor que se declare abiertamente marxista. Sin embargo, al adoptar diversos aspectos teóricos provenientes del marxismo, sobre todo en el momento de ofrecer sus soluciones, varios de estos autores bien pueden ser ubicados en el marco de esta tradición. En el caso de otros estudiosos, su ubicación en este extremo deriva más bien de su posición descarnada con respecto al neoliberalismo o su crítica radical a la modernidad. En el primer caso están sociólogos como Sergio Zermeño o Hugo Zemelman, mientras que en el segundo, algunos antropólogos como Néstor García Canclini. Cabe señalar que la crítica más feroz a la modernidad ha sido la producida por los intelectuales posmodernos. Con justicia, éstos también deben ser ubicados en el extremo de la izquierda, pero su caso es ambivalente, pues efectivamente son radicales en su diagnóstico, pero muy conservadores en sus soluciones, las cuales se resumen es una suerte de "privatismo individualista" que no deja suficiente espacio para proyectos colectivos y de solidaridad.

En el otro extremo del *continuum* ideológico está un conjunto de intelectuales que comulgan con la doctrina liberal en alguna de sus muchas vertientes. En algunos países se les conoce como la "derecha ilustrada" y tienen un enorme peso en las políticas culturales y en los medios intelectuales de sus respectivas naciones. Junto con ellos, también podemos ubicar en la derecha a los así llamados "transitólogos", por cuanto comparten con aquéllos la asociación de capitalismo y democracia como intrínsecamente necesarios y tienden a reducir la noción de democracia al ejercicio electoral parlamentario.

Ahora bien, si combinamos las dos dimensiones consideradas para clasificar a los estudiosos latinoamericanos, podemos reconocer cuatro tipos muy bien definidos de posiciones intelectuales: la derecha dura, la derecha suave, la izquierda dura y la

izquierda suave. Obviamente, se trata de una clasificación con fines expositivos, pues en los hechos podemos encontrar múltiples combinaciones o hasta posiciones eclécticas. Este es el caso, por ejemplo, de los intelectuales que adoptan criterios desarrollistas para referirse a las perspectivas de la región.

Los desarrollistas son especialistas de diversas disciplinas, pero principalmente economistas, que buscan explicaciones sobre las posibilidades de nuestros países para salir del atraso. Obviamente, mantienen algún vínculo teórico con las posiciones desarrollistas que alcanzaron notoriedad en los años sesenta en todo el mundo y que en América Latina fueron adoptadas y estimuladas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este vínculo, sin embargo, es tan sólo aparente, pues las teorías desarrollistas clásicas terminaron sucumbiendo frente a la crítica dependientista de los años setenta y debido a sus propias contradicciones internas. En ese sentido, confrontadas a las teorías dependientistas de impronta marxista, las teorías desarrollistas eran más bien conservadoras y poco sensibles a desnudar las contradicciones propias del capitalismo. Sin embargo, debido al ulterior triunfo material de la doctrina neoliberal en nuestros países, y la subsecuente derrota teórica de las perspectivas dependientistas, los autores que hoy reivindican posiciones desarrollistas, aunque corregidas respecto de las propuestas tradicionales de los años sesenta, son de los pocos especialistas que todavía muestran alguna sensibilidad hacia los agudos problemas sociales que cruzan a todos nuestros países. Por ello, desde este punto de vista, no sería inexacto ubicarlos en el extremo de la izquierda. Algo similar podría decirse de las soluciones que ofrecen frente a dichos problemas, pues son pretendidamente progresistas al buscar opciones para enfrentar el subdesarrollo. Pero se aproximan al extremo opuesto cuando proponen mecanismos de eficientización del Estado y de las políticas públicas como el eje indispensable para cualquier estrategia desarrollista; es decir, se aproximan en sus reco-

mentaciones a posiciones mantenidas por los institucionalistas y los liberales.

Con respecto a la dimensión metodológica, tampoco resulta fácil ubicar a los autores desarrollistas en uno u otro extremo. Algunos recurren a métodos demostrativos más o menos rigurosos, mientras que otros elaboran discursos más libres y menos comprometidos con las exigencias del método científico.

Paso ahora a analizar en profundidad cada una de las cuatro posiciones intelectuales que se desprenden de la clasificación anterior.

LA DERECHA DURA

En este rubro ubicamos a un grupo compacto de politólogos adscritos plenamente a los enfoques empiricistas y funcionalistas provenientes de la ciencia política desarrollada sobre todo en Estados Unidos. Todos ellos son mejor conocidos como "institucionalistas" y, en algunos casos, "transitólogos", y han centrado buena parte de sus esfuerzos en explicar y describir los procesos de democratización en América Latina a partir de los primeros años ochenta. Primero fueron politólogos extranjeros los que volcaron su mirada sobre esta región, muy bien equipados con las teorías empíricas del cambio político que se fueron gestando desde las experiencias transicionales en el sur de Europa en la década de los setenta. Este es el caso de Linz y Stepan (1978), Huntington (1968 y 1994), Przeworski (1991), Morlino (1985), por citar a los más conocidos. A esta corriente claramente científicista del estudio de la política se adscribieron después muchos politólogos latinoamericanos, la mayoría formados en Estados Unidos, como Lechner (1986 y 1990), O'Donnell (1992), Garretón (1994 y 1997), Cavarozzi (1990 y 1994), Nohlen (1988 y 1989), Huneus (1987), Baloyra (1987) y, siendo autocríticos, yo mismo (Cansino, 1991, 1994, 1996 y 1997). En la actualidad, estas perspectivas funcionalistas comienzan

a perder terreno frente al auge de enfoques neoinstitucionalistas y racionalistas mucho más rigurosos y cuantitativos en el plano metodológico.

En el caso de América Latina, la producción de estudios sobre la transición ha sido vasta y muy importante. Entre otras cosas porque los procesos de democratización en la región, salvo algunas excepciones, coincidieron en el tiempo y se desarrollaron con patrones muy semejantes, lo cual motivaba a buscar explicaciones globales sobre las implicaciones y repercusiones de esta novedad histórica en el continente.

Según nuestro esquema, este grupo de estudiosos debe ser colocado en el extremo de la derecha de la dimensión ideológica, básicamente porque comparten una visión reduccionista de la democracia muy en sintonía con las definiciones minimalistas y procedimentales elaboradas en Estados Unidos por politólogos como Dahl (1971), Sartori (1988), Schmitter y Karl (1991). Así, para todos ellos, la democracia se define exclusivamente como un régimen político, es decir, queda confinada al ámbito de las instituciones y/o es concebida únicamente como un mecanismo de selección de representantes a partir de ciertas condiciones y garantías de pluralismo partidista y participación de los ciudadanos. Por otra parte, estos autores comparten con el pensamiento liberal la asociación de capitalismo y democracia como intrínsecamente necesarios así como la tendencia a reducir la noción de democracia al ejercicio electoral parlamentario. Cabe señalar que la ubicación de los institucionalistas en el extremo de la derecha no desconoce el valor de sus contribuciones en favor de la democratización de América Latina sumergida durante años en la intolerancia y el autoritarismo. Con todo, por lo dicho antes, su defensa de la democracia liberal no alcanza por sí sola para ubicarlos en una posición distinta en la dimensión ideológica.

Aunque los estudios sobre los procesos de democratización en la región han reparado en un sinnúmero de aspectos, es posible reconocer algunos criterios comunes. Así, por ejemplo, opinan que la democratización de América Latina en los años ochenta se genera en la crisis de los modelos burocrático-autoritarios que prosperaron en todo el continente. Por las propias características de estos regímenes, las transiciones en la región han sido más bien lentas y conflictivas y han conducido a procesos de consolidación frágiles y difíciles. De esta suerte, si bien se han afirmado procesos mínimos que nos permiten hablar de regímenes democráticos, prevalecen amplias zonas o franjas autoritarias y excluyentes, que muchas veces han generado situaciones de ingobernabilidad. Los partidos políticos, por su parte, han mostrado serias dificultades para echar raíces y articular demandas, por lo que las democracias generadas son más bien "delegativas", en el sentido de que los representantes políticos no siempre cuentan con el respaldo social e institucional mínimo para cumplir sus funciones de manera legitimada.

Buena parte de las inquietudes de los transitólogos que analizan América Latina consiste en identificar los riesgos que ponen en peligro los avances democráticos. Algunos, como Cavarozzi (1990) y Garretón (1994), hacen depender estas dificultades de lo que denominan una doble transición. Es decir, en América Latina no sólo hubo un tránsito de régimen político, sino también de la matriz de Estado que prevaleció en la región desde la posguerra. De ahí que buena parte de los diagnósticos producidos por los transitólogos derivan en recomendaciones para la reforma del Estado.

Se trata casi siempre de recomendaciones de políticas públicas, de sugerencias para eficientizar la administración, de ingeniería constitucional, o de propuestas para afinar y perfeccionar las instituciones representativas, en una palabra, se trata de soluciones para conjurar los peligros que amenazan a la democracia política a través del fortalecimiento de las instituciones. En suma,

se trata de propuestas con soluciones tecnocráticas, que sólo miran a aproximar la lógica de funcionamiento de las instituciones democráticas al modelo de democracias consolidadas de Estados Unidos y Europa. Esta derivación etnocéntrica y teleológica parece inevitable para quienes se adscriben a este corpus teórico y metodológico para analizar a América Latina. No por casualidad, la mayoría de los transitólogos han terminado acomodándose como funcionarios o tecnócratas en sus respectivos gobiernos o a lo sumo como asesores a sueldo.

Nuestra crítica a estos enfoques no puede desconocer este hecho, pero más importante, en estos diagnósticos no hay lugar para la sociedad civil. Lo social siempre es visto en términos de los equilibrios que propicia en lo político-institucional; es casi siempre un elemento aleatorio que a lo sumo obliga en determinados momentos a redefinir el papel del Estado. Nosotros hemos reivindicado precisamente lo contrario, pues creemos que la cuestión social es la cuestión política por excelencia, son indisolubles. De lo que se trata es de reconocer adecuadamente las señales que se generan desde la sociedad civil y que a su vez determinan los nuevos contenidos de la política democrática.

Cabe señalar que algunos de los autores ubicados en esta perspectiva institucionalista han sabido extender su mirada más allá de los estrechos márgenes de la perspectiva funcionalista, lo que les ha permitido ofrecer diagnósticos mucho más interesantes y sugerentes. Este es el caso de los trabajos más recientes de Lechner (1995 y 1996). Para ejemplificar, resumiré algunas de sus posiciones.

Lechner sostiene la necesidad de repensar la política en América Latina a la luz de un nuevo contexto internacional caracterizado por el fin del sistema bipolar, la globalización, la fragmentación social, la afirmación de la sociedad de mercado y la reorganización del Estado, la expansión de la democracia, etcétera. Las nuevas formas de la política se caracterizan sobre todo por el descentramiento de la política, su informalización

(poderes fácticos) y la reestructuración de lo público/privado. Para América Latina, concluye Lechner, de lo que se trata es de adecuarse a estas nuevas formas de la política de forma que no se ponga en riesgo el orden institucional. Así, sostiene, no se trata de eliminar la política sino de redimensionarla (reforma del Estado), de poner en línea la política con los supuestos imperativos técnicos de la economía. Por otra parte, en contra de la informalización de la política, propone la politización de lo social, perfeccionar los mecanismos de representación para que la sociedad influya cada vez más en las decisiones políticas.

Sin duda, el diagnóstico de Lechner es mucho más sugerente que los analizados arriba por cuanto da cuenta de procesos de innovación política que no pueden subestimarse. Sin embargo, las soluciones propuestas se enmarcan en la mejor línea institucionalista, por cuanto el perfeccionamiento de la democracia se hace depender de criterios de eficientización o ingeniería política. En suma, el reconocimiento de lo social por parte de Lechner es sólo aparente.

LA DERECHA SUAVE

En esta categoría incluimos a un grupo de intelectuales afines con la doctrina liberal que ha alcanzado un enorme prestigio en sus respectivos países. En algunos casos se les conoce como la "derecha ilustrada" y entre ellos mantienen fuertes vínculos de cooperación e intercambio. Este es el caso de Octavio Paz (1984 y 1991) y Enrique Krauze (1990) en México, Vargas Llosa (1993) en Perú, Merquior (1984, 1989a, 1989b, 1991), Lafer (1991) y Gomes y Mangabeira (1998) en Brasil. Como líderes intelectuales en sus respectivos países, mantienen también estrechos vínculos con los pensadores liberales más connotados a nivel mundial. Se trata casi siempre de ensayistas, escritores o filósofos, y, en algunos casos, han llegado a involucrarse activa-

mente en la política, como embajadores, asesores o candidatos a la presidencia.

Sin duda, la contribución de estos autores para pensar América Latina ha sido fundamental, aunque siempre anteponen sus convicciones ideológicas a la búsqueda de explicaciones metodológicamente correctas y rigurosas. Quizá por ello no pueda decirse que estos intelectuales, salvo algunas excepciones, hayan elaborado una teoría más o menos consistente sobre América Latina. Por el contrario, sus reflexiones al respecto son más bien reactivas y subjetivas. Por lo general, ofrecen explicaciones en negativo; es decir, tratan de desnudar las implicaciones devastadoras de las tendencias populistas o totalitarias en la región, sean de tipo burocrático-autoritario, como en la Sudamérica predemocrática; de tipo comunista, como en Cuba; o semidemocrático, como en México. Se debe a Octavio Paz (1979), por ejemplo, una de las caracterizaciones más lúcidas del Estado mexicano de los años setenta, una crítica mordaz a su ambigua condición de ogro y filántropo.

De su confrontación intelectual con los pensadores marxistas, los liberales han extraído casi siempre sus argumentos en favor de la democracia liberal como horizonte político y de convivencia civil para América Latina. Pero a la hora de las propuestas no hay más que un conjunto de ideas desarticuladas. A lo sumo, sugieren revalorar los rasgos culturales e históricos de nuestros pueblos, su idiosincrasia y modos de ser y relacionarse, como factores que imprimen su sello en las prácticas políticas y de todo tipo.

Pero si de excepciones se trata, la contribución más sólida sobre América Latina proveniente de este grupo de intelectuales liberales, es la ofrecida por Merquior, el más grande filósofo que haya visto nacer nuestra América en el presente siglo. En uno de sus ensayos más célebres, *El otro Occidente*, Merquior ofrece una propuesta sumamente sugerente para pensar América Latina. En primer lugar, sostiene que América Latina ha vivido

siempre procesos de modernización inconclusos, entendiendo por modernización la afirmación de una democracia de libertades y derechos mediante el logro de un bienestar equilibrado y de progreso económico. En buena medida, piensa Merquior, esto se ha debido a la falta de sensibilidad de los estados populistas, nacionalistas y autoritarios que hemos padecido tantos años, por cuanto se empeñan en desconocer que nuestras sociedades son profundamente plurales liberales, diría Merquior, por lo que cualquier reivindicación del "sujeto nacional" con fines y metas compartidas, no concita ya ninguna reacción.

En ese sentido, sostiene Merquior, América Latina comparte con Occidente el valor de la pluralidad y la libertad, pero esta parte del mundo no es una mera extensión de Europa, es otro Occidente, con valores y rasgos culturales peculiares. Reconocer la diversidad de América Latina implica quitar los velos y las máscaras que nos han querido imponer desde las instituciones políticas. En esta tensión entre Occidente y América Latina, nuestra identidad se configura como múltiple y pluriétnica, nuestra sociedad, como profundamente rebelde frente a los abusos y definitivamente liberal por cuanto valora y defiende la diversidad y la diferencia.

Partiendo de estas premisas, Merquior considera prioritario para América Latina desterrar el centralismo, la autocracia y el paternalismo. Para ello, propone dos caminos:

- a) la defensa consecuente del liberalismo en sus dos vertientes, como defensa del mercado y de derechos individuales elementales y, recuperando un viejo liberalismo que suele olvidarse, como defensa de derechos sociales más sensibles a la igualdad de condiciones y oportunidades, y
- b) racionalizar la política, es decir, propiciar un Estado fuerte y eficiente, independientemente de su tamaño.

Ambos elementos se conciben como prerequisites para dar coherencia a la legitimidad de las instituciones y conjurar las

tentaciones autoritarias tan frecuentes en nuestros países. En una palabra, Merquior se inclina por un "liberalismo democrático" para América Latina, pero sensible a las cuestiones sociales más apremiantes como condición de estabilidad y legitimidad del orden institucional (*vid.* Gellner y Cansino, 1996).

Sin duda, el diagnóstico de Merquior es sugerente y preciso y sus soluciones son sensibles a los problemas estructurales de nuestros países. El problema está en que el resurgimiento liberal en la región no ha dejado espacio en los hechos a los aspectos que el filósofo brasileño mencionaba en su momento. El triunfo del neoliberalismo en los años ochenta y noventa ha producido mayor exclusión social y terribles desigualdades, que lejos de conjurar las amenazas de ingobernabilidad, han hecho emerger conflictos de todo tipo así como poderes fácticos que producen una creciente informalización de la política, con todo su caudal de violencia y corrupción incontrolables. Es decir, diagnósticos liberales como el de Merquior parecen encontrar sus límites en la propia lógica de funcionamiento del liberalismo de mercado. La mercantilización universal parece inmune a cualquier regulación político-normativa y la eficientización del Estado y la legitimación de las instituciones democráticas siguen siendo quimeras frente a la creciente informalización de la política.

Habría que buscar, por ello, otros diagnósticos liberales mucho más realistas con respecto a las consecuencias que el neoliberalismo ha tenido en nuestros países, para extraer conclusiones más acabadas de este tipo de propuestas. Aquí entra precisamente un trabajo reciente de los filósofos brasileños Gomes y Mangabeira (1998), en el que se desarrolla una alternativa práctica al neoliberalismo. En principio, estos autores reconocen que el neoliberalismo como proyecto para organizar la economía y sus consecuencias sociales recesivas han fracasado. Por lo tanto, proponen como imperativo pensar sin prejuicios cómo se pueden hacer más justas, eficientes y sólidas

nuestras economías, a partir de una definición política que no es otra cosa que una voluntad compartida para profundizar la democracia en nuestros países, afianzar el pluralismo de la sociedad y reducir las disparidades entre los sectores modernos de la economía y los sectores rezagados.

En suma, los autores se inclinan por un "desarrollo democratizante" fundado en varios aspectos: la reorganización de un Estado actuante capaz de invertir en los individuos y de ser un socio de la iniciativa privada; una profundización de la democracia mediante reformas institucionales que favorezcan la práctica de los cambios estructurales; un Estado fuerte y comprometido con la democratización de la economía de mercado y la superación de las desigualdades; un Estado autónomo con proyectos nacionales en condiciones de corregir o cuestionar los dictados económicos externos. De esta convicción nacen una serie de propuestas muy concretas. A nivel económico proponen:

- a) invertir el efecto regresivo del tributo mediante un efecto distribuidor del gasto social, lo que supone una mayor tributación indirecta del consumo y un mayor castigo a los evasores de impuestos;
- b) privatizar empresas públicas onerosas y usar las ganancias para abatir la deuda pública interna;
- c) asegurar una base de derechos sociales con particular atención a la niñez y a la juventud a partir de un principio de herencia social (todos heredan de la sociedad);
- d) la revaloración social no depende de regulaciones sino de un Estado enriquecido; regular sin esta condición acrecienta las desigualdades, y
- e) promover una agricultura de carácter familiar a través de asociaciones entre los gobiernos y las pequeñas haciendas.

En suma, proponen colocar a la sociedad en el centro entre el poder público y la iniciativa pública mediante una red de pe-

queñas y medianas empresas. A nivel político, los autores proponen:

- a) fomentar la veracidad y la equidad electorales y el fortalecimiento de la movilización cívica;
- b) garantizar el financiamiento público de las campañas y la transparencia de las contribuciones privadas, para disminuir la influencia del dinero en la política;
- c) diversificar y descentralizar los medios de información y regular su acceso los partidos;
- d) corresponsabilizar a los gobernantes con la sociedad en sus decisiones, sobre todo en los ámbitos locales;
- e) penalizar severamente los abusos de autoridad;
- f) acotar las responsabilidades y funciones del Presidente de la República en una lógica de contrapesos clara y corresponsable en las decisiones, y
- g) multiplicar los instrumentos prácticos para que los ciudadanos puedan conocer y reivindicar sus derechos.

Hasta aquí la propuesta de Gomes y Mangabeira. Su valor reside sobre todo en el detalle con el que la construyen. Parece que no dejan ningún tema sin tocar. Mi crítica, sin embargo, no es muy distante a la que ya expresé en el caso de los otros autores liberales. A final de cuentas, depositan una enorme confianza en la capacidad autocorrectiva de las instituciones políticas que repercuta en una adecuación con criterios más justos del liberalismo de mercado y de la política realmente existente. Mi propuesta en este sentido es mucho más realista porque parte de reconocer la crisis de la política representativa y la incapacidad de las autoridades para acotar su propio rédito personal en beneficio de lo social. En este escenario, cobra sentido sostener que lo político comienza a identificarse con lo social. Es aquí el único lugar donde pueden generarse los contenidos que redefinan el ámbito institucional y normativo. El problema está en que los políticos profesionales siguen pensando que las

decisiones son su competencia exclusiva, y son incapaces de leer las señales que emiten sus sociedades.

Por otra parte, la propuesta de Gomes y Mangabeira hace depender del Estado no sólo la redefinición del proyecto económico y político sino también la generación de una conciencia social más crítica y de ciudadanos mejor informados de sus derechos. Una propuesta totalmente ingenua si consideramos que han sido precisamente nuestras sociedades las que se han movido en esa dirección a pesar del Estado, de los partidos, y de todos aquellos que les niegan su condición de sujetos políticos.

LA IZQUIERDA DURA

Como vimos en la definición de nuestro esquema de dos dimensiones, en la categoría de la izquierda dura podemos ubicar dos conjuntos de intelectuales, los "culturalistas" y los "sociólogos". Veamos ahora sus respectivas propuestas sobre América Latina.

Los culturalistas

Muy cercanos en sus intenciones a los autores posmodernos se encuentran los culturalistas. En efecto, para ambos son fundamentales los cambios culturales producto de la crisis de la modernidad para explicar el presente latinoamericano; es decir, ambos parten de reconocer nuevas dimensiones simbólicas en el terreno de la cultura y la socialidad ya sea como producto de una crisis de ideologías, valores y certidumbres, no hace mucho articuladoras, o como resultado del efecto de los media y la globalización cultural a la que ha conducido la etapa más reciente del capitalismo, o a la afirmación de un desencanto creciente que ha arrojado a muchos al individualismo privatista e inmedia-tista, debilitándose así la idea de pertenencia o identidad. Pero esta semejanza inicial en intenciones que nos permite ubicar a ambos discursos en la casilla radical de nuestro esquema, con-

trasta visiblemente en lo que respecta a los métodos de explicación apropiados para dar cuenta de estos cambios en el ámbito de la producción, circulación y consumo de significaciones que es la cultura. En efecto, mientras que para los posmodernos la crisis del discurso científico es consustancial a la crisis de la modernidad, por lo que la posmodernidad perfila una corriente epistemológica de nuevo aliento, para los culturalistas hay cierto apego a los métodos científicos demostrativos y rigurosamente conducidos.

Así, los estudios culturalistas de la región han sido elaborados sobre todo por antropólogos y sociólogos, empleando modelos teóricos y de análisis en ocasiones muy sofisticados como los de Geertz (1983) o Gellner (1997). No debe confundirse este sector de análisis con los estudios culturalistas en general. En una visión amplia, serían culturalistas todos aquellos que encuentran en los rasgos culturales históricamente conformados de un pueblo (idiosincrasia) las explicaciones de una manera de ser y de relacionarse. Aquí entrarían un sinnúmero de estudios y ensayos con las más variadas posiciones e intenciones, y que sin duda nos aclaran muchas de nuestras oscuridades actuales como miembros de una comunidad. Pienso, por ejemplo, en autores como Monsiváis (1988), Zea (1986), Uslar Pietri (1996), Fuentes (1991 y 1992), Briceño Guerrero (1994), para citar a los más conocidos.

Los estudios culturalistas a los que en realidad me refiero aquí se insertan en un esquema y un programa muy concreto de producción de saberes. Es lo que en Estados Unidos se ha llamado Cultural Studies. En América Latina, sus principales representantes son García Canclini (1990 y 1994), Martín-Barbero (1993 y 1997), Calderón, Hopenhayn y Ottone (1996).

Para ejemplificar esta veta de reflexión sobre América Latina me concentraré aquí en algunas ideas producidas por el antropólogo García Canclini. Se debe a este autor el concepto de "culturas híbridas" para referirse sobre todo a la realidad cultural de América Latina. La hibridación es así un proceso que implica

una mezcla constante no sólo en el ámbito racial sino en el mundo más amplio de la cultura. La hibridación como proceso no sólo es un desafío para el conocimiento (la multidisciplinariedad) sino también una constatación de las incertidumbres actuales como impacto de la crisis de la modernidad.

Para García Canclini, en el proceso de modernización económica y política inconcluso en América Latina, las culturas que no son completamente nacionales sino autoritarias y han chocado con la transformación de los años ochenta de los mercados simbólicos. Lo existente, lo nuevo, la mezcla híbrida de cultos populares y masivos han sido producidos por la expansión urbana, por lo que las formas tradicionales de la vida política y la cultura urbana han declinado y los medios "han llegado a ser los constituyentes dominantes del significado «público» de la ciudad, los que estimulan una esfera pública imaginaria desintegrada".

A partir de estas premisas, García Canclini desafía algunas posiciones posmodernas al señalar que:

Las preguntas fundamentales sobre la identidad y lo nacional, la defensa de la soberanía y la apropiación desigual del conocimiento y el arte, no desaparecen. Los conflictos no se han borrado... Se colocan en un registro diferente, uno que es multilocal y más tolerante y la autonomía de cada cultura es repensada. Las consecuencias políticas están moviéndose de una concepción vertical y bipolar de las relaciones sociopolíticas a otra que es descentrada y multideterminada (García Canclini, 1990: 45).

Por todo ello, para García Canclini, la modernización incompleta del Estado y la sociedad en América Latina coexiste con la posmodernidad: "las culturas popular y de élite con sus raíces tradicionales pertenecen a lo moderno, mientras que la cultura de masas es posmoderna, una matriz desorganizadora-organizadora de experiencias temporales".

Pero esta hibridación modernidad/posmodernidad no celebra al posmodernismo sino que lo hace una parte del dilema contemporáneo. Para América Latina, esta realidad cultural más heterogénea no debería concebirse como más democrática, pues no escapa a las operaciones de nuevos y viejos mecanismos para concentrar la hegemonía.

La conclusión lógica de este tipo de diagnósticos se dirige a reformular la política cultural: "las relaciones entre el Estado y el mercado deben ser redirigidas: no es cosa de restaurar la propiedad del Estado, sino de repensar el papel del Estado como el árbitro o garante, para que la necesidad de información, entretenimiento e innovación de la colectividad no esté siempre subordinada al lucro".

Sin duda, los estudios culturalistas tienen un valor sustancial: adentrarse en la producción de significaciones simbólicas como un elemento consustancial a cualquier reflexión de la realidad latinoamericana. Se trata de un elemento nada desdeñable si consideramos que la posibilidad de repensar lo político moderno reside en buena medida en reconocer los contenidos simbólicos que los imaginarios colectivos transfieren desde una sociedad radicalmente secularizada y diferenciada autónoma a los ámbitos de mediación y decisión político-normativa. Desde este frente, los estudios culturalistas proveen un arsenal teórico y conceptual muy sugerente para acercarse al tema. Con todo, conceptos como hibridación de la cultura no son más que otra forma, quizá más sofisticada, para señalar lo que aparece fenomenológicamente evidente para cualquiera: la sociedad está cruzada por la diferencia y la pluralidad, por lo que ninguna perspectiva radical en el terreno democrático puede negar el conflicto como condición *sine qua non* de la sociedad. En esa perspectiva, no puede más que coincidirse con las conclusiones culturalistas a la García Canclini. Pero no basta con levantar acta de esta realidad, sobre todo pensando en América Latina, para pretender resolver heurísticamente el enorme dilema que

supone la heterogeneidad. En este sentido, la complejidad de nuestras sociedades heterogéneas escapa a cualquier posibilidad de caracterización intelectual. Aquí reside la principal limitante de conceptos como el de "hibridación cultural", por cuanto buscan descifrar lo que en sí mismo es indescifrable. Me parece mucho más honesto reconocer este hecho que alentar falsas expectativas omnicomprensivas. Pero más allá de esta crítica metodológica, me parece que estos enfoques conducen a otro error. Si no es posible caracterizar de una vez lo híbrido, menos lo es recomendar políticas culturales para sociedades híbridas. De nuevo, una manía por sobredimensionar al Estado en sus competencias y facultades.

Los sociólogos

En este rubro ubico a un conjunto de sociólogos muy cercanos a algunas sociologías provenientes de Europa que han puesto particular atención al estudio de los movimientos sociales. En especial, nos referimos a la contribución de Alain Touraine, a la que se han adscrito como discípulos muchos estudiosos de la región. Esta influencia se ha debido en buena medida al propio interés que el sociólogo francés ha tenido por América Latina al grado de convertirse en uno de sus temas centrales de reflexión. La sociología de Touraine se pretende rigurosa en el plano epistemológico pero muchas de sus conclusiones nos permiten ubicarlo como un pensador radical en el terreno ideológico. En buena medida, esto se debe a que la teoría de Touraine hunde sus raíces en el pensamiento marxista aunque también se deslinda de esta corriente para criticarla, rectificarla o corregirla en el momento de pensar realidades totalmente distintas a las que Marx visualizó en su tiempo. Curiosamente, la mayoría de los discípulos de Touraine en América Latina tuvieron un itinerario semejante. De marxistas a veces ortodoxos pasaron a adoptar una posición más ecléctica en sus contenidos teóricos y metodológicos,

aunque también profundamente crítica e inconforme con la explotación y la pauperización a la que ha conducido el capitalismo salvaje en América Latina. En algunos casos, los diagnósticos son también profundamente pesimistas acerca del futuro de la región. Este es el caso de sociólogos como: Zermeño (1996), Zapata (1993 y 1997) y Zemelman (1989 y 1995), aunque en el caso de los dos últimos su pensamiento navega en muchas otras corrientes además de la de Touraine.

En el caso concreto de Touraine (1987 y 1989), su posición en relación con América Latina es abiertamente socialdemócrata. Después de reflexionar sobre el agotamiento de los modelos de desarrollo populistas y autoritarios, lo cual se constata en la ausencia de movilizaciones políticas a partir de los años ochenta, y de reconocer las terribles consecuencias sociales del actual proyecto neoliberal en los países de la región, Touraine concluye:

Estoy convencido de que dentro de pocos años el tema general de América Latina será cómo introducir un tipo de socialdemocratización, de redistribución a través del Estado; cómo crear o incrementar impuestos, dar recursos al Estado y utilizar los nuevos para servicios sociales y un sistema mínimo de seguridad social. No hay otra salida. La política liberal actual es el primer paso, pero hay que reconstruir rápidamente un control social y político de la actividad económica a través de un sistema de redistribución (Cansino y Alarcón, 1994: 145).

No deja de sorprender que aún haya voces que eleven discursos tan endebles como el anterior. Touraine no es capaz de ver más allá de lo que sus estrechos enfoques sociológicos le permiten. Si algo expresa la pluralidad de iniciativas sociales en América Latina es su desconfianza en un proyecto socialdemócrata que asuma el monopolio de la verdad sobre la manera en que deben redistribuirse los recursos públicos. A estas alturas, más de 200 millones de marginados en todo el continente esperan muy poco de la política social de sus gobiernos. A lo sumo,

esperan cierta sensibilidad de sus "representantes" para que no bloqueen o manipulen sus propias iniciativas autónomas de organización y sobrevivencia.

Además de Touraine, cabría ejemplificar este tipo de enfoques con la propuesta del sociólogo Zermeño, quien publicó un libro de título muy polémico, *La sociedad derrotada* (1996), en clara sintonía con su maestro Touraine.

El análisis de Zermeño parte de una hipótesis general: la globalización en la que se han visto inmersas las economías de nuestros países ha resultado un ataque furibundo contra los actores de nuestra modernidad. Más específicamente, la globalización ha significado:

- a) una destrucción sistemática de los más destacados actores de la sociedad (empresarios, clases medias, asalariados públicos, proletariado industrial, sectores medios, etcétera);
- b) una destrucción de los espacios de intermediación entre estos actores y el Estado (sindicatos, partidos, universidades, medios, movimientos sociales, asociaciones, etcétera), y
- c) el desmantelamiento de los actores modernos a favor del núcleo reducido y poderosísimo de empresas transnacionales asociadas a la cúpula del poder, en medio de la desorganización, pauperización y anomia crecientes de la población.

En suma, concluye Zermeño, "la globalización constituye un disolvente social de las identidades colectivas con consistencia social y continuidad y de los espacios de interacción comunicativa y formación crítica de lo público", con la peculiaridad de que la destrucción de lo público en nuestros países no conduce necesariamente a la afirmación de consumidores individualistas como en otros, sino a la incultura y la miseria, lo cual se suma a una herencia histórica derrotista y a la existencia de estados que sistemáticamente han promovido el desmantelamiento de las identidades colectivas inconvenientes. El cuadro pintado por Zermeño no podía ser más desolador. En América Latina lo

que tenemos es modernización con exclusión. De hecho, el neoliberalismo tiene como razón de ser la exclusión creciente de la sociedad.

A partir de este diagnóstico, Zermeño dirige severas críticas a las justificaciones neoliberales y a los transitólogos que sólo tienen como horizonte la democracia política. Con respecto a los primeros, Zermeño deja ver lo absurdo que resulta justificar la existencia del modelo neoliberal a partir del argumento de que el adelgazamiento del Estado y la privatización de empresas antes estatales es el precio que hay que pagar por haber mantenido estados sociales ineficientes. Con respecto a los segundos, sostiene que la democracia que puede existir en el marco de un proyecto de globalización como el actual, es decir, una democracia excluyente al igual que el mercado, es todo menos democracia. Por ello, más que tránsito a la democracia habría que hablar de una nueva etapa neoliberal globalizada que para existir requiere una nueva forma de gobierno variante del autoritarismo, una forma política que conjuga exclusión y burocratización y que se levanta sobre la marginación y el desmantelamiento de identidades colectivas por fuera del Estado. En suma, para Zermeño, la política en la era de la globalización no puede democratizarse.

Mi principal crítica a este tipo de enfoques reside en su marcado derrotismo sobre la cuestión social. De hecho, su lectura desencantada del presente latinoamericano en tiempos de neoliberalismo les impide vislumbrar cualquier opción de futuro para nuestras sociedades. Es como una condena lapidaria que nos deja inmóviles y sin ninguna posibilidad de inventar con nuevos contenidos la democracia. Definitivamente, bajo ninguna circunstancia puedo convalidar este tipo de lecturas. Por ahora, me conformo con ofrecer un argumento alternativo. Si algo estamos viendo en la actualidad en América Latina es precisamente lo contrario a la derrota de la sociedad. Que las nuevas formas de organización y resistencia sociales no coincidan con las que catalogan los sociólogos a la Touraine, es decir, con

las movilizaciones sociales de actores producidos por la modernidad, no significa que la sociedad no produzca formas alternativas de participación.

LA IZQUIERDA SUAVE

En realidad, no habría mucho que decir de quienes se han aferrado a la tradición marxista para pensar América Latina. La inconsistencia de estos discursos reside no sólo en el empleo de categorías y conceptos que poco explican ya el presente, sino también en su recurso a cierta dogmática rebasada por los propios acontecimientos. Obviamente, el hecho de que algunos autores permanezcan todavía en esta tradición es sintomático del enorme peso que alcanzó no hace mucho entre los intelectuales latinoamericanos, al grado de convertir al marxismo en el paradigma explicativo dominante. Por fortuna, como vimos con los "sociólogos", muchos ex marxistas prefirieron reconvertirse y hoy son pocos los que se identifican como tales. En esta última situación están algunos intelectuales que en su momento alcanzaron gran notoriedad, tales como González Casanova (1990, 1992 y 1995), Borón (1991 y 1993), Vuskovic (1993) y Torres Rivas (1993). Veamos brevemente algunas de sus posiciones más recientes con respecto a América Latina.

En primer lugar, dirigen una severa crítica a todas aquellas concepciones de la democracia que la restringen al espacio de la ingeniería política, es decir, de las instituciones políticas. Para ellos, la democratización de América Latina no puede agotarse en la pura reestructuración del régimen político; es decir, dejando al margen la necesidad de llevar adelante profundas reformas en las estructuras sociales que pongan fin a las injusticias y conduzcan a la legitimación de los gobiernos democráticos. En segundo lugar, consideran que la reflexión de la democracia en América Latina es inseparable de un análisis sobre la estructura y la dinámica del capitalismo en la región. En sintonía con el pensamiento marxista clásico, defienden la necesidad de demo-

cratizar el capitalismo. Mientras persistan las injusticias sociales, la democracia no tiene ningún sentido, se vuelve un instrumento más del capital. Finalmente, encaminan buena parte de sus reflexiones a demostrar lo injusto del actual modelo neoliberal y de la globalización como nueva forma de imperialismo.

Por lo que respecta a las soluciones que desprenden de su diagnóstico bien pueden resumirse en tres:

- a) caminar hacia la democracia sustancial y no sólo hacia la democracia formal;
- b) preservar la soberanía nacional frente a los embates globalizadores, y
- c) definir para nuestros Estados una nueva condición social y popular.

El problema con este tipo de interpretaciones es que no corrigen un ápice respecto a las interpretaciones marxistas de los años sesenta y setenta. Es como si nuestras sociedades no hubieran experimentado profundos cambios desde entonces. En consecuencia, no vale la pena redundar en el absurdo.

DOS ENFOQUES HÍBRIDOS

Quisiera concluir esta revisión con dos enfoques que no admiten clasificaciones exactas, pero igualmente influyentes para pensar el presente latinoamericano: los "posmodernos" y los "desarrollistas".

Los posmodernos

Para una academia tan proclive a adoptar esquemas europeos para explicar el presente latinoamericano, las teorías posmodernas no podían faltar en el elenco de concepciones que han encontrado tierra fértil en la región en los últimos años. El problema de este acercamiento a los presupuestos posmodernos

avanzados originalmente por autores como Baudrillard (1995), Lyotard (1987), Vattimo (1985) y Lipovetsky (1987 y 1994), entre otros, es que muchas veces se ha realizado de manera dogmática. Esto quizá no sorprenda, pues la inteligencia en nuestros países ha tendido desde siempre a mirar la producción teórica europea y anglosajona de manera acrítica, reconociendo un valor intrínseco a la misma, por lo que se abrazan sus presupuestos como principios de explicación omnicomprendidos y universales. Sólo así se explica la dogmatización que en su momento han tenido teorías como las de Gramsci, Foucault, Weber, hasta completar una lista interminable de modas intelectuales.

Es curioso entonces que el pensamiento posmoderno haya sido abrazado por algunos intelectuales latinoamericanos como la versión más sofisticada para entender el presente, y que al hacerlo hayan convertido en dogma una propuesta que se construye precisamente como crítica a todos los dogmas, al pensamiento único, a los grandes proyectos e ideologías universalizantes de la razón occidental. Una contradicción que desnuda de manera contundente nuestros complejos de inferioridad intelectual respecto de Europa y la dependencia casi escolástica a los saberes ahí producidos.

Según nuestro esquema, quienes han adoptado los presupuestos posmodernos para explicar el presente latinoamericano no encajan plenamente en alguno de sus apartados. Nuestra hipótesis es que ideológicamente deben ser ubicados más en la variable izquierda que derecha. Esto es así porque no puede negarse el contenido radical de estos diagnósticos que miran precisamente a describir las señales inequívocas del fin de una época, o mejor del fin de los grandes proyectos racionalizadores unitarios a partir de los cuales se articuló o se trató de articular la modernidad en Occidente. Sin embargo, la profunda radicalidad de los diagnósticos posmodernos no siempre se transfiere a las soluciones que estos mismos autores extraen de su diagnóstico. En efecto, mientras que el diagnóstico es radical, la

solución es más bien conservadora: una suerte de "individualismo privatista"; es decir, el refugio del individuo en el espacio de lo privado.

En América Latina, muchos se han conformado con repetir el credo posmoderno para alcanzar un cierto estatus dentro de los grupos intelectuales tan acrinolinados en viejos esquemas. Con ello quiero decir que han sido pocos los intelectuales que se han aproximado al pensamiento posmoderno como desafío para explicar de manera original las peculiaridades de la región respecto de Europa. En esta situación más promisoría podemos ubicar las contribuciones de autores como Lanz (1994 y 1996) y Follari (1990). Se trata sobre todo de intelectuales con una formación filosófica, algunos provenientes del marxismo y que encontraron en la posmodernidad el mejor dispositivo teórico para deslindarse de manera radical de sus afinidades intelectuales precedentes. Por otra parte, para ser consecuentes con el discurso del fin de los grandes discursos racionalizadores que definieron la modernidad, se colocan en un extremo argumentativo opuesto al de toda racionalidad científica y técnica. Creen más bien en las virtudes estéticas de la reflexión y la contemplación, aunque no dejan de ensayar una lógica argumentativa sustancialmente correcta.

Pero antes de reconocer los contenidos de los diagnósticos posmodernos sobre la región, conviene precisar, a riesgo de ser esquemáticos, las ideas generales que de una u otra manera nos permiten hablar de una corriente de pensamiento posmoderna en los últimos años.

1. El posmodernismo nació en Estados Unidos en los años sesenta como una tendencia antimoderna y ecléctica del arte y la arquitectura occidentales. Desde ahí se trasladó, en las décadas posteriores, a todas las otras expresiones de la cultura y del pensamiento contemporáneo, principalmente a la filosofía y la estética.
2. El pensamiento posmoderno no pretende ser un paradigma conceptual coherente y autosuficiente, pues sus propios supues-

tos están fincados en un rechazo radical a la coherencia y absolutismo teóricos. Propone más bien un cierto cambio general en la sensibilidad y los valores de Occidente.

3. A finales de la década de los setenta, la influencia del posmodernismo se hizo sentir fuertemente en Europa, especialmente en Francia (Lyotard, Baudrillard), Alemania (Habermas, Apel) e Italia (Vattimo). A partir de esta difusión se consolidó como movimiento sociocultural con una identidad propia a nivel conceptual. Como resultado de esta consolidación, se alcanzó una mayor claridad en el "diagnóstico" de la crisis de la modernidad propuesto por el movimiento, así como sobre las "terapias" para controlar y resolver la crisis.

4. En cuanto corriente filosófica, el posmodernismo se caracteriza por manifestar una actitud crítica con respecto a la razón ilustrada como facultad capaz de emancipar al individuo y al proyecto moderno como programa regido por una lógica inexorable de progreso, por considerar que la razón está penetrada por una "voluntad de poder" que en lo absoluto conduce a la emancipación y al progreso.

5. Esa actitud crítica se revela en una desconfianza radical hacia los macroconceptos que movilizaron a los hombres y mujeres occidentales desde el advenimiento de la modernidad: verdad, libertad, justicia e igualdad. En su lugar, el posmodernismo reivindica un predominio de la identidad por referencia a pequeños grupos cercanos, aglutinados por intereses muy específicos ligados a la sexualidad, la sensibilidad artística o a experiencias místico-religiosas. Es decir, por la búsqueda de consensos locales, coyunturales y rescindibles, pues más allá de estos límites, los acuerdos mínimos son imposibles y el fantasma del sojuzgamiento a los otros hace su aparición.

En definitiva, el movimiento posmoderno inauguró una manera original y audaz de ver los problemas cruciales que afectan al hombre contemporáneo y que están en la base de la cultura occidental. Sin embargo, después de que este movimiento concentró el debate intelectual en los años ochenta, ter-

minó agotado en sus propias contradicciones. Baste con referir las siguientes:

- a) el discurso del fin de los grandes relatos sólo podía hacerse desde otro gran relato: el del fin, precisamente, de los grandes relatos;
- b) al colocar el relativismo cultural en lugar del proyecto moderno unitario, el pensamiento posmoderno cancelaba *a priori* la vida pública, siendo que la realidad cada vez más excluyente de nuestras formas políticas contemporáneas demanda un sentido y valor cada vez más comunitario por parte de sus miembros, y
- c) al subestimar valores universales como la verdad y la libertad, la actitud de los autores posmodernos se volvió conformista frente a las muchas desviaciones de justicia, atropellos a los derechos humanos, represión sistemática, etcétera, que aún permean a muchos gobiernos en la actualidad.

En América Latina, se deben a Lanz y Follari los diagnósticos más sugerentes de la región a partir del dispositivo teórico del pensamiento posmoderno. Casi lógicamente, estos diagnósticos se han abocado a demostrar que América Latina, contrariamente a lo que un acercamiento superficial o intuitivo a la región sugiere, vive un auténtico proceso de posmodernización de su cultura, su vida política y su entramado intersubjetivo. Tanto Lanz como Follari tratan de demostrar que las señales que han marcado la crisis de la modernidad en Europa y Estados Unidos también están presentes en nuestra América, aunque la modernidad no haya sido completada en nuestros países tal y como ocurrió en el mundo más desarrollado. Al respecto, Lanz sostiene que el inmenso metarrelato del "progreso", de la marcha triunfal de la historia, de la potencia humanista y libertaria de un sujeto predestinado, de las bondades ontológicas de la técnica, está en el suelo.

El propio Lanz se refiere a la muerte del sujeto como una metáfora que en este fin de siglo anuncia el derrumbe de una idea

de futuro basada en la encarnación de proyectos voluntaristas. El fin de las ideologías significa exactamente eso: colapso de las pretensiones de diseñar un modelo de sociedad sobre la leyenda de las leyes del desarrollo social.

En la práctica, sostiene Lanz, esto se traduce en la proliferación de proyectos puntuales y saludablemente débiles, pues la propia idea de sociedad ha sido trastocada, es decir, existen nuevos horizontes valorativos, imaginarios colectivos diversos, una abigarrada combinación de sensibilidades, nuevos equipamientos intersubjetivos, una radical permeabilización massmediática de todo el tejido institucional, una virtualización de la vida cotidiana, aunque conviven heterogéneamente con residuos funcionales de la experiencia moderna: Estado, familia, Iglesia, escuela, etcétera.

Lo que está claro es que estos viejos cascarones han sido tocados irreversiblemente por el clima cultural de la posmodernidad. Se trata de un proceso expansivo, envolvente, profundo, no sujeto a la voluntad de ninguna élite ilustrada.

Al referirse a América Latina, Lanz sostiene que hay aquí una enorme riqueza de experiencias que permiten apuntar con cierto optimismo a la oportunidad de construcción de determinadas plataformas programáticas, diversos proyectos culturales, interesantes propuestas ecodemocráticas, importantes insumos cognitivos para recrear enfoques teóricos en un auténtico diálogo multicultural. En nuestros países, el fenómeno posmoderno en curso puede apalancar nuevos desarrollos en América Latina.

La crítica que puedo hacer a estos diagnósticos de la región es la misma que he realizado al pensamiento posmoderno en varias ocasiones. Se trata, obviamente, de una crítica que parte de la convicción de repensar la política en América Latina desde la sociedad civil.

Quince años después de que las ideas posmodernas permeaban el debate intelectual en todos los campos, la historia parece

haberlas colocado en el lugar que en realidad merecían desde el principio: una pequeña nota a pie de página, para decirlo con el filósofo Agapito Maestre (1994), ante el gran renacimiento de lo político desde y a partir del viejo "orden" occidental.

Ciertamente, la producción intelectual en el mundo sigue estando fuertemente influida por las concepciones y propuestas posmodernas. Pero a diferencia del pasado, las ideas que cuentan hoy son precisamente las que buscan deslindarse del pesimismo y el escepticismo posmodernos. Después de la irrupción de este movimiento, no puede más que admitirse que, en efecto, el proyecto emancipatorio de la Ilustración, de la trabajosa modernidad, sobre todo en lo que se refiere a la idea de progreso moral, ha fracasado. Sin embargo, de ello no puede postularse el fin de la modernidad.

Quizá no sea posible una plena desdogmatización de nuestro presente, pero todo hace suponer que el proyecto emancipador ilustrado continuará su deambular, pues no parece que se pueda renunciar todavía a la capacidad de crítica, de juicio de la propia Ilustración.

En ese sentido, la irracional y relativista "voluntad de vivir" posmoderna no puede hacerse cargo de la desmoralización persistente del proceso histórico. Desde la trinchera posmoderna, con sus múltiples contradicciones, jamás se podrá resolver el problema ético.

A la hora de las definiciones, me inclino más bien por un "racionalismo ilustrado", para decirlo con el filósofo y antropólogo Ernest Gellner (1994), es decir, creer en la existencia de la verdad aunque ésta nunca se pueda poseer de manera definitiva. Esta perspectiva concede más justicia a la búsqueda de sentidos e identidades sin renunciar a la razón que nos constituye como Occidente.

De otra manera nos instalaríamos con los posmodernos en la época de la "indecibilidad", donde nada puede decirse; la época del fin de la política, el fin de la historia y el sinsentido.

Incluso el propio pensamiento conservador, tan urgido de ideas-fuerza para articular su proyecto, ya no tiene en el irracionalismo posmoderno a un aliado contundente. Frente a ambos movimientos, el posmodernismo relativista y el neoconservadurismo, el pensamiento progresista deberá anteponer fundamentos éticos cada vez más convincentes para que la política se convierta en el espacio efectivo de realización de la dignidad humana. Los riesgos de no hacerlo son dramáticos: la afirmación del pesimismo, el escepticismo y el inmovilismo.

Sería injusto no reconocer aquí que estas consideraciones han sido desafiadas críticamente por el propio Lanz. En efecto, según Lanz, mi perspectiva sobre este tema es equívoca por dos razones: porque paso por alto el espesor cultural de lo posmoderno como condición de la vida cotidiana y porque leo de manera muy restringida el tenor del pensamiento posmoderno en sus distintas sensibilidades. No puedo detenerme aquí a responder a esta crítica. Me conformo con dejarla apuntada para retomarla en otra ocasión.

Los desarrollistas

Nuestro recuento de visiones sobre América Latina estaría incompleto sin una referencia, aunque sea somera, de los muchos autores que, desde distintas perspectivas y diversas inquietudes, basan sus reflexiones de la región en la noción de desarrollo. Como ya vimos, estos autores no pueden clasificarse perfectamente en uno u otro extremo de las dimensiones individualizadas aquí, porque cada uno se mueve en tradiciones específicas. Tenemos, por ejemplo, a aquellos muy influenciados por las teorías desarrollistas dominantes en los años sesenta y que la CEPAL se encargó en difundir en la región, tales como Jaguaribe (1985), Flisfisch (1985 y 1991), Wefort (1984) y Kaplan (1984 y 1996). Otro grupo estaría más cercano a la visión de Hirschman (1958, 1971 y 1981), quien encabezara una crítica a los modelos de

desarrollo tal y como habían sido adoptados en nuestros países. Aquí destaca sobre todo la obra de Pipitone (1994a, 1994b, 1997).

De los primeros hay poco que decir. Todos ellos siguen fincando buena parte de sus expectativas para la región en el diseño y corrección de políticas desarrollistas cada vez más eficaces. Consideran que la democracia política sólo podrá afirmarse en la medida en que los estados diseñen políticas económicas y sociales que contribuyan a aminorar las muchas desigualdades que cruzan a nuestros países. Sólo un mejor diseño de las estrategias económicas, en sintonía además con las diseñadas en los países vecinos, permite vislumbrar un futuro más optimista para nuestra región.

Dirijo a este tipo de diagnósticos las mismas críticas que ya referí tanto para los enfoques marxistas y liberales, pues no encuentro nada relevante que justifique su existencia. Una excepción a esta regla la constituye la contribución de Pipitone que como tal no se adscribe a ninguna corriente claramente definida en sus contenidos. A lo sumo, recupera de Hirschman su posición crítica frente a los modelos unilineales y teleológicos del desarrollo adoptados casi siempre como recetas por parte de nuestros gobiernos.

Dicho brevemente, Pipitone sostiene que el debate económico contemporáneo está contaminado por un contrapunto inaceptable: el neoliberalismo, por un lado, con su recetario de desregulación, apertura externa y privatizaciones y, por el otro, el populismo, con su historia de industrialización subsidiada, proclividad inflacionaria y desequilibrios fiscales. En ese sentido, Pipitone sostiene que esta tensión no puede agotar el mundo de lo posible en América Latina.

El desafío, sostiene, es experimentar estrategias distintas tanto al neoliberalismo cosmopolita como al populismo nacionalista. Para ello, Pipitone compara múltiples experiencias en América Latina y Asia, y encuentra particularmente importan-

tes en el plano estratégico tres cuestiones casi siempre marginadas de las discusiones actuales: el Estado, la agricultura y el comercio exterior. De hecho, Pipitone argumenta profusamente sobre el valor de estas dimensiones y las maneras más productivas de encararlas en la perspectiva de superar las enormes rigideces y desequilibrios de nuestra América.

Sin duda, tenemos en la obra de Pipitone un referente nada desdeñable para vislumbrar mejores condiciones económicas en nuestros países. Fuera de ello, sería injusto criticar esta propuesta por carecer de un discurso sobre la sociedad civil, pues en ningún momento es su objetivo. Cabría esperar entonces una reacción próxima de Pipitone en esta dirección. Lo doy por un hecho.

BREVE REFLEXIÓN FINAL

Seguramente, después de someter a crítica las muchas visiones que sobre América Latina se han producido durante las últimas dos décadas, el lector se preguntará sobre la posición que debe ocupar en el esquema mi propia propuesta y/o buscará argumentos convincentes para no rechazarla también. Sobre el primer punto, sólo puedo señalar que mi perspectiva no encaja perfectamente en alguna de las dimensiones referidas. Metodológicamente es radical, por cuanto no le interesa prescribir sobre la realidad sino sólo levantar acta de manera fenomenológica de la misma; no le interesa medir qué tan democráticos son nuestros países sino vislumbrar que tan democráticos pueden llegar a ser. Ideológicamente, también es radical, pues niega el pensamiento único a partir del reconocimiento del conflicto y la diferencia que cruza a nuestras sociedades. En este sentido, reconoce la total indeterminación de la democracia, entendida como una forma de sociedad. Los contenidos de la política hoy sólo pueden definirse públicamente, es decir, en el espacio público-político. El poder que no es capaz de comunicarse con su sociedad no es poder sino pura imposición.

Sobre el segundo punto, reitero algunas de mis convicciones personales. El resurgimiento de la sociedad civil y la crisis de la política institucional requieren una interpretación distinta a la que nos tienen acostumbrados los politólogos funcionalistas adoradores del dato duro y los tecnócratas que no son capaces de mirar más allá de sus lustrosos escritorios. En principio, debe quedar claro de una buena vez que la democracia no depende de una transición exitosa o de una nueva política económica. Lo que el resurgimiento de la sociedad civil en nuestros países revela es que corresponde precisamente a ella llenar de contenidos a la política real. La democracia nace pues de las propias iniciativas ciudadanas y sus expresiones de lucha. Este proceso de confirmación política de la ciudadanía se opone claramente a las visiones que reducen su participación a una mera legitimación *a posteriori* vía el sufragio de lo que las élites políticas previamente acordaron. Este es el verdadero contenido de la democracia en la modernidad. No querer verlo es permanecer en el ámbito de las justificaciones de la política estatal, en el terreno de la ingeniería y el cálculo políticos que hasta ahora sólo se ha traducido en un mayor rédito para los propios políticos profesionales.

En suma, la sociedad que se mueve reivindica un valor de la democracia olvidado por la política estatal: el reconocimiento de la soberanía popular, es decir, la afirmación de un espacio público para la discusión y toma de decisiones sobre el modo como el pueblo ha de organizar su vida social. En este sentido, el poder se entiende como un espacio vacío que sólo puede ser ocupado de manera simbólica por la sociedad y nunca de manera material por cualquiera de sus partes.

BIBLIOGRAFÍA

- BALOYRA, E. (ed.), (1987), *Comparing New Democracies: Transition and Consolidation in Mediterranean Europe and the Southern Cone*, Boulder, Co., Westview Press.

- BARTRA, R. (1987), *La jaula de la melancolía: identidad y metamorfosis del mexicano*, México, Grijalbo.
- BAUDRILLARD, J. (1995), *La ilusión del fin. La huelga de los acontecimientos*, Barcelona, Anagrama.
- BORÓN, A. (1991), *Estado, capitalismo y democracia en América Latina*, Buenos Aires, Ediciones Imago Mundi.
- (1993), "La transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas", en AA.VV., *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, El Colegio de México, pp. 117-158.
- BRICEÑO GUERRERO, J.M. (1994), *El laberinto de los tres minotauros*, Caracas, Monte Ávila.
- CALDERÓN, F., M. Hopenhayn y E. Ottone (1996), *Esa esquivia modernidad*, Caracas, Nueva Sociedad.
- CANSINO, C. (1991), "La transición política en México. Dinámica y perspectivas", *Estudios Políticos*, núm. 8, México, pp. 7-47.
- (1994), *Construir la democracia. Límites y perspectivas de la democracia en México*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- (1996), "Consolidación democrática y reforma del Estado en América Latina", en E. Diniz (org.), *O desafio da democracia na América Latina*, Río de Janeiro, IUPERJ, pp. 143-161.
- (coord.) (1997), *Gobiernos y partidos en América Latina. Un estudio comparado*, México, Centro de Estudios de Política Comparada.
- y A. Sermeño (1997), "América Latina: una democracia toda por hacerse", *Metapolítica*, vol. 1, núm. 4, México, pp. 557-571.
- CANSINO, C. y V. Alarcón (1994), *América Latina: ¿Renacimiento o decadencia?*, San José, FLACSO-Costa Rica.
- CASTAÑEDA, J.G. (1990), "Latinoamérica y el final de la Guerra Fría", *Nexos*, México, vol. 13, núm. 153, pp. 31-43.
- (1995), *La utopía desarmada. Intrigas, dilemas y promesas de la izquierda en América Latina*, México, Joaquín Mortiz.
- CAVAROZZI, M. (1990), "Más allá de las transiciones. Reflexiones para el largo plazo en la política Latinoamericana", mimeo., Boston, MIT.
- (1994), "Politics: A Key for the Long Term in South America", en W.C. Smith, C.H. Acuña y E.A. Gamarra (eds.), *Latin America Political Economics in the Age of Neoliberal Reform*, New Brunswick, Transaction, pp. 127-155.

- DAHL, R.A. (1971), *Polyarchy. Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press.
- DIAMOND, L., J. Linz y S.M. Lipset (eds.), (1989), *Democracy in Developing Countries. Latin America*, Boulder, Co., Lynne Rienner Publishers.
- FLISFISCH, A. (1985), *Problemas de la democracia y la política democrática en América Latina*, Santiago, CEPAL.
- _____ (1991), *La política como compromiso democrático*, Madrid, Siglo XXI-CIS.
- FOLLARI, F. (1990), *Modernidad y posmodernidad: una óptica desde América Latina*, Buenos Aires, Rei.
- FUENTES, C. (1991), "Los hijos de Don Quijote", *Nexos*, vol. 14, núm. 157, México, pp. 43-51.
- _____ (1992), *El espejo enterrado*, México, FCE.
- GARCÍA CANCLINI, N. (comp.), (1987), *Políticas culturales en América Latina*, México, Grijalbo.
- _____ (1990), *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México, Grijalbo.
- _____ (comp.), (1994), *Cultura y pospolítica. El debate sobre la modernidad en América Latina*, México, Conaculta.
- _____ (1995), *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo.
- GARRETÓN, M.A. (1994), "Las nuevas relaciones entre Estado y sociedad y el desafío democrático en América Latina", *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 4, Madrid, noviembre, pp. 61-72.
- _____ (1997), "Necesidades, posibilidades y expectativas de la democracia del futuro", en AA.VV., *La integración y la democracia del futuro en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- GEERTZ, C. (1983), *Local Knowledge. Further Essays in Interpretative Anthropology*, Nueva York, Basic Books.
- GELLNER, E. (1994), *Posmodernismo, razón y religión*, Barcelona, Paidós.
- _____ (1997), *Antropología y política. Revoluciones en el bosque sagrado*, Barcelona, Gedisa.
- _____ y C. Cansino (eds.), (1996), *Liberalism in Modern Times. Essays in Honor of Jose G. Merquior*, Londres, Central European University Press.
- GOMES, C. y R. Mangabeira Unger (1998), *Una alternativa práctica al neoliberalismo*, México, Océano.

- GONZÁLEZ CASANOVA, P. (1990), "La crisis del mundo actual y las ciencias sociales en América Latina", *La Jornada*, México, 19 de septiembre.
- (1992), "La crisis del Estado y la democracia en el sur del mundo", en AA.VV., *Coloquio de Invierno, I. La situación mundial y la democracia*, México, UNAM Conaculta-FCE.
- (1995), "La crisis del Estado y la lucha por la democracia en América Latina", en P. González Casanova y M. Roitman (eds.), *La democracia en América Latina*, México, Siglo XXI, pp. 14-38.
- HIRSCHMAN, A. (1958), *The Strategy Economic Development*, New Haven, Yale University Press.
- (1971), *A Bias for Hope. Essays on Development*, New Haven, Yale University Press.
- (1981), *Essays in Treesspasing*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HOPENHAYN, M. (1995), *Ni apocalípticos ni integrados. Aventuras de la modernidad en América Latina*, México, FCE.
- HUNNEEUS, C. (comp.), (1987), *Para vivir la democracia. Dilemas de su consolidación*, Santiago, Andante-CERC.
- HUNTINGTON, S.P. (1968), *Political Order in Changing Societies*, Nueva York, Yale University Press.
- (1994), *La tercera ola. La democratización a finales del siglo xx*, Buenos Aires, Paidós.
- JAGUARIBE, H. (1985), *Brasil, sociedade democrática*, Río de Janeiro, Olympio.
- KAPLAN, M. (1984), *Estado y sociedad en América Latina*, México, Oasis.
- (1996), *El Estado latinoamericano*, México, UNAM.
- KRAUZE, E. (1990), "América Latina: el otro milagro", *Vuelta*, vol. 14, núm. 169, México, pp. 25-28.
- LAFER, Celso (1991), *Ensaíos liberais*, Sao Paulo, Edicoes Siciliano.
- LANZ, R. (1994), *El malestar de la política*, Mérida, Universidad de los Andes.
- (1996), *El discurso posmoderno. Crítica de la razón escéptica*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- LECHNER, N. (1986), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Madrid, Siglo XXI-CIS.
- (1990), *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, Santiago, FCE.

- _____ (1995), "La reforma del Estado y el problema de la conducción política", *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 7, México, diciembre, pp. 149-178.
- _____ (1996), "Las transformaciones de la política", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, México, enero-marzo, pp. 63-64.
- LINZ, J. y A. Stepan (1978), *The Breakdown of Democratic Regimes*, Baltimore, John Hopkins University Press.
- LIPOVETSKY, G. (1987), *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Barcelona, Anagrama.
- _____ (1994), *El crepúsculo del saber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, Barcelona, Anagrama.
- LYOTARD, J.F. (1987), *La posmodernidad (explicada a los niños)*, Barcelona, Gedisa.
- MAESTRE, A. (1994), *El poder en vilo*, Madrid, Tecnos.
- MAINWARING, S., G. O'Donnell y S. Valenzuela (eds.), (1992), *Issues on Democratic Consolidation. The New South American Democracies in Comparative Perspective*, Notre Dame, University of Notre Dame Press.
- MARTÍN-BARBERO, J. (1993), *Communication, Culture and Hegemony: From the Media to Mediation*, Londres, Sage.
- _____ (1997), "Descentramiento cultural y palimpsestos de identidad", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 3, núm. 5, México, junio, pp. 87-96.
- MERQUIOR, J.G. (1984), "Power and Identity: Politics and Ideology in Latin America", *Government and Opposition*, vol. 19, núm. 2, Londres, primavera, pp. 239-249.
- _____ (1989a), "El otro Occidente (un poco de filosofía de la historia desde Latinoamérica)", *Cuadernos Americanos*, núm. 13, México, pp. 9-23.
- _____ (1989b), "Latinoamérica: crónica del Estado", *Examen*, vol. 1, núm. 5, México, octubre, pp. 6-7.
- _____ (1991), *Liberalism Old and New*, Boston, Twayne Publishers.
- MORLINO, L. (1985), *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- MONSIVAÍS, C. (1988), *Entrada libre. Crónica de una sociedad que se organiza*, México, Era.

- NOHLEN, D. (1988), "¿Más democracia en América Latina? Democratización y consolidación de la democracia en una perspectiva comparada", *Síntesis*, núm. 6, Madrid, pp. 37-63.
- y A. Solari (eds.), (1989), *Reforma política y consolidación democrática en Europa y América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad.
- O'DONNELL, G. (1992), "Democracia delegativa", *Cuadernos del Claeh*, núm. 17, pp. 14-28.
- , P. Schmitter y L. Whitehead (eds.), (1986), *Transition Authoritarian Rule*, 4 vols. Baltimore, John Hopkins University Press.
- PARAMIO, L. (1991), "América Latina en los noventa. La crisis de unos actores", *Nexos*, núm. 168, México, diciembre, pp. 29-36.
- PASTOR, R.A. (ed.), (1989), *Democracy in the Americas. Stopping the Pendulum*, Nueva York, Holmes & Meier Publishers.
- PAZ, O. (1959), *El laberinto de la soledad*, México, FCE.
- (1979), *El ogro filantrópico. Historia y política 1971-1978*, México, Joaquín Mortiz.
- (1984), "La democracia en América Latina", en AA.VV., *América Latina: desventuras de la democracia*, México, Joaquín Mortiz, pp. 11-32.
- (1991), "La búsqueda del presente (discurso de recepción del Premio Nobel de Literatura)", *Vuelta*, vol. 15, núm. 179, México, pp. 10-14.
- PIPITONE, U. (1994a), *La salida del atraso: un estudio histórico comparativo*, México, FCE.
- (1994b), *Los laberintos del desarrollo*, México, Triana.
- (1997), *Tres ensayos sobre desarrollo y frustración: Asia Oriental y América Latina*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- PRZEWORSKI, A. (1991), *Democracy and the Market. Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SARTORI, G. (1988), *Teoría de la democracia*, 2 vols., Madrid, Alianza Universidad.
- SCHMITTER, P. y T.L. Carl (1991), "What Democracy is... And is not?", *Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 3, primavera, pp. 75-88.
- TORRES RIVAS, E. (1993), "América Latina: gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis", *Nueva Sociedad*, núm. 128, noviembre-diciembre, pp. 88-101.

- TOURAINÉ, A. (1987), *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*, Santiago, prealc.
- (1989), *América Latina: política y sociedad*, Madrid, Espasa.
- USLAR PIETRI, A. (1996), *La invención de América mestiza*, México, FCE.
- VARGAS LLOSA, M. (1993), *Desafíos a la libertad*, México, Aguilar.
- VATTIMO, G. (1985), *Las aventuras de la diferencia. Pensar después de Nietzsche y Heidegger*, Barcelona, Península.
- VUSKOVIC, P. (1993), *Pobreza y desigualdad en América Latina*, México, UNAM.
- WEFFORT, F. (1984), *¿Por qué democracia?*, Sao Paulo, Brasiliense.
- ZAPATA, F. (1993), "Democracia, corporativismo, elecciones y desigualdad social en América Latina", en AA.VV., *Modernización económica, democracia política y democracia social*, México, El Colegio de México, pp. 11-35.
- (1997), *Ideología y política en América Latina*, México, El Colegio de México.
- ZEA, L. (1986), *América Latina en sus ideas*, México, Siglo XXI.
- ZEMELMAN, H. (1989), *De la historia a la política. La experiencia de América Latina*, México, Siglo XXI.
- (1995), "La democracia limitada y los excesos teóricos (consideraciones conceptuales sobre la situación latinoamericana)", en P. González Casanova y R. Roitman (eds.), *La democracia en América Latina*, México, Siglo XXI, pp. 99-112.
- ZERMEÑO, S. (1996), *La sociedad derrotada. El desorden mexicano del fin de siglo*, México, Siglo XXI-UNAM.

Ciudadanía y gestión pública democrática en América Latina

FEDERICO VÁZQUEZ CALERO

INTRODUCCIÓN

EN LOS últimos años la participación social ha sido pensada y utilizada por diversos gobiernos como uno de los mecanismos más importantes y eficientes para impulsar una gestión pública que apunte a incentivar el desarrollo social. Los argumentos van desde aquellos que la plantean como un instrumento eficaz para generar cooperación, motivación y capacidad práctica para la solución de problemas complejos (Hirschman, 1986), hasta aquellos que la plantean como una forma de trabajo e integración cultural propia de ciertas comunidades, involucrando valores y tradiciones políticas e históricas (Rivera, 1996).

No es desconocido, sin embargo, que los esquemas de participación social y comunitaria generan a la larga su propia dinámica. En esta dinámica el mantenimiento de la motivación y de los vehículos de la participación y control requieren de la composición de múltiples mecanismos que sostengan una cierta capacidad de reproducción de la acción organizada a través del tiempo. Más complejo es aún cuando se espera que esta capacidad organizada de participación alcance objetivos concretos,

en plazos especificados. Y todavía más, cuando se espera que exista capacidad de coordinación de las instancias colectivas inducidas o existentes desde hace tiempo con las autoridades federales, estatales y municipales (Arellano, 1996).

En diversas circunstancias, se ha observado que el mantener la capacidad de moldear y dirigir habilidades organizadas de participación puede convertirse en un problema para programas que requieran de la participación ciudadana como un instrumento de desarrollo. Más aún cuando estos programas se planean de partida la necesidad de dirigir la participación social, a través de mecanismos definidos desde los espacios municipales, hacia el logro de ciertos objetivos concretos y en plazos especificados.

Es en este sentido sería plausible reconsiderar la cuestión de los programas gubernamentales de participación social, con base en la observación de sus potencialidades, pero también de sus límites y problemas relacionados. Si bien es cierto que la utilización de mecanismos de participación ciudadana de tipo social se han generalizado en una gran cantidad de espacios locales y municipios en México, también es necesario pensar las concepciones sobre la ciudadanía y las perspectivas de la gestión pública. El presente ensayo parte de este supuesto, y busca realizar ciertas reflexiones con el fin de obtener un mapeo de tendencias factibles a proponer en términos de los dilemas y problemáticas de la participación ciudadana como instrumento de gobiernos locales para impulsar el desarrollo social.

Pareciera importante entonces realizar un esfuerzo de reflexión acerca de modelos de ciudadanía en los cuales se pudiera sustentar una idea de gestión democrática.

En la siguiente parte se desarrolla brevemente la discusión respecto a la problemática de la participación como instrumento de gestión y como fenómeno de acción colectiva, dos formas de definir el fenómeno que no son del todo compatibles. Primero ubicamos la cuestión de la participación en el debate sobre

la modernidad y la reforma del Estado en México y después realizamos una discusión teórica respecto al problema de la participación como instrumento de gestión del desarrollo social. Con base en esta discusión es que se desarrollan las justificaciones esenciales que dan sentido al presente ensayo.

En la última parte se proponen diversos esquemas y mapas analíticos que permitan el desarrollo de ciertas conclusiones parciales así como de la insinuación de algunas estrategias prácticas a considerar por los gobiernos locales cuando desarrollan programas de participación ciudadana.

EL DILEMA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA

El debate actual acerca de la participación social ha cobrado mayor fuerza en el contexto de la reivindicación de los valores de la democracia y el pluralismo, así como en el cuestionamiento de las políticas del *Estado del bienestar*. En esa medida, la discusión sobre la plausibilidad de la participación como instrumento de una gestión pública democrática, se inscribe dentro de las posibilidades de rediseñar una política social que plantee salidas al dilema nodal de los *estados populistas y/o benefactores*. Es decir, por un lado, escapar a los riesgos sociopolíticos de suspender repentinamente los subsidios básicos en alimentos, transporte, creación de fuentes de trabajo y otros fines similares y, por el otro, al problema financiero que implica la implementación de una política social populista e inclusiva de todos los sectores sociales (Rosanvallón, 1997).

En el contexto de la agudización de los problemas de legitimidad y de crisis fiscal de los estados contemporáneos se han vislumbrado, dentro del marco de la llamada reforma del Estado, dos procesos básicos que competen a las instancias municipales, las cuales constituyen, al fin y al cabo, las vías institucionales más inmediatas para la canalización de las demandas de la po-

blación; nos referimos, básicamente, a la descentralización administrativa acompañada de un proceso de federalización y reconocimiento de los gobiernos locales, lo que en nuestro país se ha conocido como el "nuevo federalismo". No obstante, la descentralización no puede ser concebida únicamente como un proceso gubernamental, de reconocimiento a las diversas instancias político-administrativas, puesto que también implica un proceso macrosocial de más largo alcance (Guillén, 1996).

En ese sentido, la llamada descentralización, que implica precisamente el fortalecimiento de los niveles de gobierno estatal y municipal no puede resolver por sí misma los dilemas tradicionales de la relación entre el gobierno y la sociedad, o bien entre el crecimiento económico y el desarrollo social. Aún más, estas reformas en el plano administrativo, fiscal e incluso político, que sin duda fortalecen las competencias de los gobiernos municipales, no garantizan por sí mismas la edificación de una relación democrática entre gobierno y sociedad local.

Sin embargo, la recuperación de algunas competencias de los gobiernos locales, la emergencia de *nuevos* actores políticos en esos espacios, "la ciudadanización" de las instancias organizadoras de los procesos electorales, en alguna medida el surgimiento de una ciudadanía activa, la posibilidad de la alternancia política, e incluso el mismo ascenso electoral de partidos de oposición en algunas latitudes del país, han sido incentivos importantes para recuperar, desde los gobiernos municipales, la idea de la participación social como un instrumento central en los procesos hacia una *nueva* modalidad de la gestión pública (Cabrero:1995).

Lo anterior no significa que no reconocemos los obstáculos que enfrenta un proyecto de tal envergadura, la descentralización no puede obviar la herencia institucional de un sistema político autoritario y, en consecuencia, de una cultura política impregnada de esa tradición. Estos elementos acotan, sin lugar a dudas, el alcance de los intentos de apertura, de tal suerte que

los procesos de toma de decisiones públicas siguen desarrollándose de forma ajena a la interacción ciudadana, aun cuando la apertura en materia electoral se torne día a día más plausible. En esa medida, y a pesar de tal apertura, la reforma política debe ser complementada en los niveles propiamente locales, puesto que las instituciones del ámbito microlocal deben cumplir precisamente esa función: la de interactuar y hacer viable la participación de los habitantes concretos y no sólo la de los *ciudadanos virtuales*.

De tal suerte, tanto la participación social como la representación política constituyen al mismo tiempo, elementos nodales tanto del proceso de descentralización como del de democratización. Estos procesos de descentralización y democratización deben extenderse a todos los ámbitos donde la relación entre sociedad y gobierno no es sólo necesaria, sino imprescindible para impulsar el desarrollo regional integral. Y es precisamente en este terreno donde vislumbramos otro de los obstáculos para impulsar dichos proyectos, el hecho mismo de que en el diseño institucional mexicano no se considere a las instancias locales (ayuntamientos, cabildos y demás órganos de gobierno) como organismos impulsores y promotores del desarrollo regional (Guillén, 1996).

En otros tiempos, bastaba con desarrollar alguna capacidad de gestión ante instancias estatales y/o federales para que un grupo local o regional obtuviera recursos y desarrollara algún proyecto, obra o actividad; o bien, bastaba mantener una relación clientelar con algún funcionario público para emprender negociaciones y obtener favores, sin considerar a las instituciones municipales. Ahora, para fortalecer en términos reales la figura de la municipalización, es necesario concebir al ámbito local como el punto de partida de las iniciativas, de los proyectos y de la vía de canalización de las demandas ciudadanas, y, en este sentido, no sólo aludo el debate actual acerca del federalismo, por ejemplo en materia fiscal donde se habla de elevar la transferen-

cia de recursos y competencias a los ayuntamientos, sino además a la demanda de estas instancias no sólo de otras potestades fiscales, sino de una mayor competencia en las decisiones sobre el desarrollo e implementación de políticas municipales.

En suma, la apuesta no se dirige exclusivamente al incremento de sus capacidades instrumentales y financieras, los municipios no sólo requieren obras y servicios públicos, sino también requieren rediseñar el rol público del gobierno local en su relación con los habitantes, al igual que con el gobierno estatal y federal (Guillén, 1996).

Sin embargo, no pretendemos una apología de los gobiernos municipales en sí mismos, de hecho reconocemos en ese nivel las limitaciones que imponen las restricciones en algunos casos de capacidades administrativas, incluso de la propia dinámica de la política local y la pugna entre grupos de poder, o por ejemplo, la cultura política heredada de un régimen presidencialista, donde el ejecutivo local asume funciones de liderazgo que, en muchos casos, obstaculizan la participación ciudadana, y no sólo ésta, sino incluso también la de otros integrantes del ayuntamiento y del propio cabildo, instancia que no sólo debería de ser un órgano consultivo del gobierno municipal, sino además ejecutor y promotor de acciones gubernamentales (Aziz, 1994; Rivera, 1996).

Aún más grave resulta observar un problema crucial de las administraciones municipales en nuestro país, el de la falta de continuidad en los proyectos y planes de desarrollo de un periodo de gestión a otro y, en esa medida, nos parece urgente redefinir políticas de desarrollo orientadas a la participación ciudadana, que no respondan sólo a problemáticas coyunturales, en muchos casos electorales, sino al diseño de una política de desarrollo municipal integral que priorice problemas, necesidades y plantee soluciones viables frente a intereses y proyectos políticos de partidos y grupos de poder local (Rivera, 1996).

Esas son las razones básicas que nos han conducido a sugerir un rediseño del rol público del municipio, por un lado, pero también un rediseño institucional del gobierno municipal que permita cumplir con las funciones y expectativas que impone la federalización, como demanda no sólo gubernamental, sino fundamentalmente como una demanda ciudadana en la tarea de gobernar (Ziccardi, 1995). En este contexto se inscribe la reflexión acerca de la participación social como un elemento básico de una gestión democrática.

PARTICIPACIÓN: ¿UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN?

Una vez que hemos ubicado la cuestión de la participación ciudadana en el debate sobre modernización y descentralización en México, nos parece conveniente cambiar el nivel del discurso y realizar algunas digresiones teóricas sobre el fenómeno participativo. De esta manera, aquí desarrollamos la discusión conceptual sobre la cuestión de la participación ciudadana.

Es de llamar la atención que la participación ciudadana organizada aparezca en el espacio sustantivo de acción gubernamental en algunos países cuando aparentemente estamos transitando por un momento histórico que resalta la capacidad individual y los mecanismos de mercado para desarrollar actividades eficientes. Estos son claramente definidos como mecanismos impersonales y donde la racionalidad colectiva se da "automáticamente", es decir, no conscientemente. Llama la atención, porque se podría pensar que existe una especie de confusión entre plantearse la capacidad de participación social a la par de una tendencia a observar la realidad social como un flujo complejo de acciones individuales que de manera inconsciente producen comportamientos colectivos tendientes a la eficiencia. Más claramente, pareciera existir una contradicción entre plantearse soluciones racionales colectivas de participación en un mundo que hace énfasis en la racionalidad del comportamiento individual como la fuente básica de racionalidad.

Desde una visión instrumental de la participación, la fuente sustantiva de racionalidad es el individuo, siendo la acción colectiva un instrumento, un medio, para alcanzar ciertos objetivos explícitos. Es decir, la acción colectiva es un tipo particular de extensión de la racionalidad individual, donde la constitución "natural" de acciones colectivas es guiada por ciertos mecanismos e incentivos institucionales a partir de comportamientos individuales. El auge de políticas guiadas por el principio de la racionalidad individual "paramétrica" (definida así por Elster, 1979) y de estrategias de acción colectiva guiada sustantivamente por "incentivos" dirigidos a la racionalidad individual en contextos institucionalizados de valores (North, 1993), nos habla de una tendencia precisa hacia una definición netamente instrumental de la acción colectiva.

Esta visión parte de la premisa de que el comportamiento colectivo está constituido elementalmente por el comportamiento de individuos racionales que requieren para el alcance de sus objetivos de la interrelación con otros individuos racionales. La acción colectiva es un medio de poder, un medio por el cual los individuos pueden alcanzar más plenamente sus valores individuales (Arrow, 1970: 16). En otras palabras, la acción colectiva es observada como un instrumento a través del cual los individuos alcanzan objetivos explícitos con la intención específica de aprovechar las diferencias y talentos distintivos de cada individuo en un mecanismo de especialización de funciones (Arrow, 1970: 19).

La visión instrumental de la acción colectiva tiene una serie de elementos. Entre los más importantes, está el hecho de que simplifica las motivaciones e intenciones de los participantes a esquemas identificables, justificables y definibles *ex ante*. Los individuos que cooperan en empresas colectivas lo hacen motivados por claros incentivos que impactan en sus valoraciones de preferencias y en sus razones de participar. La acción colectiva obtiene entonces las posibilidades de encontrar un razona-

miento explícito respecto a los motivos para cooperar así como la "intención colectiva" que impulsa la participación organizada. En otras palabras, uno puede definir, buscando las cadenas, medios-fines, adecuadas, "qué" es lo que la acción colectiva busca. La segunda ventaja, relacionada con la anterior, es que al permitir suponer una intencionalidad y una cadena uniforme medios-fines "colectiva", es posible definir estrategias de intervención sobre los incentivos individuales y los mecanismos organizacionales y legales que faciliten el tránsito de las acciones individuales para el alcance de los objetivos colectivos. Si sabemos qué buscan los individuos de manera racional, requiriendo la interrelación con otros individuos racionales, y conocemos o podemos observar esta intencionalidad y hacer el seguimiento de los medios requeridos y factibles de obtener para alcanzar tales objetivos, entonces es posible definir acciones específicas para moldear los incentivos y el control y modificación de los mecanismos valorativos e institucionales que facilitan el flujo de la acción individual para el alcance de los objetivos colectivos.

Una visión instrumental de la participación organizada de colectividades permite entonces la planeación y el diseño de mecanismos formales para guiar e incentivar ciertos comportamientos para "racionalmente" alcanzar los objetivos colectivos deseados.

Sin embargo, parecieran existir también serios límites que impone esta definición instrumental de la participación ciudadana. En este espacio se enfatizan solamente los límites que se encuentran a partir de una "disección" de los supuestos de la acción colectiva desde la propia visión instrumentalista, pero existen una serie de límites que surgen de marcos analíticos radicalmente distintos (desde ciertas escuelas de etnología o de teoría de la organización, por ejemplo) que sería muy largo enumerar y explicar, escapando a los fines del presente ensayo. Además, de alguna manera, la "disección" de los supuestos instrumentalistas, creemos, sintetiza muy concretamente algunos importantes argumentos que devienen de esas otras visiones.

Desde un punto de vista que mantiene el supuesto de que la acción colectiva está constituida, como elementos, por acciones de individuos racionales, existe el dilema de la "irracionalidad" del comportamiento individual guiado por objetivos colectivos. Una teoría instrumental de la decisión colectiva asume:

- que se tiene un grupo dado de agentes, de tal manera que el problema de la justificación normativa de los límites de la colectividad no aparecen;
- que los agentes confrontan una serie dada de alternativas, por lo que la manipulación de la agenda no entra en discusión;
- que las preferencias de los agentes están dadas, por lo que adaptación o cambio de preferencias no son consideradas;
- que las preferencias son ordinales, por lo que no hay cabida para la discusión de la "intensidad" de las preferencias o para compararlas entre los individuos (Elster, 1983: 30).

De esta manera, una gran parte de la complejidad de las empresas colectivas es reducida a través de supuestos clave. En el momento en que en una realidad específica, por ejemplo la organización colectiva observada, es tan flexible que individuos entran y salen de la organización, o donde existe una jerarquía que impone, por mecanismos culturales o coercitivos ciertos valores, o donde las preferencias de los individuos y de la colectividad están en negociación constante o donde ciertos valores parecieran tener un sustento o motivan a las personas más allá de su definición formal (existiendo motivaciones implícitas no normativas) entonces una postura instrumental de la acción colectiva encuentra severos problemas para interpretar el fenómeno y, más aún, para proponer intervenciones racionales sobre incentivos o estructuras institucionales.

Simplemente, no habría base para identificar "desde afuera" la estructura de preferencias, sin estar imponiendo "desde afuera" las preferencias consideradas por una persona o un cierto

grupo como las preferencias "correctas" o "racionales". La aparente neutralidad de la visión racional se rompe en el momento en que el supuesto de homogeneidad de valores y preferencias no es encontrado en la realidad, con lo que la visión racional se convierte en uno más de los partidos en lucha por dar posición privilegiada a su escala de valores en la lista de preferencias.

En este sentido, la visión instrumental de la acción colectiva, de la participación organizada, tiene dificultades importantes para observar la dinámica particular que las relaciones entre los individuos genera. Tal pareciera que esta dinámica de la realidad habla de la capacidad de la acción colectiva para alcanzar una serie de objetivos a partir de medios no estandarizados ni precisados, de valores en conflicto, de preferencias disímboles y heterogéneas y de escalas valorativas múltiples.

A la luz del rompimiento de estos supuestos, la acción colectiva aparece como un espacio más complejo donde la identificación de objetivos y la generación de incentivos para mejorar los espacios institucionales de interacción en busca de eficiencia, parecieran encontrar importantes limitaciones.

Desde un punto de vista instrumental, la racionalidad colectiva aparece como una cuestión de coordinación o agregación de preferencias individuales. Sin embargo, en la realidad observable, es probable encontrar que existen organizaciones colectivas que escapan de la lógica de las preferencias individuales, o que por lo menos generan dinámicas que van más allá de una identificación de cadenas medios-fines como justificación de cualquier acción de los individuos participando organizadamente.

Recuperemos entonces el argumento básico de nuestro ensayo. La participación de una ciudadanía social como fundamento para el desarrollo de una gestión pública democrática.

La preocupación sustantiva en este sentido radica en el hecho de que se plantee *a priori* la participación ciudadana como un instrumento factible de moldear y dirigir por instrumentos neta-

mente racionales y desde afuera. En otras palabras, la preocupación sustantiva de este trabajo está relacionada con la importancia de la participación de una ciudadanía social como base de una gestión democrática como un instrumento de política y de gobierno para eficientar la política pública en materia de desarrollo local y municipal, en un sentido más amplio, de desarrollo social.

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO
NOS REFERIMOS A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL
EN LOS GOBIERNOS LOCALES COMO BASE
DE UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA?

En este apartado pretendemos acentuar la idea de que si bien es cierto que los municipios mexicanos han emprendido un proceso de modernización administrativa e incluso financiera, no es posible derivar de tales innovaciones en los niveles estructural-funcionales innovaciones en el nivel de las actitudes, comportamientos individuales-sociales y de los mecanismos de interacción entre gobierno y sociedad.

En ese sentido, hemos partido de una noción básica acerca de la participación social, la cual no sólo implica la apertura de canales de comunicación en los gobiernos municipales, sino también estamos pensando en la posibilidad de la toma de decisiones participativa. Con esta noción sobre el significado y la relevancia de la participación social pretendemos argumentar que la participación ciudadana y el *involucramiento de la población constituye un elemento nodal en la gestión democrática de municipios y de espacios locales*, vista propiamente como un proceso de retroalimentación del funcionamiento de procesos, que implican dirección, gestión, pero también legitimación de los gobiernos locales (Cabreró, 1995).

De tal suerte que esta noción de participación además de permitirnos acotar los marcos de análisis a las formas en que se impulsa, organiza y desarrolla el proceso de participación so-

cial en las labores del gobierno local, nos permite recuperar una dimensión básica de los conflictos municipales, nos referimos al rejuego cotidiano entre administración y política. Por un lado, en la administración municipal de bienes y servicios se condensa y se expresa también la dinámica política local-regional-nacional; pero, por otro lado, en el ejercicio mismo del poder político se legitiman o validan las funciones de la administración y la gestión municipal (Ziccardi, 1995).

Es así como consideramos la participación social un mecanismo de legitimidad política de los gobiernos locales, pero al mismo tiempo como un dispositivo de viabilidad financiera y sustentabilidad institucional de los gobiernos municipales. Aún más, no sólo como dispositivo gubernamental, sino que también como la posibilidad de reconstrucción y redefinición de los vínculos entre el gobierno y la sociedad local, en una suerte de generación de *un pacto social local*, que implica no sólo la desconcentración de recursos, competencias y facultades (tampoco se trata de crear otras estructuras institucionales para la participación, que engrosarían los cuerpos burocráticos), sino de impulsar el desarrollo de la acción organizada de la sociedad con la idea de establecer una cogestión entre el gobierno y los habitantes de las localidades (Reilly, 1994; Villasante, 1995; Ziccardi, 1997).

No obstante, sabemos que la participación ciudadana en el gobierno local tampoco garantiza en sí misma la eficacia administrativa, o incluso la idea de un *buen gobierno*, pero sí creemos que la participación de los habitantes de las localidades abre la posibilidad de una nueva experiencia de gestión democrática que implica necesariamente corresponsabilidad y, por lo tanto, la posibilidad de una gobernabilidad local que no tenga que discernir entre eficiencia y democracia, sino que por el contrario, en tanto gobernabilidad pueda unir los dos puntos de una misma coordenada: descentralización y democratización (Villasante, 1995).

La participación social constituye en mayor medida un elemento de la gestión pública municipal donde observamos mayor desarrollo de cierto sentido de solidaridad al interior de los comités de trabajo, pero también en la relación entre gobierno local y organización ciudadana; esto es así a partir de cierto recurso de cooperación colectiva que posibilita la acción pública en una suerte de acción conjunta entre gobierno y sociedad, lo cual implica compartir los éxitos y los fracasos en el proceso de cogestión, es decir, corresponsabilidad.

DOS MODELOS EN PUGNA

Utilizamos la palabra modelo en el sentido de paradigma; como una representación simple de un conjunto de valores y conceptos estructurados con un cierto nivel de consistencia.

A través de las dimensiones que componen un modelo es posible entender y diferenciar dos paradigmas de ciudadanía.

Ahora bien, si entendemos el concepto de gestión pública como aquel conjunto de instrumentos para operacionalizar e implementar distintas modalidades de ciudadanía, la relación modelo de ciudadanía y gestión pública permite captar la orientación de determinado tipo de gestión pública, y qué fines persigue. De ahí que podamos hablar de distintos tipos de gestión pública y su estructura de valores y fines. Así, la gestión pública puede ser postulada tanto desde un modelo de ciudadanía asistida como en uno de ciudadanía social emancipada, y en ambos casos perseguir fines diferentes: en un caso, diluir la esfera de lo público a lo local, fragmentar la demanda de servicios y restringir la participación de las personas a los problemas específicos que los aquejan mientras que, en el segundo caso, se trata de ampliar los espacios de lo público a través del ejercicio de una ciudadanía social y de la participación democrática. En este trabajo sostenemos que el primer tipo de gestión pública basado en el modelo de ciudadanía asistida obstaculiza la par-

tipación de una ciudadanía social como sustento de una gestión pública democrática, mientras el segundo modelo permite dicha posibilidad.

MODELO DE CIUDADANÍA ASISTENCIALISTA E INSTRUMENTAL

El modelo de ciudadanía asistida instrumental (CAI) se ubica en la tradición más conservadora de política económica y social y puede reconocerse más recientemente en las formulaciones de autores como Friedrich Von Hayek y Milton Friedman. Es la concepción hegemónica asociada a los ajustes económicos y modelos de apertura económica predominantes hoy en México.

Se parte de una concepción atomística de la sociedad en la que se reconocen individuos con intereses como el principio básico organizador de toda asociación humana. El arquetipo de modelo es el "hombre económico" el que maximizando su beneficio personal automáticamente beneficia al conjunto social.

Las libertades negativas constituyen su vertebración teórico-filosófica, y son aquellas que garantizan el ejercicio pleno de las libertades individuales sin interferencia del Estado, de otras personas, o en general, de argumentos que invoquen una razón pública. Así, el Estado debe ser mínimo y no alterar ni interferir sobre el mecanismo autorregulativo básico en el que se encuentran y optimizan socialmente los intereses de los consumidores, esto es, el mercado.

El mercado es concebido como un orden natural, como un mecanismo autorregulatorio, autónomo de la política, su lógica es hegemónica en la formulación de políticas públicas, por ello siempre hay que guiarse por las señales del mercado.

La ciudadanía es concebida esencialmente como naturaleza civil. La ciudadanía política se refiere a derechos formales, principalmente el derecho a voto y a ser elegido. Los derechos sociales

no son demandables en un sentido positivo a menos que tengan una base contributiva. Estos derechos en el caso de que sean asimilables a servicios sociales están sujetos a la disponibilidad de recursos, por eso son en realidad sólo condiciones de oportunidad.

La ciudadanía social es una ciudadanía subsidiada. Desde el punto de vista del cálculo racional económico el subsidio es un desincentivo y por lo tanto, su uso debe ser marginal y transitorio. Es posible desarrollar políticas públicas, por ejemplo en salud y educación estatales mínimas fundamentadas en el capital humano y cuya estructura no escapa a la lógica privada: los individuos invierten en sí mismos calculando el retorno futuro de esas inversiones.

De ahí que en esta tradición la gestión pública es un mero instrumento y la participación ciudadana es reducida a una lógica costo-beneficio, medio-fines, a una mera visión instrumental.

MODELO DE CIUDADANÍA SOCIAL EMANCIPADA PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA

En cambio para la visión del modelo de una ciudadanía social emancipada el tema primordial lo constituye la igualdad social como valor central, entendida como el derecho de las personas, en tanto miembros/socios de un esquema de cooperación social común –a tener iguales oportunidades para acceder a los bienes sociales y económicos. Igualdad implica equidad, proporcionalidad en el acceso a los beneficios y costos del desarrollo y también, la justicia redistributiva basada en la solidaridad colectiva.

Un esquema de cooperación social implica la existencia de un “nosotros” como posibilidad de hacer viable una sociedad humana particular. No se niega a los sujetos en su dimensión individual, pero hay sociedad, y en consecuencia hay esfera pú-

blica, en el sentido de una preocupación por lo común, por lo compartible, por el interés público del conjunto.

Las libertades individuales en la forma de libertades negativas son importantes pero igualmente relevantes son las libertades positivas: ampliar el campo de los sujetos para acceder a las oportunidades que les permitan su superación y desarrollo humano, así la igualdad más que una propuesta niveladora es un proyecto de inclusión.

De esta manera planteada, la ciudadanía es por definición una propuesta socialmente inclusiva. Todos forman parte de la conversación a través de la cual se desarrolla una comunidad de argumentos. Y en la comunidad de argumentos hay algunos que son clave para reducir los múltiples aspectos a través de los cuales se reproduce la exclusión: el acceso a un empleo productivo, a una educación de calidad y a los códigos socialmente relevantes que permiten a mujeres y hombres participar y ampliar el campo de sus derechos y responsabilidades.

En la CSE las personas no son pacientes –como objetos de tratamiento o intervención pública– sino actores en su doble dimensión individual y colectiva: la emancipación es individual ya que los individuos son autónomos. Pero la emancipación no se cuenta de uno en uno, no es una sola, no es única. Implica una comunidad de argumentos y una responsabilidad por el conjunto, por ello se inscribe en una tradición social y democrática.

El mercado y la lógica de la ganancia no son sancionables en sí mismos pero son claramente posteriores. Aquí todas las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales son analizadas según sus efectos sobre los sujetos, sobre las nuevas generaciones, sobre si contribuyen a emancipar o generan dependencia y humillación.

En suma en los modelos de CSE y de GPD el rol de la ciudadanía no es el de mero espectador, sino de partícipe y constructor de espacios para incidir en la realidad, en la toma de decisio-

nes, en la elaboración de políticas públicas y en el proceso de gestión.

De esta forma la GPD basada en el modelo de CSE se construye democráticamente como un proceso de expansión, no siempre lineal, pero sí dentro de un marco de diálogo compartido sobre cómo incluir a mujeres y hombres en la igualdad, en un nosotros que los libere de las distintas formas de exclusión económica, social, política y cultural; un nosotros abierto a la diferencia, integrado por la riqueza de la diversidad cultural como fuente de un desarrollo democratizante y socialmente inclusivo.

En esta tradición el objetivo clave de una GPD está orientado a generar procesos de expansión de los espacios de inclusión a través del reconocimiento de los derechos que posibiliten a los ciudadanos emanciparse de las limitaciones materiales y de los intentos de manipular y tutelar su desarrollo. Se trata de poner en movimiento un proyecto social construido democráticamente para enfrentar los desafíos de una economía globalizada.

El impulso de una gestión pública democrática puede generar lógicas y posibilidades objetivas de inclusión, de participación social y de integración entre las metas culturales y las capacidades reales de la ciudadanía, contribuyendo a elevar los niveles de justicia social y equidad.

CONSIDERACIONES FINALES

Las perspectivas de la GPD en el marco del modelo de la CSE

El proceso de transición democrática por el que está pasando México y diversos países de América Latina (entre ellos destaca el proceso chileno), está lleno de contradicciones y a la vez de alternativas abiertas a la experimentación y exploración de nuevas vías de vinculación Estado-gobierno-sociedad. Contra-

dicciones se dan en el sentido de que ante una economía más abierta y tendiente a la liberalización, es decir, encaminada a la construcción de espacios eficientes para la actuación individual, se vuelve necesario el desarrollo de capacidades colectivas de participación ciudadana como requisito para la generación de viabilidad y suficiencia en los espacios sociales. Diversos experimentos sociales de participación han llenado las arenas sociales en diversas regiones de nuestro país, siendo el gobierno (en sus distintos niveles y desde diferentes partidos políticos) un impulsor sustantivo de tales experimentos. Tal como algunos estudios lo plantean (Cabrero, 1995) pareciera que los esquemas participativos conforman una parte estratégica de las agendas gubernamentales para impulsar el desarrollo.

Sin embargo, al paso del tiempo, las experiencias participativas requieren de una evaluación más sistemática, ante las evidencias de que ni todo ha sido un desarrollo de capacidades colectivas por la democracia y la viabilidad económica, ni una estratagema política para el mantenimiento de espacios tradicionales de poder.

El primer elemento a destacar, es que la implementación de esquemas de participación ciudadana generan una dinámica propia, difícilmente controlable o manipulable. Suponer que el generar o impulsar esquemas participativos por sí mismos son administrativa, económica y políticamente adecuados y que esto generará resultados materiales y colectivos inmediatos, pareciera ser una ilusión. Los beneficios tangibles y sobre todo los intangibles de la participación pueden ser muy engañosos desde el momento en que se comprende que la participación y organización social no son instrumentos administrables y controlables. La dinámica que se genera de una lógica de acción colectiva difícilmente se mantiene por largo tiempo en términos de una cadena de medios-fines identificables.

La acción colectiva implica tiempo, maduración, conflicto y negociación sobre principios y factores tanto instrumentales

como valorativo-normativos y culturales. Consideraríamos como muy importante lección establecer que cualquier proyecto de desarrollo social que pretenda sustentarse en la participación social, requiere plantearse un esfuerzo de mediano y largo plazo para madurar la organización colectiva y así poder acceder a la institucionalización y permanencia de una dinámica participativa.

El segundo elemento es en el que existen múltiples clases de resultados alcanzables a través de la organización ciudadana y comunitaria debido a que ésta, por lo general, *evoluciona*. Desde una visión puramente instrumental, la acción colectiva permite alcanzar objetivos materiales específicos y concretos y esta es su función principal. La acción colectiva es vista como una herramienta estática y transparente. Sin embargo, por lo general las organizaciones, más aún aquellas creadas bajo parámetros ambiguos y poco formales de cooperación, generan su propia dinámica de interrelación, que va evolucionando en el tiempo y persiguiendo razones de cooperación poco transparentes incluso para los propios actores involucrados.

No sólo nos referimos a la cuestión de los *beneficios intangibles* definidos por Hirschman. Además de aquellos factores que generan una acumulación de experiencia aludimos también a la transformación de la dinámica colectiva de cooperación.

Las organizaciones sustentadas en participación cambian y evolucionan según los procesos internos de maduración y las adaptaciones necesarias que se van requiriendo ante una relación compleja con el contexto. De esta manera, es necesario observar la organización de la participación como un proceso que requiere de la comprensión de las necesidades diferentes que distintas etapas de desarrollo por el que las organizaciones participativas van pasando.

El tercero se refiere a que la lógica de organización es diferente si es inducida o si se sustenta en una historia comunitaria de participación.

La tendencia pareciera ser a que las organizaciones inducidas desde las autoridades gubernamentales adquieren una lógica claramente utilitarista, muchas veces evitando sistemáticamente generar expectativas al nivel de los beneficios intangibles. Esto por lo general, permite que la participación alcance objetivos materiales de manera más o menos rápida, sin embargo alcanzando niveles de participación muy bajos y una tendencia acentuada hacia el estancamiento de la organización.

Existen, sin embargo, casos donde la inducción de la participación ha buscado conscientemente generar dinámicas sociales de integración y desarrollo de capacidades de sustentabilidad económica a largo plazo (como en Vanegas, S.L.P.).

En aquellos casos donde la participación deviene de una historia compleja de organización social preexistente, la dinámica es profundamente distinta. Aquí podemos encontrar como tendencia grados de participación mayor, generándose dinámicas endógenas de conformación de reglas y patrones de negociación más integrados.

La búsqueda o expectativa de generar espacios de maduración social para el beneficio global de la comunidad aparecen con mayor naturalidad en estas experiencias. "Sin embargo, la tendencia en estos espacios apunta hacia niveles de complejidad que alcanzan tan altos niveles como para afectar la capacidad de sobre vivencia de la organización." La necesidad de establecer espacios colectivos sofisticados de negociación y resolución de conflictos, pareciera ser el costo que organizaciones de participación más integradas tienen que pagar ante la búsqueda de objetivos tangibles e intangibles generales para la comunidad.

El cuarto elemento que aparece como tendencia importante es aquel en el que existen diversos proyectos de participación social que defienden distintos conceptos de autonomía, generados a su vez por diferentes agendas sociales y políticas. La

mayor parte (si no es que todos) de los esquemas de desarrollo social que han impulsado la participación a nivel local han sido implementados dentro de una lógica política particular o por lo menos han sido profundamente afectados por la agenda política específica del lugar donde se instrumentan. En algunos municipios se establecen como respuesta a presiones estatales y en continua negociación y conflicto con los caciques locales, en otros como vía de canalización y descentralización de conflictos parciales de la capital del estado a los municipios.

Difícilmente se puede determinar la existencia de una dinámica homogénea de participación y, más difícil aún precisar que es un instrumento que va generando autonomía de grupos sociales y ciudadanos, independiente de las agendas políticas locales diversas que muchas veces las manejan y dirigen. La consideración de los elementos característicos de la dinámica política y social sobre los que se mueven tales esfuerzos de organización participativa son elementos sustantivos para comprender su evolución y capacidad de desarrollo.

Estas tendencias y notas acerca de algunas experiencias locales de participación, sus alcances y limitaciones, en todo caso, pretenden señalar cuáles son las perspectivas para que los gobiernos locales puedan implementar la participación social como dispositivo de una gestión pública democrática, con la idea de que si bien la participación instrumental puede garantizar el control integral del proceso de desarrollo e implementación de proyectos sociales, también tal modalidad puede obstaculizar el desarrollo de una organización donde los riesgos y los éxitos de los proyectos son compartidos por el gobierno y la sociedad local.

Por otra parte, también hemos intentado señalar algunos de los problemas y limitaciones de una participación ampliada en los procesos de desarrollo e implementación de proyectos, pero al mismo tiempo nos propusimos recoger los aciertos de

tales experiencias, con el fin de que sean considerados por cualquier proyecto gubernamental de esta índole. En suma, no hemos querido presentar dos vertientes paralelas y totalmente distintas de participación social, como los dos lados distantes de una misma coordenada, sino, más bien mostrar los elementos básicos de tales empresas ciudadanas y las posibilidades de que los gobiernos recuperen y capitalicen las propias iniciativas de la sociedad; al mismo tiempo, la posibilidad de emprender acciones desde los gobiernos locales e inducir, a través de diversos mecanismos de convocatoria, la participación y la organización de la sociedad.

No obstante, una empresa de tal envergadura supone un reconocimiento estricto de las competencias y facultades de los gobiernos municipales en todos sus ámbitos, administrativo, financiero, pero también político, todo ello con la idea de que la federalización, la descentralización y la democratización logren conjuntar eficiencia administrativa, eficacia social y legitimidad política.

En este sentido, la participación jugaría un papel central puesto que implicaría también que los ciudadanos participaran en la producción misma de bienes y servicios públicos. Lo anterior apunta, sin lugar a dudas, a la necesidad de institucionalizar la participación y agregar un carácter deliberativo al gobierno municipal mediante consejos y asociaciones vecinales.

En resumen, la complementación de las fronteras de los sectores públicos y privados podrían contribuir al fortalecimiento de gobiernos locales que favorezcan la participación social, así como conducir a una política social más diversificada y de mayor alcance (Reilly, 1994), orientada a construir un esquema, fundamentalmente, para transitar hacia modalidades más democráticas y eficientes de gestión pública.

BIBLIOGRAFÍA

- ARELLANO, David (1996), "Case studies research methodology in social sciences: elemental bases", D.T. 46, CIDE, México.
- ARROW, Kenneth (1970), *The limits of organization*. Nueva York, Norton.
- AZIZ NASSIF, Alberto (1990), "Municipio y transición política: una pareja en formación", en Merino Mauricio (coord.) (1994), *En busca de la democracia municipal. Participación ciudadana en el gobierno local mexicano*, México, El Colegio de México, pp. 207-220.
- CABRERO, Enrique (1995), *La nueva gestión municipal en México. Análisis de experiencias innovadoras en gobiernos locales*, México, CIDE-Miguel Ángel Porrúa.
- ELSTER, Jon (1983), *Sour grapes. Studies in the subversion of rationality*, Cambridge University Press, Cambridge.
- _____ (1979), *Ulysses and the sirens. Studies in rationality and irrationality*, Cambridge, University Press, Cambridge.
- ESTRADA SAAVEDRA, Marco (1995), *Participación política. Actores colectivos*, México, Universidad Iberoamericana-Plaza y Valdés.
- GUILLÉN L., Tonatiuh (1986), *Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Miguel Ángel Porrúa.
- HIRSCHMAN, Albert O. (1986), *El avance en colectividad. Experimentos populares en América Latina*, México, FCE.
- NORTH, Douglas (1993), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE. 1993.
- RIVERA, Liliana (1996), *Dinámica sociopolítica local: entre redes y actores. El caso de Xico, Veracruz*, tesis de maestría en ciencias sociales México, FLACSO.
- REILLY, Charles (comp.) (1994), *Nuevas políticas urbanas. Las ONG y los gobiernos municipales en la democratización latinoamericana*, Arlington, Virginia, EE.UU., Fundación Interamericana.
- ROSANVALLON, Pierre y Jean Paul Fitoussi (1997), *La nueva era de las desigualdades*, Argentina, Buenos Aires, Ed. Manantial.
- TOMASETTA, Leonardo (1975), *Participación y autogestión*, México, Amorrortu Ed.

- VILLASANTE, Tomás R. (1995), *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad*, Madrid, Ediciones HOAC.
- ZICCARDI, Alicia (1995), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, IIS-UNAM-Miguel Ángel Porrúa.
- (1997), "El papel de los gobiernos municipales en las políticas sociales", *Eslabones*, núm. 13, enero-junio, México.



TERCERA PARTE

Activismo cívico y transnacional.
Algunos estudios de caso

Ciudad Juárez, México: la sociedad en contra de la violencia

ISRAEL COVARRUBIAS GONZÁLEZ

LA RACIONALIZACIÓN DEL ASESINATO

DIEZ AÑOS después de haber salido a la luz, los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, frontera norte de México, devinieron la expresión de un fenómeno poco común de violencia en el país. En parte, sus especificidades incentivaron un proceso de descomposición o *desfondamiento* de la vida en sociedad en la segunda zona fronteriza de importancia que tiene el país. Para comenzar, no es fácil caracterizar un conjunto de asesinatos, seriales, masivos, o que pertenecen simplemente al terreno de la criminalidad difusa, sobre todo cuando son resultado de un fenómeno de violencia extrema hacia la mujer poco comparable por su cantidad y por sus resonancias a nivel nacional. Mucho menos, entonces, puede llegarse a una explicación definitiva. Sin embargo, sí resulta un estudio de caso relevante que permitiría dar cuenta en manera aproximativa de una de las grandes preocupaciones de la época contemporánea mexicana. En particular, de aquellas inquietudes alrededor de la violencia y los mecanismos que pone en

acción en una época de cambio político como el vivido en México en la última década.¹

De aquí, pues, que resulte un ejercicio prudente y oportuno preguntarse lo siguiente: ¿es posible comprender a partir de indicar el grado de control o liberalización de la violencia en una época de cambio, el fundamento del “estar juntos”, y el particular tipo de socialización que ha germinado en una determinada ciudad, demarcada en el tiempo y el espacio por la violencia hacia la mujer? La discusión que se pretende desarrollar en los sucesivos parágrafos está basada en una respuesta *afirmativa* a la interrogante.

Cuando uno habla de violencia extrema piensa, en primer término, en la violencia física, que es siempre la que deja los signos más visibles. Al poner el énfasis en los daños producidos en fenómenos como el llamado feminicidio de Ciudad Juárez, en segundo término, la atención ocasionalmente se encuadra en el cuántas víctimas ha dejado el problema y, más importante aún, se pretende dar cuenta del modo más preciso de la clasificación de las lesiones producidas, es decir, el recuento de los daños (Torres Falcón, 2000: 20 y ss.).

Una de las posibles razones para entender la reacción y la atención sobre las cantidades, los ritmos o las cualidades de fenómenos como el que está desarrollándose en la frontera norte, se debe a un intento de racionalizar la violencia, presentándola en su desnuda realidad, o bien, negándola.² Y a su vez, para entender los intentos de racionalizarla, es importante considerar el contexto en el cual esta última ha podido tener lugar. Asimismo-

¹Son pocos los autores que han llamado la atención acerca de los significados culturales y políticos de la violencia en una época de cambio. Más aún, en un país como México en donde la violencia, sobre todo aquella que repercute en la arena política, ha jugado un papel excepcional y definitorio en algunos de los periodos históricos decisivos para la creación y posterior consolidación de las instituciones políticas.

²De los trabajos que dan cuenta de los asesinatos como *hechos sociales*, con toda su crudeza y en su conjunto, y que permiten capturar algunas de las principales dimensiones analíticas, históricas y políticas del fenómeno, están Covarrubias González (2000), González Rodríguez (2002), Limas y Rabelo (2002), Monárrez Fragoso (2003) y Limas Hernández (2003).

mo, resulta fundamental considerar los adjetivos usados para connotarla (a título de ejemplo: la violada, la mutilada, la cercenada, la torturada), junto a los efectos que la dimensión del escándalo político provocó una situación que, por sus características, puede ser considerada como de emergencia. Por su parte, el escándalo ha sido incentivado la mayoría de las veces, por rumores, suposiciones, invenciones construidas a partir del uso de fuentes débiles o debilitadas deliberadamente, a veces poco independientes y que llegaron, incluso, a cambiar radicalmente el sentido de la información que en la actualidad es ya de dominio público para dar cuenta del fenómeno.³ A ello, hay que agregar la falta de seriedad de las autoridades locales al asumir sólo parcialmente su responsabilidad. Por último, cabe recordar que el feminicidio es un problema abierto, y, por tal, obliga a poner el acento sobre las dificultades inherentes que esto conlleva para la investigación cuando es un fenómeno de violencia en espiral que continúa su desarrollo sistemático.

Ahora bien, uno de los caracteres decisivos de los crímenes en contra de mujeres en Ciudad Juárez radica en el hecho de corroborar que el régimen político que se mantuvo por más de 70 años en México, expresaba coincidentemente su final en el momento en que comenzaba el auge de este "delito colectivo". Por ello mismo, los asesinatos de mujeres son uno de los resultados más acabado de esa claudicación, pero también son el punto de quiebra que abrió en el horizonte político inmediato un nuevo estilo de resolver el conflicto entre los grupos sociales.⁴

³ Este es el caso de las distintas disputas por detentar el monopolio de la versión principal sobre el asunto entre los medios de información a lo largo de 10 años, y que ha llevado el fenómeno a los bordes de lo grotesco y de lo mercantil. Al respecto, Astorga (1996: 12) refiere que la valoración de los medios de información sobre determinados fenómenos, en particular aquellos que abrevan de los sistemas ilegales, se debe entre otras cosas a la ausencia de una tradición nacional de periodismo de investigación, que "ha provocado que ésta refleje y recree a su manera los esquemas de percepción que ha contribuido a imponer".

⁴ De la opacidad del fin de régimen en México surgieron problemas graves de ingobernabilidad no únicamente política, antes bien, en la propia ordenación social, y que pueden detectarse en la creciente desorganización de los grupos, individuos y colecti-

Para ello, es menester desarrollar algunas de las principales transformaciones a la ordenación política en términos micropolíticos. Es decir, es necesario entender los cambios y alteraciones que la ordenación política ha sufrido en Ciudad Juárez y, posteriormente, intentar vincular esta caracterización en un nivel macropolítico, que permita una ulterior reflexión sobre el significado de los asesinatos para activar en modo intermitente la participación ciudadana como freno a la violencia.

LOS AMIGOS DE UNA SOCIEDAD CRIMINAL

Ciudad Juárez es una sociedad que constantemente ha recurrido al asesinato para dirimir sus conflictos. La primacía del asesinato sobre otras experiencias que no han funcionado adecuadamente, tales como el voto o el acceso a la justicia, se deben al colapso de una frágil estructura pública que a inicios de los años ochenta era una realidad, aunque ya había mostrado sus síntomas anteriormente.⁵

Un hecho indicativo de lo anterior, es la poca responsabilidad de los grupos sociales con la ciudad. Es decir, la responsabilidad está circunscrita ya sea con la diversión o con el trabajo. Entre otras cosas, ello se debe a que la ciudad dedica casi en un 70 por ciento de sus actividades a la industria, solamente un 0.6 por ciento a la agricultura y entre un 20 a 25 por ciento al

vidades de la sociedad civil y en los problemas institucionales que suceden a la pérdida de orden y el surgimiento de nuevas modalidades de organización. Esto es más que evidente en Ciudad Juárez, cuando se observa en medio de un fuerte relajamiento de las coordenadas de sociabilidad y convivencia pacífica, un particular comportamiento cada vez más recurrente, tanto individual como colectivo, por usar la violencia para resolver el conflicto.

⁵En una entrevista que sostuve en 1999, con un exprocurador de justicia del estado de Chihuahua (Norberto Salinas Navarrete), esbozaba a grandes rasgos los ciclos históricos de auge y decadencia del espacio público, comenzando por los propios momentos históricos y los puntos de cohesión social de Ciudad Juárez con mayor acentuación durante la Segunda Guerra Mundial y después, con el impulso de la maquila desde mediados de los años sesenta.

sector servicios. De igual modo, es necesario recordar que la aceleración de su industrialización, con un fuerte y constante auge en los años ochenta y en los noventa, ocasionó la fragmentación social de la ciudad en zonas sin una equilibrada interconexión, en particular, en las tres grandes zonas que conforman la geografía de la ciudad: el poniente, el centro y el oriente.

Veamos algunos datos significativos al respecto. Asociación Nacional de Productores de Algodón (Anapra), ubicada en el poniente de la ciudad, se caracteriza por ser un sector precario, en constante disputa política (invasiones, clientelismo) que, a la par de ser la zona dormitorio del 60 por ciento aproximadamente de los trabajadores de maquila, resultó un espacio propicio y recurrente para la aparición de cuerpos de mujeres. Por su parte, el Programa Nacional Fronterizo (Pronaf), zona comercial central, está convertida en el espacio de mayor transacción económica y de más alta conflictividad de toda la ciudad. En el oriente, encontramos fraccionamientos de lujo como el Campestre, Misión de los Lagos y Rincones de San Marcos, conocido en el argot popular como "Rincones de San Narcos", zona habitación de empresarios, comerciantes, industriales, profesionistas, y también de grandes traficantes de droga.⁶

Ahora bien, la conversión de los salones de baile y antros en centros de alta densidad social, en donde el baile puede ser considerado una religión, ha tenido que ver con el tipo de trabajador que la industria en Ciudad Juárez requirió en los años noventa (operadores simples). Entonces, los ritmos que imprimía una industria que sólo requería mano de obra no calificada, permitiría entender las necesidades de los mismos por la reunión semanal en los antros, debido al agotamiento y la rutinización del trabajo de la industria maquiladora. Sin embargo, ¿cuáles son las necesidades de los siempre nuevos habitantes de Ciudad Juárez? Básicamente, son el resultado de las necesidades inhe-

⁶ Véase *Plan Parcial de Desarrollo, Zona Poniente* (2000).

rentes de adaptación de las personas que llegan a la ciudad y sus aspiraciones que traen del lugar originario. Es decir, hay que considerar los posibles obstáculos entre los valores, las expectativas y los *medios* para realizarlas en contextos de rápida industrialización.⁷ Al perder la seguridad ontológica de la familia, el nuevo habitante de Ciudad Juárez no expresará un proceso de adaptación “anticipada” que en algunos casos mejoraría la cohesión de una ciudad toda ella capturada por la continua migración,⁸ el trabajo y la diversión.

Una consecuencia clara de este cuadro de constante migración es el creciente desarraigo social. Al tener una población que no acaba de instalarse plenamente, podemos inferir que ésta está en permanente construcción, y eso es lo que precisamente ha ocasionado la ausencia de un compromiso social con la misma. Capturada y controlada por las constantes anteriores, Ciudad Juárez crece a un ritmo poblacional del 5 por ciento anual, hecho que la llevará a duplicar su población cada 15 años. Por lo tanto, al tener un ritmo de crecimiento acelerado, termina como una ciudad sumamente vulnerable, por lo menos respecto a la incapacidad del gobierno –con independencia de su signo partidario– para resolver los problemas de infraestructura (casa, agua, luz, drenaje, pavimento, educación), inherentes al acelerado proceso triádico de industrialización-migración-crecimiento poblacional que ha vivido. De aquí que el resultado sea la tergiversación grave del significado de frontera territorial, porque ante cualquier crítica medianamente razonable a este argumento, Ciudad Juárez es, ante todo, la expresión poliédrica del significado intrínseco a cualquier proceso regional y transnacional de integración, basado en un primer momento en

⁷ Sobre el tema de los valores y expectativas y los medios posibles para alcanzar estas últimas, véase Merton (1968).

⁸ Para el año 2000, se calculaba que llegaban diariamente a la ciudad alrededor de 300 personas.

fueres intercambios, desiguales por su naturaleza nacional, económicos.⁹

Al mismo tiempo, presenta una polarización de su espacio público, ya que no existe una correspondencia efectiva entre las distintas nociones de ciudadano (el que vota, el que realiza actividades cívicas, el que participa en puestos y organizaciones civiles) con una idea general de ciudad. Es decir, no existe ningún tipo de fomento al capital social o hacia formas de asociacionismo que, en algunas experiencias históricas, permitió transitar adecuadamente del *espíritu de comunidad* a la *experiencia de sociedad*.¹⁰

Así pues, el fracaso de diversas experiencias políticas que pudieran permitir una mejor integración entre los grupos, una vida en sociedad con un inadecuado control de la violencia, hizo del uso discrecional del asesinato en Ciudad Juárez un indicador cada vez más usual de sus cambios sociales experimentados con mayor fuerza en las últimas dos décadas del siglo xx. Obviamente, este proceso se conectará con el conjunto de transformaciones políticas que ha vivido el país en la última etapa del autoritarismo mexicano. No es posible sostener que lo sucedido en la ciudad sea el precio que ha tenido que pagar por industrializarse y desarrollarse económicamente. Pensar que a un proceso de modernización, desordenado y contingente en muchos de sus sentidos instituyentes, le corresponde proporcionalmente un control férreo, al punto de orillar su disolución, de fenómenos contrarios al orden, es regresar a la tesis clásica y usada por mucho tiempo, del binomio positivo modernización-regeneración social. Ciudad Juárez expresa todo menos una lógica cícli-

⁹Es importante subrayar el peso que los procesos regionales de integración tienen en la organización de las ciudades que han estado más expuestas a ellos (como lo son precisamente las ciudades de la frontera norte de México), y paradójicamente son escasos los estudios sociológicos hechos al día de hoy al respecto; más aún, cuando una de las claves de lectura estaría dada, en el orden de ideas arriba expuesto, por la categoría de las llamadas "culturas líquidas". Sobre esta categoría, véase Bartra (2004).

¹⁰La referencia clásica del paso de la experiencia de comunidad a la vida en sociedad, se encuentra en Tönnies (1979).

ca de expresiones antisistémicas. Al contrario, pareciera que en Ciudad Juárez a un mayor desarrollo económico le corresponde un menor grado de control de la violencia o bien una mayor liberalización de sus dinámicas, y que puede comprenderse porque la rápida industrialización en la frontera norte empuja hacia formas de conflicto altamente mutables en el tiempo. Así, la dinámica del conflicto expresa una grandiosa capacidad de adaptación a las nuevas condiciones, hecho por lo demás, insólito y peligroso, ya que el conflicto tampoco terminará por definirse claramente. De aquí, el primer punto relevante del feminicidio: no representa un fenómeno indiferenciado de violencia. Es un fenómeno dinámico y altamente diferenciado por lo menos en relación con los tipos de violencia y las contradicciones sociales que le subyacen.

Entonces, los asesinatos de mujeres, al lado de otras experiencias de violencia, tales como la desarrollada en el interior de fenómenos como el tráfico de drogas o la familiar (sobre la cual, por cierto, han insistido una buena cantidad de analistas), o bien, la de las pandillas, confirmarán que más allá de asignarle un valor altamente incierto a la violencia en una época de cambio, será ella misma un detonante y un motor que permitirá acelerar algunas transformaciones. Esto, además, quiere decir que la violencia es un índice importante de variabilidad del grado de apertura, continuidad y cambio de un sistema económico y político determinado.

Entre las transformaciones que concentran parte de su naturaleza en la violencia más visible de Ciudad Juárez, está el doble ascenso al poder político local de grupos que antes de tales cambios –al nivel local, estatal y nacional– no estaban presentes, o bien, su discreción o su tímida participación en la vida pública resultaban ser, en el mejor de los casos, una pura marginalidad. Uno de los procesos que incide de manera clara en esta “salida a luz” es la liberalización de los medios de información, que se volvieron cada vez más independientes y responsables con su

oficio.¹¹ Empero, la liberalización de la información y su influencia en la política, no supone decir que a una mayor visibilidad de determinados fenómenos contrarios al orden –que curiosamente siempre resultarán más rentables para los medios– le corresponde un crecimiento cuantitativo de los fenómenos indicados. En primera instancia, solamente corresponde un tratamiento de mejor calidad de los hechos.

Este doble ascenso, por una parte, corresponde al triunfo del PAN en 1992 en el estado de Chihuahua, al volverse gobierno en modo indiscutible, pero, por otra parte, más o menos en los mismos años, encontraremos el auge de una organización criminal, cuyo principal signo está dado por una plebe que comenzará a transformarse en gobierno. ¿Qué quiere decir esto? Que los grupos policíacos, agentes judiciales, sus altos mandos, junto a políticos, profesionistas, empresarios –y no sólo ellos–, bajo la protección de su propia representación (charolas, patrullas, uniformes, dinero, poder político, saberes) y la sombra de un sistema institucional debilitado, tomaron por asalto el fragmentado espacio público de Ciudad Juárez. De aquí, el hecho de que no sea un fenómeno esporádico el crecimiento rampante del llamado Cártel de Juárez, que coincide en tiempos hacia la primera mitad de los años noventa, cuando el PAN gobernaba. Es necesario llamar la atención de una diferencia de grado: esto tampoco quiere decir que podamos establecer una conexión clara y directa entre una oposición que estaba deviniendo gobierno y los traficantes de drogas que por esos años también estaban deviniendo jefes absolutos de una organización que aparecía en el espectro ni tan clandestina ni tan independiente del propio poder político. Antes bien, aparecía como una organización compleja que jugaba en varios ámbitos: el económico, el político, el social y el cultural.¹² Este segundo ascenso,

¹¹ Aunque para el caso particular de Ciudad Juárez ello no pudo tener su correspondiente traducción (véase *supra*).

¹² Un libro reciente que muestra algunas dimensiones de la compleja intersección entre el tráfico de drogas y el poder político, con particular énfasis en la frontera que com-

sugiere pensar que no existe más un *afuera* (Cártel de Juárez), que confronta y rechaza un *adentro* (sistema político local). Resulta exactamente al revés. La lógica de los opuestos está pasando por un *adentro* y un *detrás*: un elemento periférico, pero que por su parte sugiere haber vivido siempre en el interior de la política y no en sus confines. He aquí entonces, un factor presente en la frontera norte que lo distingue de algunas experiencias de violencia en el país en los últimos 15 años.¹³

A este cuadro parcial, se le puede agregar que el feminicidio juareño es sólo la punta del iceberg pero, al mismo tiempo, representa uno de los hechos más significativos y estremecedores de la dramática oscilación entre Estado discrecional y estado de derecho en México. En particular, cuando observamos las reticencias del poder político al ocultar información, mutilarla, o de plano, hacerla desaparecer. Y no sólo la información, también las pruebas de los asesinatos como ilos propios cuerpos!, junto a la incapacidad profesional de los tribunales locales y estatales para organizar una adecuada investigación, al punto de haber decidido una salida política del caso.

El hecho de que en la actualidad se *sumen* más de 350 asesinatos de mujeres, y que *una* de las versiones oficiales diga al respecto que ya deben ser considerados una cuestión finiquitada, sugiere pensar que la forma de Estado que adoptó Ciudad Juárez se aproxima a un cuadrante de excepcionalidad, caracterizado, entre otras cosas, por surgir, repito, en un contexto histórico de emergencia. Desde estas coordenadas, su necesidad estará siempre a la orden del día.

parte Ciudad Juárez con El Paso, Texas, y que arroja luz sobre los efectos de la corrupción y de las complicidades tanto de las instituciones mexicanas como de las agencias antidrogas americanas es Bowden (2002).

¹³ Por ejemplo, el asesinato de abogados vinculados con organismos promotores de derechos humanos en Sinaloa, o el creciente aumento en la década pasada de los linchamientos en las zonas centrales del país.

Al existir un cambio político en el cual se entrecruzan viejas formas y nuevas formas de gobierno, el momento de lo viejo a lo nuevo siempre estará señalado como un espacio de emergencia, donde resulta probable que el crimen sea un elemento más propenso a ser visible, ya que estamos hablando de un tránsito de “lo que ya no es” a lo que “todavía no es”, y en donde la garantía de seguridad pública, de los derechos elementales (derecho a la vida por ejemplo), se volverán, por tal, imperativos de muy difícil conclusión. ¿Hasta dónde la democratización es responsable de la flacidez estatal respecto a la llamada Rule of Law y que permite fenómenos de la crudeza del feminicidio? Sólo parcialmente el cambio político puede ser responsable, ya que la pérdida de soberanía del gobierno y el ascenso de autonomía de algunos grupos –en especial, aquellos que generan la violencia–, involucra también aspectos como el moral, el cultural, el familiar y el individual.¹⁴

La experiencia de los asesinatos de mujeres, no confirma la regla de la ausencia de estado de derecho en México, más bien, reproduce sus distorsiones jurídicas, políticas y sociales. Por ejemplo, es elocuente el significado jurídico del concepto de provocación, usado como circunstancia atenuante para relativizar la violencia en contra de las mujeres. Por lo menos en el Código Penal de Chihuahua está tipificado, lo que empujará siempre a una reducción de las condenas de los perpetradores.¹⁵

LA VIOLENCIA, ESA HEREJÍA

¿Cuáles son las causas para que la tortura, la mutilación, la violación y otras formas de violencia extrema sean dirigidas a un grupo social determinado? La respuesta, por ejemplo, en

¹⁴ Para mayor detalle de la relación entre estado de derecho y violencia en una época de cambio político, véase Krennerich (1995); también, Fix-Fierro y López-Ayllón (2001).

¹⁵ La provocación cobra vida bajo la forma del “uso de determinadas prendas de vestir, andar solas en las calles (y “solas” significa sin la compañía de un hombre) o circular por ciertos lugares y a horas determinadas” (Torres Falcón, 2000: 111 y ss.).

una situación de guerra es clara: la lógica belicista acción-reacción involucra una lógica de destrucción total, tal y como lo recuerda el llamado botín de guerra, donde la mujer del enemigo formará parte de él. Sin embargo, en una situación tan irregular como la presente en Ciudad Juárez, donde ni siquiera se ha hablado de ingobernabilidad, pareciera que la respuesta debe ser encontrada en otras condiciones de posibilidad.

El simple hecho de ser mujer joven, trabajadora de maquila, y vivir en una ciudad de frontera supone condiciones de posibilidad que según el parecer común de algunos sectores de la opinión pública, resultan suficientes para que exista violencia a la mujer. Empero, un argumento de este tipo nos llevaría a aceptar el lugar común de la propia idea de frontera norte, en tanto lugar de posibilidades y de realización de sus aporías. Es decir, de las experiencias de lo imposible (por ejemplo, lo grotesco, lo animalesco, la invención de bestiarios, etcétera). El problema resulta pues, que estas condiciones no son *suficientes* para comprender la violencia a la mujer en Ciudad Juárez. Ante todo, son el resultado de la estigmación histórica y política que cae sobre la región, por lo menos desde el primer cuarto del siglo xx.

El feminicidio es un fenómeno esférico e interdependiente, donde un solo punto puede permitir la construcción de un umbral de posibilidades. De allí su complejidad intrínseca. Por ello, es necesario tener cuidado al imputar moralmente el fenómeno, porque pareciera que entre los *hechos* y su *representación* está creciendo un abismo cada vez más difícil de colmar. En este sentido, es probable que el odio sea una de las *principales* condiciones de posibilidad para asesinar en modo por demás sistemático a la mujer, y que tendrá tres claros patrones de conjunción:

- a) Una hostilidad general hacia la mujer, de aquí el uso del concepto de feminicidio;
- b) La instrumentación de una lógica de usar y cambiar el cuerpo y la dignidad de la mujer, ya que termina siendo comprada, vendida, usada y botada en cualquier parte de la ciudad, y

c) una lógica de horror evidente en las violencias ocupadas para asesinar a las mujeres.

El vínculo odio-violencia extrema puede corresponder, con las reservas necesarias, a lo que esboza un interesante trabajo de inteligibilidad del fenómeno violencia, realizado por el sociólogo francés Michael Wieviorka (2003), quien sostiene que la violencia extrema es un intento por dar significado a una subjetividad (precisamente la del sujeto que ejerce la violencia) que se presenta errática, poco liberada, vagabunda –por no decir vacía. Luego entonces, apoyados en esta premisa, es posible sugerir que la relación odio-violencia puede ser considerada como la respuesta a una pérdida de significado o carencia del mismo de parte de la subjetividad del perpetrador.

En los asesinatos, si bien no todas las formas de violencia pueden importar su raíz del odio, algunas tales como la mutilación, la amputación, el cercenamiento, la tortura por golpes y las mordidas, sí merecen ser consideradas como formas de odio.¹⁶ Entre las razones para sugerir lo anterior, está el odio como una fuente potencial que acrecienta la violencia, al pasar por la noción de frontera social, ya que en la ausencia de límites está la propensión hacia formas de violencia extrema. Sólo así es entendible que se encuentren sustentadas en el odio, las formas de violencia citadas. Después de la primera vez, todo será posible. Este movimiento significa, además, la perversa construcción de mensajes sociales que la dimensión del escándalo provocó a partir de dichas formas de sufrimiento, cuando los asesinatos comenzaban a ser tema de dominio público. Al parecer de Julia Monárrez Fragoso, una de las investigadoras que mayor atención han llamado sobre estos patrones, ha existido la insti-

¹⁶ Un documento fragmentario pero que ofrece una descripción de los tipos de violencia ejercidos en contra de la mujer, es el informe oficial intitulado *Homicidios en perjuicio de mujeres que han causado indignación en los diferentes niveles sociales de la comunidad, 1993-1998*.

tución de mensajes en la sociedad con el descubrimiento de los asesinatos.¹⁷

Pero si a este odio le agregamos la frustración masculina —como lo ha señalado Esther Chávez Cano—, tendremos un mapa mucho más complejo de lo que comúnmente pensamos sobre el caso:

Estas mujeres no se quieren casar. Para que me caso si el esposo me va a quitar mi dinero. Mejor tengo hijos, tengo relaciones fuera del matrimonio y me evito la paliza que me van a dar. Es trabajadora de maquila y muy valiente. Se levanta a las cuatro de la mañana para llegar a las seis al trabajo y regresar a las seis de la tarde a casa. No hay transporte, así que para ir a su trabajo se llevan tres horas [...] A las mujeres se les enseñó a ganar el dinero pero no a gastarlo. El hombre no acepta el cambio de la relación del hombre y la mujer. Y eso está provocando otro problema que agrava la violencia. Aquí se abren más fácil las puertas para las mujeres en el trabajo de la maquila. Al principio eran 100 por ciento mujeres. Ahora son 60 por ciento mujeres y 40 por ciento hombres. Pero las mujeres pueden trabajar más tiempo dentro de la maquila que los hombres. Y el hombre a los 40 años ya no lo ocupan. Hay un alto índice de alcoholismo de la frustración del hombre. ¿Y qué pasa con un hombre frustrado? Lógicamente se vuelve más violento. Ya no puede mandar, ya no puede gritar. No provee. Un hombre que no provee, ¿qué hace? Se emborracha y pega. Cómo es posible que a una de las mujeres que asesinan, el marido (ya divorciado) la persigue. Ella va y pone denuncias porque ya no vivía con él. Un día la espera fuera del trabajo, cuando salen un montón de mujeres y le mete 23 puña-

¹⁷“Cuando se asesina a una mujer de una forma violenta, se asesina a las más vulnerables pero el mensaje es para todas: salte de la línea y ve lo que te puede suceder. Algunas personas me han referido sobre todo los que trabajan con mujeres en violencia, que después de que sucede toda esta serie de feminicidios en contra de las mujeres, algunos hombres violentos le decían a sus mujeres: si te portas mal te voy a tirar como tiraron a las otras. O sea, la amenaza es para todas: condúctete bien porque si no te va a ir mal”. Entrevista realizada a Julia Monárrez Fragoso, investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 4 de octubre de 1999.

ladas y nadie lo detiene. Se escapa. ¿Cómo es posible ese odio desenfrenado hacia la mujer?¹⁸

El odio como retroalimentación y las variaciones que introduce en las formas manifiestas de violencia, la frustración, el mensaje social percibido con la exposición pública del cuerpo del delito, son aspectos atribuibles a una repetición de un fenómeno de violencia que inició en el límite entre la vida en sociedad y lo ventajoso que resultaba transgredirlo. Desde 1995, cuando el feminicidio se vuelve una obsesión colectiva, existe un patrón que refleja en los tipos de violencia tatuados en los cuerpos de las mujeres, que el asesinato ya no alcanzaba a cubrir las expectativas de quién cometía las acciones violentas. Es decir, no bastaba con matar sino que era necesario llevar el exceso más allá de su consumación, para ubicarlo en los límites de lo posible, ocupando para ello el mayor de los daños imaginables. Por lo tanto, un efecto de desfondar los límites sociales de una comunidad-sociedad determinada mediante el uso de la violencia, traerá aparejado un proceso donde ya no existe diferenciación alguna entre una violencia tolerable de otra que no lo es.

LA LÓGICA PERVERSA DE LA POLÍTICA

Han sido reiterados los comentarios sobre los efectos perniciosos que la corrupción provoca en la vida pública de México, debilitado institucionalmente por los vaivenes de sus cambios políticos recientes y por la confirmación de su nueva vida democrática. Asimismo, el papel asignado a la corrupción en el caso de los asesinatos de Ciudad Juárez, sobre todo al nivel de las protecciones y complicidades entre poderes formales y poderes no institucionalizados, es observado como una condición fundamental para que estos crímenes hayan podido tener lugar. Sin

¹⁸Entrevista realizada a Esther Chávez Cano, directora del grupo de apoyo "Casa Amiga", Ciudad Juárez, 1o. de octubre de 1999.

embargo, ¿de qué estamos hablando cuando introducimos el problema de la corrupción con relación a la violencia a la mujer?

Si se habla de sus efectos o bien de su impacto en un fenómeno político como el feminicidio, indudablemente no estaremos hablando de sus causas o del *porqué* de la corrupción. Se habla, en última instancia, del *cómo* de la corrupción. Es decir, de sus dinámicas.¹⁹ El punto es nuevamente el control o la liberalización. Es decir, ¿cuáles degeneraciones son tolerables, cuáles no y, sobre todo, quién decide tolerarlas y quién no?, ¿qué actores?

La política se corrompe por fatiga, acuerdo u omisión. En sistemas políticos controlados por una larga hegemonía de un partido y una clase dirigente como ha sucedido en nuestro país, el cansancio que provoca la rutinización y la legitimación de la degeneración, conlleva una fuerte tendencia a debilitar las estructuras políticas, sobre todo respecto a la confianza hacia las instituciones, y a las posibilidades reales de nuevos sectores que pretenden jugar en la arena propiamente política.

En algunas ocasiones, este tipo de degeneraciones cae por la presión crecida en el seno de una longevidad que no puede mantener más el control de sus distorsiones. Tolerable o no, la fatiga que provoca la degeneración de la política al punto de llevarla a su más refinada forma que es la corrupción —obviamente en términos de patologías—, obligará la introducción de cambios que reorienten las perversiones, o por lo menos que las controlen. En términos generales, pero con algunas reservas, el acuerdo nacional de transparencia y acceso a la información, impulsado por el gobierno del presidente Vicente Fox, y recibido positivamente en distintos sectores de la sociedad y de la opinión pública nacional, apunta a ello. Aquí, degenerados, corruptores y corruptólogos compartirán la opinión de que la corrupción de la política importa consecuencias perversas para la vida pública. Sin

¹⁹ Al respecto, recomiendo el trabajo de González Rodríguez ya citado pues es esclarecedor al describir los modos de poner a funcionar la compleja maquinaria de corrupción y violencia existente en Ciudad Juárez.

embargo, el feminicidio en Ciudad Juárez no se encuentra en esta situación.

La corrupción por acuerdo viene considerada en situaciones donde los actores involucrados en el intercambio corrupto, caen en la cuenta de la ilegalidad e inmoralidad de su acción, pero que, dado el contexto en el cual ésta tuvo lugar, los efectos no resultan perniciosos para la vida pública y las instituciones políticas. Es el caso de muchos de los tipos de pequeña corrupción o de bajo perfil.²⁰ Aquí, empleado público y ciudadano estarán de acuerdo en que esa era la única forma que tenían para proceder y, por lo tanto, resultaba necesaria. Nuevamente, el feminicidio se encuentra lejos de este cuadrante.

En cambio, la corrupción por omisión resulta de un cálculo mal planeado. Los costos indirectos (que son aquellos políticos y sociales) de la transacción –y no sólo de ella–, siempre serán altos. En este tipo de casos, es necesario hablar de una omisión deliberada para que pueda pensarse en un tipo particular de corrupción de la política.²¹ Aquí, nos encontramos en presencia de un actor (público generalmente y por razones obvias) que deja de “actuar” con conocimiento de causa. Pero además sostiene que no existe efecto negativo de su actuación. Este es el punto fundamental de las omisiones. El feminicidio está caracterizado por esta distorsión. Sobre todo desde el instante en que las autoridades relajaban su función cuando las peticiones de justicia y la resolución de los casos crecían conforme pasaba el tiempo. Más aún, cuando existía la exigencia social, de distintos sectores políticos y ciudadanos de que las cosas no estaban bien hechas. En particular, con relación a una investigación judicial seria, imparcial y definitiva, que hasta fechas muy recientes, parece cobrar forma en modo fehaciente. Los costos de esta omisión por parte de los funcionarios públicos y el crecimiento

²⁰ Sea por el monto del intercambio o el tipo de omisión; por ejemplo: la ausencia de un documento personal para el trámite de una licencia de conducir, un pasaporte, etcétera.

²¹ Hago la observación que hasta este punto me he referido a la corrupción en su sentido original. Es decir, corrupción como putrefacción, perversión, degeneración, alteración de un estado anterior considerado normal o ideal.

de los reclamos ciudadanos llevaron a los asesinatos al nivel del escándalo. Ahora ya conocemos algunas de sus consecuencias políticas. La falta de efectividad judicial –que no quiere decir impunidad–, ubicó en tal descrédito a las instituciones públicas de Ciudad Juárez, que las salidas ciudadanas han cobrado algunas inéditas formas de acción.

Dichas acciones se circunscribieron a una dinámica de movilizaciones y reclamos que tomaron por sorpresa el análisis más refinado que se venía haciendo en el país sobre el cambio político. Al mismo tiempo, las acciones ciudadanas tales como los plantones permanentes en las afueras de las oficinas de gobierno, las marchas constantes, la pinta de un conjunto de cruces negras sobre un fondo rosa en los postes de luz por toda la ciudad, la organización de caravanas en el desierto dirigidas por grupos de radioaficionados, junto a las familias de las víctimas, periodistas, grupos feministas; el constante envío de cartas a los tres niveles de gobierno por parte de la coordinadora de organismos no gubernamentales en pro de la mujer y otras asociaciones, naciendo después del escándalo que comportaban los asesinatos, junto con la obligación de los familiares de cubrir una nueva función pública en memoria de sus hijas, nos llevan a sostener un argumento claro: el asesinato ha cumplido una función central para incentivar un tipo particular de reivindicaciones sociales en pro de mayores garantías de seguridad social, política y económica.

Así pues, también sugiere pensar que el cambio político en algunas de sus modalidades se ha expresado “desde abajo” y no “desde arriba”. Distinto, inclusive hostil al voto y a las elecciones, en tanto mecanismos centrales y, en muchas ocasiones, único mecanismo de control y verificabilidad con que cuenta el ciudadano para sancionar o premiar a sus representantes.

Lo dramático es que se ha tenido que pasar por el asesinato y no por su control para impulsar dichos cambios. Este pareciera ser uno de los rasgos distintivos de las transiciones políticas que expresan una fuerte línea de continuidad institu-

cional y cultural, parecido a como han sucedido las transformaciones políticas más recientes en el caso mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

- ASTORGA, L. (1996), *El siglo de las drogas*, México, Espasa-Calpe.
- BARTRA, R. (otoño de 2004), "Culturas líquidas en la tierra baldía", *Replicante*, vol. 1, núm. 1, pp. 66-73.
- BOWDEN, C. (2002), *Down by the River. Drugs, Money, Murder, and Family*, Nueva York, Simon & Schuster, 2002.
- COVARRUBIAS GONZÁLEZ, I. (2000), *Frontera y anonimato. Una interpretación sobre la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez*, tesis de maestría en sociología política, México, Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora.
- FIX-FIERRO, H. y S. López-Ayllón (2001), "Legitimidad contra legalidad. Los dilemas de la transición jurídica y el estado de derecho en México", *Política y gobierno*, vol. VIII, núm. 2, pp. 347-393.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, S. (2001), *Huesos en el desierto*, Barcelona, Anagrama.
- Homicidios en perjuicio de mujeres que han causado indignación en los diferentes niveles sociales de la comunidad 1993-1998*, febrero de 1998, realizado por la Subprocuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua, Zona Norte, Ciudad Juárez.
- KRENNERICH, M. (1995), "Democracia y violencia estatal en América Latina", en Dieter Nohlen (coord.), *Democracia y neocrítica en América Latina. En defensa de la transición*, Madrid, Iberoamericana, pp. 128-139.
- LIMAS HERNÁNDEZ, A. (2003), "Sexualidad, género, violencia y procuración de justicia", en *Metapolítica*, Fuera de Serie, pp. 64-67.
- _____ y P. Rabelo (2002), "Feminicidio en Ciudad Juárez: una civilización sacrificial", *El Cotidiano*, núm. 111, pp. 47-57.
- MERTON, R.K. (1968), *Social Theory and Social Structures*, Nueva York, The Free Press, [Enlarged edition].
- MONÁRREZ FRAGOSO, J.E. (2003), "Víctimas de crímenes sexuales... Más allá de las estadísticas", en *Metapolítica*, Fuera de Serie, pp. 50-56.

- Plan Parcial de Desarrollo, Zona Poniente* (2000), Documento preliminar, Ciudad Juárez, Instituto Municipal de Investigación y Planeación.
- TÖNNIES, Ferdinand (1979), *Comunidad y asociación: el comunismo y el socialismo como formas de vida social*, Barcelona, Península.
- TORRES FALCÓN, M.W. (2000), *La lucha contra la violencia hacia las mujeres: 1970-1997*, tesis para optar por el grado de doctor en ciencias sociales, México, UAM-X.
- WIEVIORKA, M. (2003), "Violence and the Subject", *Thesis Eleven*, núm. 73, mayo, pp. 42-50.

ENTREVISTAS

- CHÁVEZ CANO, Esther, directora ejecutiva de Casa Amiga, Centro de crisis, A.C., Ciudad Juárez, 1o. de octubre de 1999 y 12 de abril de 2000.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia, investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, sede Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, 4 de octubre de 1999.
- SALINAS NAVARRETE, Norberto, ex procurador general de Justicia del Estado de Chihuahua, Ciudad Juárez, 4 de octubre de 1999.

La política de la tradición: nacionalismo indígena y mujeres en México y Canadá

ISABEL ALTAMIRANO JIMÉNEZ

INTRODUCCIÓN

HASTA HACE poco tiempo, el estudio de los nacionalismos estaba centrado principalmente en el proyecto político de los estados nacionales, en sus esfuerzos por inventar tradiciones y construir identidades nacionales homogéneas. Desde esta perspectiva, la tendencia había sido hacer coincidir nación con Estado en la medida en que el nacionalismo era, sobre todo, entendido como aquel proyecto político puesto en marcha desde el aparato estatal. La discusión giró en torno a la creación de las instituciones estatales, las estrategias de movilización de masas, la integración político territorial de las fronteras nacionales y el reconocimiento de los derechos ciudadanos.

No obstante, muy pocos investigadores elaboraron trabajos sobre aquellos movimientos nacionalistas no estatales y su relación con el pasado y la tradición. No fue sino hasta los años ochenta que esta discusión comenzó a tener alguna importancia debido a la aparición de los diversos movimientos nacionalistas de naciones sin Estado o naciones internas. La desintegración abrupta de estados nacionales aparentemente estables puso en evi-

dencia la naturaleza multiétnica y mutinacional de la mayor parte de éstos. Aunque los debates académicos se extendieron al análisis de los movimientos nacionalistas hasta entonces ignorados, la tendencia fue asumir que todo nacionalismo busca, finalmente, la realización de un Estado propio. Sin embargo, la aparición de otras expresiones nacionalistas que se representan a sí mismos como naciones internas o domésticas y que demandan autonomía política dentro de los límites de los estados nacionales nos obliga a replantear el estudio de los nacionalismos. Estos movimientos de naciones sin Estado ubican sus raíces en el pasado ancestral y en la tradición como una manera de representar su nacionalidad o su carácter de pueblos originales. Es decir, su carácter de naciones anteriores a la conformación de los estados-nación modernos.

Un ejemplo de esta forma de nacionalismo que se expresa en el acento que se pone en la relación entre tradición y pasado ancestral, como núcleo duro de la identidad, es el nacionalismo indígena. Éste explora sus raíces ancestrales y define el carácter originario de los pueblos indígenas como una manera de distinguirse de las naciones modernas. Sin embargo, esta expresión ha sido poco analizada desde las teorías nacionalistas aunque diversos autores reconozcan implícitamente el carácter de naciones de los pueblos indígenas. A lo largo y ancho del continente americano, particularmente, en México y Canadá los movimientos indígenas demandan el reconocimiento de su estatus como pueblos o naciones, así como la implementación de alguna forma de arreglo político que permita el ejercicio de su libre determinación interna y el reconocimiento de su estatus como "naciones o pueblos dentro de los Estados nacionales".

No obstante, en ambos países estas representaciones homogéneas e histórico-tradicionales que el movimiento indígena ha presentado en la arena política están siendo cuestionadas por las mujeres indígenas en su intento de abrir espacios de participación política y de revertir la discriminación de género. Mi argumento en este trabajo es que el nacionalismo indígena es

un proceso político en constante construcción y en el cual los modelos tradicionales e históricos son evocados, los roles de género son construidos, los símbolos, las costumbres y prácticas sociales y políticas son seleccionadas con la intención de demandar el derecho a la autodeterminación. En la medida en que es un proceso político, no está libre de conflictos y se abren las posibilidades para que diversas representaciones de nación, de tradición, costumbres y prácticas culturales compitan por imponer visiones distintas de la comunidad humana, de su carácter, su naturaleza sociopolítica y del papel y la posición de los géneros a su interior.

En toda retórica nacionalista la cultura, el pasado y la tradición son percibidos como procesos colectivos estables y continuos. Sin embargo, los discursos culturales son campos de batalla sobre los contenidos y significados más que puntos de partida homogéneos (Yuval-Davis, 1998: 41). Nación y género son categorías centrales que expresan los conflictos inherentes de las comunidades humanas. El género no sólo es similar a la nación sino profundamente importante en los discursos nacionalistas. Al igual que la nación, el género es una relación de poder constantemente construida y ejercida a través de las interacciones sociales. Las relaciones de poder entre grupos de sujetos y la construcción de lo masculino y lo femenino no sólo define la identidad de los géneros, sino que también les da poderes diferenciados y los restringe de acuerdo con las jerarquías con que éstos se construyen (Radcliffe, 1993: 200).

La nación, en este sentido, puede ser entendida como un espacio de decisión política en el cual los géneros son definidos y problematizados. El nacionalismo en tanto expresión de la nación refleja y profundiza las pugnas internas que se dan en torno a la concepción de nación y los roles de género. Mi intención en este trabajo no es probar o desafiar la veracidad de los mitos de origen, representaciones, tradiciones, costumbres y creencias de los pueblos indígenas. Más bien, elaborar en la

tradición, el nacionalismo y el género como conceptos analíticos que permiten explicar por qué las mujeres indígenas subvierten el nacionalismo indígena.

NACIONALISMO Y NACIONES SIN ESTADO

La invención de la tradición y de las identidades nacionales como parte del proyecto estatal han estado en el centro del debate sobre el nacionalismo y, de hecho, constituyen un punto de discordia entre las perspectivas "primordialistas" y "modernistas". Para los primeros, las naciones están profundamente enraizadas en los sentimientos naturales de pertenencia heredados de las familias extensas a las comunidades étnicas a través del reconocimiento de signos culturales. Para los modernistas, por otra parte, las naciones y el nacionalismo son fenómenos modernos resultado de procesos históricos puestos en marcha para inventar las naciones y para asegurar el poder de la élite política. El nacionalismo, desde esta perspectiva, está asociado con procesos de modernización y del desarrollo capitalista. En palabras de Ernest Gellner (1994: 390), el nacionalismo no es el despertar de una nación, más bien, el nacionalismo inventa naciones en donde no existen.

John Hutchinson (1999: 392-393) por su parte plantea que la literatura sobre el nacionalismo ha asumido al menos cuatro posturas:

1. que la cultura nacional es una tradición inventada;
2. que el nacionalismo es siempre un proyecto de los estados nacionales;
3. que cualquier movimiento que se represente políticamente a partir de su cultura es un movimiento arcaico, y
4. que si es un movimiento arcaico, por ende, es un movimiento intrascendente.

La primera de estas posturas sostiene que las culturas nacionales son inventadas porque lo que se examina es el proyecto político de los estados nacionales de crear símbolos, imponer una lengua e inventarle una historia común a la comunidad política. Esta postura iguala lengua con cultura ya que la primera se vuelve el elemento compartido y de unificación de la comunidad política. La segunda postura parte de la idea de que si el nacionalismo es un proyecto estatal, entonces, el objetivo central es la homogeneización cultural. La tercera de las posturas asume que si el proyecto político de homogeneización es estatal, entonces, éste ha sido exitoso al destruir las culturas premodernas o prestados nacionales. Por lo tanto, cualquier movimiento que reivindique aquellas culturas preexistentes es un movimiento arcaico. La cuarta y última postura parte de la idea de que cualquier movimiento nacionalista que reivindique una cultura común y ancestral es transitorio, en la medida en que dichas culturas son incompatibles con los procesos de modernización y el capitalismo.

En su intento de mostrar que hay más nacionalismos que el estatal, Hutchinson (1999) distingue entre nacionalismo cultural y nacionalismo político a partir de los siguientes criterios:

1. Mientras que el nacionalismo cultural está inspirado en la identidad homogénea de la comunidad, el nacionalismo político está basado en el Estado y su relación con sus ciudadanos así como en su fuerza modernizadora.
2. Los nacionalistas culturales no se orientan por intereses racionales, sino por instituciones *cuasi* naturales tales como la nación o comunidad cuya particularidad se expresa en los mitos de origen, una historia común, una lengua y la relación con un territorio determinado. Los nacionalistas políticos, por otra parte, buscan afirmar su poder a través de las instituciones de Estado.
3. Los nacionalistas culturales tienen un fuerte sentido de la historia, la cual sirve como base de la solidaridad social y de adscripción cultural. Contrariamente, para los nacionalistas políticos la unidad nacional se basa en la uniformidad legal. Es decir, en la ciudadanía universal.

Para Hutchinson (1999: 394), el nacionalismo cultural no pretende defender el lenguaje común como sinónimo de cultura, sino un modo de vida históricamente enraizado. Desde esta perspectiva, el nacionalismo cultural pone énfasis en aquellos elementos que hacen de una nación una colectividad primordial que tiene un nombre, una historia, un territorio y prácticas políticas y sociales. En este sentido, no se trata de inventar una nación sino de redescubrir y reelaborar en las raíces históricas que permiten legitimar las estrategias políticas de estos grupos nacionales. En este proceso de redescubrimiento los símbolos culturales pueden llegar a cambiar pues se seleccionan pragmáticamente, lo cual puede crear distintas y conflictivas visiones de nación.

El nacionalismo puede, entonces, entenderse como un discurso de poder y de autorrepresentación a través del cual un grupo social, un pueblo o nación determinados hacen uso de un lenguaje basado en la identidad y la relación con un territorio específico. A través de este discurso de poder, los grupos sociales se definen a partir de las formas culturales en que sus emociones se expresan, las actitudes y percepciones son codificadas en mitos, memorias colectivas, valores e historia. El nacionalismo es, así, un movimiento ideológico que busca cohesionar la unidad y la identidad de la comunidad en nombre de los miembros del grupo (Smith, 2001: 24-25). A través de la retórica nacionalista, las naciones pueden ser construidas y representadas como agrupaciones humanas *cuasi* naturales que han sobrevivido, sin cambios, la evolución política, social y cultural.

La pregunta es: ¿podemos hablar de nacionalismo de naciones sin Estado o de naciones internas? Como observa Hutchinson (1999: 398), la idea prevaleciente acerca de que el objetivo último del nacionalismo estatal o político es la conformación de un Estado soberano contribuyó a subestimar otras expresiones nacionalistas, que no necesariamente buscan conformarlo. El nacionalismo cultural, por ejemplo, está orientado a defender y reactivar una comunidad histórica incluida dentro de las fronteras de un Estado nacional.

De acuerdo con Monserrat Guibernau (1999: 1), las naciones sin Estado pueden ser definidas como aquellas "comunidades culturales que comparten un pasado común, que tienen una relación especial con un territorio, que desean decidir sobre su futuro político y que carecen de un estado propio". Estas comunidades se encuentran dentro de los límites de los estados nacionales con los cuales existe una relación de alienación y buscan ejercer su derecho a la autodeterminación. Este derecho es, generalmente, expresado en demandas de autonomía dentro de un Estado nacional aunque otras pudieran involucrar demandas de separación. Estas comunidades culturales se caracterizan por su relación de dependencia política con el Estado nacional, su falta de poder político y su limitado o inexistente acceso a los recursos.

La aspiración nacionalista de los pueblos indígenas y de otros grupos sociales de ser reconocidos como naciones o pueblos originarios al interior de las naciones modernas resulta problemático para el Estado nacional. Como movimientos nacionalistas, los pueblos y las organizaciones indígenas demandan poder político y territorio como sus derechos colectivos fundamentales. Como Yuval-Davis (2001: 76) apunta, si las demandas de los grupos sociales, incluidos los pueblos indígenas, fueran consideradas con toda seriedad éstas entrarían en conflicto y pondrían en riesgo la legitimidad de las demandas de la comunidad política en su conjunto. Es por ello que las aspiraciones políticas de los pueblos indígenas son regularmente conceptualizadas como el derecho a la protección de las minorías y no como un reclamo de derechos nacionalistas.

De acuerdo con Guibernau (1999: 84), un tipo de naciones sin Estado son los pueblos indígenas quienes comparten los siguientes atributos:

1. La conciencia de constituir un grupo social con un nombre propio.

2. La existencia de una cultura común que incluye ancestros comunes y mitos comunes.
3. Una relación especial con un territorio específico.
4. La memoria colectiva de eventos históricos y de un pasado de pueblos con instituciones independientes.
5. La voluntad de decidir sobre su futuro político.

EL NACIONALISMO INDÍGENA Y LA POLÍTICA DE LA TRADICIÓN

Tradicición y política están estrechamente relacionadas en todas aquellas sociedades cuyas autorrepresentaciones descansan en un pasado idealizado (Babadzan, 2000: 131). ¿Cuál es la relación entre tradición y política? Un elemento central en esta discusión tiene que ver con el hecho de que muchas tradiciones o mucho de la tradición en cualquier sociedad tiene orígenes recientes, en lugar de un pasado inmemorial como algunos líderes pudieran plantear. La pregunta es, ¿por qué es tan importante que lo que se llama tradición tenga su origen en el pasado remoto o inmemorial? Primero, porque las nuevas naciones requieren raíces antiguas. Las narrativas nacionales juegan un papel fundamental en la organización de “la experiencia nacional”, la cual debe sustentarse en un pasado único y remoto. En este proceso, la tradición es un recurso poderoso que permite reconstruir las relaciones de poder y autoridad, inculcar comportamientos y defender la identidad de un grupo de frente a “otro”. Segundo, porque al representarse como naciones o pueblos originarios, los grupos indígenas se están representando también como los habitantes originarios de un territorio determinado, dicha representación es central en la lucha por la autodeterminación.

El concepto de tradición está profundamente vinculado al de cultura y, por la misma razón, a la identidad. Para Stephanie Lawson (1996: 11), la tradición, la cultura y la identidad son la base para delimitar el estatus de un grupo como entidad polí-

tica diferenciada que reclama derechos colectivos específicos. La diferenciación se convierte en un rasgo que las identidades culturales distintivas reconstruyen como lo opuesto a los valores, normas y culturas occidentales. La tradición, en este sentido, tiene una dimensión normativa en la medida en que es una fuente de reconocimiento político y se convierte en un instrumento político. Como Lawson (2000: 1279) señala, la tradición puede ser usada para liberar a los pueblos de los poderes coloniales o poscoloniales pero, también, para subordinar a los miembros de un pueblo a los intereses de la élite política.

Como consecuencia de la representación del estatus de naciones originarias, las organizaciones indígenas demandan el derecho a la libre determinación interna de los pueblos indios. Al hacerlo las organizaciones indígenas articulan un discurso nacionalista que explora las raíces de sus instituciones culturales y políticas como una manera de condenar los procesos de colonización y conquista a las que fueron sometidos estos pueblos.

A través de este discurso nacionalista una imagen idealizada, oprimida y victimizada es representada con la intención de construir un argumento orientado a defender el derecho de los pueblos indígenas a una existencia distintiva y a demandar la restitución de lo que les fue arrebatado como resultado de las injusticias cometidas en el pasado. El uso de la tradición como instrumento político, por parte de los líderes y organizaciones indígenas, para poner énfasis en un proceso de coerción, colonización y asimilación cultural a través del cual los pueblos indígenas perdieron su capacidad de autogobernarse; para imponer ciertos comportamientos a los miembros de las comunidades; y para justificar un orden de las cosas, es lo que llamo la política de la tradición.

Si bien el nacionalismo indígena enfatiza el derecho de los pueblos indígenas a poner en marcha un proyecto cultural, so-

cial, económico y político, cuya raíz descansa en el pasado inmemorial y en la tradición; es importante señalar que el nacionalismo es un proceso político en sí mismo y no está libre de conflictos. En la medida en que el objetivo último del nacionalismo indígena es restaurar o demandar el reconocimiento de estos grupos como naciones o pueblos originarios, los conflictos surgen entre facciones tradicionalistas que temen a las innovaciones externas y aquellas que buscan articular un proyecto más congruente con el mundo moderno. La tradición, en este sentido, se convierte en un terreno problemático donde el poder es desafiado y redefinido de acuerdo con los usos políticos que le son dados.

Además de usar la tradición como instrumento político para autorrepresentarse como naciones o pueblos originarios frente a "otros", la tradición puede, también, ser usada como una manera de disciplinar cualquier disidencia interna a través de un proceso de esencialización. La esencialización de la tradición incluye una formación discursiva que representa una historia y una genealogía basada en el colonialismo y la opresión. Minoo Moallem (1999: 323) plantea que este proceso de formación discursiva no es premoderno, sino que se construye para contrarrestar los discursos de la modernidad y para poner en evidencia una diferencia cultural que reclama la unidad y homogeneidad de los miembros de estos grupos sociales.

En sentido estricto, no se trata de cuestionar la existencia de una cultura o de la tradición, sino el proceso esencialista por medio del cual las visiones de nación son representadas, los roles de género son definidos y los recursos son distribuidos en esas visiones de nación. En otras palabras, de lo que se trata es de cuestionar quién define lo que es tradición y con qué objetivos, pues ello tiene implicaciones importantes para las mujeres indígenas.

LA POLÍTICA DE LA TRADICIÓN, NACIONALISMO Y MUJERES

Al analizar movimientos nacionalistas, Partha Chatterjee (1989) sostiene que es importante tomar en cuenta la dimensión ideológica en la cual los movimientos nacionalistas descansan, pues ello permite entender cómo las relaciones de género se estructuran a su interior. La construcción de proyectos nacionalistas supone la reconstrucción y la esencialización de la cultura y la tradición en función de un "otro" externo. En un contexto donde la cultura es esencializada, los papeles de género, la distribución de recursos así como las prácticas sociales y políticas son meticulosamente observadas por los miembros de las comunidades. En sentido estricto, la cultura y la tradición dejan de ser resultado de un proceso de adaptación constante al ambiente social, político y económico para ser concebidas como entidades inmutables y rígidas.

En este proceso las experiencias, demandas y aspiraciones de las mujeres tienden a ser subsumidas. Como plantea Rick Wilford (1998: 1), a pesar de que el género es una dimensión importante de la identidad social, es difícil encontrar una noción de nacionalismo que no sea construido desde una percepción masculina. En parte, esto se debe a que la dicotomía fundamental está entre el "ellos" y el "nosotros" y no en las divisiones internas.

No obstante, los distintos movimientos nacionalistas están siendo reformulados y subvertidos desde su interior por las demandas de las mujeres de ser reconocidas a partir de su identidad de género y de su pertenencia plena a la comunidad. Anteriormente, los procesos de democratización, las luchas por la autonomía política y secesión tenían una voz masculina a pesar de que las mujeres participaran activamente de estos procesos. En la construcción de los nacionalismos, las mujeres han estado ocultas, la idea de un "nosotros", de una identidad grupal se construía con base en las percepciones masculinas del mundo.

En esa idea de un “nosotros masculino” las mujeres se encontraban subsumidas, por lo que ese “nosotros” parecía homogéneo y sin fisuras.

Las mujeres, como Nira Yuval-Davis (1998: 29-30) observa, tienen un papel importante al interior de las naciones, ellas son las transmisoras de la cultura, la lengua y las tradiciones, entre otros elementos. Las mujeres son portadoras de representaciones simbólicas pero también juegan un papel importante en la reproducción biológica, cultural y política de las naciones. Sin embargo, a pesar de la importancia que se le da a la unidad ideológica de las naciones, éstas han descansado en las sanciones institucionalizadas de la división de género (McClintonck, 1997: 353).

Paradójicamente, aunque ha sido el feminismo el que ha hecho visible el papel de las mujeres dentro de los movimientos nacionalistas, ha existido una clara división entre el feminismo planteado desde los centros de desarrollo y aquél de las periferias. Para el primero, la liberación de las mujeres está primero, para el segundo, la liberación de los pueblos está antes que la liberación de las mujeres. De acuerdo con McClintonck (1997: 360), si las mujeres no buscan su igualdad política durante las luchas de sus pueblos, ellas no podrán lograrlo después. Es justamente esta perspectiva, la que las mujeres indígenas en México y Canadá están poniendo en práctica en la lucha por el autogobierno y la autonomía indígenas. Al hacerlo, están evidenciando las fisuras de la identidad homogénea representada por los líderes indígenas y cuestionando el contenido de sus culturas y tradiciones.

MÉXICO Y CANADÁ

EN UNA PERSPECTIVA COMPARATIVA

Tanto en México como en Canadá la lucha por el autogobierno y la autonomía indígenas ha puesto en tela de juicio las con-

cepciones homogeneizantes de los nacionalismos indígenas, especialmente, en lo que respecta a las tensiones que existen en torno al ejercicio del autogobierno y la discriminación de género. Se sabe que las mujeres indígenas están excluidas de los procesos de tomas de decisiones. Por ejemplo, en Oaxaca, 314 de 412 municipios que se rigen por usos y costumbres sólo el 76.2 por ciento de las mujeres votan en las asambleas. En 18 por ciento de los 412 municipios, las mujeres no tienen el derecho de votar y en el resto no hay datos claros (Velásquez Cepeda, 1998: 13). En México existe una amplia gama de formas de participación femenina: en algunas comunidades las mujeres asisten a la asamblea pero no pueden votar; en otras, pueden asumir cargos pero no votar en asambleas; en algunas más, las decisiones sobre la votación se toman entre la pareja en la casa pero sólo el marido vota; en otras, las mujeres están excluidas de prácticamente todos los niveles de participación política formal y no tienen un derecho reconocido a la tierra.

Similarmente en Canadá, la Comisión Real de Pueblos Aborígenes reporta que las mujeres indígenas consistentemente denunciaron situaciones de discriminación de género, maltrato, violencia familiar y exclusión de los procesos de toma de decisiones en aquellas comunidades con liderazgo masculino (Royal Commission Report on Aboriginal Peoples, 1996:76). Las mujeres indígenas, también, han manifestado su rechazo a la exclusión sistemática en las negociaciones sobre autogobierno y acuerdos territoriales.

Sin embargo, en ambos países las mujeres indígenas apoyan las reivindicaciones de autogobierno y autonomía política de sus pueblos. Es decir, ellas ponen énfasis en los dos ejes de su identidad de género y grupal, lo cual está desafiando a los movimientos indígenas desde dentro. Es claro que la participación de las mujeres en los diversos procesos políticos no es nuevo, lo que es una novedad es su visibilidad y la a veces abierta o tímida confrontación interna, resultado de las acciones de las mujeres en

su intento de avanzar sus propuestas y en sus esfuerzos por contribuir a la definición de la nación.

Como Hall (1993: 100) observa, existe una relación ambigua entre feminismo o las aspiraciones de género y cualquier movimiento nacionalista. Por un lado, los movimientos nacionalistas tienden a promover la participación política de las mujeres, por otro, el nacionalismo tiende a limitar el horizonte de la participación femenina. Con frecuencia las aspiraciones de género son consideradas como una amenaza a la unidad y cohesión de los movimientos indígenas, pero sobre todo, como una amenaza a la demanda última de autodeterminación pues separa los intereses de hombres y mujeres.

Es posible entender los conflictos que resultan de la lealtad dual que las mujeres indígenas mantienen si partimos de la idea de que las relaciones de poder se intersectan de manera compleja, ubicando a los individuos y a los grupos en posiciones cambiantes y, con frecuencia, en espacios contradictorios (Stasiulis, 1999: 194). Son estas posiciones y espacios cambiantes y contradictorios los que contribuyen a explicar no sólo el que las mujeres apoyen las aspiraciones de autonomía política de sus pueblos, sino que desafíen ese contexto al demandar el respeto a sus derechos individuales. Son, también, estas posiciones y espacios contradictorios los que contribuyen a explicar la falta de puentes entre los distintos feminismos y sus respectivas agendas, así como la falta de entendimiento entre los vínculos étnicos y las aspiraciones de género.

EL CASO MEXICANO

Desde los años setenta, las mujeres indígenas han experimentado una serie de cambios que han contribuido a su visibilidad. A la vez que las mujeres participaban de las movilizaciones campesinas en México ellas se incorporaban, también, a la economía informal para aliviar las necesidades familiares. Fueron mu-

eres las que en los años ochenta, con ayuda de ONG y un sector de la Iglesia católica, se involucraron en la creación de estrategias de sobrevivencia tales como los molinos comunitarios y las cooperativas artesanales, entre otros proyectos, así como en la creación de redes de discusión alrededor de sus experiencias comunes como mujeres. Este fue el comienzo de una participación política más activa fuera de la casa, misma que incidió en el enfrentamiento con los esposos y con la comunidad en su conjunto aunque no necesariamente a crear un discurso en torno al derecho de las mujeres.

Es con la aparición del Ejército Zapatista que la discusión en torno a los derechos de las mujeres ha adquirido mayor relevancia, en la medida en que las organizaciones de mujeres han logrado articular una serie de demandas más específicas en el contexto de la discusión sobre los derechos colectivos indígenas. Por un lado, las mujeres apelan al Estado mexicano para que reconozca la autonomía indígena y, por otro, están desafiando a sus comunidades y organizaciones para repensar los usos y costumbres y, en particular, aquellas prácticas culturales que perpetúan su opresión y discriminación. En el primer Encuentro Nacional de Mujeres de la Asamblea Nacional Indígena por la Autonomía, las mujeres en su declaración final plantearon:

Nosotras las mujeres yaqui, mixes, nahual, etcétera Venimos de lejos para hablar nuestra palabra sobre la violencia que sufrimos en manos de nuestros esposos, los caciques y los militares, de la discriminación a la que estamos sujetas por ser mujeres y por ser indígenas. Nosotras queremos una autonomía con una voz, cara y conciencia de mujer para que podamos reconstruir a las mujeres olvidadas, mitad de nuestras comunidades (citado en Gutiérrez y Palomo, 1999: 67).

En este sentido, ellas están poniendo énfasis en la exclusión histórica a la que han estado sujetas como mujeres y están, tam-

bién, abogando por la democratización de las relaciones entre los géneros tanto en el espacio privado como en el público. La Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatistas se inserta en este contexto y aunque no tiene una aplicación extensa, si tiene una dimensión simbólica en virtud de que establece claramente aquellos derechos que las mujeres indígenas demandan. Entre ellos están: el derecho a escoger a su pareja, a decidir el número de hijos que tendrán, recibir un salario justo, participar activamente en todos los asuntos de la comunidad, el derecho a no ser maltratadas y el derecho al acceso a la tierra. Así también, establece que las violaciones sexuales deben ser severamente castigadas. Aunque las mujeres indígenas demandan el respeto a su autonomía personal, ellas también demandan el reconocimiento de la autonomía política de sus pueblos.

Al demandar una autonomía política con voz, cara y conciencia de mujer, a lo que están apelando las mujeres indígenas es a su inclusión y a su derecho a tener una participación clara en el destino y en la definición de la naturaleza de los que se llaman pueblos indios. Es decir, a definir el lugar de cada quien en la comunidad humana, la distribución de los recursos y la capacidad de participar en el proceso de toma de decisiones.

En contra de aquellos argumentos que plantean que el reconocimiento de la autonomía indígena sólo perpetuará la discriminación de género y que es injustificable en la medida en que proviene de una tradición colonial; las mujeres indígenas han señalado que la discriminación a la que están sujetas no sólo proviene de sus comunidades, sino del Estado mismo. Existen diversos casos en los cuales, éste ha contribuido a legitimar los usos y costumbres de las comunidades en lo que se refiere al rapto y la violencia familiar. Cuando es el derecho positivo el que ha prevalecido, es de todas formas la mujer la que se encuentra en desventaja con respecto a estos delitos. Asimismo, es la ley agraria la que limita a las mujeres en su derecho a la tierra, aunque actualmente este hecho se justifique con base en los usos y costumbres.

Para las mujeres indígenas no es sólo cuestión de asumir que la tradición y los usos y costumbres son el núcleo duro de la identidad de los pueblos indígenas, sino de reconocer que hay tradiciones que atentan contra la dignidad de las mujeres. Según varias mujeres entrevistadas,¹ es importante distinguir entre buenas y malas costumbres. Las malas son aquellas prácticas que las excluyen y las discriminan, tales como los matrimonios arreglados, la falta de autonomía personal y la falta de acceso a la tierra y a la propiedad. Las buenas costumbres son, por otro lado, las creencias, la lengua, y las fiestas, entre otros.

Desde esta perspectiva, lo que está en juego no es la tradición o la cultura en sí mismas sino los usos políticos que se les dan. Por una parte, la tradición y los usos y costumbres son centrales para definir y representar una identidad de pueblos indígenas cuyos orígenes yacen en el pasado ancestral. Por otra, la tradición se vuelve excusa para perpetuar el orden de las cosas y las relaciones de poder al interior de las comunidades, mismos que son reforzados por las mismas leyes nacionales. En nombre de la tradición las mujeres pueden ser excluidas de los procesos de tomas de decisiones, pueden negárseles el derecho a la tierra, pueden darse en matrimonio y limitarlas en su participación política. Es precisamente este uso político de la tradición que las mujeres critican y desafían cuando demandan un proyecto autónomo con rostro y voz de mujer. Aunque los cambios son paulatinos y desiguales, ahora las mujeres indígenas se atreven a ir en contra de los usos y costumbres de sus comunidades y la autoridad de sus padres al decidir no casarse, al pelear por el acceso a la tierra y al defender los espacios de participación ganados. Este es un proceso reflexivo en el cual la tradición, los usos y costumbres, las aspiraciones y demandas de los pueblos indios son revaluados desde la perspectiva de las mujeres.

En otras palabras, este es un proceso de redefinición de la tradición en el cual las mujeres están contribuyendo a cambiar,

¹ Entrevistas realizadas en Chiapas, enero de 2003.

desde abajo, las prácticas que atentan contra ellas. Esta capacidad de reelaborar o redefinir la tradición y las representaciones de las naciones indígenas es un proceso en el cual las mujeres demandan su participación activa para poder decidir qué costumbres cambiar y en qué dirección hacerlo. En su discurso en el Palacio Legislativo el 28 de abril de 2001, la comandanta Esther planteaba:

Yo no busco piedad o ayuda para salvarnos (a las mujeres), nosotras hemos peleado para cambiar nuestra situación y seguiremos haciéndolo. Somos mujeres y somos indígenas, en ningún nivel somos reconocidas. Nosotras sabemos lo que es bueno y lo que es malo en nuestras comunidades y nuestras culturas tradicionales, nosotras sabemos cómo cambiarlo.

Estas y otras voces apelan al derecho a ser parte del proceso de definición del carácter y representación de los pueblos indios. Sin embargo y pese a esta certidumbre, el cambio no es inmediato ni se extiende de la misma manera a todas las mujeres indígenas, por el contrario su desarrollo es paulatino y desigual. Este fenómeno al que asistimos es una revolución por la igualdad dentro de la revolución por la autonomía y sus resultados son contradictorios, aunque es innegable que se ha creado un clima propicio para la discusión de los derechos de las mujeres indígenas.

EL CASO CANADIENSE

El surgimiento del movimiento de mujeres indígenas en Canadá fue paralelo al de las organizaciones indígenas, las cuales comenzaron a articularse en un movimiento de carácter nacional al inicio de los años setenta. Este movimiento fue la respuesta a la decisión gubernamental de abolir los derechos indígenas y el comienzo de una batalla por recuperar el control sobre los

asuntos internos de las reservaciones. Al mismo tiempo, las mujeres indígenas comenzaron a organizarse y movilizarse para revertir la discriminación de género institucionalizada con la Ley Indígena de este país y ejercida en contra de las mujeres.

En dicha ley se estipulaba que las mujeres perdían sus derechos de vivir dentro de una reserva, de pertenencia al grupo y de ser enterradas dentro de su comunidad, si se casaban con una persona no indígena o con un indígena de un grupo distinto al suyo. Mientras que esta disposición extinguía los derechos de las mujeres, los hombres indígenas que se casaban con una mujer no india le extendían a ésta todos los beneficios garantizados a los indígenas. Aunque este movimiento de mujeres se manifestaba en contra de la discriminación de género lo hacía interpelando al Estado y sus leyes discriminatorias, más que desafiando el patriarcado ejercido al interior de las comunidades.

Gracias al intenso cabildeo de las mujeres indígenas y al apoyo de otros grupos feministas, la cláusula discriminatoria conocida como Bill C-31 fue eliminada de la Ley Indígena en 1985, y aquellas mujeres que de manera forzada perdieron sus derechos los recuperaron formalmente. Sin embargo, aunque el haber derogado esta cláusula puede entenderse como un avance importante para rectificar las injusticias pasadas en contra de las mujeres, este cambio creó problemas adicionales. Mientras que el gobierno canadiense es el que se encarga de restituir legalmente el estatus indio de aquellas mujeres que lo perdieron, son, por otra parte, las autoridades indígenas quienes determinan quién es y quién no es parte del grupo, creando así una falta de consistencia. En contextos donde los recursos no abundan y la mayoría de las autoridades indígenas son hombres quienes no están necesariamente comprometidos con la restitución de los derechos de las mujeres, es común observar cómo aquellas mujeres que han intentado regresar sus comunidades son vistas como una amenaza y, con frecuencia, enfrentan el rechazo (Cairns, 1998: 74).

Además, la derogación de la cláusula Bill C-31 ha creado distintas categorías de personas indígenas, cuyas implicaciones más severas las enfrentarán las generaciones futuras. Según el reporte de la Comisión Real sobre Pueblos Aborígenes los hijos y nietos de las mujeres que legalmente han recuperado sus derechos con la derogación de Bill C-31 serán más vulnerables debido a la manera en que sus madres y abuelas recuperaron sus derechos. Es decir, los hijos y nietos de estas mujeres no podrán ser reconocidos como indios con estatus ya que según la modificación hecha al Bill C-31, la recuperación de dichos derechos no se extiende a los descendientes.

La batalla contra la discriminación institucional de género en contra de las mujeres indígenas fue claramente un elemento determinante en el surgimiento del movimiento de estas mujeres. No obstante, no fue sino hasta el inicio de los años noventa, dentro de un contexto más amplio de redefinición de la naturaleza simbólica de la comunidad política canadiense, que las organizaciones de mujeres indígenas de Canadá empiezan a cuestionar abiertamente el liderazgo indio y a definirse claramente en torno a dos vertientes.

La primera es la vertiente que podemos llamar "liberal-indígena", la cual se caracteriza por la articulación de un discurso basado en los derechos individuales y por su oposición al autogobierno indígena si la Carta de Derechos y Libertades no se aplica por encima del autogobierno indígena. De acuerdo con esta vertiente, la finalidad última de la adopción de la Carta de Derechos es prevenir a las mujeres de ser discriminadas al interior de las comunidades. La propuesta es, en este sentido, que el principio de igualdad sexual entre hombres y mujeres que aplica en todo Canadá esté por encima del autogobierno indígena y de los usos y costumbres (Krosenbrink-Gelissen, 1993; Cairns, 2000; Carens, 2001).

De hecho, durante el referéndum conocido como los Acuerdos de Charlottetown el paquete de propuestas para reconocer

el autogobierno indígena como un tercer orden de gobierno, el carácter distintivo de la sociedad quebequense, entre otros puntos, fue rechazado en parte por el cabildeo de las organizaciones de mujeres indígenas que se adscriben a esta vertiente. Esta facción del movimiento de mujeres representa sólo una parte de las mujeres indígenas y se manifiesta abiertamente en contra del liderazgo masculino indígena, a través del uso de la voz de las mujeres indígenas y del uso de la retórica y las instituciones no indígenas (Chiste, 1994: 22).

La segunda vertiente es la que llamamos "tradicionalista". Ésta plantea que la discriminación sexual, la invisibilidad política de las mujeres y el patriarcado, son elementos que fueron impuestos por los europeos junto con la colonización. De acuerdo con esta tendencia, fue con la colonización que las mujeres indígenas comenzaron a ser social y políticamente invisibles (Voyageur, 2000: 85) y que la discriminación de género se institucionalizó con la Ley Indígena.

Desde esta perspectiva, lo que hace falta es restituir el papel tradicional que la mujer indígena tenía en el pasado, el cual era fundamental en todos los procesos de reproducción social, cultural y política. Aunque no es generalizable a todas las primeras naciones indígenas de Canadá, existen estudios que demuestran que en los pueblos iroqués, sechelt y el chipewan, la adscripción al grupo era matrilineal y eran las mujeres quienes elegían y podían destituir a los jefes o autoridades de sus respectivas naciones.

Según la vertiente tradicionalista, no se trata de que las mujeres se opongan a los hombres indígenas, sino de que ambos avancen de manera paralela. De hecho, lejos de rechazar los papeles tradicionales de las mujeres indígenas, ellas los reivindican pues consideran que es la manera de recuperar la posición de las mujeres en la sociedad. De acuerdo con diversas mujeres inuit entrevistadas, es importante entender que si bien los papeles que ambos géneros desempeñan son marcadamente distintos

y socialmente determinados, éstos son igualmente valiosos y complementarios.² Las demandas de estas mujeres son: la familia y su desarrollo saludable; la recuperación de los usos y costumbres en la adopción de niños; la equidad en el empleo dentro de las reservas indígenas y en el acceso a los servicios tales como la educación y los derechos por tratado y; la igualdad de género entendida como una relación más equilibrada entre hombres y mujeres (Chiste, 1994: 30).

A diferencia de la liberal-indígena, la vertiente tradicionalista hace una reflexión en torno al papel ambivalente que el Estado canadiense ha tenido con respecto a la discriminación de género. De acuerdo con esta tendencia, dicha ambivalencia se expresa en el hecho de que ha sido el Estado mismo el que ha contribuido no sólo a legitimar, sino a perpetuar la discriminación de género y a extinguir los derechos de las mujeres indígenas, pero no de los hombres. En otro ámbito, aunque legalmente las mujeres ya pueden ser elegidas jefas de las reservaciones, cerca del 85 por ciento de las autoridades siguen siendo hombres. Por otro lado, aunque legalmente se prohíbe la discriminación de género, las organizaciones nacionales de mujeres reciben menos recursos por parte del gobierno canadiense que las organizaciones indígenas con liderazgo masculino.

Desde la perspectiva tradicionalista, uno de los mayores obstáculos para la revaloración del papel tradicional de las mujeres indígenas son el liderazgo y las autoridades indias. Éstos se han convertido en burócratas pagados por el gobierno federal y han adoptado todos los valores y aspiraciones externos y se han olvidado de los valores tradicionales (Hammersmit, 2002). Desde esta perspectiva, ninguna transformación legal orientada a cambiar la situación de las mujeres indígenas tendrá impacto si no se acompaña de transformaciones ideológicas y estructurales más profundas (Hammersmit, 2002; Mary Ellen Turpell, 1997).

²Entrevistas realizadas en Nunavut, Canadá, agosto de 2003.

En cambio, para la vertiente liberal-indígena no existen impedimentos reales y sí mucho beneficio en la adopción de aquellas leyes e instituciones no indígenas que aseguren la plena participación política, social, cultural y económica de las mujeres en el ejercicio del autogobierno dentro de sus pueblos. Para las mujeres de esta vertiente el adversario es, también, la élite masculina indígena. Como Beaty Chiste (1994: 27) ha planteado, esta vertiente está más cerca del feminismo no indígena en cuanto a la adopción de un discurso de los derechos individuales se refiere.

En más de una ocasión estas dos vertientes se han mantenido separadas aunque recientemente la vertiente liberal indígena se encuentra en un proceso de revaloración de aquellos elementos culturales que le permitan acercarse y apelar a las demás mujeres indígenas. Por otra parte, el discurso sobre la importancia del papel tradicional de la mujer sigue siendo muy fuerte y ha contribuido a denunciar a una élite masculina indígena que se ha alejado de los valores comunitarios y culturales. Es decir, desde esta perspectiva la importancia radica en rescatar la tradición, la cultura y los valores indígenas como una manera de subvertir la dominación eurocanadiense y rescatar las formas tradicionales de autogobierno indígena.

ALGUNOS ELEMENTOS DE COMPARACIÓN

Al comparar México y Canadá podemos observar que en ambos países hay intentos importantes de articular un movimiento de mujeres que reconcilie la identidad grupal con la identidad de género, dos ejes identitarios que en ciertos momentos parecieran oponerse. Sin embargo, como mencionamos en páginas anteriores, es difícil entender estas contradicciones si no tomamos en cuenta que los actores sociales asumen posiciones relacionales que se intersectan en un complejo sistema de relaciones de poder. Este intrincado sistema de relaciones de poder hace que

los individuos y grupos se ubiquen en posiciones contradictorias. Entre las tensiones más relevantes que podemos mencionar está el adoptar o no un discurso liberal de derechos individuales. Esto, por un lado, supone la existencia de un Estado garante de tales derechos y, por otro, el hecho de que el Estado mismo ha contribuido a crear un orden de las cosas en el cual la discriminación de género persiste. Evidentemente las mujeres indígenas apoyan las demandas de sus pueblos en torno a autonomía política y autogobierno; sin embargo, cuestionan el papel que se les asigna en ese proceso y desafían las visiones culturales y modelos de tradición que los líderes indígenas representan en sus visiones de nación.

Como también mencionamos anteriormente, en la retórica nacionalista, la cultura, el pasado y la tradición son percibidos como procesos colectivos inmutables y compartidos cuando, en realidad, se trata de campos de batalla sobre los contenidos y significados. El género, en este sentido, está profundamente vinculado a los discursos nacionalistas en la medida en que implica de qué manera se percibe y se organiza socialmente una comunidad humana, una nación. Al igual que la nación, el género es parte de una relación de poder constantemente construida y ejercida a través de las interacciones sociales. El movimiento de mujeres indígenas, desde esta perspectiva, expresa las relaciones de poder desde las cuales lo masculino y lo femenino se construyen, la nación se define y la cultura y tradición se dotan de contenido. Estas relaciones de poder no sólo implican el cómo la cultura y la tradición se recrean, sino por quienes son recreadas. Enseguida compararemos de qué manera el movimiento indígena de mujeres se expresa tanto en México como en Canadá.

Hay más similitudes entre la vertiente tradicionalista de Canadá y el movimiento de mujeres indígenas en México.

1. Las dos perspectivas sostienen que los respectivos estados han contribuido a perpetuar y a legitimar la discriminación de género entre los pueblos indígenas.

2. Sostienen que el cambio tiene que llevarse a cabo desde dentro más que esperar a que sea el gobierno quien lo imponga.
3. Demandan su derecho a participar en los procesos de toma de decisiones de sus comunidades y de tener acceso a los recursos de manera equitativa.
4. Buscan democratizar las relaciones entre los géneros tanto en el espacio privado como público de las comunidades, pero sin oponerse a los hombres indígenas.
5. No confían en el gobierno como garante de sus derechos de mujeres.

La vertiente tradicionalista y el movimiento de mujeres en México difieren en:

1. Mientras en México se alude a la capacidad de redefinir la tradición o de cambiar aquellos aspectos negativos; la vertiente tradicionalista alude a un regreso a la tradición, a un pasado en el cual las mujeres jugaban un papel político, social y económico importante.
2. Las demandas de la vertiente tradicionalista se orienta menos hacia los derechos de las mujeres y más hacia la recuperación de los valores culturales y tradicionales tales como la familia y las adopciones con base en usos y costumbres. Para las mujeres indígenas en México, las demandas están enfocadas hacia los derechos individuales de las mujeres o a su autonomía personal a través de ejercer el derecho a escoger a sus parejas, el número de hijos y el derecho a la no violencia.
3. Para ambas perspectivas, la tradición es un elemento articulador de discursos políticos.

Respecto al elemento de la tradición, que es el eje articulador de estas perspectivas, podemos mencionar que mientras en Canadá son pocos los grupos que recrean sus usos y costumbres y el derecho consuetudinario, debido al fuerte control ejercido por parte del gobierno federal sobre los asuntos internos de las reservaciones, en México los llamados usos y costumbres han

sido interiorizados por las comunidades indígenas como el elemento central de su identidad colectiva aunque éstos hayan sido resultado de los poderes coloniales.

En otro ámbito, existe dentro de la vertiente tradicionalista en Canadá, cierta idealización del pasado indígena que no sólo alude a un tiempo anterior a la dominación sino a las posibilidades de recrear ese pasado en el presente. En el movimiento de mujeres indígenas en México hay, hasta cierto punto, una concepción más dinámica de la tradición en la medida en que hay un proceso valorativo que distingue entre lo positivo y lo negativo que puede ser redefinido en la tradición. Esto es porque se asume que la tradición está inmersa en un proceso constante de negociación y transformación.

Respecto a la vertiente liberal-indígena en Canadá, podemos decir que el punto de encuentro con la vertiente tradicionalista y con las mujeres indígenas en México, es la militancia que articulan a partir de su identidad de género y de indígenas. Sin embargo, las demandas enarboladas por la vertiente liberal-indígena no son capaces de tender muchos puentes con el movimiento indígena en general, en la medida en que proponen que siga siendo el gobierno canadiense y sus leyes los que prevalezcan en la resolución de conflictos internos dentro de las comunidades indígenas. Esta posición hace que también se alejen no sólo del movimiento indígena sino de las diversas comunidades que tienen recelo de las instituciones de los blancos, pues ellas han sido responsables de las condiciones en que viven las primeras naciones en la actualidad. La vertiente liberal-indígena coincide con diversas de las organizaciones de mujeres en México en cuanto a la necesidad de poner en el centro del debate un discurso en torno a los derechos individuales de las mujeres o de la autonomía personal.

CONCLUSIONES

Uno de los elementos que salta a la vista cuando se hace referencia a los pueblos o naciones indígenas, es la tensión que existe entre las fronteras de lo colectivo y lo individual, entre la identidad de género y de grupo. Parte de este debate está en cómo reconciliar las demandas de autogobierno en tanto derecho colectivo y las aspiraciones de género. En otras palabras, cómo reconciliar la tradición con los derechos que las mujeres han puesto sobre la mesa de discusión. No obstante, aunque esta tensión es la más evidente del movimiento indígena tanto en México como Canadá podemos afirmar que dicha contradicción expresa el conflicto permanente y, hasta cierto punto, inherente de los movimientos nacionalistas.

En la retórica nacionalista la cultura, el pasado ancestral y la tradición, en tanto núcleo duro de la identidad, son representados como procesos colectivos estables e inmutables, cuando en realidad los discursos culturales son espacios de conflicto sobre los contenidos y significados. El nacionalismo es un proceso político en el cual los modelos histórico tradicionales son evocados, los papeles de género son construidos, los símbolos, costumbres y prácticas sociales son escogidas con un propósito político. Ese objetivo está orientado a representar una identidad determinada y a delimitar un estatus específico que permita reclamar derechos colectivos.

Sin negar el peso o la legitimidad de los derechos demandados por los pueblos indígenas, podemos argumentar que la diferenciación se convierte en un rasgo que las identidades culturales distintivas reconstruyen como lo opuesto a los valores, normas y culturas occidentales. Es en este sentido que la tradición tiene una dimensión normativa, en la medida en que es una fuente de reconocimiento político y se convierte en un instrumento político con profundas implicaciones para las mujeres. Tanto en México como en Canadá, las mujeres mantienen una doble militancia: como mujeres y como indígenas y, como tales,

demandan autogobierno y la capacidad de reconceptualizar ese autogobierno desde su posición de mujeres. En otras palabras, las mujeres demandan su capacidad de definir las comunidades humanas a las que pertenecen, sus culturas y tradiciones desde su posición de género.

BIBLIOGRAFÍA

- BABADZAN, Alain (2000), "Anthropology, Nationalism and «the Invention of Tradition»", *Anthropological Forum*, vol. 10, núm. 2, pp. 131-155.
- CAIRNS, Alan C. (2000), *Citizen Plus*, Vancouver, UBC Press.
- CHATTERJEE, P. (1989), "The Nationalist Resolution of the Woman's Question", en Kum Kum Sangary y Sudesh Vaid (eds.), *Recasting Women*, Delhi, Kali for Women.
- CHISTE, Beaty (1992), "Aboriginal Women and Self-Government: Changing Leviathan", *American Indian Culture and Research Journal*, vol. 18, núm. 3.
- GELLNER, Ernest (1994), *Encounters with Nationalism*, Oxford, Blackwell.
- GUIBERNAU, Monserrat (1999), *Nations without State. Political communities in a Global Age*, Polity Press.
- GUTIÉRREZ, Margarita y Nellys Palomo (1999), "Autonomía con mirada de mujer", en Araceli Burguete Cal y Mayor (coord.), *México: experiencias de autonomía indígenas*, Documento IWGIA núm. 28.
- HALL, Catherine (1993), "Gender, Nationalism and National Identities: Belagio Symposium, July 1992", *Feminist Review* 44, verano, pp. 97-103.
- HAMMERSMITH, Berenice (2002), "Restoring Women's Value", en John Bird *et al.* (eds.), *Nation to Nation*, Toronto, Inwin Publishing.
- HUTCHINSON, John (1999), "Re-Interpreting Cultural Nationalism", *Australian Journal of Politics and History*, 45 (3), pp. 392-407.
- KROSENBRINK-GELISSEN y E. Lilianne (1993), "The Canadian Constitution, the Charter, and Aboriginal Women's Rights: Conflicts and Dilemmas", *International Journal of Canadian Studies*, 7-8, primavera-verano, pp. 207-224.
- LAWSON, Stephanie (1996), *Tradition versus Democracy in the South Pacific*, Cambridge, Cambridge University Press.

- _____ (2000), "The Tyranny of Tradition: Critical Reflections on Nationalist Narratives in the South Pacific", en Hutchinson, John y Anthony Smith, *Nationalism. Critical Concepts in Political Science*, Londres, Routledge.
- MCCLINTONCK, Anne (1997), "No Longer in a Future Heaven", en Anne McClintonck et al. (eds), *Dangerous Liaisons*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- MOALLEM, Mino (1999), "Transnationalism, Feminism and Fundamentalism", en Kaplan, Caren et al. (eds.), *Nationalisms, Transnational Feminisms and the State*, Duke University Press.
- RADCLIFFE, Sarah (1993), "Viva": *women and popular protest in Latin America*, Londres, Routledge.
- Royal Commission Report en Aboriginal Peoples*, (1996), Canadá.
- SMITH, Anthony D. (2001), "Nations and History", en Montserrat Guibernau y John Hutchinson, *Understanding Nationalism*, Cambridge, Polity Press.
- STASIULIS, Daiva K. (1999), "Relational Positionalities of Nationalisms, Racisms and Feminisms", en Kaplan, Caren et al. (eds), *Nationalisms, Transnational feminisms and the State*, Duke University Press.
- TURPELL-LAFOND, Mary Ellen (1997), "Patriarchy and Paternalism: the Legacy of the Canadian State for First Nations Women", en Caroline Andrew (ed.), *Women and the Canadian State*, Montreal, McGill University Press.
- VOYAGEUR, Cora (2000), "Contemporary Indian Women", en Dickason, Olive y David Long, *Visions of the Heart: Canadian Aboriginal Issues*, 2a. ed., Toronto Harcourt.
- WILFORD, Rick (1998), "Women, Ethnicity and Nationalism: Surveying the Ground", en Rick Wilford y Robert L. Miller (eds.) *Women, Ethnicity and Nationalism*.
- YUVAL-DAVIS, Nira (1998), "Gender and Nation", en Wilford y Miller (eds.), *Women, Ethnicity and Nationalism*, Nueva York, MPG Books Ltd.
- _____ (2001), "Nationalism, Feminism and Gender Relations", en Montserrat Guibernau y John Hutchinson, *Understanding Nationalism*, Cambridge, Polity Press.

Mujeres y redes de migrantes. Un análisis de caso del FIOB

MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS BELTRÁN

ESTE TRABAJO aborda algunos de los efectos de la migración México-Estados Unidos en las mujeres indígenas oaxaqueñas que deciden emigrar a este país, cuya condición genérica incrementa las desventajas que de por sí viven los migrantes. El estudio se realiza con relación a los proyectos y programas que han desarrollado las organizaciones de migrantes como el Frente Indígena Binacional (FIOB) y las instituciones gubernamentales para enfrentar la problemática que viven estas mujeres, vista a la luz del papel que desarrollan las redes,¹ de apoyo en el proceso migratorio.

La premisa base es que la etnicidad y la clase actúan como elementos retardadores para modificar las estructuras de género, pues las tradiciones, los usos y costum-

¹ Utilizamos el concepto de Larissa Lomnitz (1994, citado por Montes, 2000: 55) de redes sociales para referirnos a éstas como "una forma de organización social informal, que permite establecer el intercambio de recursos en su mayoría escasos entre los miembros de la organización. Esta organización puede ser vertical u horizontal de acuerdo con el tipo de relaciones que establece. Las redes garantizan y son un recurso importante para la sobrevivencia de una familia pobre. Pero también las podemos encontrar en todos los niveles sociales". Las redes constituyen campos sociales en los cuales se realizan intercambios de bienes y servicios que pueden ser recíprocos, redistributivos o de mercado (Adler, 1998: 344).

bres inciden de manera notable en la conformación genérica poniendo en desventaja a las mujeres, con respecto a los hombres. Y por otro lado, se considera que los programas de las organizaciones de migrantes y las políticas públicas no han tomado en cuenta esa problemática, y en los casos en que lo han hecho, no han considerado líneas de intervención que favorezcan la equidad entre ambos géneros.²

CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

Los flujos migratorios de mexicanos a Estados Unidos han sufrido algunos cambios (Arias, 1995; Tuirán, 2000; y García y Villaseñor, s/f). Actualmente hay un mayor número de entidades participantes,³ se ha incrementado el flujo de migrantes por la incorporación de población urbana, es mayor el nivel de escolaridad de los migrantes, es mayor la presencia de mujeres asociada a un incremento de la demanda de fuerza de trabajo femenina (empleo doméstico, restaurantes, servicios), se ampliaron los periodos de estancia con tendencias a la permanencia, debido a la inseguridad, costos y dificultades para cruzar la frontera, y por último, los y las migrantes mexicanas continúan ocupando trabajos marginales.

La configuración que ha adquirido la migración actual es resultado del proceso migratorio tradicional y de su interacción con las condiciones nacionales y globales que la continúan favo-

²De acuerdo con Inchaustégui (1999: 85) hablar de políticas públicas con perspectiva de género (*gender oriented policy*) implica "tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar en cada sociedad, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre los sexos, así como elaborar políticas con estrategias para corregir los desequilibrios existentes".

³En 1999, 21 entidades del país concentraron el 96 por ciento de los migrantes a Estados Unidos y en nueve de ellas, se ubicó cerca del 70 por ciento (Jalisco 18.35 por ciento, Michoacán 11.83 por ciento, Zacatecas 8.49 por ciento, Guanajuato 7.92 por ciento, D.F. 5.91 por ciento, Chihuahua 5.88 por ciento, Durango 4.07 por ciento, S.L.P., 3.88 por ciento, Guerrero 3.47 por ciento), Oaxaca ocupó el lugar número 17 con 2.05 por ciento (Programa Paisano, s/f: 3).

reciendo. Aun con las restricciones existentes para cruzar la frontera en forma ilegal y para obtener la residencia legal, al haber numerosas posibilidades de inserción laboral y diversas redes comunitarias que facilitan el traslado de nuevos migrantes, los flujos migratorios continúan. Dichos flujos están motivados también por las precarias condiciones de vida que se sufren en las zonas rurales y por el creciente empobrecimiento generalizado que han implicado las crisis económicas y el modelo económico vigente en México. Por ello, es difícil prever que se detendrán en el corto plazo.

Las políticas públicas para revertir estos procesos han estado más que ausentes. El interés por los migrantes mexicanos, por parte del gobierno federal y de algunos gobiernos locales –fundamentalmente de los estados expulsores tradicionales–, es muy reciente y ha respondido a la demanda de proyectos conjuntos, realizados por las organizaciones de mexicanos en el extranjero y al interés del gobierno de México por aprovechar las remesas de los migrantes en proyectos de desarrollo comunitario.

La evolución de la migración México-Estados Unidos se puede caracterizar a partir de tres periodos (Durand, 2000: 28-37):

1. *Los primeros flujos migratorios* datan de 1837 con la separación del estado de Texas y la pérdida de cerca de un tercio del territorio nacional en 1848. Es hasta 1924, con la creación de la Border Patrol, que la frontera se convierte en un sitio vigilado. En 1850 había cerca de 84,000 personas de origen mexicano en Estados Unidos, para el año 1900 la cifra se incrementó a 463,000, y de ellos, aproximadamente 100,000 eran migrantes nacidos en México. Ya en 1930 la población de origen mexicano ascendía a 1'729,000.
2. *Durante el siglo XIX y las dos primeras décadas del XX*, Estados Unidos tuvo grandes restricciones con su política migratoria, pero éstas no afectaron a los mexicanos. Con la crisis de 1929 se interrumpieron los flujos migratorios y fueron deportados muchos mexicanos, incluidos algunos con residencia legal. La difusión

que el presidente Herbert Hoover hizo de los mexicanos como causantes de la gran depresión, propició un incremento del racismo contra ellos.

Esta etapa se distinguió por la concentración geográfica de los mexicanos en el campo o en poblaciones pequeñas hasta los años veinte; posteriormente, se inició su desplazamiento hacia las ciudades de Los Ángeles, Chicago, Detroit, Cleveland y Milwaukee para emplearse en las fábricas y huir de la discriminación. Con estos desplazamientos se comenzó la formación de las redes sociales en comunidades urbanas, de suma importancia para la llegada y permanencia de nuevos migrantes.

3. *La nueva política: entre la discriminación y la migración legal con el Programa Bracero.* Esta etapa se ubica entre 1930 y 1964. Se caracteriza por el reforzamiento de las estructuras de apoyo de los migrantes organizadas en torno a los sitios de nacimiento de los mismos, las cuales se convierten en una base fundamental de apoyo a la llegada de nuevos migrantes; y por el inicio del movimiento político México-norteamericano que buscó contrarrestar las violaciones a los derechos de los trabajadores migrantes y el racismo subyacente en el Programa Bracero cuya vigencia abarcó de 1942 a 1964.

4. *El crecimiento acelerado de la población migrante en Estados Unidos* se dio a partir de la década de los setenta. En 1970 la población de origen mexicano era de 5'422,000, de ellos, 788,000 eran migrantes; para 1980 era de 9'071,000 y 2'199,000 eran nacidos en México; y en 1990 la población se incremento a 14'094,000, de los cuales 4'447,000 eran migrantes.

La Ley de Migración de 1986, denominada Immigration Reform and Control Act (IRCA), dio amnistía a los mexicanos ilegales que ingresaron antes de 1982; posteriormente, una enmienda permitió a éstos reunirse con sus familias, regularizándose la situación de cerca de 650,000 migrantes. Esta ley fue un punto clave en la actual política de protección de la frontera de Estados Unidos, pues a partir de ella se reforzó la vigilancia y se incrementaron las sanciones a los patrones que dieran trabajo a migrantes ilegales. Después del IRCA, la migración continuó incrementándose y también la reacción antiemigrante en Estados Unidos.

Datos más recientes señalan que la población autorizada y no autorizada nacida en México, y la nacionalizada estadounidense, ascendía a 21.4 millones en 1999, lo que representaba el 7.5 por ciento de la población total de Estados Unidos y el 21.8 por ciento de la población de México (Programa Paisano, s/f: 2).

PAUTAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA MIGRACIÓN OAXAQUEÑA

De acuerdo con el Departamento de Investigación Básica para la Acción Indigenista del Instituto Nacional Indigenista (1998), Oaxaca es el estado que tiene más municipios indígenas en el país. Los grupos más numerosos son los zapotecos, mixtecos, mazatecos, chinantecos y mixes, en segundo lugar les siguen los triquis, cuicatecos, ixcatecos, huaves, nahuas, chatinos, zoques, chontales y amuzgos. Oaxaca cuenta con 570 municipios.

La migración afecta al 75 por ciento de los municipios, fundamentalmente a los campesinos indígenas, quienes viven en condiciones de sobrevivencia. En el siglo pasado la migración se vio contenida por la limitada infraestructura en caminos. De 1900 a 1930 la migración llamada "golondrina", se dio entre los zapotecos y mixtecos, quienes salían a trabajar a la zafra cañera y cafetalera del Sotavento, en Veracruz. La construcción de la carretera Panamericana (atraviesa La Cañada y el nudo mixteco) abrió las posibilidades de desplazamiento en forma más rápida y frecuente hacia la ciudad de México, Puebla y Veracruz, lugares que se convirtieron en puntos intermedios para continuar hacia el norte y Estados Unidos. Hacia la ciudad de México emigraron sobre todo zapotecos y mixtecos, territorio que en la década de los cuarenta fue fuente de migraciones definitivas.

Es reciente la historia de la migración indígena hacia el norte del país y hacia Estados Unidos. Entre los cincuenta y los se-

tenta se ubica una alta migración hacia Culiacán, a la pizca de jitomate. En los setenta los contratistas del condado de Ventura y del valle de San Joaquín, en California, llevaron mixtecos para levantar las cosechas de cítricos. En la ruta hacia el norte del globo, un punto importante ha sido el valle de San Quintín, en Tijuana, donde se dan asentamientos provisionales de indígenas provenientes de varias entidades. El año de 1970 trajo el desarrollo de zonas de miseria en Tijuana (cartolandia), Mexicali y Ensenada en las que se asentaron grupos indígenas. De cada tres oaxaqueños que viven en Los Ángeles, uno es mixteco (INI, 2000).

Tijuana fue una de las primeras ciudades en las que apareció el comercio ambulante a través de los migrantes, estaba compuesto, en su mayoría por mujeres indígenas que ofrecían mercancías a los turistas norteamericanos. El grupo mixteco se constituye como la etnia con mayor presencia en la frontera (83 por ciento de acuerdo con el Instituto Nacional Indigenista en Baja California). En Tijuana se asentaron familias completas más que hombres solos, como sucede en otras ciudades de la frontera (Velasco, 1995).

El caso de Oaxaca es sobresaliente, de acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (s/f). Tan sólo en 1991, el volumen de las remesas registradas era equivalente al presupuesto estatal para ese ejercicio fiscal, tomando en consideración las cifras en giros postales captadas por la Comisión de Planeación de Desarrollo, las cuales ascendieron a 13,687 millones de pesos.

PROBLEMÁTICA DE LA MIGRACIÓN FEMENINA

La migración a Estados Unidos, sobre todo la indocumentada, implica riesgos y dificultades para los y las migrantes. La aplicación del enfoque de género a este tema nos lleva a considerar los elementos subyacentes a una problemática específica para

las migrantes, tan sólo por ser mujeres. La mirada de género nos lleva a preguntarnos: ¿cómo las diferencias de género se traducen en una inequidad adicional a la vivida en el proceso migratorio?, ¿la migración produce mayor autonomía o dependencia en las mujeres en las relaciones de género?, ¿cómo es que las relaciones de género, junto con las relaciones de poder, aparecen como mediadoras entre las transformaciones macroestructurales económicas y políticas y la migración misma?

El enfoque de género le ha quitado el papel de acompañante,⁴ que se atribuía a las mujeres en el proceso migratorio. Ha puesto a discusión problemas que eran invisibles al referirse, en general, sólo a los migrantes hombres. Durante la última década del siglo pasado y en los primeros años de éste, el interés académico desde la perspectiva de género ha propiciado la inclusión de nuevas dimensiones analíticas y la ampliación de otras.

Marina Ariza (2000) enumera entre estas dimensiones:

- *Composición por sexo de la migración, estructura y dinámica familiar.*⁵
- *Mercados de trabajo.* Sobresalen tres problemáticas: el efecto del trabajo extradoméstico remunerado sobre la mujer migrante, las implicaciones de las diversas experiencias laborales y las vinculaciones cambiantes entre género y otros ejes de inequidad como la clase y la etnia.
- *Lo público y lo privado.* Se pregunta, ¿cómo afecta la experiencia migratoria el equilibrio entre ambos ejes de referencia? Desde

⁴El camino de los estudios de género en el campo de la migración, lo abrieron los enfoques materialistas desarrollados en los sesenta y setenta, en el estudio de las sociedades en pequeña escala que abordaron los temas de las estrategias usadas por los grupos domésticos (Martín, 1998).

⁵De acuerdo con Ivonne Szas (1999), la migración femenina se ha estudiado en estrecha relación con la familia, los conceptos de reproducción social y doméstica, enmarcados en la perspectiva de la trayectoria de vida y el ciclo de vida familiar. Esta mirada ha ofrecido vías para visualizar a la familia como un ente cambiante en cada uno de sus ciclos y a las migraciones como eventos que dependen de configuraciones familiares y de eventos relevantes en la vida de los integrantes de la unidad doméstica.

esta línea, se considera que incide diferencialmente en los hombres y mujeres la relación entre los dos ámbitos y tiene un balance más positivo para las mujeres, pues, propicia una mayor presencia pública de éstas, sobre todo en el mundo laboral. En los hombres provoca una disrupción en el ámbito que les era más favorable; la vida pública (por su situación de ilegalidad, las barreras idiomáticas y culturales).

• *Redes sociales e identidad social.* No ha sido suficientemente estudiado el papel de las mujeres en la articulación y creación de redes, en ellas se recrea la identidad y se contrasta a través de un *alter*.

En lo que respecta a las características que han distinguido a la migración femenina, es necesario remitirnos a las fechas en que ésta se intensifica, entre 1960 y 1980, incentivada por el proceso de industrialización de sustitución de importaciones que motivó la migración de áreas rurales a zonas urbanas, en donde cerca del 50 por ciento de los migrantes a la ciudad de México eran mujeres. En su mayoría, se ocuparon en el servicio doméstico y en menor medida, en labores industriales y el comercio ambulante para complementar el ingreso de sus familias, las cuales se ubicaban en zonas rurales con tierras insuficientes o sin propiedades agrarias (Arias, 1995; Szas, 1999).

La visibilidad de las mujeres en los flujos migratorios a Estados Unidos aparece hasta la década de los ochenta. No obstante, es difícil precisar cifras claras al respecto.⁶ La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (ENAP), realizada por el Consejo Nacional de Población (Conapo), la Secretaría del Trabajo y el Colegio de la Frontera Norte, en tres fases desde 1993 a 1997, señalan que el flujo laboral continúa siendo masculino en forma predominante y que las mujeres migrantes representan cerca del 5 por ciento (Tuirán, 2000).

⁶La polémica de los números es un elemento que caracteriza a los estudios de migración México-Estados Unidos, de acuerdo con Durand y Massey (1992).

De acuerdo con el boletín del Programa Paisano (16 de septiembre de 2000: 1), cerca de 21,000 mujeres mexicanas buscan trabajo anualmente en Estados Unidos, lo que representa el 6.4 por ciento del flujo migratorio en el periodo 1998-2000. Estos datos muestran un incremento notable respecto al periodo 1993-1997, en el cual fue de 3.5 por ciento, de acuerdo con la ENAP.

La migración de las mujeres mexicanas evolucionó de un patrón tradicional, en el cual su desplazamiento se ligaba centralmente con la reunificación familiar en Estados Unidos, a otro en el que migran por fines laborales. Ese cambio de perfil se ilustra con algunos datos del Programa Paisano referidos a las migrantes temporales⁷ (Boletín, 16 de septiembre de 2001):

1. Permanecen más tiempo en promedio que los hombres en Estados Unidos, siendo éste de siete años siete meses frente a seis años un mes de los varones.
2. El 95 por ciento logran instalarse en la estructura laboral estadounidense, el 61 por ciento en la agricultura y la industria y el 39 por ciento en servicios.
3. Ganan un promedio de 1,000 dólares mensuales y dos de cada cinco envían dinero a su familia en México. Hay un marcado contraste con las percepciones de los varones que ascienden a 1,620 dólares en promedio, superando incluso el promedio salarial de las migrantes residentes.⁸
4. Su promedio de edad es de 31 años y tienen una escolaridad media de siete años, en contraste con los hombres que es de dos años y medio.
5. El 56 por ciento no están unidas a una pareja y el 60 por ciento no se reconoce como jefa de hogar.

⁷En cuanto a las migrantes residentes, la misma fuente señala que de ocho millones de mexicanos que vivían en Estados Unidos en 1999, 3.6 millones eran mujeres. De ellas, sólo el 25 por ciento había adquirido la nacionalidad estadounidense (ligaramente mayor que los varones en donde es del 21 por ciento).

⁸Las residentes presentan un ligero contraste en el ingreso respecto de las migrantes temporales, pues ganan en promedio 1,100 dólares, pero el 28 por ciento de ellas trabaja menos de 34 horas semanales (Programa Paisano, boletín: 16 de septiembre de 2001).

6. Cerca del 63 por ciento labora entre 35 y 44 horas a la semana, 28 por ciento menos de 35 horas y 9 por ciento más de 45 horas.

Por otra parte, algunos estudios de caso muestran que, en el caso de las migrantes, el proceso migratorio no les permitió mejorar las condiciones de su posible regreso, pues sus ingresos no se invertían en bienes de producción sino que servían para educar a algún hermano, complementar el ingreso familiar o para salir de un apuro (Arias, 1995).⁹

En una investigación sobre mujeres mixtecas en la frontera de Tijuana (Velasco, 1995) se destaca que trabajar puede ser una experiencia liberadora para las mujeres de clase media en algunos países, pero no es así para mujeres pobres y que pertenecen a grupos étnicos subordinados, porque el trabajo no constituye una experiencia nueva, lo han realizado desde la infancia, por generaciones.¹⁰ Es decir, el peso de la costumbre ligado a la necesidad, le otorga una situación de "normalidad"

⁹En este tenor, el estudio de Sara Lara (1995: 15) muestra un efecto similar en procesos de reconversión reproductiva en México y en otros países de América Latina, en donde interviene fuerza de trabajo femenina rural en el procesamiento de cultivos de exportación no tradicionales como flores, frutas y hortalizas. La tesis central es que el proceso de feminización mencionado se vincula en forma estrecha con un nuevo modelo productivo orientado hacia el exterior "el cual hace descansar las ventajas comparativas del sector agro exportador latinoamericano en el clima, los recursos naturales y la existencia de una mano de obra no sólo barata sino sumamente flexible gracias a la cual se puede suplir la falta de tecnología y los problemas de acceso a un mercado dominado por las empresas transnacionales". Por ello, la integración de las mujeres al trabajo en este sector no había significado un cambio radical en sus condiciones de vida ni en su posición social.

¹⁰En ocasiones se establece una relación mecánica entre trabajo femenino y obtención de autonomía, sin embargo, no siempre sucede en esta forma, sobre todo cuando el trabajo es una prolongación de las labores domésticas. Además, hay un control familiar extraterritorial, pues aun las mujeres que son solteras, es decir que emigran sin marido y sin hijos, regularmente están vinculadas a redes de parentesco o acogida que prolongan el control familiar (Martín, 1998). Además, como señala Szas (1999), los patrones de género restringen o promueven la migración femenina y son muy similares a los condicionamientos comunitarios y familiares que rigen la participación de las mujeres en el mercado laboral. El desigual acceso al poder de las mujeres las hace vulnerables para aceptar empleos de menor prestigio y remuneración que los de los varones.

al trabajo asociado con el sufrimiento y la obligación, de forma tal que desarrollan lo que Scott (1991: 11, retomada por Velasco, 1995: 73) denomina *sobrevivencia como habilidad*, la cual consiste en "un ajuste externo y de adaptación interna que la gente desarrolla como una respuesta a una condición de explotación económica y opresión relacionada con cierta condición de raza-género".

A su vez, desarrollan un *modo guerrero* de vivir (Scott, 1991: 11, retomada por Velasco, 1995: 73), es decir, una actitud de aproximarse a la vida en donde se percibe la existencia como una continua batalla. Esta condición es característica de las mujeres pobres mexicanas, pero es necesario indagar cómo la condición indígena profundiza estos rasgos, pues en su discurso aparecen temas de humillación y maltrato por el hecho de "ser indias".

Además, un problema fundamental que enfrentan las mujeres y las niñas que emigran a Estados Unidos es el ser objeto de abuso sexual por parte de quienes las auxilian para pasar la frontera (polleros, coyotes) y por parte de los servidores públicos encargados de vigilar las fronteras. Al respecto, un estudio elaborado por organizaciones civiles muestra que cerca del 78 por ciento de mujeres migrantes de 15 a 30 años ven vulnerados sus derechos (sobre todo por abuso sexual), enfrentando más obstáculos que los hombres (Chavarría, 2000: 1).

EL PAPEL DE LAS REDES PARA LA MIGRACIÓN Y PARA LAS MUJERES MIGRANTES

Las redes de migrantes se han constituido para enfrentar los problemas del traslado y la residencia. Se han formado, inicialmente, por vínculos de parentesco y paisanaje. En el caso de los grupos indígenas, cuyas estructuras comunitarias son muy fuertes, sus formas de organización se ponen en juego como recursos dentro del proceso migratorio. En las redes se han de-

sarrollado desde actividades de sobrevivencia hasta la consolidación de proyectos financieros para apoyar a sus comunidades de origen, ya sea ligadas a la formación o cooperación con organizaciones de migrantes y/o con las autoridades municipales y estatales de sus lugares de origen.¹¹

Este papel de las redes comunitarias ha llevado a la noción de comunidades transnacionales, aquellas que logran formar recursos, procesos de organización política y social propia, en otras naciones, pero a su vez, mantienen vínculos con sus comunidades de origen. La investigación de Hyrabayati (1993) muestra cómo los migrantes zapotecos de la Sierra Juárez, en Oaxaca, utilizan el paisanaje¹² como base de estas redes de migrantes.

La primera generación de migrantes puso como centro la preservación de su cultura y de su identidad indígena, estatal y nacional, en donde la identidad indígena era la que tenía mayor fuerza, y la creación de redes fue un mecanismo para canalizar este interés. La segunda generación busca mantener la identidad de origen pero con la posibilidad de adscribirse a alguna otra identidad.

Para los y las migrantes oaxaqueños y oaxaqueñas las redes sociales constituyen un mecanismo de sobrevivencia, un apoyo –a veces el único– para enfrentar la adversidad que implica la migración a otro país, y sobre todo cuando ésta se realiza en condiciones de ilegalidad. El Programa Paisano (Boletín, 16 de septiembre de 2001: 1) documenta que el 95 por ciento de

¹¹ De acuerdo con el estudio de Víctor Manuel Durand (2000: 14), un factor asociado con la participación política de los mexicanos en el extranjero es el hecho de que “el cambio de sistema político que realiza el migrante lo lleva a vivir una falta de correspondencia entre su cultura política y las reglas institucionales. Con el tiempo esa falta de correspondencia se traduce en una nueva adecuación, se repone la dualidad entre actos y estructura, pero ese tránsito se realiza dentro de estructuras sociales peculiares, dotadas de elementos que obstaculizan y de otros que lo facilitan”.

¹² El término paisanaje alude a alguno de la misma comunidad, región, estado o nación dependiendo de variables de contexto y situación. En la montaña zapoteca el paisanaje se convierte en una norma, es un principio de lealtad y solidaridad entre los compañeros migrantes del mismo lugar, reflejada en las concepciones locales de identidad y afiliación (Hyrabayati, 1993).

las mujeres migrantes reciben apoyo de las redes sociales de migrantes, mientras que en el caso de los varones, sólo el 79 por ciento recibe ayuda de familiares o amigos.

En las redes oaxaqueñas prevalecen los intercambios recíprocos, hay casos como el de los zapotecos de la Sierra Juárez (Montes, 2000), en donde la reciprocidad se basa en una antigua costumbre llamada *gozona en trabajo o en dinero*, “se recibe o se da ayuda cuando se requiere y se lleva un control para devolver la ayuda recibida cuando sea necesario”. Y es una forma que subsiste con los migrantes ubicados en Los Ángeles.

Aunque también se dan intercambios de tipo redistributivo, los cuales son típicos en relaciones personales que involucran relaciones de poder.¹³ Este tipo se presenta en los casos en los que los migrantes han acumulado recursos como vivienda, actividades que vinculen el empleo de personal y el propio conocimiento de los mecanismos de vida en el país de destino.

Una investigación basada en historias de vida de mujeres migrantes indígenas (aunque no son oaxaqueñas) señala que el primer contacto para laborar como empleadas domésticas de planta estuvo caracterizado por el abuso de familiares y/o conocidos que al conocer su situación de ilegalidad y de “recién llegadas” se aprovechaban pagándoles poco, manejando con chantajes la relación personal, asignándoles espacios inapropiados para vivir y procurando que no convivieran con otras personas. Aquí podemos apreciar como lo que Bronfman (2000: 143) llama red social significativa¹⁴ no siempre es un elemento de apoyo social. En el caso señalado, la etapa del trabajo de “planta” llega a romperse con el establecimiento de nuevas redes sociales significativas, formadas por grupos de pares, parientes o incluso nuevos empleadores, que ofrecen opciones a las migrantes para

¹³ Por lo que las redes no están exentas de conflictos y tensiones cotidianas.

¹⁴ El concepto de red social significativa lo retoma de Sluzki (1996), y se refiere a un “conjunto de seres con quienes interactuamos de manera regular, con quienes conversamos, con quienes intercambiamos señales que nos corporizan, que nos hacen reales” (Bronfman, 2000: 143).

emplearse en condiciones más ventajosas como el trabajo por días en una misma casa o en varias casas.

Otro estudio en donde es posible resaltar los efectos de las redes, es el realizado por Durand (2000: 43), quien señala cómo las condiciones de la red influyen en las posibilidades del grupo para insertarse en la sociedad estadounidense, de manera desfavorable o favorable:

Las comunidades son un capital social que a través del tiempo han acumulado los nativos y los migrantes, sus conocimientos y relaciones permiten ubicar a sus miembros en determinados grupos ocupacionales abriéndoles perspectivas muy diferenciadas. Si la comunidad a donde llega el migrante tiene un capital social bajo, incluyendo un dominio del idioma pobre, el futuro del migrante será muy similar al promedio, y viceversa, el que se integra a una comunidad con alto capital social y, desde luego dependiendo de las calidades individuales, podrá aspirar a mejores oportunidades. El papel de la comunidad o de las redes sociales es determinante en la vida de los migrantes.

De acuerdo con el tipo de recursos que se intercambien se generarán estructuras verticales u horizontales y a la par, involucran patrones de lealtad, estilos de vida, ideologías específicas. En el caso de los y las migrantes oaxaqueños y oaxaqueñas están ampliamente asociados a los usos y costumbres de la vida comunitaria de sus comunidades de origen, reproducidas en un contexto transnacional, por lo que tienden a ser redes verticales organizadas a partir de una autoridad fuerte, dejando poco espacio para la individuación y autonomía.

Este tipo de red dificulta la asimilación con la sociedad norteamericana porque opone sus valores a los de la sociedad dominante, pero contradictoriamente, este elemento les permite subsistir a los integrantes de la red al agruparse. Pero ¿qué sucede con la red una vez salvado el tema de encontrar trabajo para los y las nuevas migrantes, cuando ya se garantizó la vi-

vienda? De acuerdo con Durand y Martínez (1997, citados por Durand, 2000: 46-47) los valores comunitarios que constituyen el sustento de las redes cambian muy lentamente, los aspectos en donde esto es más evidente son las costumbres matrimoniales, las relaciones de género y las religiosas.

Ha sido ampliamente documentado el papel que juega la cultura en la reapropiación identitaria de los y las migrantes en los procesos migratorios (Montes, 2000; Sánchez, 2000), cuya reproducción se convierte en un soporte individual-comunitario para enfrentar los retos que implica la residencia en un medio diferente al de origen, y ha resultado ser una base fundamental para el desarrollo de iniciativas organizativas. Sin embargo, esta reproducción cultural no está exenta de desventajas para los migrantes, sobre todo en el caso de las mujeres.

Un elemento de gran importancia en esta recreación cultural es que se mantiene viva la ideología patriarcal campesina e indígena. "El papel de la mujer poco se modifica. Ella no sólo trabaja fuera de casa, también debe atender la suya" (Montes, 2000: 56). El varón sigue viéndose como la autoridad.

Las mujeres migrantes son quienes menos generan riqueza para ellas mismas, sin embargo, invierten una cantidad considerable de tiempo y energía y realizan a veces dobles jornadas que son de 18 horas. La pregunta es: ¿trabajar en estas condiciones empodera? ¿Estas mujeres sientan bases para modelos diferentes en sus hijas e hijos o continúan reforzando sus actuales papeles?

En el caso de los y las migrantes poblanas de San Miguel Acuexcomac, María Eugenia D'Aubeterre (1995), señala algo similar. Los hombres viven en Estados Unidos en casas de hombres solos y se alternan para realizar el trabajo doméstico. Pero se reproduce el sistema tradicional cuando se incorporan mujeres. La condición de género da particularidades diferentes a la experiencia de vida de las mujeres jóvenes, solteras, casadas o unidas.

...las motivaciones que subyacen en esta migración pueden colocar a las mujeres en una situación que acrecienta su dependencia vital frente a los otros, subordinándolas en una relación de tutelaje pleno, ejercido por los que monopolizan los recursos materiales y simbólicos, los saberes y las relaciones valiosas en el nuevo medio: los que tienen un mayor manejo de la lengua extraña y a veces, un mejor estatus migratorio. Quizás en el futuro el trabajo remunerado independiente permita a estas mujeres romper este círculo de dependencias (D'Aubeterre, 1995: 291).

Los recursos que se intercambian son los cinco tipos propuestos por Bronfman (2000: 156-157): de información (acerca del traslado y cómo conseguir empleo); pecuniario, de otros bienes y objetos materiales (compartir los bienes familiares durante la estancia); de tiempo (para crianza y cuidado de los hijos e hijas, para realizar algunas actividades) y espacio (para dar alojamiento); de convivencia social y apoyo moral; y ayuda extraordinaria en condiciones de emergencia o urgencia (bodas, bautizos, enfermedades).

Sara Poggio (2000) ha trabajado este tema con migrantes salvadoreñas de Washington y Baltimore, dedicadas en su mayoría al trabajo doméstico y al cuidado de niños y niñas. En su investigación encontró que las mujeres salvadoreñas identificaban algunos cambios en sus compañeros, son más participativos en tareas domésticas y en el cuidado de los hijos e hijas, y esto lo atribuyen a que ellas tienen mayores posibilidades de empleo que sus compañeros y a que ganan salarios más altos, lo que las consolida como jefas de hogar. Sin embargo, patrones de este tipo son más difíciles de observar en sectores indígenas de origen oaxaqueño, en donde los papeles de hombres y mujeres están claramente estipulados y se establece que quien toma las decisiones por todos los integrantes de la unidad doméstica es el padre. Estos elementos son reforzados por las

redes comunitarias, tanto las del país de destino, como por las de origen, en el proceso de retorno.

Las organizaciones de migrantes y los proyectos para mujeres

El movimiento chicano desarrollado entre 1955 y 1975 en Estados Unidos, dio continuidad a las luchas de los mexicano-americanos desarrolladas de los treinta a los cincuenta para destruir las prácticas discriminatorias hacia mexicanos y mexicanas, y es un antecedente fundamental en la conformación de las organizaciones de migrantes para defender sus derechos civiles. En él, las mujeres chicanas tuvieron una gran relevancia, su lucha dentro del movimiento fue en contra de una triple discriminación: étnica, de género y de clase (Acuña, 1988: 394, citado por Durand, 2000: 59).

Las asociaciones de migrantes constituyen organizaciones étnicas *per se*, la variable definitoria es el origen común sobre cualquier otro estatus o cualidad. Hay tres perspectivas para abordar el papel de las asociaciones de migrantes (Hywabayati, 1993):

1. *La perspectiva sociopsicológica.* Señala que las asociaciones favorecen la adaptación de los migrantes individuales a un nuevo ambiente, proveen de un sentido de identidad, juegan roles regulatorios entre sus miembros para solucionar conflictos y disputas, proveen de seguridad lingüística, cultural y política entre los puntos de origen y destino. Pero sobre todo, son un medio natural para la preservación y reinterpretación de las costumbres de la cultura local en la ciudad. Hay dos contradicciones en esta perspectiva; por un lado, argumenta que las asociaciones marcan una transición positiva hacia la vida de la ciudad, por lo que son integradoras; pero, por otro lado, se puede argumentar que las asociaciones migrantes retardan la integración porque encasillan a sus miembros en la misma red primaria de paisanos.

2. *La perspectiva de los recursos y la competencia.* Subraya la importancia de la formación y funciones de las asociaciones. Considera que las organizaciones de migrantes pueden convertirse en una estrategia para ganar influencia y poder político para tener acceso a algunos recursos, cuando la etnicidad juega un papel de bloqueo para el acceso o la distribución de los mismos (trabajo, casa, educación etcétera).

3. *La perspectiva estructural.* Subraya que las asociaciones son una respuesta organizacional primaria a la dependencia generada por desarrollos locales y nacionales desiguales.

La primera de las tres perspectivas es la que nos permite explicar el papel de la identidad, a partir de la etnicidad, en la conformación y funcionamiento de las asociaciones de migrantes. En particular, abordaremos el caso del Frente Indígena Binacional (FIOB),¹⁵ el cual, fue fundado en 1994¹⁶ en Los Ángeles, California, por organizaciones mixtecas y zapotecas para luchar por el respeto a los derechos humanos de indígenas oaxaqueños migrantes y no migrantes (Domínguez, 2000: 1).

En 1993 buscaron establecer lazos organizativos con sus comunidades de origen y establecieron comités de comunidades en la región mixteca, zapoteca y mixteca de Oaxaca y Baja California para presionar políticamente a los gobiernos estatales, con el fin de generar mejoras en las comunidades de origen (FIOB/Líderes Campesinas, 2001).

El Programa de Acción del FIOB comprende 25 líneas de trabajo, de las cuales dos se refieren al mejoramiento de las condiciones de las mujeres indígenas: la primera se refiere a “promover la participación de la mujer indígena oaxaqueña dentro de

¹⁵ Agradezco el apoyo de Oralia Maceda Méndez y Nayamín Martínez Cossio, quienes colaboran en el FIOB, al proporcionarme información acerca del mismo, acortando las distancias a través de Internet y del uso de la mensajería.

¹⁶ En 1991, su nombre era Frente Mixteco-Zapoteco Binacional (FM-ZB), sin embargo el 4 de septiembre de 1994 lo modificaron porque se habían incorporado triquis, mixes y chatinos, adquiriendo su nombre actual (Ramírez, 2000).

las actividades y representación del FIOB y las comunidades”, y se relaciona directamente con el incremento de la participación política y la promoción del liderazgo femenino; y la segunda enfatiza en “una legislación donde el Estado nacional se comprometa a brindar protección y cuidado a la niñez, la mujer y los ancianos indígenas” (FIOB, 1994: 7-8).

Dentro de la estructura del Consejo Central –segunda en nivel jerárquico en la estructura de dirección del FIOB– se comprenden cuatro coordinaciones, entre ellas una Coordinación de Acción Femenil. Ésta tiene entre sus funciones promover y realizar eventos en que sea decisiva la participación de la mujer indígena oaxaqueña, así como impulsar la participación de ellas en proyectos específicos que aborden la problemática de la mujer migrante y no migrante oaxaqueña (FIOB, 1994: 111-112).

Las acciones que el FIOB ha desarrollado orientadas hacia las mujeres se ligan con la promoción de su participación y el desarrollo de su liderazgo dentro de esta asociación. En 1996, se realizó la primera Conferencia de Mujeres Indígenas y en 1999 la segunda, con la finalidad de incrementar el número de mujeres participantes en las actividades del FIOB y en sus órganos de dirección.¹⁷ En mayo de 1997, comenzó el Proyecto de Salud a la Mujer Indígena en el valle de San Joaquín, en colaboración con la organización Líderes Campesinas,¹⁸ pero desde junio de 1998, el proyecto lo continuó sólo el FIOB. Por otra parte, en Oaxaca se han formado comités para desarrollar proyectos productivos

¹⁷ Actualmente hay una coordinadora de Comité Local en Arvin y Lamont, una vice-coordinadora en Madera, dos en Fresno y dos en Selma, California. En total hay nueve comités en el estado de California (Domínguez, 2000: 6).

¹⁸ Esta organización inició en 1992. Algunas de sus integrantes participaron en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en 1995 en Beijing. Han llevado a cabo varias reuniones con mujeres de diversas regiones de Los Ángeles. En 1995 establecieron programas de violencia doméstica y asalto sexual, de pesticidas y desarrollo económico. Capacita a otras organizaciones en temas acerca de las necesidades de las mujeres campesinas. Está preparando un proyecto para crear un Instituto para Campesinas y otro de la Mujer Indígena.

en los que han participado mujeres.¹⁹ De octubre de 1991 a mayo de 2000, el FIOB había implementado 13 proyectos para beneficiar a mujeres indígenas migrantes (Domínguez, 2000).

Después de esta breve descripción, es posible realizar algunas consideraciones. La que parece central, a primera vista, es que ni en los ejes de acción ni en los proyectos desarrollados por el FIOB, aparecen cuestionamientos a las bases genéricas de la relación entre hombres y mujeres. Son escasos los planteamientos que ubiquen diferencias de género entre los y las migrantes. Sin embargo, recientemente, comienzan a darse pronunciamientos en este sentido del vicecoordinador general, Rufino E. Domínguez Santos, quien señaló, en una convivencia de mujeres indígenas realizada en febrero de 2001 en Bakersfield, California, en colaboración con la organización de mujeres, Líderes Campesinas (FIOB/Líderes Campesinas, 2001: 5):

...nuestros usos y costumbres que son positivos tienen que ser conservados y los negativos como el no permitir a la mujer que participe en la vida social y política de nuestras comunidades, tienen que ser reemplazada por un igual derecho entre el hombre y la mujer para luchar juntos por un cambio en una sociedad más justa en bien de todos...

Un elemento que influye fuertemente en la preservación de patrones genéricos tradicionales, es que algunas de las actividades en las que participan las mujeres están fuertemente ligadas a la noción de que son ellas las responsables del cuidado y atención de la familia. Por lo tanto, su participación política dentro del FIOB puede llevarlas a considerar que están descuidando ese papel, pero por otro lado, son fundamentales para generar

¹⁹Destacan entre éstos: el proyecto de cajas de ahorro comunitarias, iniciado en 1999, de viveros comunitarios, una tienda comunitaria y molinos comunitarios en 1996. Además de proyectos de granjas de pollos, cerdos, criaderos de borregos, elaboración de bolsas artesanales y huertos de hortalizas.

las actividades y representación del FIOB y las comunidades”, y se relaciona directamente con el incremento de la participación política y la promoción del liderazgo femenino; y la segunda enfatiza en “una legislación donde el Estado nacional se comprometa a brindar protección y cuidado a la niñez, la mujer y los ancianos indígenas” (FIOB, 1994: 7-8).

Dentro de la estructura del Consejo Central –segunda en nivel jerárquico en la estructura de dirección del FIOB– se comprenden cuatro coordinaciones, entre ellas una Coordinación de Acción Femenil. Ésta tiene entre sus funciones promover y realizar eventos en que sea decisiva la participación de la mujer indígena oaxaqueña, así como impulsar la participación de ellas en proyectos específicos que aborden la problemática de la mujer migrante y no migrante oaxaqueña (FIOB, 1994: 111-112).

Las acciones que el FIOB ha desarrollado orientadas hacia las mujeres se ligan con la promoción de su participación y el desarrollo de su liderazgo dentro de esta asociación. En 1996, se realizó la primera Conferencia de Mujeres Indígenas y en 1999 la segunda, con la finalidad de incrementar el número de mujeres participantes en las actividades del FIOB y en sus órganos de dirección.¹⁷ En mayo de 1997, comenzó el Proyecto de Salud a la Mujer Indígena en el valle de San Joaquín, en colaboración con la organización Líderes Campesinas,¹⁸ pero desde junio de 1998, el proyecto lo continuó sólo el FIOB. Por otra parte, en Oaxaca se han formado comités para desarrollar proyectos productivos

¹⁷ Actualmente hay una coordinadora de Comité Local en Arvin y Lamont, una vice-coordinadora en Madera, dos en Fresno y dos en Selma, California. En total hay nueve comités en el estado de California (Domínguez, 2000: 6).

¹⁸ Esta organización inició en 1992. Algunas de sus integrantes participaron en la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en 1995 en Beijing. Han llevado a cabo varias reuniones con mujeres de diversas regiones de Los Ángeles. En 1995 establecieron programas de violencia doméstica y asalto sexual, de pesticidas y desarrollo económico. Capacita a otras organizaciones en temas acerca de las necesidades de las mujeres campesinas. Está preparando un proyecto para crear un Instituto para Campesinas y otro de la Mujer Indígena.

en los que han participado mujeres.¹⁹ De octubre de 1991 a mayo de 2000, el FIOB había implementado 13 proyectos para beneficiar a mujeres indígenas migrantes (Domínguez, 2000).

Después de esta breve descripción, es posible realizar algunas consideraciones. La que parece central, a primera vista, es que ni en los ejes de acción ni en los proyectos desarrollados por el FIOB, aparecen cuestionamientos a las bases genéricas de la relación entre hombres y mujeres. Son escasos los planteamientos que ubiquen diferencias de género entre los y las migrantes. Sin embargo, recientemente, comienzan a darse pronunciamientos en este sentido del vicecoordinador general, Rufino E. Domínguez Santos, quien señaló, en una convivencia de mujeres indígenas realizada en febrero de 2001 en Bakersfield, California, en colaboración con la organización de mujeres, Líderes Campesinas (FIOB/Líderes Campesinas, 2001: 5):

...nuestros usos y costumbres que son positivos tienen que ser conservados y los negativos como el no permitir a la mujer que participe en la vida social y política de nuestras comunidades, tienen que ser reemplazada por un igual derecho entre el hombre y la mujer para luchar juntos por un cambio en una sociedad más justa en bien de todos...

Un elemento que influye fuertemente en la preservación de patrones genéricos tradicionales, es que algunas de las actividades en las que participan las mujeres están fuertemente ligadas a la noción de que son ellas las responsables del cuidado y atención de la familia. Por lo tanto, su participación política dentro del FIOB puede llevarlas a considerar que están descuidando ese papel, pero por otro lado, son fundamentales para generar

¹⁹Destacan entre éstos: el proyecto de cajas de ahorro comunitarias, iniciado en 1999, de viveros comunitarios, una tienda comunitaria y molinos comunitarios en 1996. Además de proyectos de granjas de pollos, cerdos, criaderos de borregos, elaboración de bolsas artesanales y huertos de hortalizas.

nuevos acuerdos con los hijos e hijas y la pareja para corresponsabilizarse de las actividades domésticas, tal y como se refleja en el testimonio de Concepción Loyola de Pacheco, coordinadora femenil del FIOB, en Fresno, California (FIOB/Líderes Campesinas, 2000: 25):

Ahora tengo dos niños, que por ellos trato de superarme tomando clases de inglés y otros cursos que me ayuden a superarme para ya no tener que hacer los trabajos pesados, agradezco al FIOB por la oportunidad que me da (sic) para desenvolverme a mis compañeros por nombrarme Coordinadora Femenil de del (sic) Comité Local de la organización, a mis hijos Jenny Deisy, Devín Joseph y a mi esposo Juan Pacheco, que él sólo tuvo la oportunidad de terminar su educación primaria, por el apoyo que me brinda para desarrollarme como mujer quiero compartir esto con mis compañeras para que se den cuenta que no hay nada imposible, tampoco la familia es impedimento para participar.

Es muy posible que algunos avances en la equidad de género se den sin nombrarlos e identificarlos como tales, llamándoles "que la mujer tenga voz y voto en todos los puestos de dirección del FIOB", por ejemplo. Esa participación puede modificar las estructuraciones genéricas a partir del desarrollo del liderazgo y de la participación política de las mujeres indígenas migrantes. La intensidad de esos cambios y sus repercusiones, no es posible precisarlos aún, pues las transformaciones en las estructuras genéricas se perciben en ocasiones hasta la segunda o tercera generación de manera más visible.

LOS RETOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

Las políticas gubernamentales que afectan la migración internacional han sido clasificadas en tres grandes rubros por Simmons (1993):

1. *Políticas de desarrollo sectorial.* Afectan indirectamente la migración porque alteran la distribución de empleos y oportunidades económicas (agricultura e industria son los mayores sectores, que afectan el ámbito rural y urbano respectivamente). Sus efectos en la migración son diferentes sobre hombres y mujeres dependiendo del contexto específico de las políticas propuestas.
2. *Políticas de desarrollo social.* Se refieren al acceso a la educación, empleo y salud.
3. *Políticas de distribución poblacional.* Son aquellas que modifican las tendencias o patrones migratorios, la distribución regional de la población.

Los elevados índices de migración indígena plantean no sólo la necesidad de atender a los migrantes sino de establecer políticas en los tres rubros señalados anteriormente, que posibiliten el desarrollo de mejores condiciones de vida en sus comunidades de origen, la redistribución poblacional y el desarrollo sectorial. Tarea de suyo difícil en el corto plazo, pero que requiere concentrarse focalizadamente en los 109 municipios de los 2,400 que tiene el país, en donde se concentra la mayor migración indígena.

La investigación también tiene el reto de aportar mayores datos acerca de los cambios en las identidades genéricas no sólo en las mujeres sino también en los hombres migrantes indígenas. Poco se sabe acerca de los cambios que se generan cuando se regresa a los lugares de origen y aquellos que operan en sus hijos e hijas. Esto podría favorecer la búsqueda de patrones relacionales y acuerdos familiares que no sobrecarguen en las

mujeres las responsabilidades domésticas. Ello llevaría a indagar si se dan redefiniciones en los papeles genéricos en el proceso migratorio y si éstos se mantienen en condiciones de retorno, llegando a convertirse en permanentes. Algunas aproximaciones en este sentido (Poggio, 2000) muestran que las mujeres son las más renuentes a regresar porque el retorno les impondría el regreso a sus antiguos papeles genéricos.

La investigación ha visibilizado el papel de las mujeres dentro de los flujos migratorios, la relevancia que esto puede tener en el diseño de políticas públicas radica en pensar a las y los migrantes como personas insertas en relaciones familiares, de parentesco y comunitarias que conllevan diversas necesidades grupales e individuales. Así, hablar de atender los saldos de la migración no pasa tan sólo por la generación de empleos sino por el desarrollo de mecanismos que favorezcan la equidad entre los integrantes de la familia en la responsabilidad de la reproducción y sustento familiar. Es decir, es preciso partir de que al problema de los migrantes indígenas en general, les subyace una problemática de género en particular, que incrementa las desventajas sociales, económicas, políticas y culturales para las mujeres. Esto implica abordar las desventajas (Castillo, 1995) en el acceso al empleo, en el nivel salarial, en la carga de trabajo (laboral y doméstica), en las coerciones y abusos que se viven no sólo en la condición de migrantes indígenas sino en la de mujeres indígenas migrantes.

Las comunidades indígenas tienen una mayor tendencia a preservar desigualdades de género. Sin embargo, si cruzamos indicadores de marginalidad de población indígena y no indígena considerando elementos como la etnia, la clase y el género, de acuerdo con un estudio de Martha Judith Sánchez (2000), encontramos que las mujeres marginadas no indígenas se encuentran en mejores condiciones que los hombres marginados indígenas, por lo que la variable étnica constituye un factor de exclusión central.

La estrategia de las políticas públicas requiere enfocarse a las redes de migrantes indígenas, pues es a partir del sentido grupal que logran sobrevivir, tanto en el campo como cuando migran –ya sea que lo haga la familia completa o no–; los mecanismos de sobrevivencia desarrollados en los migrantes y en los integrantes de la familia que se quedan en las comunidades, están relacionados estrechamente con familias extensas y con redes comunitarias con vínculos de solidaridad y apoyo.

BIBLIOGRAFÍA

- ADLER LOMNITZ, Larissa (1998), *Redes sociales, cultura y poder*, México, Miguel Ángel Porrúa-Flacso.
- ARIAS, Patricia (1995), “La migración femenina en dos modelos de desarrollo: 1940-1970 y 1980-1992”, en Soledad González et al., *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, El Colegio de México-PIEM, pp. 223-253.
- ARIZA, Marina (2000), “Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos”, en *Migración y relaciones de género en México*, GIMTRAP-UNAM-IIA, pp. 33-62.
- BRONFMAN, Mario (2000), *Como se vive se muere. Familia, redes sociales y muerte infantil*, Cuernavaca, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- CASTILLO G., Manuel Ángel (1995), “Migración, mujeres y derechos humanos”, en Raquel Barceló et al. (coords.), *Diversidad étnica y conflicto en América Latina. Organizaciones indígenas y políticas estatales*, vol. 1, México, Plaza y Valdés, 1995, pp. 205-229.
- CHAVARRÍA, Mónica (2000), *Con la esperanza de lograr el sueño americano, mujeres migrantes son utilizadas sexualmente*, México, CIMAC, 2pp. <http://www.cimac.org.mx/noticias/00sep/00090404.html>
- CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (1994), *Informe Nacional sobre Población en México*, México, FNUAP.
- D'AUBETERRE RUZNEGO, María Eugenia (1995), “Tiempos de espera: emigración masculina, ciclo doméstico y situación de las mujeres en San Miguel Acuexcomac, Puebla”, en Soledad González et al., *Relaciones de género y transformaciones agrarias: estudios sobre el campo mexicano*, México, El Colegio de México-PIEM, pp. 255-297.

- DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BÁSICA PARA LA ACCIÓN INDIGENISTA DEL INI (1998), "Tendencias migratorias de la población indígena en México", en R. Barceló y M. Sánchez, *Diversidad étnica y conflicto en América Latina*, vol. III. *Migración y etnicidad. Reflexiones teóricas y estudios de caso*, Plaza y Valdés Editores-IISUNAM, pp. 115-174.
- DOMÍNGUEZ SANTOS, Rufino (2000), *Proyectos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional. Estados Unidos*, Fresno, California, 31 de mayo, mimeo., 12 pp.
- DURAND, Jorge y Douglas S. Massey (1992), "Mexican migration to the United States", *Latin American Research Review*, vol. 27, núm. 2, pp. 3-42.
- DURAND PONTE, Víctor Manuel (2000), *Etnia y cultura política. Los mexicanos en los Estados Unidos*, México, Miguel Ángel Porrúa/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM.
- FIQB (1994), *Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos*, Documentos Básicos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIQB).
- FIQB/Líderes Campesinas (2001), *Mujeres Indígenas Colaborando y Transformando Vidas para el Bienestar de sus Familias*, Bakersfield, California, 16-17 de febrero.
- _____ (2000), *Acción urgente*, <http://www.laneta.apc.org/fiob/>
- HYRABAYATI RYO, Lane (1993), "Introduction" y "Paisanazgo and Migrant Associations", en *Cultural Capital. Mountain Zapotec Migrant Associations in Mexico City*, Tucson y Londres, The University of Arizona Press, pp. 1-24.
- INCHÁUSTEGUI ROMERO, Teresa (1999), "La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones", *La ventana*, núm. 10, Universidad de Guadalajara, pp. 84-123.
- LARA FLORES, Sara María (1995), "La feminización del trabajo asalariado en los cultivos de exportación no tradicionales en América Latina: efectos de una flexibilidad «salvaje»", en Sara María Lara Flores (coord.), *Jornaleras, temporeras y bóias frías. El rostro femenino del trabajo rural en América Latina*, UNRISD/Nueva Sociedad, pp. 15-34.
- MARTÍN, Emma (1998), "Identidad y procesos migratorios: reflexiones sobre algunas perspectivas teórico-metodológicas", en R. Barceló y M. Sánchez, *Diversidad étnica y conflicto en América Latina*, vol. III.

- Migración y etnicidad. Reflexiones teóricas y estudios de caso*, Plaza y Valdés-IISUNAM, pp. 67-114.
- MONTES GARCÍA, Olga (2000), "Cultura, etnicidad y migración: los zapotecos en Los Ángeles, California", *Cuadernos Agrarios*, nueva época, núms. 19 y 20, pp. 49-67.
- POGGIO, Sara (2000), "Cambios en las relaciones familiares de género: influencias del proceso migratorio y de las políticas sociales en los países de origen y destino", en Beatriz Schmukler (coord.), *Políticas públicas, equidad de género y democratización familiar*, México, Instituto Mora, Serie Perfiles (Políticas Públicas).
- PROGRAMA PAISANO (16 septiembre de 2000), "La migración femenina a los Estados Unidos", *Boletín*, México, Secretaría de Gobernación, 1 p. <http://www.paisano.gob.mx/boletin565.html>
- _____ (s/f), *Numeralia. Mexicanos en E.U.*, México, Secretaría de Gobernación, 5p. http://www.gobernacion.gob.mx/general/asps/tp/Tables.asp?IDDoc=ti_mi_numeralia
- RAMÍREZ ROMERO, Silvia Jaquelina (2003), *La reconstrucción de la identidad política del Frente Indígena Binacional*, México, Comisión de los Pueblos Indígenas, Colección Antropología Social núm. 91.
- _____ (2000), *Identidad política y derechos de los pueblos indígenas: la reconstrucción de la identidad política del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional*, tesis de maestría en Sociología Política, México, Instituto Mora.
- RUBIO, Miguel Ángel, Saúl Millán y Javier Gutiérrez (coords.) (2000)=, *La migración indígena en México: estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México*, México, Instituto Nacional Indigenista (INI).
- SÁNCHEZ, Martha Judith (2000), "Identidad y migración. Oaxaqueños en Napa, Sonoma, California", *Cuadernos Agrarios*, nueva época, núms. 19 y 20, pp. 35-67.
- SEDESOL (s/f) *Perfil de los pueblos indígenas de México: migración*, México, http://www.sedesol.gob.mx/perfiles/nacional/06_migracion.html
- SIMMONS, Alan B. (1993), "Government policies, womwn and migration: a review of research findings and policy options in developing countries", en Departament for Economic and Social Information and Policy Analysis (ST/ESA/SER.R/127), *Internal*

- Migration of Women in Developing Countries*, Proceedings of the United Nations Expert Meeting of the Feminization of Internal Migration, Aguascalientes, México, 22-25 de octubre de 1991, United Nations, Nueva York.
- SLUZKI, Carlos (1996), *La red social: frontera de la práctica sistémica*, Barcelona, Gedisa.
- SMITH, Robert C. (1999), "Reflexiones sobre migración, el Estado y la construcción, durabilidad y novedad de la vida transnacional", en Gail Mummert (ed.), *Fronteras fragmentadas*, México, El Colegio de Michoacán/Centro de Investigación y Desarrollo del Estado de Michoacán, pp. 55-85.
- SZAS, Ivonne (1999), "La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México", en Brígida García (coord.), *Mujer, género y población en México*, México, El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía, pp. 167-210.
- TUIRÁN, Rodolfo (coord.) (2000), *Migración México-Estados Unidos. Presente y futuro*, México, Conapo, <http://www.conapo.gob.mx/presente/default.htm>
- VELASCO ORTIZ, Laura (1995), "La conquista de la frontera norte: vendedoras ambulantes indígenas en Tijuana", en *Estudiar a la familia comprender a la sociedad. Investigación sobre las Familias y los Fenómenos Sociales Emergentes en México, Premio 1995*, DIF/PUEG/Conapo/UAM-A/UNICEF, pp. 39-105.

La democracia desde abajo. Un balance del Movimiento Sin Tierra

AZUL AGUIAR

PRELUDIO DE LA CUESTIÓN AGRARIA EN BRASIL

EN UN país que ocupa la mayor parte del territorio de América Latina, a saber una extensión de 8'511,965 kilómetros cuadrados, en donde existe una amplia diversidad de recursos naturales y humanos ha prevalecido, desde tiempos coloniales, una estructura de distribución agrícola de élites en donde una persona llega a poseer más de un millón de hectáreas mientras millones carecen de tierra para vivir, cultivar y producir. Lo anterior sólo ha sido posible merced a la voluntad gubernamental que ha protegido y protege los intereses de una reducida fracción de la población brasileña, los *fazendeiros* o grandes terratenientes.

La raíz histórica del problema agrícola en Brasil se encuentra en la estructura económica aplicada durante los tres siglos que dicho país vivió bajo el estatus de colonia, donde la base del desarrollo estaba organizada en un esquema de esclavitud, monocultivo y latifundio. El origen de este último estaba fundamentado en que la tierra, al ser abundante, era el único factor de producción

y por lo tanto generador de riqueza, lo que sin duda significó una invitación a la apropiación de grandes extensiones de tierra por un grupo mínimo de personas. Un hecho que vino a agudizar la concentración de territorio fue la Ley de Tierras de 1850 ya que esta última estableció la propiedad privada de la tierra (Gadelha, 1997: 88) al tiempo de otorgar amplias prerrogativas a aquella parte de la sociedad que reunía los requisitos monetarios y de clase como para acceder a ella.

El problema de concentración del suelo productivo y del gran latifundio fue cuestionado a partir de 1954 con la formación de las Ligas Campesinas, movimiento que luchaba por la reforma agraria pero que con el inicio de la dictadura militar en 1964 fue desestructurado, puesto en la ilegalidad y perseguido políticamente. Lo mismo ocurre con el Movimiento de Agricultores Sin Tierra (MASTER), creado en 1958, que debido a su incapacidad de construir un movimiento social autónomo (estaba muy vinculado con el Partido Trabalhista Brasileiro) es derrotado incluso antes del golpe de Estado Stedile y Mançano, 1999: 17).

A finales de los años setenta y principios de los ochenta del siglo xx se gesta el renacimiento de la lucha campesina por la tierra teniendo como referencia dos hechos importantes: uno de ellos es la toma de la Hacienda Macali (extensión de tierra que originalmente pertenecía a la Fazenda Sarandi, localizada en el municipio de Ronda Alta, Rio Grande do Sul. Ocupada por 110 familias de agricultores Sin Tierra el 7 de septiembre de 1979 después de negociaciones improcedentes con el gobierno estatal. En Stedile y Mançano, 1999: 24) y otro el *acampamento* de la Encrucijada Natalino (Ronda Alta, Rio Grande do Sul) que fue el modelo que definió la estructuración y forma de lucha campesina por el reparto agrario, ya que es ahí donde se inicia una nueva manera de hacer reforma agraria a través de la ocupación (*acampamento*) de la tierra por parte de los campesinos en las orillas de las carreteras, lo anterior con la finalidad de hacer visible su condición de excluidos y salir de ese oscuro rincón

donde, ignorados por el gobierno, luchaban sin posibilidades de sobrevivir.

LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO

En ese contexto y tras enormes esfuerzos por parte de las fuerzas campesinas y de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), se generó la articulación de un movimiento social campesino a nivel nacional, pues aunque la concentración e improductividad de la tierra era especialmente elevado en el sur del Brasil, la región centro y nordeste padecía del mismo mal. El año de 1984 fue el parteaguas de la realidad agrícola brasileña que había existido hasta ese momento, ya que esas luchas regionales logran ser estructuradas a nivel nacional y se consigue dar vida al Movimiento Sin Tierra (MST), que se articula como un movimiento de lucha campesina por la tierra, la reforma agraria y contra las políticas y modelo económico del gobierno. Símbolo de esa génesis es el Primer Encuentro Nacional del MST en 1984, pues es ahí donde se establecen los objetivos de ser un movimiento autónomo de masas que lucha no sólo por la conquista de tierra y reforma agraria, sino por una sociedad justa e igualitaria que acabe con el capitalismo y el modelo económico y agrícola neoliberal (MST, 2001: 62).

Por su paradigmática manera de hacer reforma agraria, la base social del MST está compuesta por asentados y acampados. Acampados son aquellas familias que realizan una ocupación de tierra improductiva (en el sentido de no estar siendo trabajada) y que están en proceso de legalización de la misma. Los asentados son las familias que han conseguido la legalización de la tierra que fue ocupada. Tanto acampados como asentados e independientemente de su situación jurídica (si están legalmente o no) constituyen la base social del MST (Aguilar, Entrevista Fontes, 2002).

Ahora, en su forma de organización como MST quedó establecido que sería desde las bases como se iba a trabajar, por lo

que el proceso de ocupación de la tierra vendría a ser el espacio y el tiempo de creación y desarrollo de conciencia en el campesino, es decir, durante el *acampamento* tendría que reconocer su condición como tal y el rol que debe desempeñar ante el sistema nacional e internacional. En este sentido, es desde el momento en que el individuo o la familia entra al MST cuando empieza a trabajar en aspectos como su formación política, cultural y social con la finalidad de reconocer la función que debe desempeñar para dejar de ser un sin tierra.

Tanto en el *acampamento* como en el asentamiento las familias están organizadas por núcleos de base, en donde la colectividad es parte intrínseca del desarrollo del grupo y los problemas se discuten en comunidad, con la participación de niños, jóvenes, mujeres, hombres y ancianos. De acuerdo con información proporcionada en entrevista con Geraldo Fontes:

...en cada asentamiento o acampamento con 10 familias se forma un núcleo, en ese núcleo hay dos coordinadores (hombre y mujer) quienes no tienen mandato fijo. Si hay un problema en la escuela se analiza, se consensa y posteriormente los coordinadores de cada núcleo se reúnen para plantear las estrategias para resolver el problema. De igual manera, dentro de la comunidad, partiendo del núcleo familiar y en el caso concreto de los asuntos globales que nos afectan o nos pueden afectar, como por ejemplo es la implementación del ALCA, se discute y se hacen estudios sobre cuáles serían las implicaciones de su aprobación, sus consecuencias y a partir de ahí nos planteamos cómo le vamos a hacer para lograr erradicar ese instrumento hegemónico (Aguiar, Entrevista Fontes, 2002).

La organización del Movimiento Sin Tierra nos permite vislumbrar el desarrollo colectivo de grupos de resistencia que desde su lugar y condición pueden generar posibilidades de cambio estructural en la realidad del campo brasileño, sin embargo, es necesario el análisis de factores externos como son las políticas

gubernamentales y la influencia que se recibe, desde el plano global, con respecto al diseño de la política y la economía nacional, que finalmente afectan a millones de individuos no importando su condición de clase social.

Por otra parte, la inestabilidad política y económica condujo a la caída de la dictadura militar que había tomado posesión del poder desde mediados de los años sesenta. La Nova República es el nombre con el que fue bautizado el proceso de reconstrucción política nacional. Durante el ocaso de la dictadura, Tancredo Neves fue postulado candidato a la presidencia de la Nueva República Brasileña y articulando fuerzas de algunos sectores de élite, populares y de izquierda –PCB, PCDOB e PSB– (MST, 2001: 56) resulta vencedor en la contienda electoral de 1985. No obstante, días antes de que tomara las riendas del país, fallece, por lo que se instaura un interinato presidencial.

Ante esos hechos, un nuevo presidente es elegido: José Sarney, quien se caracterizó por instalar una política de tolerancia frente a los movimientos campesinos del Brasil. Es precisamente durante este lapso gubernamental (1985-1989) que el MST logra alcanzar un nivel más alto de acción y fortaleza interna, el número de ocupaciones de tierra se multiplica especialmente en la región sur del país, en el estado de Santa Catarina (Harnecker, 2002: 20).

Entre algunas de las cuestiones que pueden ser consideradas como avance, en lo referente a la voluntad gubernamental sobre el reparto agrario, está la creación del primer Ministerio de Desarrollo y Reforma Agraria, así como la instauración del primer Plan Nacional de Reforma Agraria con el cual se inicia la repartición de tierra, principalmente, en los focos de lucha.

Ante la fuerza conseguida por el MST se crea, en 1987, en el interior de las élites terratenientes brasileñas, la Unión Democrática Ruralista (UDR) con el objetivo de frenar y aniquilar el movimiento campesino y las ocupaciones de tierra hechas por él. La creación de la UDR legitimó el uso de cuerpos policiales

contra campesinos sin tierra iniciándose así una guerra de baja intensidad que ha sido fiel característica de la realidad brasileña.

Al final del gobierno de José Sarney y tras diversas luchas encaradas con los terratenientes, los pistoleros, la policía y los militares, el MST logró echar raíces en el sur, centro, oeste y norte del país, es decir, existía la presencia del movimiento en 22 de los 27 estados del Brasil. Fueron, pues, esos años de constante lucha los que ayudaron a delinear mejor el marco de organización y acción para la construcción de un movimiento social que se propone reconstruir la dignidad del campesino.

Respetando lo establecido en materia electoral al momento de la creación de la Nueva República y siguiendo con el proceso político democratizador, se convoca a elecciones en 1989 de donde sale electo Fernando Collor de Mello quien obtuvo el 53 por ciento de los votos, frente al 47 por ciento de su rival Luiz Inacio Lula da Silva.¹

Con el triunfo de Collor y su llegada al poder se inicia una de las épocas de mayor intolerancia y represión hacia los movimientos sociales, en especial hacia el MST, pues el nuevo presidente era un arduo protector de los intereses de la clase terrateniente y capitalista del Brasil. Durante esta época la persecución, el asesinato de miembros del MST fue el pan de cada día, las ocupaciones de tierra eran violentamente desmontadas por la policía federal –utilizada por primera vez como brazo represor del gobierno a nivel nacional– (MST, 2001: 58), mientras que el proceso de reforma agraria terminó en estancamiento rotundo. Ante la casi nula libertad de movilización social, el MST inicia un ciclo de trabajo al interior del movimiento (MST, diciembre de 2002) en el cual se estructura mejor la forma de organización y trabajo en los asentamientos, fortaleciendo los últimos dos vocablos del lema utilizado durante ese periodo: “Ocupar, resistir y

¹ Dictadura militar en Brasil, 2002, en <<http://www.artehistoria.com/historia/contextos/3329.htm>>, marzo de 2003.

producir", resistir en el sentido de no perecer en el objetivo emprendido por el gobierno de desaparecer la lucha campesina; producir en el sentido de crear nuevas alternativas agrícolas de producción.

Collor de Mello no logra articular bien los intereses de las élites por lo que comienzan los brotes de problemas políticos entre las mismas y el gobierno. Dos años fueron suficientes para que el presidente elegido en 1989 llevara al país a la ruina tanto económica como social y tras verse inmiscuido en actos de corrupción es destituido del cargo en 1992, terminando así uno de los periodos gubernamentales de mayor represión para los campesinos Sin Tierra.

Itamar Franco, Vicepresidente del Brasil durante el gobierno de Collor de Mello, toma posesión de la presidencia e inicia un gobierno que podría ser calificado como el de mayor grado de tolerancia hacia las acciones del MST, en el sentido de que, no se reprimieron las ocupaciones efectuadas por los campesinos amén de abrirse un diálogo de cooperación entre el gobierno y el Movimiento Sin Tierra, lo que devino en un mayor consenso entre las partes negociantes. Después de ocho años de la génesis del MST, campesinos Sin Tierra son recibidos por el Presidente de la República en el Palacio Gubernamental de Planalto, lo que deja entrever una política que legitima la lucha del movimiento, reconociéndolo como un colectivo social que lucha por una urgente y necesaria reforma agraria y no como un grupo de delincuentes, desestabilizadores sociales o rebeldes sin proyecto.

Cuatro años después de iniciada la década de los noventa, Fernando Enrique Cardoso (FHC) es electo Presidente de Brasil y permanecerá en dicha posición hasta diciembre de 2002. La lectura sociopolítica que se puede hacer de este lapso gubernamental es básicamente de marginación, exclusión, represión y coacción por parte del gobierno federal y estatal hacia el Movimiento de los Sin Tierra.

En ese sentido, corría el mes de abril de 1996 cuando más de 100 campesinos Sin Tierra se dirigían a Belem, capital del estado de Pará, para protestar por la inoperante expropiación de la Fazenda Macaxeira, de 40,000 hectáreas (Fiori, abril de 2003), cuando la policía militar por órdenes del gobierno estatal llegó a la carretera 150 y masacró a niños, mujeres, hombres y ancianos, dejando un saldo de 19 campesinos Sin Tierra muertos.

La poca disponibilidad del gobierno en resolver el conflicto agrario fue la característica más fiel del gobierno de FHC y el aumento en el número de ocupaciones por el MST es la reacción ante esa actitud. "Ocupar, resistir y producir" para demostrarle al gobierno que seguían existiendo latifundios improductivos, que el MST resistía desde la lucha, que la interacción de recursos humanos y naturales, genera una vasta producción y que su justa distribución eleva los índices en los niveles de vida de aquellos campesinos, que alguna vez fueron sin tierra y ahora son parte de un movimiento reconocido a nivel global por su forma de organización de base, su forma de lucha colectiva y resistencia.

Dos años después de iniciado el segundo milenio, se pusieron sobre el telar nuevos hilos de esperanzas para que miles de campesinos Sin Tierra vislumbraran la futura y tan deseada transformación social en su país, en el sentido de que las posibilidades de que Luiz Inacio Lula da Silva perdiese las elecciones de octubre de 2002 eran prácticamente nulas. Las clases marginadas vivieron un carnaval extemporáneo durante el otoño del 2002, pues con el triunfo de Lula se vislumbraba una época de esperanza para todos aquellos que habían sido excluidos del progreso y desarrollo nacional. En ese sentido está la opinión de Wagner Furtado, militante del MST (Aguiar, Entrevista Furtado, 2003).

Pienso que Lula es una gran esperanza para nosotros. Toda la esperanza que el pueblo brasileño está poniendo en Lula es muy

grande, porque nosotros que somos militantes, fuimos educados en una concepción de un gobierno de izquierda y venimos luchando para tener un gobierno de izquierda. Hemos estado luchando desde hace 12 años, bueno yo desde hace 4, para tener a Lula en la presidencia. Él perdió 3 elecciones y en esta cuarta elección nosotros conseguimos elegir a Lula, con mucha lucha, con mucha conscientización. El triunfo de Lula fue una gran victoria del pueblo, de nosotros del MST. Tenemos mucha esperanza de tener un Brasil realmente social.

Sin embargo, la lectura que se puede hacer del ejercicio gubernamental de Lula a casi dos años de su elección, está bastante lejos de satisfacer las necesidades demandadas por los Sin Tierra y que Lula, durante largos años de lucha para acceder a la presidencia, prometió llevar a cabo. Lula se comprometió a asentar 400,000 familias en cuatro años, pero en lo que va de su gobierno (en enero de 2005 estará inaugurando su tercer año en el poder) según fuentes del MST sólo ha asentado 28.700 (Zibechi, 2004), que representa alrededor del 7.1 por ciento de lo prometido. El cambio social prometido por Lula ha resultado ser un engaño que se corrobora por una política continuista justificada en las fuertes presiones que el gobierno recibe del exterior.

LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

ESBOZOS DE LA OTRA CIUDADANÍA GLOBAL

La lucha de los nuevos movimientos sociales a escala internacional tiene su origen en paralelo con los cambios ocurridos en detrimento del Estado de bienestar, con la firma de tratados comerciales, con la desregulación económica y la apertura de los estados a las inversiones extranjeras.

La ciudad de Seattle, en noviembre de 1999, pareciera ser en un primer momento el origen de lo que muchos conocen como movimiento antiglobalización, movimiento crítico a la globalización neoliberal, movimiento altermundista o movimiento de

globalización alternativa, debido a la mundialmente conocida protesta contra la Ronda del Milenio (encuentro de la OMC), en la que un heterogéneo grupo de movimientos sociales se organizó con el fin de obstaculizar la continua venta de nuestro mundo al capital transnacional.

No obstante, la génesis real del Movimiento de Globalización Alternativa se encuentra en un lugar del sureste mexicano, a saber, La Realidad, Chiapas. Convocado por el EZLN en julio de 1996, el Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo tuvo el objetivo de reunir a las resistencias mundiales contra la Globalización Neoliberal (EZLN, 1996), para crear una red de movimientos, a través de la cual se pueda conocer y articular quiénes y qué tipos de lucha se están llevando a cabo para reconstruir el mundo devastado por el neoliberalismo.

Con el ideal de articular una lucha por un mundo donde exista democracia, libertad y justicia, el EZLN convoca a la "unión de los dominados en amplias redes de resistencia y construcción del mundo nuevo, capaces de enfrentar e ir deconstruyendo las redes de la dominación hasta sus últimos vasos capilares..." (Ceceña, 2001: 27). Al Primer Encuentro Intergaláctico asistieron más de 3,000 personas de más de 40 países dándole de esta manera el toque global a la resistencia.

En los albores de 1997 otra "guerrilla cibernética" organizada por distintos grupos civiles de más de 20 países (entre ellos Global Trade Watch) bajo el nombre de Coordinación Contra el AMI y sus Clones, inicia una ardua campaña para detener el proceso del Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI), acuerdo que en secreto venía siendo negociado al interior de la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico (OCDE) desde 1995. Dicho acuerdo pretendía asegurar, entre otras cuestiones, derechos excepcionales a las inversiones de las corporaciones transnacionales (Seoane, 2001: 39), entre los que destaca, la facultad por parte de estas últimas de demandar a los gobiernos, si

éstos no accedían a las desregulaciones propias del “libre” mercado.

Ese mismo año, la historia de las resistencias sigue avanzando en distintas partes del globo. En ese sentido, se crea, con ocasión de la III Cumbre Sindical paralela a la Cumbre Ministerial del ALCA, realizada en Belo Horizonte, Brasil, la Alianza Social Continental (ASC), que es una confluencia de organizaciones sindicales y sociales del continente americano en oposición al ALCA y al “libre” comercio (Seoane, 2001: 39).

De igual manera se lleva a cabo el Segundo Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo pero esta vez en Barcelona, España. Con la participación de distintas organizaciones y movimientos sociales, entre ellos el Movimiento Sin Tierra de Brasil, se propone poner en marcha la Acción Global de los Pueblos, iniciativa que postula la organización y coordinación de los nuevos movimientos y sociales y actores de la sociedad civil internacional (ONG, principalmente) para planear las estrategias de lucha contra el mercado global y contra las próximas cumbres del G-8, jefes de estado de Unión Europea, ALCA, FMI, Banco Mundial, OMC y demás instituciones internacionales.

Para 1998 ciertos eventos marcan la expansión del Movimiento de Globalización Alternativa, el más destacable fue la creación de la Asociación para la Tasación de Transacciones financieras en Apoyo a los Ciudadanos (ATTAC), organización que tiene como objetivos centrales (Petrella *et al.*, en Houtart y Polet, 2002: 52):

1. La aplicación de la Tasa Tobin.
2. Impulsar la creación de nuevos instrumentos de regulación y control de las finanzas en el plano nacional e internacional.
3. Lucha contra los paraísos fiscales y la criminalidad financiera.

Para finales de la década de los noventa y a iniciativa del Foro Social de las Alternativas, la Coordinación contra los Clones del AMI, el grupo ATTAC y Structural Adjustment Participatory Review International Network (SAPRIN) fueron convocados Organizaciones No Gubernamentales, intelectuales y movimientos sociales para llevar a cabo el Otro Davos, un espacio, que en paralelo con el Foro Económico Mundial (FEM), tuvo como objetivo conocer, discutir, plantear y proponer las alternativas viables al mundo diseñado por las élites asistentes al FEM.

El Foro el Otro Davos fue el primer intento de articular las resistencias mundiales contra el modelo neoliberal, contando con la participación de cinco movimientos sociales de los distintos continentes (a excepción de Oceanía), a saber, el Movimiento Sin Tierra de Brasil, la Coordinación de Sindicatos Operarios de Corea del Sur, la Coordinación de Movimientos Campesinos de Burkina Faso, el Movimiento de Mujeres de Quebec y el Movimiento de Desempleados de Francia.

El resultado de esta convergencia fue sorprendente pues fue ahí donde surge la idea de crear un foro alternativo permanente, es decir, lo que en estos momentos conocemos como el Foro Social Mundial.

El otro evento que marca la historia de las resistencias mundiales fue la ya mencionada Batalla de Seattle, en donde, a finales de noviembre de 1999, alrededor de 50,000 manifestantes de distintas partes del globo, a saber, agricultores franceses, sindicalistas de Estados Unidos, ONG, grupos ecologistas y de derechos humanos europeos, feministas, grupos religiosos, anarquistas, indígenas americanos, campesinos Sin Tierra de Brasil, en resumen, los excluidos de los beneficios de la globalización, se dieron cita para protestar contra quienes intentaban negociar la mayor apertura y desregulación de las economías. La resonancia de dicha protesta fue merced a la magnitud de la misma, la difusión que alcanzó gracias a los medios de comunicación e, indudablemente, al fracaso de las negociaciones de la Ronda

del Milenio debido, entre otras cosas, al desacuerdo entre la Unión Europea y Estados Unidos en cuestiones de agricultura.

Con el inicio del nuevo milenio, las manifestaciones empiezan a ser cada vez más continuas y estructuradas hasta llegar a la construcción del foro diseñado en el Otro Davos: el Foro Social Mundial.

Para enero de 2001, se presencié el nacimiento del Primer Foro Social Mundial, espacio de confluencias sociales contra el proyecto del capital transnacional. Porto Alegre vivió la fiesta de la esperanza durante el verano sureño de 2001, acogiendo en sus mantos alrededor de 15,000 representantes de diversos movimientos sociales y de la sociedad civil internacional que, a lo largo del último lustro del siglo xx, venían coincidiendo en distintos espacios y tiempos recordándole, a diseñar el sistema, que el mundo no es una mercancía, que nuestro mundo no está en venta.

Con la ayuda de distintas Organizaciones No Gubernamentales y movimientos sociales, entre ellos el Movimiento Sin Tierra como parte del comité organizador, se da forma al FSM como un espacio de articulación y reflexión global de todas las resistencias mundiales a la globalización neoliberal.

Haciendo un sucinto análisis, la creación del Foro Social Mundial y el continuo activismo cívico transnacional, dan origen a una nueva forma de sociedad civil, es decir, aquella que desde abajo intenta participar en la construcción de las políticas sociales, culturales y económicas que, históricamente, han sido diseñadas por los estados y su sociedad civil de élite; establecen las bases para el surgimiento de un sujeto político internacional socialmente heterogéneo, políticamente plural y con diferencias culturales, que tiende a la convergencia (Monereo, 2001); logra articular una ciudadanía dispersa y dar forma a un activismo transnacional más unificado, con ideas más concretas de lo que es necesario hacer no sólo en la lucha por otro mundo posible, sino también con respecto al fortalecimiento de su lucha como

colectivo social global. En ese sentido, la constitución de un proyecto de ciudadanía y un mundo alternativo es la más clara refutación a la idea thatcheriana de *There is No Alternative*, pues la construcción del FSM representa lo que Naomi Klein sugiere: el Fin del "Fin de la historia".

INSERCIÓN DEL MST EN LA PROTESTA GLOBAL

Durante el segundo lustro de la década de los noventa y como consecuencia directa de la aplicación del modelo neoliberal, actores sociales de diferentes partes del mundo emprenden la construcción de un tejido de resistencia global, que sería el embrión de lo que hoy conocemos como movimiento altermundista o de protesta global. El eco internacional del levantamiento zapatista en México fue, como ya apuntamos, el sonido que inspiró la articulación de luchas sociales, no sólo a nivel local, sino más que nada, y merced de las tecnologías de información, en el ámbito global.

Con una diversidad de reivindicaciones, el movimiento altermundista impulsó entre otras luchas, aquélla dirigida contra el modelo agrícola neoliberal, pues el transcurrir del tiempo demostró que la tendencia era una misma en todos los países (desarrollados y en desarrollo), es decir, el agro estaba siendo puesto a disposición de los grandes intereses transnacionales de las potencias mundiales a través de tratados comerciales, como el NAFTA y de instituciones internacionales como la OMC, generando la pauperización de millones de campesinos que dependían de sus cultivos para sobrevivir.

El poder suave² ejercido por los países desarrollados sobre aquéllos en desarrollo y la consecuente sumisión de estos últi-

²Se denomina poder suave a la capacidad que tienen ciertos estados-nación para atraer y persuadir a otros, a través de mecanismos diplomáticos como lo son los TLC, las integraciones regionales. De acuerdo con Nye (2002), el poder suave deviene de la admiración que se tiene de la política, los ideales, la cultura de un país hegemónico como lo es, por ejemplo, en estos momentos, Estados Unidos.

mos, impulsó un proceso en el que el campo seguiría una tendencia al monocultivo en la producción, al uso de productos agrotóxicos, de transgénicos, así como el patentamiento de semillas, lo que sabemos genera, a largo plazo, la pérdida de soberanía alimentaria de los pueblos.

Por otra parte, se tiene que la apertura del campo al "libre" comercio produjo la ruina de la economía campesina pues, para empezar, los pequeños y medios agricultores no estaban listos para enfrentar una competencia tan voraz como la de los productos de las grandes transnacionales ya que, como se sabe, éstas tienen acceso a tecnologías avanzadas y a subsidios gubernamentales que, finalmente, vendrían a ser un reflejo de la disparidad de los precios, siendo los de las transnacionales más "competitivos".

Las consecuencias de las políticas neoliberales dirigidas al campo son algunos de los factores principales que propiciaron el rompimiento del silencio de los pueblos campesinos del mundo, creando nodos *globales* y construyendo puentes entre continentes para fomentar la discusión, el conocimiento, el intercambio, la protesta y la propuesta de modelos alternativos de convivencia, que para el caso del MST significó encontrar plataformas sobre las cuales la lucha campesina por la tierra adquiriría legitimidad y apoyo de sus formas de resistencia desde el plano global.

Puntualizando, la vinculación global de resistencias fue un fenómeno devenido de dos hechos fundamentales: el deterioro social, económico y ecológico causado por la aplicación del modelo neoliberal y el desarrollo de las tecnologías de información. La introducción del neoliberalismo como política económica generó la rápida polarización de la sociedad y con ello el renacimiento de las luchas sociales por *otro mundo posible*. El informacionalismo propició, a través de la expansión del Internet, la interconexión de actores sociales tales como movimientos campesinos, sindicales, ecologistas, de derechos humanos, Organizaciones No Gubernamentales, grupos estudiantiles, fundacio-

nes, etcétera, que al articularse dieron origen al movimiento altermundista.

La construcción del nuevo internacionalismo, es decir de ese fenómeno en donde las resistencias mundiales tejen las bases de un mundo alternativo, en donde sea trascendida la unicidad de pensamiento y la pretendida uniformización cultural impuesta por el fundamentalismo de mercado y el eurocentrismo, está marcado por el intercambio cada vez más constante de actores participes en el nuevo activismo cívico transnacional.

Ahora, la suscripción del Movimiento Sin Tierra en este nuevo conglomerado de movimientos sociales se documenta a partir de su participación en el Foro del Otro Davos en 1999 en donde un delegado del MST, Mario Luís Lill, presenta de manera sucinta las razones y formas de lucha del movimiento al igual que argumenta que:

es necesario poner a discusión el tema de la globalización destructiva que prevalece. Como representante del MST espero que creamos algunas líneas de acción para que encontremos los medios de poner fin a ese proceso de destrucción generado por la globalización... (Houtart y Polet, 2002: 115).

Su participación en dicho foro integra al MST a la lucha global contra el neoliberalismo y sus instituciones internacionales, pues es el espacio de conexión con otros movimientos sociales y Organizaciones No Gubernamentales, a través del cual se inicia el tejido de la red de resistencia mundial que se convertiría en actor protagónico de la lucha antiglobalización neoliberal.

Los eventos registrados en Seattle (1999), Praga (2000), Génova (2001), Barcelona (2002), Cancún (2003) con motivo de las reuniones de los demiurgos del sistema, fueron escenarios sobre los cuales el Movimiento Sin Tierra actuó como ente del nuevo internacionalismo aportando fuerza, simbología, legitimidad y estrategia a la movilización mundial contra la globali-

zación neoliberal. Merced a las contracumbres organizadas, el MST sacó de la periferia brasileña la lucha de los Sin Tierra trasladándola a los espacios globales donde se llevaban a cabo las reuniones, al tiempo, de fortalecer y validar las movilizaciones del altermundismo.

La lucha campesina de los Sin Tierra ha tenido eco en un sinnúmero de ciudades europeas. La participación del movimiento en las protestas mundiales está organizada, en parte, por los Comités de Apoyo al MST, quienes tienen adjudicada la tarea de difundir las causas por las cuales lucha el Movimiento Sin Tierra, organizar campañas de ayuda y solidaridad con los campesinos en Brasil y extender el conocimiento sobre la problemática agraria brasileña. Los mencionados comités son hilos que conectan una red mundial de resistencia que permite mejor articulación de la lucha en la arena global.

Existen Comités de Apoyo al MST en Portugal, España, Francia, Alemania, Suiza, Italia, Noruega, Suecia, Inglaterra, Bélgica y Estados Unidos quienes realizan encuentros en los que se discuten las problemáticas coyunturales no sólo en Brasil, sino en el mundo. Dichos encuentros fortalecen el intercambio de información entre miembros del MST y personas que geográficamente hablando se encuentran lejos del movimiento (pero en conexión con él a través de la red) y que por medio de pláticas intentan dar a conocer la realidad en que los campesinos brasileños viven.

Para explicar una de las formas de vinculación más importante del MST con el movimiento de protesta global, es necesario elucidar qué es la Vía Campesina. En los albores de la década de los noventa y con motivo del Congreso de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos, grupos campesinos de América Latina y Europa se reunieron en la capital nicaragüense y establecieron los cimientos de lo que en 1993 nace bajo el nombre de Vía Campesina, el movimiento campesino global que articula pequeños y medios agricultores, trabajadores rurales y comunidades indígenas de América, África, Asia y Europa.

La eclosión de un movimiento de esta magnitud se hizo con el firme objetivo de estructurar y fortalecer la lucha contra los grandes intereses de las transnacionales que estaban devastando la economía campesina, la forma de vida de millones de indígenas y el medio ambiente, a través de la imposición de políticas de producción agrícola dirigidas a la explotación de recursos naturales y humanos.

La lucha de la Vía Campesina se fortalece por la diversidad que existe dentro del movimiento, es decir, su pluralidad y heterogeneidad. De ahí se deriva que las líneas políticas o temas de trabajo, no se limiten únicamente a la lucha contra el capital transnacional, sino que prioriza rubros tales como: (Vía Campesina, 2000).

- a) Lucha por la soberanía alimentaria y comercio internacional.
- b) Lucha por la reforma agraria y cambios en el campo.
- c) Derechos de género.
- d) Derechos humanos.
- e) Agricultura campesina sustentable.
- f) Biodiversidad, bioseguridad y recursos genéticos.

En lo que respecta a la lucha por la soberanía alimentaria, cabe señalar que la importancia radica en que es un derecho de los pueblos el definir su propia política agrícola (hecho que es cada vez menos patente en las economías campesinas de nuestro contexto); en palabras de aquellos que estuvieron presentes en la III Conferencia de Vía Campesina en Bangalore, India, en noviembre de 2000, es fundamental mantener la capacidad de producir alimentos con base en un sistema campesino de producción diversificado.

Asimismo, este movimiento campesino global se opone rotundamente a las políticas de la OMC argumentando que las decisiones sobre políticas agrícolas no deben ser hechas por los agentes del mercado pues éstos, indiscutiblemente, beneficiarán

a las empresas con mayor capital. En opinión de Rafael Alegría (secretario internacional de la Vía Campesina):

...la Organización Mundial de Comercio impone normas y reglas al comercio mundial de las naciones pero bajo control de las multinacionales. Eso nos está haciendo pedazos y desarticulando la economía campesina con el famoso libre mercado. ¿Cuál libre mercado? Libre mercado de unas cuantas transnacionales que colocan sus productos, sus excedentes en nuestro mercado. Y ahora los pequeños agricultores ni siquiera podemos vender nuestros productos en el mercado nacional. Por eso nosotros levantamos una campaña con toda fuerza de que la OMC debe salir de la agricultura, queremos a la OMC fuera de la agricultura (Aguiar, Entrevista Alegría, 2003).

En ese contexto, la Vía Campesina sugiere un comercio alternativo que esté dirigido al desarrollo y bienestar de los pueblos, es decir, no niega la necesidad de intercambio. Al ser cuestionado sobre los procesos de integración regional Latinoamérica, Alegría, señaló que:

...creemos que sí debe haber un mercado e intercambio regional con respeto, con normas justas, fundamentalmente entre productores y consumidores donde no haya intermediación del capital financiero y especulativo. En ese sentido el Mercosur, siempre y cuando sea bajo reglas de equidad no lo vemos mal. Creemos mucho en la integración de América Latina y no solamente social, sino económica y política. En todo intento de unir, bajo el pensamiento de Martí, de Bolívar, de Morazán a América Latina, Vía Campesina estaría dispuesta a apoyar esas iniciativas integracionistas (Aguiar, Entrevista Alegría, 2003).

Con base en lo anterior, la Vía Campesina es considerada por los Sin Tierra el eje principal de articulación con el movimiento altermundista, pues es a través de la vía que el MST logra intercambiar distintas estrategias de lucha, tácticas de acción, al igual

que formas de cooperación para la construcción de alternativas al actual sistema mundial. El coordinador estatal del MST en Río Grande do Sul, Miguel Stedile, argumenta que:

Nosotros nos insertamos en Movimiento de Globalización Alternativa al momento de nuestra articulación con la Vía Campesina. Fue entonces, a partir de los contactos que la Vía Campesina tiene en Europa y de nuestras relaciones con América del Norte y otros países con movimientos campesinos que participan en las movilizaciones Antiglobalización que nosotros, el MST de Brasil, empezamos a hacer contactos y conociendo (Aguiar, Entrevista Stedile, 2003).

De igual manera, durante las protestas contra los encuentros de las instituciones financieras internacionales, así como foros alternativos, entre ellos el Foro Social Mundial, el Foro de los Pueblos, etcétera, el MST trabaja en conjunto y como un solo movimiento con la Vía Campesina, organizando diferentes actividades como manifestaciones, conferencias, salas de debate en los cuales se discuten las propuestas de acción que se llevarán a cabo durante el encuentro, teniendo también como finalidad crear líneas de trabajo a futuro.

En ese sentido fue el trabajo realizado por la Vía Campesina y el MST (como movimiento anfitrión) en los días previos a la tercera edición del Foro Social Mundial, cuando se convocó a la Primera Asamblea Mundial Campesina, en la cual, se pusieron sobre la mesa las cuestiones más apremiantes sobre las consecuencias del modelo agrícola neoliberal en la población rural, al igual que se estableció la agenda para las próximas acciones globales, como lo es el arranque de la Campaña Global para la Reforma Agraria, la Campaña Semillas Patrimonio de la Humanidad, la acción contra transgénicos y patentes, entre otras (Agenda de Acción, 2003).

El fenómeno de interacción entre movimientos sociales en el marco del Movimiento de Globalización Alternativa ha dado

origen a una extraordinaria simbiosis que resulta del fuerte intercambio de ideologías, de propuestas, de tolerancia ante lo distinto, de conocimientos y de tácticas. Dicho sincretismo está construyendo un futuro distinto, un mundo donde en verdad exista igualdad y justicia, para los actores sociales que son partícipes del movimiento de protesta global.

Así, tanto el movimiento campesino francés, la CNPA de México como el Movimiento Sin Tierra de Brasil, son actores que contribuyen al desarrollo, mejoramiento y expansión de la lucha campesina en el mundo. En opinión de Alegría:

El MST, no hay duda que es un gran movimiento. Es base fundamental no solamente en Brasil sino en toda América Latina y ha contribuido mucho desde lo que llamamos la simbología (que ellos la trabajan muy bien, es decir, la bandera, la gorra, la camisa), su esencia de movimiento campesino, es decir, una gran lucha por la tierra, una gran lucha contra el imperio, lucha frontal contra las transnacionales que producen semillas, la Monsanto por ejemplo, un movimiento altamente solidario, movilizador, reivindicativo... ese espíritu lo recoge la Vía Campesina, lo internacionaliza. Por eso es que la Vía Campesina es muy visible, es un movimiento (modestamente) ya con prestigio y esa es una contribución del Movimiento Sin Tierra de Brasil (Aguiar, Entrevista Alegría, 2003).

Otra de las formas que inserta al MST en la protesta global es la lucha que lleva a cabo a nivel nacional e internacional contra el ALCA. En este sentido, los Sin Tierra iniciaron una campaña contra la posible implementación del ALCA pues aseguran acaparará con el campo brasileño y la economía de millones de pequeños agricultores. Argumentan que con la entrada en vigor del ALCA se generará un aumento del control, por parte de las empresas multinacionales, sobre el comercio agrícola brasileño, principalmente sobre el comercio de arroz, maíz, soja, girasol y algodón. De igual manera, se vaticina el aumento en el nú-

mero de registros de propiedad privada de productos agrícolas y de semillas, ya que las multinacionales se aprovecharán de la ley de patentes que existe en Brasil y con eso se podrán cobrar tasas (*royalties*) a quien quiera comprarles. Además de que los precios de los productos agrícolas estarán bajo el control de las empresas, es decir, en lugar de establecerse con respecto al costo de producción del agricultor, el precio será establecido por el mercado internacional (MST, 2001). Desde su condición de Sin Tierra, Alexandre Nunes opina que:

...el ALCA va a ser extremadamente perjudicial porque dicho acuerdo va a traer grandes empresas que van a tener el monopolio de las semillas, el monopolio de agrotóxicos y que sólo les interesa maximizar sus recursos. El MST está en contra de eso, porque uno no puede depender de una única empresa para tener las semillas, plantar y cosechar. Uno no puede tener una única empresa comprando su producción porque así no se tiene libre mercado. Usted va a producir exactamente conforme a la semilla que ellos le vendieron, va producir para esa empresa, ella va a comprar su producción por el valor que quiera, esa empresa determina el precio que le paga. Entonces no habrá competitividad, ni libre comercio. Por eso el ALCA resulta perjudicial para el Brasi. (Aguiar, Entrevista Nunes, 2003).

Fundamentado en esas razones, el Movimiento Sin Tierra, durante el año 2002, organizó un plebiscito nacional contra el ALCA que tenía como finalidad principal dar a conocer este proyecto que, por la poca difusión dada, era ignorado por una gran mayoría de la población brasileña. El plebiscito nacional fue también parte de una campaña internacional lanzada por la Alianza Social Continental en América, con la finalidad de parar las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas.

La colaboración del MST al fomentar y organizar este tipo de eventos es un elemento que contribuye a la lucha local por la transformación social y a la lucha global contra el paradigma

neoliberal, es una acción que los vincula con la lucha del movimiento altermundista, una manera de legitimar los grupos alternativos de resistencia, una forma de globalizar la lucha y la esperanza, al tiempo de reivindicar los procesos locales de construcción de una sociedad que no tenga como características la polaridad y la exclusión, un mundo donde los beneficios de la globalización no sigan siendo la falacia del retórico discurso primermundista.

CONSTRUYENDO PUENTES ENTRE LOS PUEBLOS

La participación del MST en el movimiento de protesta global es un fenómeno que nos permite visualizar cómo la lucha de un ente social local adquiere un grado mayor de legitimidad, credibilidad y posibilidad de transformación social, ya que permite la proyección internacional del movimiento, su reconocimiento y apoyo, amén de combatir a aquellos que se otorgaron las prerrogativas para construir el mundo que hoy niega y excluye a un considerable porcentaje de la población mundial.

Las manifestaciones mundiales contra las instituciones internacionales, la participación en las actividades de la Vía Campesina, la lucha contra el ALCA, el Foro Social Mundial, los foros alternativos como el Foro Amazónico, el Grito de los Excluidos, entre otros eventos; son espacios en donde el MST expresa su desacuerdo con el actual orden internacional y vincula sus expectativas por la transformación social, al plano global, dando a entender que los problemas de desigualdad e injusticia mundial sólo se

resolverán si conseguimos llevar adelante mecanismos de articulación que construyan a nivel internacional alianzas entre los pueblos... Necesitamos construir una gran alianza internacional de los más diferentes sectores sociales que representan nuestros pueblos, y, a partir de ellos, generar una nueva relación de fuerzas a nivel nacional e internacional que nos permita enfren-

tar al imperio del capital financiero. Al imperio de la ganancia. Al imperio del militarismo. Al imperio del neocolonialismo. Al imperio de la dominación cultural (Stedile, 2002).

LOS NMS y la lucha global que han construido desde finales del siglo xx aportan elementos que nos inducen a repensar las ideologías, la literatura y las identidades que se han desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, al igual que replantear el sistema en que vivimos, para de esta manera, crear espacios donde la falacia de la inevitabilidad neoliberal sucumba y la descolonización mental inicie, al tiempo en que se construye la verdadera emancipación del ser humano.

El proyecto de ambos movimientos sugiere, por lo tanto, el cambio de paradigma mundial y eso sólo es posible a través de la creación de un pensamiento donde la humanidad vuelva a ser el eje a partir del cual, y no a pesar del cual, las formas de interacción y de vida se construyen.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENDA DE ACCIÓN DE VÍA CAMPESINA (2003), en el marco de la Primera Asamblea Mundial Campesina, Porto Alegre, Río Grande do Sul, Brasil, enero.
- AGUIAR, Azul (2002), *Descubriendo los Sin Tierra y su inserción en el Movimiento de Globalización Alternativa*, Entrevista con Geraldo Fontes (miembro de la Secretaría de Relaciones Internacionales y de la Coordinación Nacional del Movimiento Sin Tierra). Gualajara, Jal., México, noviembre.
- _____ (2003), *Descubriendo los Sin Tierra y su inserción en el Movimiento de Globalización Alternativa*, Entrevista con Wagner Furtado (militante del MST). Viamão, Rio Grande do Sul, Brasil, enero.
- _____ (2003), *Descubriendo los Sin Tierra y su inserción en el Movimiento de Globalización Alternativa*, Entrevista con Carlos Alexandre Nunes Ennes (militante del MST), Viamão, Rio Grande do Sul, Brasil, enero.

- _____ (2003), *Descubriendo los Sin Tierra y su inserción en el Movimiento de Globalización Alternativa*, Entrevista con Miguel Stedile (coordinador estatal del MST en Rio Grandre do Sul), Porto Alegre, Brasil, enero.
- _____ (2003), *Los Campesinos del mundo. Su inserción en el Movimiento de Globalización Alternativa*, Entrevista con Alegría Rafael (secretario operativo internacional de la Vía Campesina). Porto Alegre, Brasil, febrero.
- CECEÑA, Ana Esther (2001), "Por la humanidad y contra el neoliberalismo. Líneas centrales del discurso zapatista", *Revista OSAL*, Buenos Aires, Clacso, enero p. 27.
- DICTADURA MILITAR EN BRASIL (2002), este documento es posible ubicarlo en <http://www.artehistoria.com/historia/contextos/3329.htm>, marzo.
- EZLN (1996), *Memorias del Encuentro por la Humanidad y contra el Neoliberalismo*, Chiapas, México.
- FIORI MARCUS, Fernando (2003), "Cinco anos sem justiça em Carajás", este artículo es posible ubicarlo en <http://jbonline.terra.com.br/desataques/eldorado/index.html>, abril.
- HARNECKER, Martha (2002), *Sin Tierra. Construyendo movimiento social*, Siglo XXI, mayo, p. 20.
- HOUTART, François y Polet François (coords.) (2001), *O Outro Davos. Mundialização de resistências y lutas*, São Paulo, Cortez Editores, Brasil.
- GADELHA, Regina (1997), "O problema agrário no Brasil: evolução e atualidade", *Revista Pesquisa & Debate* 10, vol. 8, núm. 1, PUC-SP, São Paulo, Brasil, p. 88.
- MONEREO, Manuel (2001), "La emergencia de un nuevo sujeto político", *El Viejo Topo*, Barcelona, Ediciones de Intervención Cultural, marzo.
- MST (2002), "A genese e a natureza do MST", junio de 2001, este artículo es posible ubicarlo en <http://www.mst.org.br/historia>, diciembre 2002.
- _____ (2001), *Construindo o Camino*, São Paulo, Secretaria Nacional MST, 2001. p. 62
- _____ (2001), *Consequências da ALCA para a agricultura*, São Paulo, Brasil.

- NYE, Joseph (2002), "A whole New Ball Game", *Financial Times*, este artículo es posible ubicarlo en Belfer Center for Science and International Affairs.
- PETRELLA, Ricardo *et al.* (2002), "Expropiados do Mundo, construíamos juntos uma outra Mundialização", en Houtart François y Polet François (coords.), *O Outro Davos. Mundialização de resistências e de lutas*, São Paulo, Cortez Editora, febrero, p. 52
- SEOANE, José (2001), "Cronología Internacional del Movimiento Antimundialización", *Revista OSAL*, Buenos Aires, Clacso, enero, p. 39.
- STEDILE João, Pedro (2001), "El Foro Social Mundial y la necesaria articulación de los pueblos", *Revista Rebelión*, enero, este artículo es posible ubicarlo en http://www.rebellion.org/sociales/stedile_fsm250101.htm, junio.
- y Maçano Fernandes Bernardo (1999), *Brava Gente. A trajetória do MST e a luta pela terra no Brasil*, São Paulo, Editora Fundação Perseu Abramo, p. 17.
- VIA CAMPESINA (2000), *A articulação Internacional dos camponeses*, ensayo proporcionado por el MST, Brasil.
- ZIBECHI, Raúl (2004), "Brasil: El gobierno Lula entre dos aguas", *Servicio Informativo Alai-amlatina*, en <<http://alainet.org>>, septiembre.

Los dilemas de la participación ciudadana en organizaciones indígenas comunitarias

ADRIANA SANDOVAL

INTRODUCCIÓN

LA ATENCIÓN para la superación de la pobreza y la procuración del desarrollo han sido parte medular de las discusiones académicas, de las agencias de cooperación internacional para el desarrollo, de organizaciones no gubernamentales y de los gobiernos en política social, con la intención de eliminar la marginación, las desigualdades y los desequilibrios económicos y sociales que impactan a la población más desfavorecida: las mujeres, los niños y las niñas, los ancianos y las ancianas; las y los indígenas, las y los campesinos, las y los de capacidades diferentes.

El *Informe mundial de desarrollo 2000/2001: lucha contra la pobreza*, subraya en particular la importancia de incrementar el acceso de los pobres a oportunidades, seguridad y empoderamiento, para con esto, llegar al crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Con base en ese informe, el marco estratégico del Banco Mundial (BM) identifica dos áreas prioritarias de apoyo del banco a gobiernos clientes, para incrementar la efectividad del desarrollo:

- a) crear el clima necesario para inversiones, empleo y crecimiento, y
- b) empoderar a los pobres e invertir en sus activos" (Narayan, 2002).

Según el BM, el empoderamiento es la expansión de los activos (bienes materiales, tanto físicos como financieros) y capacidades (individuales y colectivas) de los pobres para participar en, negociar con, influir sobre, controlar, y tener instituciones responsables que influyan en su vida (Narayan, 2002: 16).

Estas capacidades individuales y colectivas de la gente local para trabajar unida, organizarse y movilizar recursos para resolver problemas de interés común, son clave para la efectividad del desarrollo, pero son también, los problemas más ignorados (Narayan, 2002: 24-25, 265). A pesar de la escasa atención real que la política social mexicana le ha proporcionado a las organizaciones comunitarias, como lo son las indígenas campesinas, éstas siguen proliferando en busca de alternativas que resulten en beneficios directos para sus integrantes y familias. en este sentido, los datos de la encuesta nacional sobre desarrollo institucional municipal 2000, muestran que:

Las organizaciones comunitarias aún tienen un peso muy importante en las comunidades indígenas, pues por ejemplo existen 73 por ciento de los municipios con más de 80 por ciento de población indígena, y 43 por ciento de los municipios de esta categoría declaró que las organizaciones comunitarias son la principal forma de participación ciudadana, a diferencia de los que tienen 20 por ciento o menos de población indígena (Hernández-Díaz, 2001: 93).

No obstante, es muy frecuente encontrarse que esta capacidad organizacional se ve mermada (Gardner y Lewis, 2003; Luján y Sandoval, 2003). En este sentido, siguiendo el desarrollo de varias organizaciones comunitarias, mixtas y de mujeres en diversas partes del país, identifiqué ciertas constantes al inte-

rior de los grupos: las mujeres y los hombres involucrados en las organizaciones tienen diversas dificultades al interactuar entre sí. Sus agremiados y agremiadas, aunque tienen un componente de formas de interacción intragrupo basadas en las reglas y formas de acción comunitarias de arraigo cultural, les ha resultado confrontativo el tratar de llevar acciones coordinadas enfocadas al logro de propósitos de beneficio común, de una manera constante y sostenible en el tiempo.

Las experiencias de fracaso en las organizaciones comunitarias muestran que la participación de las y los involucrados no es homogénea, ni su disposición para cooperar y contribuir a las tareas (Lugrís y Sandoval, 2003). Tienen dificultades para concebir sus proyectos colectivos, para tomar consensos sobre las ideas con los otros miembros del grupo y poder aplicarlas como equipo. También existen diferencias en las posibilidades de acción y diferencias de intereses entre las y los participantes, expresándose en periodos de intensidad alta y baja de riñas internas, desgaste y desilusión, así como de motivación y entusiasmo para trabajar juntos.¹ Además de presentar diferencias educativas y de capacitación, no son igual los accesos y el control de los recursos entre sus miembros. Testimonios que ponen en evidencia que hay algo más que lo económico o que el dinero para salir de la pobreza y tomar un camino hacia el desarrollo local.

En suma, los hombres y las mujeres indígenas campesinas que participan en las organizaciones comunitarias presentan obstáculos para llevar a cabo acciones colectivas.² Estos obstáculos hacen que los individuos inviertan más esfuerzos, tiempos, recursos (sean económicos o materiales) y capacidades para poder realizar acciones coordinadas a través del establecimiento de

¹ Estas problemáticas no les son ajenas a las y los asesores y facilitadores de organizaciones no gubernamentales (ONG), quienes apoyan acciones de desarrollo colectivo, como son en las comunidades indígenas campesinas, presentándose como problemas reales a enfrentar y tratar de aliviar entre las y los participantes de las organizaciones, más allá de las asesorías técnicas y apoyos económicos.

² Se entiende a la acción colectiva de un cierto número de personas como el proceso de acciones conjuntas basadas en los intereses que comparten, con inversión de tiempos, recursos y esfuerzos para alcanzar objetivos personales y comunes.

acuerdos comunes, al ser costosas las interacciones; lo que en la teoría se han llamado costos de transacción.³

Los costos de transacción son todos aquellos gastos que son asumidos por un individuo o grupo de individuos en tiempo, esfuerzo, recursos físicos y no físicos para establecer intercambios, *ex ante* y *ex post* del acuerdo. Son costos para allegarse de información, costos para poder coordinarse y monitorear las acciones de los participantes, por lo que se configura una serie de conflictos para llegar a objetivos comunes (Williamson, 1989: 30-32; Ostrom, 1993: 47-49; North, 1993: 886-888). Dentro de los costos de transacción se identificaron costos de información, costos de cooperación y costos de coordinación y monitoreo, en términos generales.⁴ Estos costos de transacción permiten indagar y profundizar sobre la complejidad que viven las y los indígenas campesinos en organizaciones comunitarias para poder visualizar y comprender los límites reales a los cuales se enfrentan en sus acciones colectivas de desarrollo local.

En las organizaciones comunitarias (como en otras), los costos de información surgen al identificar y conocer las propuestas viables para concebir y operar las acciones de desarrollo, costos de cooperación y coordinación para definir y conocer quiénes integran el equipo, qué actividades corresponden a cada quién, cómo definir las cadenas de mando, cómo se con-

³La teoría de los costos de transacción ofrece un marco de análisis de todos aquellos costos que son asumidos por los individuos al establecer contratos o acuerdos. Aunque el análisis de los costos de transacción aplicados en la economía (North, 1993: 886-888), no son exclusivos a la empresa, sino a los problemas de intercambios entre individuos (Coas, 1960; Williamson, 1989: 30 y 33-34), no sólo se refieren a los intercambios del mercado, sino a la participación de los individuos en los intercambios. Entonces, los costos de transacción, aplican tanto al estudio de los problemas de los contratos en las organizaciones empresariales, como a los problemas de intercambios en las organizaciones comunitarias. De hecho, en las observaciones de campo a las dinámicas de las organizaciones comunitarias, son muy comunes los problemas que generan costos de información en las y los participantes, problemas para poder coordinarse y llevar a cabo sus actividades (Natal, 1996).

⁴En la teoría de los costos de transacción existen diversas propuestas clasificatorias de los costos de transacción, entre ellas destacan las de Ostrom (1993: 47-49) y Williamson (1989).

trolan las actividades, minimizar los comportamientos oportunistas, y vigilar la disponibilidad de cada miembro, sobre el cómo definir las retribuciones equitativamente, cómo promover la participación ordenada en tiempo y espacio; costos todos, presentes en las interacciones de los individuos al establecer acciones colectivas.

Siguiendo los resultados de un seguimiento sistemático a un grupo de organizaciones comunitarias mayas y mazahuas, en el apartado siguiente se exponen los costos de transacción, de información, de cooperación y de coordinación, que tienen las y los participantes en las organizaciones indígenas comunitarias sobre el desarrollo de acciones conjuntas, siguiendo la línea del tiempo en los procesos organizativos.

Los costos de transacción en los procesos de acción colectiva en organizaciones comunitarias

A través de la observación sobre la evolución del desarrollo organizacional en organizaciones comunitarias mayas de Campeche y mazahuas del Estado de México,⁵ se destacan los costos de transacción identificados en los grupos de indígenas campesinas con objetivos comunes. Se identificaron los siguientes procesos secuenciales generales, mismos que destacan momentos clave de acción colectiva:

1. concepción de la idea;
2. búsqueda de recursos;
3. inicio de las actividades, y
4. desarrollo de las acciones.

⁵Se analizaron los casos de las organizaciones comunitarias mayas del municipio de Hopelchén, Campeche y organizaciones mazahuas del municipio de Donato Guerra, Estado de México, en un periodo del 2001 al 2004.

El desempeño en el tiempo de cada organización, considerando la combinación de estos procesos, marca una diferencia en el tipo de costos de transacción y del grado de éstos en cada proceso de las actividades colectivas, desde la integración de individuos para formar el grupo, la concepción del proyecto común, la búsqueda de información, la asignación de responsabilidades y tareas, hasta el desarrollo de las actividades.

CONCEPCIÓN DE LA IDEA

Las iniciativas de acción colectiva surgen de un individuo o un grupo de individuos que identifican oportunidades de obtener satisfactores potenciales al cooperar con otros. La idea inicial es socializada y reconstruida por personas que de algún modo tienen una o más afinidades (de intereses, de vecindad, de parentesco, de actividad, de estatus social, de amistad, etcétera). En este intercambio de aspiraciones, se va formando un cuerpo estructurado de expectativas sobre el futuro inmediato y de largo plazo sobre el potencial y/o inconvenientes al llevar a cabo las acciones colectivas (véase cuadro proceso A). Es donde se va constituyendo un grupo con mayores coincidencias.

Los valores comunitarios y las motivaciones juegan un papel preponderante en las comunidades indígenas campesinas para integrarse a participar en un proyecto común, ya que son el terreno donde se activan y movilizan los elementos físicos y subjetivos que hacen posible la convivencia comunitaria, forman parte del sistema de significaciones socioculturales que pueden ser tomados, recreados y resignificados en favor de un proyecto común (Sandoval, 2001).

Así, las motivaciones e incentivos que se pueden definir para impulsar la cooperación tienen dos frentes: uno subjetivo y otro objetivo. El subjetivo depende de las percepciones que tengan los individuos de las estructuras participantes y del contexto, de las expectativas sobre las recompensas o beneficios

a obtener, de la identificación con el proyecto o causa y de la compatibilidad con el sistema de significaciones socioculturales de los participantes, por ejemplo: experiencias y tradiciones comunitarias de trabajo. El objetivo está basado en el tipo de participación que se lleve a cabo, de la oferta de beneficios a corto, mediano y largo plazos, de la oferta de oportunidades alternativas y la situación de carencias en las que se encuentre, de la movilidad de recursos en la acción colectiva, de las redes de relaciones de confianza y reciprocidad y del tamaño del grupo.

Desde que el individuo toma la decisión de socializar "un sueño", en un acto racional, empiezan a generarse preguntas sobre a quiénes comunicarle y las consecuencias de compartirle la idea a otros, visualiza e identifica a las personas consideradas de mayor confianza y reputación de su círculo de relaciones. Una vez que un grupo de personas tenga conocimiento, las ideas iniciales toman un nuevo rumbo, haciéndose más concretas sobre el dónde y cómo empezar y bajo qué términos tendrá lugar cada involucrado.

En este proceso, se detectó que los individuos tienen costos de transacción para integrarse con otros, al agruparse intencionalmente de manera selectiva, generándoles costos para convencer y negociar los posibles beneficios por los trabajos conjuntos. así como costos para hacer de lado a otros interesados no confiables o que no pertenecen a la red cercana de relaciones sociales.

También tienen costos para buscar y completar información con agentes externos con respecto a la realización de gestiones para obtener recursos y posibles capacitaciones, para legalizar el grupo e identificar los puntos de comercialización (cuando son organizaciones comunitarias productivas). Una falla de las instancias de gobierno es la información no articulada de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), además de que la información es poco clara, incompleta y cerrada al acceso de todo público, ya sea por lo complicado de su comprensión o

porque los lugares donde se concentran son las ciudades y no llegan oportunamente a las localidades, cuando llegan; situaciones costosas para los individuos al tener que generar estrategias y alianzas para obtenerla, descifrarla y socializarla al grupo.

Se observó que en las organizaciones comunitarias, donde las actividades desarrolladas no comprenden un modelo de conocimiento dominado, la obtención de información sobre los pasos a seguir para elaborar el producto o desarrollar la actividad, presenta altos costos de información para obtenerla, para comprenderla lo más completa posible y familiarizarse con los procedimientos burocráticos. Tienen costos para clarificar las actividades y las necesidades materiales, de conocimiento, de infraestructura, de habilidades de vinculación hacia afuera del grupo y de la normatividad establecida para cumplir con la labor.

Debido a que la información no llega directamente a todos los integrantes del grupo, la socialización o difusión de ésta no se distribuye de manera homogénea entre todo el grupo, resultándole a unos mayores dificultades el obtenerla y comprenderla, y a otros menos. Esto depende de la situación de cada individuo, si se ubica en una posición social más prestigiada en la comunidad y con manejo de mayores capacidades, será una de las primeras en obtenerla sin tantos esfuerzos; otro condicionante de esta posición favorecida es el control mayor de los recursos con respecto al resto del grupo.

En este proceso de concepción de la idea para las acciones colectivas, se observó que tanto en los grupos de mujeres como de hombres, las decisiones sobre el establecimiento de contribuciones individuales y del cuidado de los recursos que pasan al común, no son fáciles, sino por el contrario, muchas veces son largas sesiones de negociación para regular y establecer criterios que satisfagan a todos los involucrados, ya que entre ellos mismos detectaron actitudes oportunistas para dominar al grupo o una sección de éste y tener control sobre los recursos comunes.

Recapitulando, en el proceso de concepción de la idea, maduración de ésta y la integración del grupo, los costos de información son uno de los más altos junto con los costos de cooperación y de coordinación. Costos que impactan directamente en las y los interactuantes de las organizaciones comunitarias:

- Empleo de esfuerzos y tiempos para obtenerla, ya sea dentro o fuera del grupo, dificultando el entendimiento de procedimientos y técnicas en las tareas coordinadas.
- Costos para obtener conocimientos básicos para desempeñar acciones establecidas por el grupo.
- Costos para conocer con otros la reputación de posibles compañeros(as) para integrarse en un equipo de trabajo.
- Costos para conocer información oportuna y útil para el desarrollo de acciones colectivas.
- Costos para concebir y consensuar proyectos de desarrollo entre cada participante por los diferentes niveles de información y dominio de ésta.

Estas asimetrías de información entre participantes van permitiendo que quienes acumulen más información, tomen posiciones ventajosas y oportunistas. Estas diferencias marcan una barrera en la misma organización: los que tiene mayor control y acceso a la información y los recursos, y los que tienen nuevas oportunidades con mayores costos para obtenerla; situación que se refleja en complicaciones relacionales para ponerse de acuerdo sobre el rumbo de la organización y la integración definitiva del grupo, presentándose altos costos de cooperación y de coordinación.

PROCESO DE BÚSQUEDA DE RECURSOS

El proceso de búsqueda de recursos se refiere a las acciones para asirse de recursos económicos, adquisición de materiales y construcción o acondicionamiento del espacio físico, y a la procu-

ración continuada de los mismos, con el fin de emprender las tareas como colectivo. Este proceso está representado en el punto B del cuadro.

Se observó y se confirmó a través de las entrevistas, que todas las personas involucradas manifiestan generalmente su contentamiento con las decisiones tomadas (participen o no en éstas posteriormente), ya que expresan su cooperación para contribuir voluntariamente al colectivo. Las reuniones informales pasan a ser reuniones con un carácter de obligatoriedad informal, a través del seguimiento mostrado y el compromiso con los demás involucrados. En estas reuniones, las sesiones de sólo comunicación, ahora son también para asignar responsabilidades según la manifestación de los conocimientos y habilidades mostradas; responsabilidades autopropuestas o por votación en general. Aquí no interviene mucho la asignación de responsabilidades a través de facciones, ya que al inicio del grupo, todos tienen una actitud positiva y de aceptación mutua.

Los costos de información son altos, en la búsqueda de contactos externos para solicitar recursos, sobre la realización de gestiones en oficinas. El establecimiento de contactos y de acuerdos con agentes externos son difíciles, al no conocer los códigos formales e informales de negociación; además, el esfuerzo para comprender el lenguaje técnico y los mensajes recibidos por parte de las y los indígenas campesinos, que todavía tienen como principal idioma de comunicación las lenguas nativas, resultando todavía ajenas las estructuras y significados del español.⁶

Para el caso de la capacitación formal a través de un instructor o facilitador (normalmente externos al grupo), los costos de información son medios; una vez que realizaron las gestiones para la capacitación de los miembros del grupo, se identificó

⁶ En las entrevistas, sobresalieron los testimonios de hombres y de mujeres mayas y mazahuas, que aunque hablan el español, mencionaron que no lo comprenden todo y muchas veces tienen diferencias y enfrentamientos en el establecimiento y seguimiento de los acuerdos con agentes externos.

que los costos de transacción en cuanto a la información son altos si no se logró un nivel satisfactorio de la información necesaria sobre las actividades concretas.

Por otro lado, los costos de cooperación y de coordinación son todavía altos. Se identificó que en este proceso de búsqueda de recursos es cuando los liderazgos empiezan a destacarse del equipo, a través de la toma de iniciativas, aceptación o autoimposición de responsabilidades de dirección y de administración. Estos liderazgos tienen un impacto en la colección de recursos, siendo las personas más activas en las gestiones del grupo, situación generadora de altos costos de coordinación para los individuos que no detentan poder, frente a los líderes, quienes asignan responsabilidades y tareas muchas veces de manera arbitraria y toman decisiones sin consenso, cuando se sienten posicionados sobre el resto del grupo. En consecuencia, los arreglos internos entre las y los socios para ponerse de acuerdo y llevar a cabo acciones de manera coordinada, son costosos al requerir arreglos informales sobre los acuerdos establecidos, además de que la frecuencia de actos de oportunismo, les genera inconformidad y disminuyen la motivación para cooperar.

La variable tamaño del grupo (Olson, 1992) influye directamente en la carga de costos de transacción para las y los involucrados en acciones colectivas. Se observó que en los grupos de tamaño pequeño donde se habían generado relaciones de confianza y reciprocidad, la toma de decisiones y consulta frecuente del o la líder era más constante, mientras en los grupos de tamaño grande las tomas de decisiones son menos democráticas, se toman desde arriba; aunque en este proceso, los líderes siempre tratan de informar al grupo sobre los avances.

Una vez obtenido un panorama general sobre el tamaño y necesidades de tiempo y materiales necesarios de aportación para lograr las expectativas generadas, aquí se observó la salida de algunos miembros; al revisar su situación, se visualizaron con

mayores costos que los beneficios en el corto plazo, decidiendo salir del grupo de trabajo. Con los individuos motivados a continuar y con la información que hasta el momento obtuvieron, empezaron a planear las actividades inmediatas.

PROCESO DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES

En esta tercera fase de inicio de las actividades, es cuando aparecen con más formalidad las acciones conjuntas en el desarrollo de las actividades propias de la organización, va delineándose una forma de administración de los recursos obtenidos y uso del espacio físico (véase proceso C del cuadro). La organización empieza a tomar una forma compleja de acuerdos formales e informales establecidos sobre el funcionamiento interno, en cuanto a la administración de los bienes comunes como son las donaciones en especie y en dinero, la adquisición de equipo e insumos adquiridos con dinero de las contribuciones o créditos, el acceso y uso a éstos, así como en la disposición del tiempo para las acciones conjuntas en horarios establecidos, y las gestiones del grupo hacia fuera, sea con autoridades de gobierno, de la comunidad y frente a otras organizaciones locales.

En este sistema de reglas, los individuos van constriñendo su comportamiento a través de incentivos que contienen los intereses individuales, aunque nunca son minados éstos por completo, sino que son ordenados por el conocimiento sobre la aplicación efectiva de las sanciones o recompensas. Sin embargo, se observó la dificultad que tienen como equipo para establecer reglas y normas creíbles. Diseñar y ejecutar las reglas y normas, es más complicado de lo que parece o se cree; por ejemplo, en las organizaciones comunitarias no se tiene la suficiente experiencia de trabajo grupal fuera de las actividades tradicionales, para definir con anticipación o poner a funcionar todas las reglas que regirán el comportamiento para trabajar como grupo, sino es hasta la presencia cada vez mayor de actitudes

oportunistas sobre el manejo de los bienes comunes, la distribución no equitativa de actividades y beneficios, que empieza un ambiente de desconfianza y descontento, rodeado de murmuraciones, cuando va apareciéndose necesario para los integrantes de la organización, el poner estatutos regulatorios del comportamiento de las y los participantes, castigando el abuso u oportunismo.

Como abordé en los procesos anteriores, en la búsqueda de recursos se fue haciendo una brecha entre quienes se fueron distinguiendo como líderes y quienes tomaron una actitud más pasiva, aceptando la toma de responsabilidades más difíciles de administración y gestión hacia fuera del grupo. Pero a lo largo de este proceso, la ausencia de información y la poca o relativa participación de la mayoría se ve reflejada en el subóptimo cumplimiento de las actividades y productos elaborados. Esta subóptimidad apareció como una de las inconformidades más recurrentes en las entrevistas, sobre las diferencias entre liderazgos, surgiendo facciones y conflictos internos por los desacuerdos en las actividades de cada involucrado. La comunicación entre cada área de actividad nace débil y se va debilitándose más.

En esta fase los costos de transacción son altos para administrarse y monitorear las actividades concretas de la organización. El supervisar y controlar la equidad de cada socio en cuanto a la disponibilidad de tiempo, materiales y esfuerzo para el cumplimiento de una tarea, es uno de los costos más altos y frecuentemente encontrados como "cuellos de botella" en la vida de grupos de trabajo colectivo más horizontales. Cada participante manifiesta su inconformidad o conformidad sobre el desempeño de sus compañeros, valorando la disponibilidad de éstos en el cumplimiento de las tareas llevadas a cabo conjuntamente.

El monitoreo formal permite observar el cumplimiento de las actividades establecidas y la disponibilidad en las mismas,

más allá de lo indicado por el reglamento interno, sino sobre las normas informales, pudiendo observar si el trabajo desarrollado colectivamente fue o no equitativo. Los costos para monitorear el trabajo de cada socio o socia, de tal manera que se vaya llevando un registro para el reparto de utilidades en los periodos determinados, se observó que previene inconformidades entre las y los participantes. Cuando se logra un buen control, se tiene información concreta para corregir las próximas acciones, además de que crea un clima de confianza y valorización del tiempo, recursos y esfuerzos puestos por cada integrante, disponibilidad que es reconocida por todo el grupo a la revisión del registro. Este monitoreo cuando se realiza eficientemente se detectó que al llegar al reparto de utilidades, éstas son más reales y representativas de la disponibilidad de cada participante.

DESARROLLO DE LAS ACCIONES

El cuarto proceso organizativo se refiere al entendimiento o, mejor dicho, acomodamiento de cada uno de los miembros en alguna actividad del proceso de administración y producción. Generalmente estos arreglos para las acciones colectivas se van diseñando sobre la carrera de las mismas actividades, involucrándose cada miembro donde se le facilita la labor, según el conocimiento y las habilidades que dispone (véase proceso D del cuadro).

Para estos momentos, lo más importante para la mayoría es cumplir las metas planeadas en lo inmediato, sin especular sobre la forma de organización y disposición de tiempos, incluso hasta de recursos (de fácil acceso). Sin embargo los costos de transacción pueden ser muy altos, por ejemplo si la disponibilidad (de recursos, tiempos, esfuerzos) es constantemente mayor de un participante con respecto al resto del grupo, se presentan altos costos de cooperación y de coordinación en el desarrollo

de las actividades colectivas a mediano y largo plazos. Sobresalió entre las y los participantes que existen diferencias de capacidades y de habilidades para cooperar en la organización, marcando limitaciones como colectivo para poder concebir, elegir (o seleccionar) y desempeñar una idea, ruta o actividad;⁷ ya que el desarrollo de las capacidades para relacionarse dentro y fuera del grupo, para resolver problemas y para negociar, no son homogéneas en todo el grupo, costándole a unos más que a otros el llegar a establecer acuerdos cooperativos y darle seguimiento a los mismos de manera satisfactoria para las partes.

También resulta muy costoso elaborar, aplicar y dar seguimiento al cumplimiento de un sistema de normas y reglas de una manera creíble, donde sean efectivos los incentivos. Desde el inicio de las acciones de agrupación y acciones colectivas, los incentivos van jugando un papel importante para las y los participantes, ya que en ellos se reflejan sus expectativas y posibles beneficios por la cooperación. Para que se lleven a cabo estas interacciones entre los individuos del grupo, se estimula la participación a través de incentivos positivos –como son los premios–, y los incentivos negativos –como son las sanciones o castigos–; incentivos ordenadores de los comportamientos hacia un objetivo colectivo.

Este proceso de elaboración, aplicación de normas y reglas es complicado porque se observó que aunque existen en las organizaciones comunitarias, no son claros en su funcionamiento, por ejemplo: cuándo aplicarlas, quién las debe de aplicar, así como el tamaño del incentivo, resultando este proceso un camino desgastante, debilidad que da apertura a que se vayan

⁷En las organizaciones de estudio, se constató que la mayor proporción de anal-fabetas son mujeres, varias de ellas asistieron al primer o segundo grado escolar y fueron obligadas a abandonar la escuela para ayudar a los quehaceres del hogar, según dan testimonio, por lo que nunca aprendieron a leer y escribir o lo olvidaron con el tiempo. En ambos municipios se han encontrado testimonios de mujeres que se pudieron integrar a alguna capacitación, pero por no tener habilidades de lecto-escritura no participaron plenamente hasta que se aislaron. Otras más, ni siquiera se acercaron a pedir informes, no se sintieron con confianza para acercarse y se sentían inseguras a sí mismas.

delineado grupos de poder al interior, defendiendo e imponiendo sus intereses y posiciones. En este sentido, los diferentes desempeños en las acciones colectivas crean costos para mantener la motivación y el autogobierno como organización.

La presencia de frecuentes comportamientos oportunistas, las diferencias de capacidades y la falta de incentivos que estimulen la participación cooperativa sostenible en el tiempo, generan costos para poder establecer acuerdos y convenios consensuados entre las partes, dirigidos hacia propósitos comunes; resultando costosa la participación de los individuos en las organizaciones que les permita ser eficientes como grupo.

Recapitulando, en la formación del equipo y la concepción del proyecto, los costos de transacción son más altos; en la siguiente etapa, señalada como búsqueda de recursos, las y los participantes tienen altos costos de información y coordinación para distribuirse tareas, establecer acuerdos con agentes externos y definir formal e informalmente reglas de acceso y uso de los recursos comunes sobre las tareas inmediatas. Una vez definidos los caminos y medios para la acción colectiva, dan inicio las actividades corrientes. La siguiente etapa es el desarrollo de las actividades y de la dinámica de grupo, donde se van refinando las estrategias y métodos de trabajo. A través de cada una de estas etapas de las acciones colectivas, se observan algunos costos altos y otros bajos, pero para que la participación cooperativa sea sostenida, se requiere de una tendencia a la baja en los costos de información, cooperación y coordinación, de otra manera, la tendencia de los integrantes del grupo es la defección de la cooperación y la disolución de la organización.

En el siguiente cuadro se muestran gráficamente los procesos de acción colectiva en las organizaciones comunitarias y los costos de transacción a los cuales se enfrentan sus integrantes.

LÍNEA DE TENDENCIA CENTRAL DE LOS COSTOS DE TRANSACCION
 EN LAS ACCIONES COLECTIVAS EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Procesos del proyecto	Proceso A Concepción	Proceso B Búsqueda de recursos				Proceso C Inicio	Proceso D Desarrollo
Acciones	Construcción de la idea Determinación y asignación de actividades Integración del equipo	Asignación de responsables	Capacitación o instrucción	Planeación de actividades inmediatas	Colección de capital económico y equipo	Desarrollo de actividades cotidianas: -tiempo -dinero -materiales -esfuerzo -disposición para negociar	Actividades cotidianas
Costos de transacción	△ c.I. △ c.CP. △ c.CD.	□ c.I. △ c.CP. △ c.CD.	◇ c.I.	△ c.I. △ c.CD.	△ c.I. △ c.CD.	△ c.I. △ c.CP. △ c.CD.	□ c.I. △ c.CP. ◇ c.I.

c.I. = Costos de información △ Altos
 c.CP. = Costos de cooperación ▽ Bajos
 c.CD. = Costos de coordinación □ Medios
 ◇ Depende de la circunstancia

A MANERA DE CONCLUSIÓN

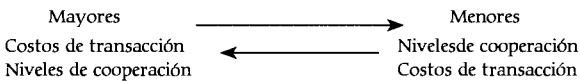
La paradoja es que contrario a las buenas intenciones y creencias sobre el potencial de los actores locales para salir de la marginación y pobreza, a pesar de los flujos de dinero, del establecimiento de asesorías permanentes y del empleo de metodologías participativas, no se logran los resultados esperados en las organizaciones comunitarias. Contrario a lo que se cree y se espera, las mujeres y los hombres enfrentan obstáculos a la acción colectiva, lo que limita el alcance de resultados de desarrollo.

La concordancia entre las necesidades para elegir mejores condiciones de vida y las estrategias de intervención en políticas sociales, no siempre conllevan por senderos directos y claros para alcanzar el desarrollo, sino por el contrario, las experiencias hacen palpable situaciones difíciles para los actores locales de organizaciones comunitarias, quienes viven obstáculos en sus alcances colectivos, dadas las relaciones intergrupales problemáticas para obtener, descifrar y socializar información, establecer acuerdos consensuados y un sistema de reglas y normas creíbles que garantice la participación cooperativa y continuada hacia el logro de sus expectativas, así como de acciones coordinadas que efficienten los recursos invertidos y mantengan la motivación.

Estos obstáculos tienen una relación directa con la generación de costos de transacción, entre los que se identificaron costos de información, de cooperación, de coordinación y monitoreo. Estos costos de transacción hacen que en las acciones colectivas los individuos empleen mayores esfuerzos, tiempos, recursos físicos y capacidades para interactuar a favor de metas de beneficio colectivo en las organizaciones comunitarias. Por lo que podemos, decir por un lado, que la participación en las organizaciones comunitarias es una participación costosa para las y los indígenas campesinos. Por el otro, la participación es diferencial, ya que no es homogénea, como tampoco los alcan-

ces de ésta, identificando diferencias de participación e inequidades en el acceso y control de los recursos, así como de los beneficios. Estas situaciones problemáticas en las interacciones generalmente se expresan como relaciones de inequidad.

La participación costosa y las relaciones de inequidad son causadas y a su vez contribuyen a las asimetrías de información y de los problemas de cooperación, coordinación y monitoreo, además de que presentan la oportunidad de beneficiarse en lo individual, para quienes pueden aprovechar las oportunidades, más que el resto del grupo, anteponiendo los intereses particulares sobre los intereses colectivos. Dichas diferencias generan altos o bajos costos de transacción (nunca cero costos), dependiendo de la combinación de estas diferencias en cada individuo en su relación con los demás, lo que estimulará una alta o baja cooperación en acciones colectivas. Esto es, si un individuo percibe que en su actuar presente o futuro en iniciativas colectivas, tendrá que disponer de mayor tiempo, recursos financieros, materiales y simbólicos, así como esfuerzos para poder participar en el grupo, resultándole mayores los costos de transacción que las retribuciones o beneficios individuales, se verá desmotivado su interés por participar colectivamente. De esta manera, encontramos una relación inversamente proporcional: a mayores costos de transacción, menores niveles de cooperación.



Por otro lado, resulta significativo prestar atención directa a los procesos internos de las organizaciones comunitarias, sobre las formas y modos en los cuales se están llevando a cabo las interacciones entre las y los participantes, para poder discernir y atender las situaciones que obstaculizan las acciones colectivas, mismas que pueden agudizar crisis internas y con

las presiones del medio ambiente pueden conducir a su fracaso y disensión. No es garantía la inclusión de los actores locales a través de metodologías participativas, ya que se constataron en las mismas organizaciones la reproducción de núcleos de poder, reforzando relaciones de inequidad y jerarquías de poder.

Se mostró en las entrevistas que estas problemáticas no son nada ajenas y remotas en las interacciones de los individuos dentro de las organizaciones; por el contrario, resultan más común de lo que se quieren ver. Hacer ejercicios reflexivos donde se evidencien estas situaciones y tomar acciones concretas para diseñar estrategias de solución entre sus mismos participantes en las tareas cotidianas del grupo, sería prestar atención a las circunstancias generadoras de costos de transacción y relaciones de inequidad, con el propósito de que éstas sean menguadas progresivamente y alcanzar niveles más óptimos de las acciones colectivas de desarrollo local.

BIBLIOGRAFÍA

- AMARO, Nelson (1999), "Paradigmas del desarrollo, participación ciudadana y desarrollo sostenible", *Debate 47, Enfoque sobre el desarrollo sostenible*, Flacso-Guatemala.
- AROCENA, José (1995), *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*, Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), Universidad Católica del Uruguay y Nueva Sociedad, p. 175.
- ARROW, Kenneth J. (1974), *The Limits of Organization*, USA, Norton & Company.
- AXELROD, Robert (1984), *La evolución de la cooperación*, España, Alianza Editorial.
- BOHMAN, James (1992), "The Limits of Rational Choice Explanation", en James S. Coleman y Thomas J. Fararo, *Rational Choice Theory. Advocacy and Critique*, núm. 7, Key Issues in Sociological Theory, USA, SAGE Publications.
- BUSTELO, Pablo (1998), *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, Madrid, Síntesis.

- CAMPOS, Pilar (1998), "Las tandas en México: un enfoque de acción colectiva", en *Sociológica*, año 13, núm. 37, México, UAM, Mayo-agosto.
- CHAMBERS, Robert (2000), *Whose Reality Counts?*, Gran Bretaña, ITDG Publishing.
- COLEMAN, James S. (1990), "The Emergence of Norms", en Michael Hechter, Karl-Dieter Opp y Reinhard Wippler (eds.), *Social Institutions. Their Emergence, Maintenance and Effects*, Nueva York, Aldine de Gruyter.
- (1990), *Foundations of Social Theory*, USA, Harvard College.
- y Thomas J. Fararo (1992), *Rational Choice Theory. Advocacy and critique*, núm. 7, Key Issues in Sociological Theory, USA, Ed. SAGE Publications.
- GARDNER, Katy y David Lewis (2003), *Antropología, desarrollo y el desarrollo posmoderno*, México, El Colegio Mexiquense, A.C.
- HECHTER, Michael (1987), *Principles of Group Solidarity*, California, University of California Press, Berkeley and Los Angeles.
- (1990), "The Emergence of Cooperative Social Institutions", en Michael Hechter, Karl-Dieter Opp y Reinhard Wippler (eds.), *Social Institutions. Their Emergence, Maintenance and Effects*, Nueva York, Aldine de Gruyter.
- HERNÁNDEZ-DÍAZ, Jorge (2001), *Reclamos de identidad: la formación de las organizaciones indígenas en Oaxaca*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- KAUFMAN, Michael (1998), "Differential Participation: Men, Women and popular Power", en Michael Kaufman y Haroldo Dilla Alfonso (eds.), *Community Power. Grassroots Democracy*, Inglaterra, Zed Books.
- LUGRÍS, Jorge, Alejandro Natal y Adriana Sandoval (2003), "Problemas de participación en las organizaciones civiles indígena-campesinas", *Documentos de Discusión sobre el Tercer Sector*, núm. 25, El Colegio Mexiquense, A.C.
- MCCAY, Bonnie J. y James M. Acheson (1987), "Human Ecology of the Commons", en Bonnie J. Mccay y James M. Acheson (eds.), *The Question of the Commons. The cultural and ecology of communal resources*, USA, The University of Arizona Press.
- NARAYAN, Deepa (2002), *Bonds and Bridges: Social Capital and Poverty, Poverty Group of the World Bank*.
- NATAL, Alejandro (1996), *Information Costs and Participation in Community Working Paper*, Lisboa, CITIDEP, julio.

- _____ (2003a), *The political economic of community self-help development: the costs of governing participation*, documentos de discusión núm. 4 sobre el nuevo institucionalismo, El Colegio Mexiquense, A.C.
- _____ (2003b), *Free-riding and monitoring problems in a rural village*, documentos de discusión núm. 5 sobre el nuevo institucionalismo, El Colegio Mexiquense, A.C.
- NORTH, Douglass C. (1993), *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE, 188 pp.
- OLSON, Mancur (1992), *La lógica de la acción colectiva*, México, Limusa Grupo Noriega Editores, 199 pp.
- OLVERA J., Alberto (2000), "Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico", en *Documentos de Discusión sobre el Tercer Sector*, núm. 8, México, El Colegio Mexiquense, A.C.
- OSTRON, Elinor (1993), *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*, Cambridge University New York.
- _____ y T.K. Ahn (2003), "Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva", *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS-UNAM, 1/2003, pp. 155-233.
- Plan nacional de desarrollo 2001-2006*, México.
- RIVERA SÁNCHEZ, Liliana (1999), "El discurso de la participación en las propuestas de desarrollo social. ¿Qué significa participar?", *Revista Sociedad Civil*, núm. 7, vol. III, México.
- SALLY-ANNE, Way (2000), *Veredas hacia la participación. Reflexiones críticas sobre el DRP y la participación en México*, primera y segunda fase, trad. de Claudio Alatorre Frenk, Institute of Development Studies.
- SANDOVAL, M., Adriana (2001), *Transformaciones del sistema de significaciones socioculturales de los indígenas campesinos y la acción de Educe, A.C., en la región de los Chenes, Campeche*, tesis de maestría en estudios regionales, México, Instituto de Investigadores Dr. José María Luis Mora.
- SEN, Amartya (1996), "Capacidad y bienestar", en Amartya Sen y Martha C. Nussbaum (Comps.) *La calidad de vida*, FCE.
- UPHOFF, Norman (1995), "Adaptar los proyectos a la gente", en Michael M. Cernea (coord.), *Primero la gente*, México, FCE, pp. 535-581.
- WILLIAMSON, Oliver E. (1989), *Las instituciones económicas del capitalismo*, México, FCE.

ONG: actores estratégicos de la cooperación internacional para el desarrollo entre la Unión Europea y México

EDITH CHÁVEZ RAMOS

INTRODUCCIÓN

PARA CUMPLIR los objetivos de desarrollo establecidos en la Cumbre del Milenio, se considera que son necesarios entre 40,000 y 60,000 millones de dólares más en ayuda internacional durante 15 años, según un estudio realizado por el Banco Mundial. Ante semejante reto, la cooperación internacional resulta un importante instrumento para promover el desarrollo sustentable a nivel mundial.

En materia de cooperación internacional, uno de los aspectos que ha venido cobrando notoria importancia es, sin duda alguna, la creciente participación real y potencial de las ONG en diversos procesos de cooperación para el desarrollo social, humano y sostenible. La sociedad civil organizada ha ido ocupando un lugar cada vez más relevante en los mecanismos y programas de cooperación internacional para el desarrollo en todo el mundo.

Entre las razones que sustentan la tendencia a promover la presencia de organizaciones civiles en programas y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, podemos encontrar factores de tipo social, político o económico, destacando los siguientes:

- a) el fenómeno generado por el “boom de la sociedad civil”, especialmente desde la década de los ochenta, con el incremento exponencial en el número y la diversidad temática de las organizaciones civiles, a través del poder específico de interlocución y negociación que han venido ganando frente al Estado y el empresariado, como canales de denuncia, de representación de intereses privado-colectivos, de demandas sociales, de estructuración de redes de trabajo, etcétera, que las vuelven un actor importante a considerar en el ámbito internacional, regional, nacional y local;
- b) la rentabilidad política que significa la implementación de mecanismos para legitimar la participación social, el fortalecimiento del tejido asociativo solidario y las redes de cooperación con los países en desarrollo, cuyo objetivo central es resarcir, en alguna medida, el déficit democrático existente en los procesos de toma de decisiones que ha caracterizado a la cooperación internacional tradicional, proceso controlado esencialmente por representantes gubernamentales y empresariales ante los cuales la propia sociedad civil está reclamando le sean garantizados espacios de representación y participación;
- c) la reducción de costos y otras ventajas administrativas que implica la gestión de las acciones de cooperación en manos de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) que trabajan con recursos autogenerados y/o con financiamientos otorgados por gobiernos, organizaciones internacionales, fundaciones, empresas, agrupaciones comunitarias, etcétera;
- d) la cooperación como un instrumento de la política exterior de los países desarrollados en su acercamiento hacia Latinoamérica, pero también;
- e) la cooperación internacional como un vehículo para promover iniciativas de desarrollo sustentable y participativo, donde los países de América Latina formulen y adecuen sus propias estrategias.

En el caso de los países de Latinoamérica, la participación de ONG en acciones de cooperación para el desarrollo muestran, en lo general, las siguientes características:

- a) una tendencia creciente de identificar espacios de concertación y de alianzas estratégicas entre las propias ONG locales, para una mayor capacidad de captación y gestión de los recursos provenientes de la cooperación internacional;
- b) un mayor espectro de relaciones con otros agentes de cooperación internacional, lo que implica una fuente más amplia de recursos potenciales para sus actividades, como en el caso de las subvenciones que otorga la Unión Europea;
- c) el redimensionamiento de las relaciones con el Estado al interior de los propios países latinoamericanos;
- d) esquemas, en algunos casos novedosos, de participación de la sociedad civil en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas destinados al desarrollo sustentable en la región.

Para atender tales problemáticas, la cooperación internacional para el desarrollo entre los actores tradicionales (estados, organismos internacionales, bloques económicos, banca internacional, etcétera) se ha transformado para dar paso nuevos actores (agencias especializadas de cooperación y la sociedad civil organizada, particularmente las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Como referente oficial sobre la participación de la sociedad civil organizada en procesos de cooperación internacional en las relaciones norte/sur, encontramos a la Convención de Lomé, en la cual la Unión Europea considera como actores de la sociedad civil a las organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones civiles sin fines de lucro, cooperativas, centros de investigación, centros culturales, instituciones médicas, entre otros.

La participación de la sociedad civil en la cooperación internacional se ha visto impulsada, a partir de la década de los ochenta

y con mayor énfasis desde los años noventa del siglo xx, a través de la posibilidad de intervenir, aunque en grados diferenciados e inferiores respecto a los actores gubernamentales y empresariales, en diversos proyectos dirigidos a la promoción del desarrollo.

Resulta interesante el caso del modelo de cooperación para el desarrollo que impulsa la Unión Europea hacia países de América Latina. En años recientes, la Unión Europea ha reformulado su política de cooperación. El documento *Las Nuevas Orientaciones de la Unión Europea para la Cooperación con los Países en Desarrollo de América Latina y Asia*, de la Comisión Europea, aprobado por el Consejo de Ministros del 18 de noviembre de 1990, presentó un diseño de la cooperación que profundizó sus dos ejes principales:

1. la cooperación económica con los países y regiones con mayor potencial de crecimiento;
2. la cooperación al desarrollo a favor de las poblaciones y países más pobres.

La cooperación al desarrollo consiste, básicamente, en la transferencia de recursos financieros y técnicos a los países más necesitados de la región. Entre las principales líneas de financiación están: la cooperación financiera y técnica, la ayuda alimentaria y el apoyo a acciones de las ONG.

En América Latina, como en otras regiones del mundo, el predominio de un sistema económico internacional de corte liberal, la persistencia de conflictos armados y estallidos sociales, la violación de derechos humanos, la celebración de comicios electorales, la reducción de los niveles de vida en sus poblaciones, entre otros muchos factores, han conducido a sus sociedades a aprender a construir la democracia, más allá del aspecto formal de la asistencia a los comicios electorales. En este proceso de transición política y democratización en América Latina, las ONG también tienen un papel importante que desempeñar

y es el relacionado con el fomento de la participación ciudadana. Sin ser partidos políticos, ni pretender serlo en manera alguna, las ONG pueden ser canales para que la ciudadanía se exprese y proponga alternativas de desarrollo.

Por otro lado encontramos, en el marco de la reducción del tamaño del Estado –como una tendencia que permea a toda América Latina–, la apertura comercial y el recorte presupuestario de los programas sociales, lo que impulsa a las ONG a asumir un papel cada vez más activo en campos de alto interés público. Estas funciones, aunadas a las anteriores, lleva a pensar en las ONG como actores importantes en el proceso de diseño, ejecución y evaluación de políticas orientadas al desarrollo.

Sin embargo, también es necesario mencionar que el diverso y heterogéneo sector de las ONG no está exento de debilidades y limitaciones. Si bien de manera generalizada la reducción de la cooperación internacional tiene que ver con una pérdida de interés hacia ciertos problemas de la región por parte de los cooperantes, también se debe a las debilidades intrínsecas del sector para acceder a la cooperación internacional.

Es decir, para explicarse la reducción sustancial de la cooperación internacional debe analizarse tanto el desinterés y restricciones temáticas de las entidades generadoras de cooperación internacional como las dificultades –o debilidades– propias de las ONG en cuanto a la generación y gestión de los proyectos de desarrollo, así como de los recursos destinados a tales fines.

Por otra parte, las ONG también deben efectuar una revisión, a partir de ellas mismas, de las causas y efectos de la cooperación internacional, no sólo porque su reducción pone en peligro la sobrevivencia de muchas de ellas y sus proyectos, sino porque es fundamental un proceso de autocrítica y evaluación que lleve a plantear estrategias y líneas de acción que respondan a las necesidades actuales de la sociedad civil frente y conjuntamente al Estado.

El surgimiento prácticamente masivo de ONG en las últimas décadas ha puesto en evidencia la dificultad de lograr la coor-

dinación y la comunicación, inclusive entre aquellas cuyas acciones y visiones son similares. Esto ha llevado, como natural consecuencia, a una atomización y dispersión de acciones. En este sentido, la gestión de recursos no ha respondido en modo alguno a una estrategia común sino que normalmente es una tarea que enfrenta cada ONG de manera individual y aislada.

La dificultad de acceder a información precisa y actualizada es uno de los obstáculos que limita la posibilidad de coordinación y de establecimiento de estrategias hacia la cooperación internacional.

No se puede negar la creciente importancia que han adquirido las ONG como agentes articulantes de la sociedad civil frente al Estado y sus instituciones, a pesar de las limitantes y recelos que puedan existir entre estos actores (pérdida de autonomía y cooptación de las ONG por parte del aparato estatal o el surgimiento de un competidor más en la arena política y en el espacio de la administración pública –tradicionalmente dominada por el Estado– por mencionar sólo algunos).

Precisamente son estos puntos de conflicto los que ofrecen los mayores retos a superar por parte tanto del Estado como de las ONG cuando se trata de participar conjuntamente en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas destinados al desarrollo sustentable de las diversas sociedades.

Podemos decir que la cooperación ha sido identificada por los actores tradicionales y los nuevos actores internacionales como un instrumento estratégico en la búsqueda de un desarrollo económico, político y social sustentable de los miembros de la comunidad mundial.

En el caso de la Unión Europea se ha dado fundamental importancia a la cooperación generada por las ONG en razón de considerar que éstas se encuentran generalmente más cercanas a las poblaciones meta a las cuales se destina la ayuda.

Las líneas presupuestarias mediante las cuales la Unión Europea ofrece apoyo hacia Latinoamérica son las siguientes:

- Cooperación financiera y técnica: Programas dirigidos a la población más necesitada sobre todo en proyectos de desarrollo rural y producción de alimentos de pequeños y medianos productores para promover la seguridad alimentaria. En esta línea se incluyen programas regionales de tipo macroeconómico y apoyo a la integración.
- Cooperación económica: Se trata de acciones de interés mutuo en los campos de formación, promoción comercial, integración regional, cooperación industrial y energética.
- Ayuda alimentaria: Se subdivide en ayuda alimentaria directa a los países o indirecta por vía de ONG.
- Ayuda a refugiados: Esta ayuda ha evolucionado desde la emergencia conflictiva hasta la problemática de reinserción y reinstalación, atendiendo también las necesidades de la zona íntegra de reinstalación.
- Democratización y derechos humanos: En la base de esta línea se encuentra la opción de Europa por el diálogo por la paz. Las acciones se pueden categorizar en institucionales –en el marco del Programa Plurianual de Derechos Humanos– que incluyen a beneficiarios tales como las fuerzas armadas y de seguridad, los tribunales de justicia y electorales, procuradores de derechos humanos y asambleas legislativas; y a través de ONG, en las que se realizan actividades de promoción, divulgación y capacitación.
- Ciencia y tecnología: Se dirige al financiamiento de la investigación pura. Los fondos se destinan a becas y a proyectos de investigación conjunta.
- Cooperación energética: Destinada a la búsqueda de alternativas a la importación del petróleo. Se imparten seminarios, se capacita personal y se promueve el uso racional de la energía.
- Ecología y bosques tropicales: Se realizan acciones en las áreas de biosfera y preservación ambiental, y se analizan los eventuales impactos de los diferentes programas de cooperación en el medio ambiente. Asimismo, está prevista la asignación del 10 por ciento de la cooperación financiera y técnica a programas relacionados con el medio ambiente.

- Ayuda humanitaria y de emergencia con el objetivo de cubrir necesidades originadas por catástrofes en acciones coordinadas por ECHO (Coordinadora de Ayuda de Emergencia). Asimismo permite financiar actividades de carácter humanitario en varios campos.
- Facilitación de coinversiones en el programa ECIP (European Community Investment Partners-Inversionistas de la Comunidad Europea) para la promoción de empresas conjuntas mediante el financiamiento de estudios de preinversión, asistencia técnica y/o capital.
- Lucha contra el SIDA, financiando programas de prevención y control.
- Combate a las drogas, financiando programas de prevención y rehabilitación.
- Mujer y desarrollo, destinado a promover programas que cuenten con componentes dirigidos especialmente a las mujeres.
- Cooperación cultural: Incluye desarrollo del patrimonio cultural, publicaciones de obras de historia y literatura, participación en ferias internacionales culturales y de libros, realización de seminarios y promoción de la cooperación cultural intrazonal e interregional.

LA UE Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Para la Comisión Europea la lucha contra la pobreza es el objetivo final de su política de cooperación al desarrollo y las estrategias para conseguir este objetivo deben estar acompañadas de mecanismos de consolidación de la democracia y de respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, como principios políticos.

En la actualidad la UE proporciona más de la mitad del total de la ayuda oficial internacional al desarrollo. Paul Nielson, Comisionado para el Desarrollo y la Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, anunció a principios de 2002, un incremento en la asistencia oficial para el desarrollo de la Unión Europea

a 0.39 por ciento de su producto interno bruto –del actual 0.33 por ciento–, lo cual se traduce en 7,000 millones de dólares adicionales de asistencia por año, a partir de 2006.¹

La UE destina unos 1,000 millones de euros anuales a proyectos de cooperación al desarrollo cofinanciados para ONG. En los últimos años, la comisión ha intentado simplificar los procedimientos para acceder a las convocatorias de ayudas. Fruto de esta reestructuración, desde enero de 2001 funciona *EuropeAid*, una oficina específica que se encarga de administrar las ayudas a las ONG y las subvenciones directas a terceros países. Pero acceder a las convocatorias y a la información continúa siendo un proceso complejo y burocrático, en parte porque los fondos de financiación son muy diversos.

La ayuda humanitaria

Un trato especial y preferente en la UE tiene la ayuda humanitaria, junto a la ayuda alimentaria. A través de la Oficina de Ayuda Humanitaria (ECHO), la Unión Europea destina unos 400 millones de euros anuales en ayuda de emergencia. Por ejemplo, la UE ha canalizado desde 2001 y hasta principios de 2002 más de 52 millones de euros a Afganistán en asistencia y ayuda alimentaria –más de la mitad acordados después del 11 de septiembre– y se ha convertido en el segundo donante en este país tras los Estados Unidos.²

Una de las particularidades de esta oficina es que no interviene directamente sobre el terreno: básicamente ofrece asistencia a las organizaciones bajo convenio para que implementen

¹ Consultar <http://www.info-ong.org/modules.php?name=News&file=article&sid=2617>

² José Antonio Sanahuja, "Paz, democracia y desarrollo en la asociación estratégica Unión Europea-América Latina y el Caribe: perspectivas para la III Cumbre Interregional (Guadalajara, México, 2004)", en Jordi Bacaria et al., *La Unión Europea y América Latina: la cohesión social y la consolidación de la paz. Guadalajara 2004*, México, Miguel Ángel Porrúa-ITAM, 2004, pp. 83-116.

sus proyectos. Actualmente unas 200 asociaciones y agencias especializadas mantienen vínculos con esta oficina.³

Lazos Unión Europea y ONG

La relación entre la UE y las ONG no pasa únicamente por la cooperación financiera. En los últimos años, el nacimiento de nuevas organizaciones y la asunción de nuevas responsabilidades por parte de la Comisión Europea ha afectado también estas relaciones.

El documento de reflexión aprobado en 2000 *La Comisión y las organizaciones no gubernamentales: el fortalecimiento de la colaboración*, reconoce la importancia de reforzar los lazos considerando que "las ONG constituyen un destacado componente de la sociedad civil, con aportaciones muy valiosas al sistema democrático".

Hasta el momento, algunas grandes organizaciones y plataformas civiles han mantenido contactos constantes con distintas instituciones europeas y han formulado propuestas a los programas comunitarios. No obstante, a diferencia de otras instituciones multilaterales como Naciones Unidas o el Consejo de Europa, aún no existen ONG con estatuto de *consultoras oficiales* de la UE.

Lobby de ONG ante la Unión Europea

Conscientes del poder político y económico de la UE y de su influencia en las decisiones finales de los foros internacionales, las ONG se dirigen a las instituciones comunitarias como objetivo para efectuar *lobby* y presión política.

Tal acercamiento es efectuado a través de redes y plataformas electrónicas, vía Internet, donde centenares de organizaciones

³ Consultar página de la Comisión Europea y ONG en http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgc/ong/es/index.htm

europas intercambian opiniones, analizan las propuestas europeas en materia de desarrollo, comercio o promoción de los derechos humanos y elaboran recomendaciones conjuntas y propuestas alternativas con el objetivo de promover una Europa más comprometida con los países más desfavorecidos.

Algunos casos de plataformas que se han convertido en interlocutores clave para la UE son: *Euforic* o el *Comité de Enlace ONGD-UE (CLONG)*, aunque podemos encontrar muchos otros.

CONCLUSIONES

En el ámbito de la cooperación europea, la participación de organizaciones del tercer sector ha sido identificada por los actores tradicionales y los nuevos actores internacionales como un instrumento estratégico en la búsqueda de un desarrollo económico, político y social sustentable de los miembros menos favorecidos de la comunidad mundial.

El surgimiento prácticamente masivo de ONG en las últimas décadas ha puesto en evidencia la dificultad de lograr la coordinación y la comunicación, inclusive entre aquellas cuyas acciones y visiones son similares.⁴ Esto ha llevado, en consecuencia, a la atomización y dispersión de acciones. En este sentido, la gestión de recursos no ha respondido, en lo general, a una estrategia común, sino que normalmente es una tarea que efectúa cada ONG de manera individual y que incluso las conduce al enfrentamiento.

Considerando esta problemática, la Unión Europea ha determinado que para la gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo financiados por ella, se prevea la presencia de redes

⁴No se puede negar la creciente importancia que han adquirido las ONG como agentes articulantes de la sociedad civil frente con el Estado y sus instituciones, a pesar de las limitantes y recelos que puedan existir entre estos actores (la pérdida de autonomía y cooptación de las ONG por parte del aparato estatal o los partidos políticos, su presencia como un competidor más en la arena política y en el espacio de una administración pública tradicionalmente dominada por el Estado).

de organizaciones de la sociedad civil, especialmente bajo la figura de ONG, que trabajen de manera coordinada para potenciar los beneficios resultantes en cada caso, bajo el supuesto que éstas se encuentran generalmente más cercanas a las poblaciones meta a las cuales se destina la ayuda.

En el marco de la reducción del tamaño del Estado –como una tendencia que permea a la sociedad internacional–, la apertura comercial y el recorte presupuestario de los programas sociales, ambiente que impulsa a las ONG a asumir un papel cada vez más activo en campos de alto interés público. Sin embargo, también es necesario mencionar que el diverso y heterogéneo sector de las ONG no está exento de debilidades y limitaciones.

Si bien de manera generalizada la reducción de la cooperación internacional tiene que ver con una pérdida de interés hacia ciertos problemas de la región por parte de los cooperantes, también se debe a las debilidades intrínsecas del sector para acceder a la cooperación internacional.

No obstante, las experiencias y el conocimiento generado por el trabajo de organizaciones del tercer sector en la cooperación contribuyen a que los investigadores, profesionistas, servidores públicos, políticos y otros miembros de la sociedad involucrados en el complejo proceso del desarrollo conozcan, promuevan, aprovechen y potencien los recursos existentes en este campo, sobreponiéndose al discurso legitimador que los grupos dominantes emplean para justificar políticas y acciones socialmente excluyentes, so pretexto de tomar en cuenta la opinión de la sociedad civil en ellas.

En buen número de casos, sólo algunas ONG y las redes que éstas integran tienen posibilidad de participar en determinados estadios de la gestión de proyectos de cooperación, quedando fuera muchas otras organizaciones que también cuentan con propuestas y experiencias interesantes que aportar, debido a la lógica imperante de la eficacia, la eficiencia y la efectividad que promueve el modelo de desarrollo dominante en la actualidad:

el neoliberalismo. En pocas palabras, también entre organizaciones de la sociedad civil se reproducen los esquemas de exclusión que se proponen atacar. Superar esos esquemas quizás sea el mayor de los retos.

BIBLIOGRAFÍA

- AMIN, Samir (1999), *Los desafíos de la mundialización*, 2a. ed., México, Siglo XXI.
- ATTALI, Jacques (1991), *Milenio*, Barcelona, Seix Barral.
- CARROLL, Thomas F. (1992), *Intermediary NGO. The supporting link in Grassroots Development*, Estados Unidos de América, Kumarian Press.
- COLÁS, Alejandro (2000), *Internacional Civil Society*, Polity Press, Londres, Reino Unido, .
- HOWELL, Jude y Jenny Pearce (2001), *Civil society and development. A critical exploration*, Londres, Reino Unido, Lynne Rienner Publishers.
- KALDOR, Mary (2003), *Global civil society. An answer to war*, Polity Press, Reino Unido.
- MORATA, Frances (1998), *La Unión Europea. Procesos, actores y políticas*, Barcelona, Ariel.
- NIETO PEREIRA, Luis (coord.) (2001), *Cooperación para el desarrollo y ONG. Una visión crítica*, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid (España).
- PEREDO POMBO, José María (1999), *Opinión pública y desarrollo*, Madrid.
- PIPITONE, Ugo (1996), *Asia y América Latina. Entre en desarrollo y la frustración*, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid (España).
- REVILLA BLANCO, Marisa (ed.) (2002), *Las ONG y la política*, Madrid, Ediciones Istmo.
- SOTILLO LORENZO, José Ángel (2000), *Las relaciones Unión Europea-América Latina: el cambio del olvido a la asociación*, Madrid, Tecnos.

Hemerografía

- CALVERT, Peter (1999), "El nuevo multilateralismo en América Latina", *Síntesis*, núms. 31-32, Revista de Ciencias Sociales Iberoamericanas,

- Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), enero-diciembre, pp. 23-33.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento europeo y al Comité Económico y Social sobre una nueva Asociación Unión Europea-América Latina en los albores del siglo XXI*, Bruselas, 09.03.1999, COM(1999) 105 final, multicopiado.
- Declaración y programa de acción de copenhagen. cumbre mundial sobre desarrollo social, Naciones Unidas (1996), multicopiado.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS PARA AMÉRICA LATINA Y ÁFRICA (IEPALA) (1997), *La cooperación descentralizada al desarrollo. Los fondos de cooperación*. Madrid, multicopiado.
- (1996), *Situación y perspectivas actuales de la cooperación al desarrollo*, Madrid, multicopiado.
- Revista española de desarrollo y cooperación*, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid, núm. 0-7, publicación semestral.

Consultas en Internet

- BOSSUYT, J. (1995), *La cooperación descentralizada. Lecciones de la experiencia de la UE con la Convención de Lomé*, documento elaborado para los Consejos Consultivos Europeos de Cooperación, Mallorca, 2-4 de noviembre, en <http://www.ucm.es/info/IUDC/jeanmall.htm>
- COMISIÓN EUROPEA, *External Relations. The European Union and Latin America. European Union Programmes*, http://www.europa.eu.int/comm/external_relations/la/prog/index.htm
- , Comisión Europea y ONG http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgc/ong/es/index.htm
- INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (IUDC-UCM) (1999), *Homogeneización de criterios para la cooperación descentralizada. Un estudio para la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España*, Madrid, marzo. <http://www.ucm.es/info/IUDC/>
- MARTÍN, Violeta y Maité Serrano (1995), *Documento de posicionamiento de la coordinadora de ONGD ante la política de cooperación al desarrollo*

de la Unión Europea. Las relaciones entre la UE y los países del sur, julio, <http://www.ucm.es/info/IUDC/>

MORENO FERNÁNDEZ, Almudena, *La cláusula democrática en la acción exterior de la Unión Europea. Análisis de las relaciones entre la política de cooperación al desarrollo y la pesc en la activación de la cláusula democrática*, Serie Avances de Investigación núm. 2, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid, Programa de Cooperación Internacional, s/f, <http://www.ucm.es/info/IUDC/>

Semblanza de los autores

Adriana Sandoval

Es socióloga y maestra en estudios regionales por el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora. Candidata a doctora en investigación en ciencias sociales por El Colegio Mexiquense, A.C. Ha colaborado con diversas organizaciones indígenas comunitarias. Estudiosa del tema de la sociedad civil desde hace una década. Es asesora y ha impartido cursos sobre organizaciones del tercer sector. Es socia de la organización Caminos Posibles.

Alessandro Pissorno

Profesor emérito del Instituto Universitario Europeo, Fiesole, Italia. Ha sido profesor en la Universidad de Milán, en el Nuffield Collage de la Universidad de Oxford y en la Universidad de Harvard. Entre sus publicaciones están *La política absoluta e altri saggi* (Feltrinelli, 1993) y *Il potere dei giuducci* (Laterza, 1998), el influyente trabajo (con C. Crouch), *Conflitti in Europa. Lotte di classe, sindacati e statu dopo il '68* (Milán, Etas Libris, 1978); *I soggetti del pluralismo. Classi, partiti, sindacati*, Boloña, il Mulino, 1980, así como numerosos artículos y ensayos especializados publicados en revistas de Europa y Estados Unidos.

Actualmente es profesor del doctorado de investigación en ciencia política de la Universidad de Florencia, donde imparte el curso de teoría de la democracia.

Azul Aguiar

Investigadora asociada del Centro de Estudios de Política Comparada. Realizó sus estudios profesionales en la Universidad de Guadalajara. Actualmente cursa la maestría en sociología política en el Instituto de Investigaciones Doctor José Ma. Luis Mora.

César Cansino

Director del Centro de Estudios de Política Comparada y de la revista *Metapolítica*. Es doctor en ciencia política por la Universidad de Florencia. Además, es investigador y catedrático del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y se ha desempeñado como académico regular en más de 30 universidades del país. Ha sido profesor invitado en otras 15 universidades del extranjero, como Cambridge, Stanford y Florencia. Actualmente es investigador nacional Nivel II del SNI y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Obtuvo el Premio Nacional de Periodismo por artículo de fondo en 1995, y el Premio Jean Monnet en 1991 otorgado por la Unión Europea. Es autor de más de 25 libros publicados en varios idiomas y países. Su última obra es *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México posautoritario*, México, Cepcom, 2004.

Donatella della Porta

Ha sido profesora de políticas locales en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Florencia, Italia. Actualmente es profesora titular de sociología política en el Instituto Universitario Europeo. Sus principales campos de investigación son los movimientos sociales, la violencia política, el terrorismo, la corrupción, el orden público y la policía. Sus libros más recientes son *Los cambios ocultos (El intercambio oculto)* (1992); *Corruzione politica e amministrazione pubblica (Corrupción política y*

administración pública) (1994); y *Social Movements, Political Violence and the State (Movimientos sociales, violencia política y el Estado)* (1995). También ha editado, junto con Yves Mény, *Democratie et corruption en Europe (Democracia y corrupción en Europa)*, con H. Reiter, *Polizia e protesta. L'ordine pubblico dalla liberazione ai «no global»* (Boloña, il Mulino, 2003); con L. Mosca, *Movimenti sociali e Globalizzazione* (Roma, Manifestolibri, 2003); con S. Tarrow, *Transnational Protest and Global Activism* (Nueva York, Rowman and Littlefield, 2004).

Edgar Esquivel Solís

Ha colaborado como profesor e investigador en diversas instituciones donde ha impartido cursos de licenciatura, maestría y diplomado en el área de la comunicación, ciencias políticas y sociología. Sus líneas de investigación son la participación ciudadana, movimientos sociales contemporáneos y la sociedad civil. Es maestro en sociología política por el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora y candidato a doctor en sociología por el ICSYH de la BUAP. Actualmente se desempeña como profesor de asignatura en el Departamento de Estudios Sociales y Relaciones Internacionales del IESM-campus Estado de México. Correo: eesquive1@yahoo.com.mx

Edith Chávez Ramos

Jefa del Área de Cooperación Internacional y Desarrollo del Instituto Mora. Maestra en relaciones internacionales Unión Europea-América Latina por el Instituto Mora (México) y la Universidad Rey Juan Carlos (España). Licenciada en relaciones internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Actualmente cursa el doctorado en ciencias políticas con orientación en relaciones internacionales en la misma facultad. Es subdirectora mundial de la ONG internacional Juventudes de La ONU, A.C. Correo electrónico: echavez@mora.edu.mx

Federico Vázquez Calero

Candidato a doctor en el estudio de las sociedades latinoamericanas-ciencia política (Universidad de Arte y Ciencias So-

ciales, ARCIS, Chile), maestría en estudios sociales y políticos latinoamericanos (Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales, Universidad Alberto Hurtado, Chile), licenciatura en relaciones internacionales (Universidad Iberoamericana, México). Actualmente es investigador titular del Centro Latinoamericano de la Globalidad (Celag).

Isabel Altamirano

Candidata a doctora en ciencias políticas por la Universidad de Alberta, Canadá. Se especializa en derechos indígenas en México y Canadá y ha escrito varios artículos al respecto. Actualmente forma parte del proyecto interinstitucional de investigación "La globalización y sus desafíos en la semiperiferia. Noruega, Canadá, México y Australia en una perspectiva comparativa."

Israel Covarrubias González

Doctor en ciencia política por la Universidad de Florencia, Italia. Además, cuenta con la maestría en sociología política por el Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora. Ha sido colaborador de distintos periódicos y revistas en México. Sus principales campos de investigación son el estudio de la violencia política, la corrupción y el estado de derecho en México, así como el análisis de la calidad de la democracia y la democratización desde una perspectiva comparada. Actualmente es investigador titular del Centro de Estudios de Política Comparada (Cepcom).

Juan Manuel Ramírez Sáiz

Doctor en ciencia política por la FCPYS de la UNAM. Ha sido profesor e investigador en varias universidades como la UAM-Xochimilco, Universidad de las Américas Puebla. Catedrático-investigador y coordinador del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales (Desmos) de la Universidad de Guadalajara. Profesor e investigador del Departamento de Estudios Sociopolíticos del IPES. Autor de 11 libros y coordinador de 12.

Entre los primeros destacan: *La vivienda popular y sus actores*, Ed. de la Red Nacional de Investigación Urbana y CISMOS de la Universidad de Guadalajara, 1993; *¿Son políticos los movimientos urbano-populares? Un planteamiento teórico-metodológico*, Ed. CISMOS, Universidad de Guadalajara, 1993; *¿Cómo gobiernan Guadalajara? Demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos*, Ed. M.A. Porrúa, 1998.

Lorenzo Mosca

Doctor de investigación en telemática y sociedad de la información por la Universidad de Florencia, Italia. Sus campos principales de investigación son el estudio de la participación política y la representación vinculados con los comités espontáneos de ciudadanos sobre las políticas públicas de los gobiernos locales en Europa. Es colaborador de la investigación comparada "La transformación de la movilización política y de la comunicación en las esferas públicas europeas." Entre sus publicaciones se encuentra (con D. della Porta), *Movimenti sociali e Globalizzazione* (Roma, Manifestolibri, 2003); con M. Andretta, D. della Porta y H. Reiter, *Global, nonglobal, new global. Le proteste contro il G8 a Genova*, Roma, Laterza, 2002. Actualmente trabaja en el Grupo de Investigación sobre la Acción Colectiva en Europa (GRACE) del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Florencia.

María del Rosario Campos Beltrán

Doctora en ciencias políticas y sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Se ha especializado en el estudio de redes sociales, género y políticas públicas. Imparte cursos en el ámbito profesional en la ENEP-Aragón-UNAM desde hace cinco años. Autora de más de una docena de artículos y ha participado en diversos congresos y seminarios referentes al tema de género y redes.

Índice

Presentación	
<i>Roberto Domínguez Cáceres</i>	7
Agradecimientos	
<i>Edgar Esquivel</i>	9
Introducción	
<i>Edgar Esquivel e Israel Covarrubias</i>	11
PRIMERA PARTE	
Globalización y sociedad civil.	
Apuntes para el debate	
El orden jurídico y estatal en la globalización	
<i>Alessandro Pizzorno</i>	23
Globalización, movimientos sociales y protesta	
<i>Donatella della Porta y Lorenzo Mosca</i>	45
Derechos de los ciudadanos	
en las decisiones globales	
<i>Juan Manuel Ramírez Sáiz</i>	69

SEGUNDA PARTE

El doble juego de la sociedad civil: la democracia en dos tiempos

Tres perspectivas teóricas sobre la sociedad civil

Edgar Esquivel Solís 101

La democracia y lo social en América Latina

César Cansino 153

Ciudadanía y gestión pública democrática en América Latina

Federico Vázquez Calero 197

TERCERA PARTE

Activismo cívico y transnacional. Algunos estudios de caso

Ciudad Juárez, México: La sociedad en contra de la violencia

Israel Covarrubias González 225

La política de la tradición:

nacionalismo indígena y mujeres en México y Canadá

Isabel Altamirano Jiménez 245

Mujeres y redes de migrantes.

Un análisis de caso del FIOB

María del Rosario Campos Beltrán 275

La democracia desde abajo.

Un balance del Movimiento Sin Tierra

Azul Aguiar 303

Los dilemas de la participación ciudadana en organizaciones indígenas comunitarias

Adriana Sandoval 329

ONG: actores estratégicos de la cooperación internacional para el desarrollo entre la Unión Europea y México <i>Edith Chávez Ramos</i>	351
Semblanza de los autores	367

La sociedad civil en la encrucijada. Los retos de la ciudadanía en un contexto global se terminó de imprimir en la ciudad de México durante el mes de noviembre del año 2005. La edición, en papel de 75 gramos, consta de 2,000 ejemplares más sobrantes para reposición y estuvo al cuidado de la oficina litotipográfica de la casa editora.





Pocos fenómenos políticos han suscitado tanta discusión en los estudiosos de las ciencias sociales como el tema de la sociedad civil, que a partir del último tercio del siglo xx comenzó a ganar terreno por su influencia en el modo de entender las distintas experiencias democráticas en el concierto global. El dominio de los medios de comunicación en la confección de la imagen y la retórica del quehacer político y de la propia sociedad; el crecimiento de la desafección política en las democracias maduras y en aquellas más jóvenes aunada al decrecimiento del rendimiento institucional y los dilemas de los sistemas de partido al no poder representar los intereses de las sociedades han fomentado la organización autónoma de la ciudadanía en dos dimensiones: la global y la local en las que la sociedad civil ha hecho que su voz se escuche, ganando con ello espacios y derechos.

